

ALFONSO BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA

LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Director: María Estíbaliz Ruíz de Azúa y Martínez de Ezquerrecocha
Profesora Titular de Historia Contemporánea

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Historia Contemporánea
1991

INDICE

INTRODUCCION

I. EN LOS COMIENZOS DE LA GUERRA CARLISTA	1
1. El último ministerio de Fernando VII	1
1.1. Política general	1
1.2. La represión del carlismo	16
2. La Junta de Madrid y sus ramificaciones	31
2.1. Valencia y Murcia	42
2.2. León	43
2.3. Castilla la Nueva	48
2.4. Extremadura	52
2.5. Cataluña	57
2.6. Aragón	57
2.7. Andalucía	63
2.8. Castilla la Vieja	65
2.9. Navarra y Provincias Vascongadas	69
3. Propaganda liberal y carlista	74
3.1. La cuestión dinástica	74
3.2. La cuestión política	95
II. LA FUERZAS ARMADAS DE FERNANDO VII	96
1. El ejército de Fernando VII	96
2. Los voluntarios realistas	111
3. La ciencia militar	131
III. EL EJERCITO LIBERAL	145
1. El ejército liberal	145
3. La Milicia Nacional	196
IV. LOS EJERCITOS CARLISTAS	216
1. El ejército carlista del Norte	216

2.Ejército carlista del Maestrazgo	263
3.Ejército carlista de Cataluña	278
4.Las guerrillas	288
V.ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA	302
1.El alzamiento de 1833	302
2.La fase vasca de la primera guerra carlista	340
2.1.La guerra en el Norte	340
2.2.La guerra en el resto de España	375
3.La época de las expediciones	384
3.1.La guerra en el Norte	384
3.2.Las expediciones	405
3.3.La guerra del Maestrazgo	453
3.4.La guerra en Cataluña	465
3.5.La guerra en el resto de España	478
4.El giro a Levante	490
4.1.La guerra en el Norte	490
4.2.La guerra del Maestrazgo	548
4.3.La guerra en Cataluña	557
4.4.La guerra en el resto de España	564
5.El fin de la guerra	569
5.1.La guerra del Maestrazgo	569
5.2.La guerra en Cataluña	577
5.3.La guerra en el resto de España	584
VI.LA INTERVENCION MILITAR EXTRANJERA EN LA PRIMERA GUERRA CARLISTA	588
1.La Cuádruple Alianza y sus artículos adicionales	589
2.La intervención francesa	595
3.La intervención inglesa	609
4.La intervención portuguesa	621
5.Buques corsarios	630
6.Intervenciones frustradas	632
7.La intervención militar a favor de los carlistas	634

VII.CARLISMO Y SOCIEDAD	637
1.Estudios regionales	637
2.Del carlismo como movimiento "antirrico"	650
3.Del carlismo como movimiento del campo frente a la ciudad	674
4.Del apoyo de la nobleza a la revolución liberal	687
5.El clero español y la primera guerra carlista	725
5.1.La postura de la Santa Sede	725
5.2.El episcopado español ante la primera guerra carlista	741
5.3.El clero español y la primera guerra carlista	769
VIII.LA IDEOLOGIA CARLISTA	788
Fuentes	789
1.Principios generales	796
2.Dios	809
Carácter religioso de la guerra carlista	814
Impiedad de los liberales	819
El soldado católico en guerra de Religión	821
La protección divina	823
Necesidad de un buen comportamiento moral	825
Relaciones entre Religión y Política	829
La Religión como factor de estabilidad social	832
La religiosidad de los carlistas ante la vida y la muerte	834
3.El Estado Carlista	838
El origen del poder	838
El Rey	845
De los límites de la autoridad real	851
Opinión sobre diversos reyes y políticos	863
Las leyes fundamentales de la Monarquía española	867
Ministros y Consejos	873
De las Cortes	876
Fueros	886
Educación	900
La Inquisición	907
Libertad de expresión	909
Carlismo e Industria	913

Sobre el crecimiento del Estado	916
En defensa de la libertad	918
CONCLUSIONES	927
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	934
MAPAS	1222

INTRODUCCION

Entre 1833 y 1840 España vive la más larga y también, si tenemos en cuenta la relación entre el número de muertos y el de habitantes, la más sangrienta guerra civil de su historia contemporánea. Carlistas e isabelinos se enfrenta no sólo por una cuestión dinástica, sino en defensa de dos modelos distintos de Sociedad. Triunfaron los últimos, y el carlismo, fracasado en sus nuevos intentos, quedó como una vía muerta en el camino hacia la modernidad, hasta el punto que no faltan quienes lo consideren un fenómeno poco más que anecdótico. Pero, al menos en el período posterior a la muerte de Fernando VII, la fuerza del carlismo era lo suficientemente grande como para constituir una opción real de poder, y esto hace necesario profundizar en su estudio.

El primer punto a tener en cuenta es la guerra en sí, pues en última instancia, y por muchos que puedan ser sus condicionantes, las contiendas se dirimen en el campo de batalla, y sin conocer la evolución del conflicto es difícil conocer sus dimensiones, y las posibilidades reales de uno y otro bando. Ciertamente es que los aspectos militares han sido tradicionalmente los más estudiados, pero no lo es menos que se echaba de menos una periodificación de la guerra, una síntesis donde sin caer en generalidades los árboles permitieran ver e interpretar el bosque, y a ello hemos dedicado un amplio capítulo de nuestra obra. Por otra parte, no se puede conocer realmente una guerra sin disponer de datos sobre los ejércitos que participan en la misma, cuestión que hasta la fecha permanecía prácticamente ignorada, y que también hemos tratado con la atención que merece, así como las implicaciones internacionales del conflicto y sus repercusiones militares.

Iniciada en 1833, la guerra carlista no surge de la nada, pues hacía más de un año que los futuros contendientes se preparaban para la lucha, bien aprovechando las posibilidades que les brindaba

el control del estado, como en el caso de los isabelinos, bien tratando de organizar una amplia estructura conspiratoria que permitiera alzarse con el poder a la muerte del Monarca, como hacían los carlistas.

Evidentemente, el "como" no es suficiente para obtener una visión general de la lucha, sino que había que dilucidar el "quienes" y el "por qué". Y si bien el auge de la historia social y regional ha dado lugar a diversas monografías sobre la primera de estas cuestiones, la segunda permanecía prácticamente olvidada, razón por la que al tocar este tema hemos procurado ceñirnos cuidadosamente a las fuentes, con el objeto de dar a conocer lo más fielmente posible el credo político de los defensores de don Carlos.

La geografía de la guerra ha sido otro de los puntos al que hemos dedicado especial atención, esforzándonos tanto en reflejar tanto su desarrollo como la situación de partida, propósito con el que hemos elaborado los nueve mapas que se insertan al final de la obra, cuyas fuentes generales son el Estado Militar de España y la Historia del Tradicionalismo Español de Melchor Ferrer. En las ocasiones en que ha sido posible estos datos han sido completados con el apoyo de fuentes más específicas, como los censos carlistas de población de Navarra, los datos sobre el armamento general de Señorío de Vizcaya, la Memoria justificativa de Córdoba..., y los estudios regionales que aportan información cartográfica, entre los que cabe destacar el realizado por Mundet para Cataluña. No hemos incluido, pese a haberlo elaborado, un apéndice documental, pues la experiencia nos ha llevado a la conclusión de que son raramente consultados, por lo que hemos optado por diluir sus datos en el texto.

En contraposición con el relativamente pobre estado de nuestros conocimientos, hay que señalar que las fuentes disponibles

para el estudio de la primera guerra carlista son relativamente amplias. Con anterioridad al inicio de la búsqueda documental, decidimos tratar de aprovechar las ventajas de la informática para elaborar una bibliografía lo más completa y exhaustiva posible. Para ello utilizamos como base la publicada por Del Burgo, a la que añadimos diversas obras, y actualizamos hasta nuestros días. Fue una labor lenta y no especialmente divertida, pero que nos ha facilitado la redacción de los diversos capítulos de la tesis, pues incluimos una amplia variedad de códigos temáticos que simplificó enormemente su consulta. Además, se trata de una bibliografía real, pues en diversas bibliotecas de España y el extranjero hemos localizado y consultado más del 80% de sus aproximadamente 4.100 títulos. Las monografías, que ascienden a un total de 1.968, presentan la siguiente distribución:

1830-39	810
1840-49	297
1850-59	55
1860-69	39
1870-79	44
1880-89	36
1890-99	33
1900-09	27
1910-19	39
1920-29	28
1930-39	65
1940-49	57
1950-59	75
1960-69	59
1970-79	115
1980-89	160
1990-91	29

Como puede verse, tras el gran número de publicaciones aparecido a lo largo del conflicto, e inmediatamente después, se entra en una larga fase de relativa estabilidad, alterada en un primer momento por la celebración del primer centenario de la guerra y la nueva contienda civil, y luego por el gran incremento de la producción iniciado en la década de los 70 y continuado hasta nuestros días. Los motivos de esta eclosión, si prescindimos del aumento global de las publicaciones, deben buscarse en tres

factores: el desarrollo de la historia regional, que ha dado lugar a la aparición de estudios locales sobre el carlismo; el auge de la historia social, que ha creído ver en los carlistas un movimiento de gran potencial revolucionario; y el interés por la política internacional de España, plasmado en diversas obras sobre la Cuádruple alianza y la intervención extranjera en la guerra.¹ A partir de 1986, la aparición de la revista *portes* donde se ha publicado más de la cuarta parte de los títulos aparecidos desde entonces hasta nuestros días, supuso un indudable reforzamiento de esta tendencia.

Por lo que a las fuentes documentales se refiere, es raro el archivo público que no posea documentos del bando liberal, si bien escasean bastante más los carlistas. En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se encuentran los fondos Carlista y Pirala, formado el primero con la documentación abandonada por el gobierno carlista al pasar a Francia, y el segundo con los recogidos por el historiador del mismo nombre, ampliamente utilizados en su historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista que pese a los años transcurridos sigue siendo de forzada consulta. También aquí se hallan los archivos de Isabel II y Narváez, que contienen algunos datos de interés, como la serie histórica del Archivo General de Palacio, con fondos que por lo común hacen referencia a las actividades carlistas en los primeros años de la guerra, y con una interesante colección de partes de policía. En el archivo de la antigua Presidencia del Gobierno están los libros de actas de los Consejos de Ministros, serie que a pesar de no estar completa es de referencia obligada, y es posible consultar con suma comodidad la colección Legislativa y los diarios de Sesiones tarea harto más difícil en el archivo del Congreso. El Archivo Histórico Nacional tiene fondos relacionados con el tema en la sección de Estado, cuyos fondos, complementarios con los del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, permiten seguir la actividad de

¹ Un amplio comentario de esta historiografía puede verse en los capítulos correspondientes.

los carlistas en el extranjero a partir de los informes de embajadores y cónsules, y los aspectos relacionados con la intervención militar extranjera, cuyos aspectos económicos se pueden ver en la sección de Hacienda. En la de Consejos, por su parte, tenemos fondos sobre las conspiraciones carlistas, al igual que en la sección reservada del Ministerio de Justicia, en el que también encontramos los expedientes personales de numerosos obispos del período. La documentación militar se halla en el Servicio Histórico Militar de Madrid en los aspectos generales, así como la historia de algunas capitanías, si bien los expedientes personales y buena parte de la documentación de interés, como pueden ser las causas, se conservan en el Archivo General Militar de Segovia. Con un carácter marcadamente local, pero también en Madrid, tenemos el Archivo de Villa, con noticias de las actividades carlistas en la capital antes y durante la guerra.

Para el estudio de la guerra en el Norte contamos con el Archivo General de Navarra, donde se encuentran la documentación de la Real Junta Gubernativa de Navarra, actas incluidas y los papeles del general Zaratiegui; el archivo general de Guipúzcoa, en Tolosa, con las Actas de la Diputación a Guerra; la Casa de Juntas de Guernica y el Archivo de la Diputación en Vizcaya, donde pese a no haber encontrado las actas de la Junta carlista del Señorío hemos podido consultar una abundante documentación, al igual que en el Archivo General de Alava. En Cataluña, hemos tenido acceso a las Actas reservadas de la Junta de Berga gracias a la amabilidad de José María Mundet, mientras que para el carlismo aragonés hemos contado con la inapreciable colaboración de Francisco Asín, en cuya tesis doctoral se recogen los datos de los archivos regionales.

Hay también numerosos archivos y bibliotecas privados, que hemos podido consultar gracias a la gentileza de sus poseedores, como el de las familias Elío (Pamplona) y Sanz (Salamanca); el del conde de Orgaz (Madrid), la biblioteca de Azcona en Tafalla, o el

de Melchor Ferrer en Sevilla, donde se conservan numerosos datos apilados por este incansable investigador del carlismo. Es precisamente este aspecto, el de los archivos privados, el que deberá ser objeto de una mayor atención en los próximos años, pues en ellos se puede encontrar la respuesta a muchas cuestiones que no siempre pueden percibirse en la documentación oficial.

I. EN LOS COMIENZOS DE LA GUERRA CARLISTA

1. El último ministerio de Fernando VII

I.1.1. Política general

El desconocimiento casi total que existe sobre los dos últimos años de Fernando VII (con excepción de algún hecho concreto) hace que hayan pasado prácticamente inadvertidas las divergencias existentes en el gabinete encabezado por el conde de Alcudia con anterioridad a los sucesos de La Granja. Ya Manuel de Irujo, en su obra Inglaterra y los Vascos, recoge la cita de Lord Carnavon según la cual al llegar Alcudia a Madrid, procedente de Milán, renunció a aceptar el cargo que se le había ofrecido, "informando respetuosamente al Rey, que algunos miembros del Gabinete estaban dispuestos a adoptar una política peligrosa e innovadora, y que sus ideas públicas no le permitían gobernar de acuerdo con semejantes hombres. El Rey aprobó sus opiniones y le facultó para la formación del Gobierno, Pocos días después, presentó a su Majestad una lista de los individuos, con los cuales estaba dispuesto a actuar; pero entretanto, la influencia de la Reina había presionado y debilitado el ánimo del Rey, y aunque él estaba de acuerdo con las observaciones del Conde, y convenía en la necesidad de cambio, le manifestó su intención de diferirlo por algún tiempo, adoptando la inconsecuente política, de pedir a M. Alcudia que continuase en su puesto como Presidente, y que conservara como colegas, a hombres que eran notoriamente opuestos a sus puntos de vista"¹

Alcudia, uno de los pocos ministros de Fernando VII bien considerado políticamente por los carlistas, en cuyo bando militó durante la guerra, dió en el ministerio una batalla cuyo triunfo hubiera redundado en favor de los derechos de don Carlos. E incluso

¹ Manuel de IRUJO. Inglaterra y los vascos. Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1945, pág. 344.

llegó más allá de lo que informa Carnavon (cuyo solo testimonio, por otra parte, no constituiría una fuente suficientemente segura), pues tal y como narra Marcó del Pont hizo, con acuerdo del Rey, elaborar un informe contra sus compañeros:

En Junio del año 32 viendo el Excmo. Conde de la Alcudia, Ministro de Estado del Señor Don Fernando VII, la situación peligrosa en que se hallaba S.M. por efecto del tortuoso manejo de los demás Ministros, que lejos de contribuir al remedio que tanto necesitaba la nación, se dedicaban a la ruina de ella, consideró como uno de sus más importantes deberes el de manifestarselo todo a S.M., quien teniendo presente las muchas insinuaciones que Marcó le había hecho sobre estos extremos, le autorizó para que se entendiese con él, a fin de que le instruyese de todos los datos que tenía sobre el particular. Verificado este paso le exigió Marcó recogiese los expedientes continuados en las Secretarías desde el año 25 hasta cuya fecha tenía ya conocimiento de ellos; revisados estos demostró evidentemente por escrito a últimos de Julio la perversa conducta de los Ministros, en cuyo estado sobrevino el haber adolecido S.M. de salud a primeros de Agosto, y a consecuencia de habersele agravado más el mal se experimentaron las extraordinarias y públicas ocurrencias que, entre otras desgracias, hicieron que el Sr. Conde dejase el Ministerio, privando estos memorables sucesos a la Nación del único Ministro, que tanto por su amor al REY y a la Patria, como por todas las demás virtudes y circunstancias que le distinguen, deseaba y era capaz de evitar los sensibles males que hoy nos devoran²

El cambio de ministerio propiciado por los Sucesos de la Granja es un hecho crucial para la comprensión de los acontecimientos que van a sacudir la Península en los años

² Juan José MARCO DEL PONT. Relación de los servicios, comisiones y sacrificios hechos por Don Juan José Marcó del Pont, en obsequio de los Soberanos los Señores Don Carlos IV, Don Fernando VII y Don Carlos V, como del aprecio y distinciones que ha merecido a tan dignos Monarcas. Se trata de un folleto que no aparece citado en ninguna bibliografía, y no nos extrañaría, dado el tipo de información confidencial que contiene, que el único ejemplar que se hubiese impreso fuera el que se conserva en BRAH, Carlista, leg. 9/6.795.. 7-8.

posteriores³, pues a partir de entonces isabelinos y carlistas comenzaron a prepararse para una guerra que se percibía próxima, inevitable. En el nuevo gabinete convivían defensores de la monarquía absoluta: Zea (Estado), Monet (Guerra) y Cafranga (Gracia y Justicia); y del liberalismo moderado: Encima (Hacienda) y Ulloa (Marina). Contaban sin embargo con un rasgo común: su decidida defensa de la princesa Isabel como heredera del Trono y su oposición a don Carlos. Por ello, nada más llegar al poder, se iniciará un amplio cúmulo de medidas encaminadas a depurar la administración civil y militar de todos los sospechosos de carlismo, y a controlar al máximo los resortes del gobierno. Mientras duro la ausencia de Zea, que se encontraba fuera de España, el predominio del sector más liberal fue completo, y se adoptaron medidas que este tal vez no hubiera aprobado, y que dieron lugar a amargas quejas del ministro de Justicia.

La remoción de todos los miembros del anterior gabinete, incluidos los partidarios de Isabel II (la mayoría) suponía un símbolo de los cambios que cabía esperar, símbolo que se vio reforzado con un decreto de 6 de octubre de 1832, por el que se concedía a María Cristina la dirección de los negocios del Reino mientras durase la enfermedad de su marido.

El decreto de amnistía a los liberales del Trienio (15 de octubre), del que tan solo se exceptuaban "los que tuvieron la desgracia de votar la destitución del Rey en Sevilla y los que han acaudillado fuerza armada contra su Soberano", y su famosa coletilla, "muy a pesar mio", por el que la gobernadora daba a entender que dicha excepción se debía a la voluntad irreductible del Rey en vez de a sus propios deseos, fue una clara invitación a los liberales para oponerse juntos al enemigo común, el partido

³ Cfr. Federico SUAREZ. Los Sucesos de la Granja. Madrid, CSIC, 1953, Julio GORRICO MORENO. "Los sucesos de la Granja y el cuerpo diplomático" Anthologica Annua, 1966, págs. 243-437 y Carmen LLORCA VILLAPLANA "Los sucesos de la Granja y el conde Solaro". Revista de la Universidad de Madrid, 1954. págs. 347-356.

representado por Don Carlos.⁴ Tal como señala el Marqués de Miraflores, la causa carlista debía "buscar un apoyo en la homogeneidad de principios políticos del partido que la sostenía. La Reina a su vez por necesidad debía buscar el suyo en los contrarios al partido carlista"⁵. La amnistía representaba algo más que un generoso perdón a los emigrados, era una constatación de la debilidad de los defensores de Isabel II, y un reconocimiento de su incapacidad de hacer frente al carlismo sin el apoyo de los liberales. Así lo advirtieron estos últimos, que en una arrogante exposición firmada el 5 de noviembre declaraban que "ningún constitucional debe ser amnistiado, porque amnistía significa perdón, y este supone un crimen en el que recibe la gracia"⁶

Los realistas moderados que apoyaban a María Cristina no pudieron menos de sentirse molestos ante una medida que, en palabras de Donoso, "vino a abrir las puertas de España a las revoluciones...(los monárquicos) que vacilaban entre la reina y el infante no vacilaron ya entre el infante y la revolución que los hombres prudentes veían venir desde lejos. La alegría que mostró entonces el partido liberal con ninguna otra podía compararse sino con la que manifestó el carlista, teniéndose por dichoso de que se le viniera a las manos la ocasión de reunir bajo su bandera a todos aquellos en quienes era menos vivo el amor a la Monarquía legítima

⁴ Antonio PIRALA. Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista corregida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero. Madrid, Felipe González Rojas, 1889. Tomo I, pág. 120, atribuye esta expresión a una iniciativa personal de la Reina.

⁵ MIRAFLORES, Marqués de. Memorias para escribir la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II. Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1843. Tomo I, pág. 3.

⁶ El texto es recogido por el Barón de LOS VALLES. Un capítulo de la historia de Carlos V. Perpiñan, imprenta de Juan Bautista Alzine, 1837. Pp. 281-284.

que el odio a la revolucionaria"⁷ En iguales opiniones abunda Pacheco cuando afirma: "no entraban los liberales como perdonados, no se olvidaba el liberalismo; entraban como auxiliares manifiestos, y había de dárseles parte en el poder, y había de tenerse consideración con sus ideas". Desde este momento "casi todos los que eran realistas de corazón, los que habían detestado y detestaban el sistema liberal, se agruparon bajo las banderas carlistas. Todos los afectos a novedades, todos los que tenían un principio reformista en su corazón, se dieron a sí el nombre de cristinos. Comenzaron ya en algunos pueblos ligeras colisiones, y aun hubo por diversas partes chispazos de insurrección hasta contra el mismo nombre del Rey"⁸

De gran importancia fue también el real decreto de 5 de noviembre de 1832, por el que se creaba el Ministerio de Fomento, "el más eficaz instrumento contra el carlismo y al mismo tiempo el golpe de gracia dado al Antiguo Régimen"⁹. De inspiración francesa, la creación o no de este ministerio había dado lugar años antes a un acalorado debate en el seno del Consejo de Estado, decidiendo el Rey que el tema no se volviera a tocar sin orden expresa en tal sentido. Este ministerio reunía todas las

⁷ Juan DONOSO CORTES. Obras Completas. Madrid, BAC, 1956. Tomo I, pág. 871. Donoso cree que la amnistía hubiera sido beneficiosa dada por un gobierno fuerte, pero que solo podía ser perjudicial para quien la daba como consecuencia de su propia debilidad.

⁸ Joaquín Francisco PACHECO. Historia de la Regencia de la Reina Cristina. Madrid, Imprenta de D. Fernando Suárez, 1841. pp 203-206. Y algo más adelante continua: "La masa de nuestros emigrados era como la de todos los emigrados del mundo. Todos han sido fatales para los países que los vieron nacer; y no teníamos nosotros motivo ni privilegio para libertarnos de esa ley". En esta misma línea se expresa Sebastián MIÑANO Examen Crítico de las Revoluciones de España de 1820 a 1823 y de 1836. París, en la librería de Delaunay, 1837. Tomo I, pág. 264. Algunos de los incidentes de que habla Pacheco son recogidos en los fastos españoles.

⁹ SUAREZ, Op. cit., pág. 267.

atribuciones referentes al gobierno interior, y suponía el fin del Consejo de Castilla. Al día siguiente, y en parte como consecuencia de esta medida, para la que no había sido consultado por Encima y Ulloa (auténticos dueños del ministerio hasta la incorporación de Zea), se produjo la dimisión de Cafranga, que no fue aceptada. Los rumores de que el gobierno había caído en manos de los liberales, y las protestas de los sectores más moderados del régimen, dieron lugar al manifiesto de 15 de noviembre, en que la Reina manifestaba que no debía aclamarse a otro gobierno que no fuera la "monarquía sola y pura"¹⁰

Tras la llegada de Zea se publica un Real Decreto de 29 de noviembre suspendiendo las elecciones municipales hasta que se elaborara una nueva normativa. En palabras del autor, su objeto era "por un lado...el restablecimiento de los pacíficos y buenos usos del país, y por otro evitar las tramas y maquinaciones de la facción, que había ya influido en las nuevas elecciones, y propuesto sus adictos para turbar el orden público"¹¹

El 2 de diciembre tiene lugar, en el cuarto de la Reina, el primer consejo de Ministros al que acude Zea. La línea que pensaba seguir a partir de entonces se puso de manifiesto al declarar "que habían concebido en los países extranjeros ideas equivocadas acerca del actual estado de cosas de España, atribuyéndose al gobierno miras que nunca ha tenido, y suponiéndole la intención de variar

¹⁰ El texto completo en Fastos Españoles o efeméridas de la Guerra Civil. Madrid, Imprenta de don Ignacio Boix, 1839. Tomo I, págs. 39-40. Su redacción se encargó a Cafranga en el consejo del día 13, pues se temía que los rumores sobre la orientación del gobierno "podrían extraviar la opinión pública en materia de tanta importancia y comprometer la tranquilidad" APG, Libros de actas del Consejo de Ministros, 1832.

¹¹ Victoriano de ENCIMA Y PIEDRA. De los sucesos del real sitio de San Ildefonso, o la Granja, a fines del año de 1832; de las disposiciones tomadas por el ministerio que se nombro y de las causas inmediatas del estado actual de España. París, Rosa, 1837. Pág. 68. Después de 1823 eran los ayuntamiento salientes quienes proponían a las audiencias el nombre de los que debían sucederles.

de sistema: y que a fin de desvanecer estos errores, y evitar las consecuencias que pudieran acarrear, sometía a la deliberación del Consejo una circular dirigida a los agentes diplomáticos de S.M. en el Extranjero para que les sirva de norma...para rectificar por todos los medios que estén a su alcance cualquiera errado concepto que se halla podido concebir en las Cortes extranjeras con respecto a la verdadera situación de la España y miras de su gobierno"¹². Dicha circular, que se emitió al día siguiente, fue mal recibida por los liberales y disgusto a Encima, si bien no consta que hiciera entonces presente su desacuerdo. Otro tema planteado en dicho consejo fue la necesidad de poner arreglo formal a la situación creada por la abolición de la pragmática de 1830 durante la enfermedad del Rey.

En consecuencia, el 31 de diciembre, tuvo lugar en la Real Cámara, en presencia de numerosas autoridades, el solemne acto de lectura de un decreto de Fernando VII que anulaba la derogación efectuada en el mes de septiembre. Coincidiendo con estos hechos se produjo la sublevación del Coronel Campos y España, y Madrid fue escenario de varios altercados promovidos por los carlistas y que hicieron necesaria la intervención del ejército. Fuera para hacer más difícil una nueva sublevación, que tendría que ir ahora dirigida directamente contra él, fuera por estar descontento con las medidas de gobierno tomadas por su esposa¹³, el 4 de enero de

¹² Archivo de la Presidencia del Gobierno, libros de actas del Consejo de Ministros, Año 1832. Sesión del 2 de diciembre.

¹³ ENCIMA, Op. cit., pág. 75 hace notar que ya el manifiesto de diciembre fue interpretado por muchas autoridades subalternas como una desautorización de las medidas de la Reina. Así mismo recoge que el Rey, "por su debilidad y oídos que daba al partido de sus enemigos", dificultó las medidas necesarias para combatir a los carlistas. La literatura carlista supone que la recuperación de Fernando VII nunca fue completa, y que no era más que un mero títere en manos de su gobierno. Lo cierto es que parecía dificultar las medidas del mismo en la medida en que le era posible. Cfr. Juan ARZADUN. Fernando VII y su tiempo. Madrid, Summa, 1942. p. 327. Las diversas opiniones sobre el estado de salud de Fernando VII son recogidas en la ya citada obra de SUAREZ.

1833 Fernando VII se declara restablecido de su enfermedad y vuelve a asumir las funciones de gobierno. Las manifestaciones de agradecimiento a la Reina que acompañaban el decreto causaron a todos asombro, pues "los carlistas, los mismos absolutistas, no acertaban a explicarse, como sin hacer el rey traición a sus antecedentes y a sus sentimientos, podía aprobar la conducta de Cristina; y los liberales, por las mismas consideraciones, no esperaban tal sanción del autor del decreto del Puerto de Santa María¹⁴"

El gobierno mantendrá ahora una política opuesta tanto a carlistas como a liberales, y cual si se quisiera contrapesar la salida de don Carlos hacia Portugal (16 de marzo de 1833), el 25 fueron exonerados Encina y Ulloa de sus respectivos ministerios, que pasaron a manos de políticos más afines a la línea propugnada por Zea. Este mismo día fue destituido el superintendente general de policía, brigadier Martínez de San Martín ("Tintín"), por el apoyo que había prestado a las partidas armadas de crístinos, que surgidas al amparo de las autoridades más liberales habían protagonizado diversos incidentes con los voluntarios realistas¹⁵.

La política del gobierno, cuyo oscilante rumbo daba lugar a los más variados rumores¹⁶ se va a centrar, además de reprimir a cuantos no estuviesen en el "justo medio", en preparar la

¹⁴ Antonio PIRALA. Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista corregida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero. Madrid, Felipe González Rojas, 1889. Tomo I, pág. 128.

¹⁵ Los crístinos surgieron con motivo de los sucesos de La Granja, y fueron potenciados por varios miembros de la Grandeza. Pese a los intentos hechos al efecto nunca llegaron a ser totalmente desarmados, y colaboraron con las tropas en la represión de la sublevación de los realistas de Madrid, en octubre de 1833.

¹⁶ Las medidas pueden verse en Fastos, I. Los chismorreos a los que daban lugar se recogen en las ya citadas Memorias, de García de León y Pizarro.

convocatoria de cortes para jurar a la princesa Isabel como heredera del trono.

El 1 de febrero de 1833, Zea hizo presente al ministerio la voluntad del Rey de que se tomaran cuanto antes las medidas necesarias para la celebración de Cortes "a fin de jurar a su augusta hija Primogénita la Excelsa Princesa D^a María Isabel Luisa". Como es lógico, dichas cortes debían ser las tradicionales del Reino (no las de Cádiz y el Trienio), por lo que se propuso formar una comisión que estudiase la forma en que debían verificarse, pues hacía cuarenta y cuatro años que no se convocaban¹⁷. Una semana después el Ministro de Estado manifestó tener conocimiento de que varias ciudades de voto en Cortes no habían contestado aun a las circulares que se les habían dirigido con el Testimonio de las actas de las Cortes del año de 1789, circunstancia que "había llamado la atención de SS.MM.", siendo "su Soberana Voluntad que se tomase en consideración en el Consejo de Ministros". En opinión del Ministro de Gracia y Justicia era todavía demasiado pronto para tener contestación a la circular que había dirigido sobre el mismo asunto, pero manifiesto que acababa de recibir por correo dos o tres respuestas de ciudades de voto en cortes plenamente satisfactorias, que se acordó fueran publicadas de inmediato en la Gaceta. A fin de no dejar nada al azar se encargo también a Fernández del Pino "cuide que la presidencia de los Ayuntamientos de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, recaigan en personas adictas al Rey N.S. y a las leyes fundamentales del Reino que aseguran la Sucesión directa"¹⁸

El 23 se envió una circular muy reservada a los capitanes generales para que expusieran si les sería posible controlar la

¹⁷ APG, LACM, 1833, Sesión del 1º de febrero.

¹⁸ APG, LACM, Sesión del 8 de febrero de 1833.

elección de los diputados, y dándoles algunas ideas al respecto¹⁹. Entre las respuestas recibidas destaca la del marqués de las Amarillas, capitán general de Sevilla, que tras señalar la forma en que se realizaban las elecciones y lo relativamente poco que podía influir en ellas hace ver como en última instancia el resultado de las mismas era indiferente, pues "después que todos los ayuntamientos del Reino han dirigido las exposiciones más expresivas, es claro que si ni en las actas elaboradas para ello, ni de otra manera, se han excusado, ni menos protestado contra las referidas exposiciones, mucho menos lo ejecutarán cuando en uno de los actos más solemnes de la nación habrían de fijar sobre sí, y no sin riesgo, la atención del gobierno, y de los hombres que le son fieles". El 27 de abril informa "de lo que ha ocurrido aquí con respecto al nombramientos de estos, o más bien de lo que no ha ocurrido, pues se ha hecho esta elección con la propia indiferencia que la de una diputación de alumbrado o limpieza". De hecho, las celebradas entre los miembros del ayuntamiento ni siquiera contaron con la presencia del asistente e incluso se dió el caso de que el primer elegido, D. Juan María de Vargas, renunció al nombramiento aduciendo su elevada edad, resultando elegido en nuevo sorteo D. Manuel Maza, teniente del duque de Medinaceli. El nombramiento del otro diputado que correspondía a la ciudad de Sevilla, cuya elección corría a cargo de los jurados, recayó en D. Antonio María Cisneros y Lanuza, que al parecer pertenecía al partido apostólico, lo que tampoco preocupaba demasiado a Amarillas, que incidiendo en lo ya expuesto afirma: "No creo que haya nada que recelar del voto de estos dos diputados, pues el uno considero opinará bien por si mismo, además que tiene un hijo en pretensiones en esa corte, y necesitando depender de un grande para vivir, mucho más necesitara

¹⁹ Archivo General de Palacio, Sección Histórica, Caja 303. La importancia que Zea daba al control que los capitanes generales pudieran ejercer sobre las elecciones queda de manifiesto en una carta de Canterac a Amarillas, en que le comunica que cuando había hablado con él le había manifestado que las cortes "serán convocadas tan pronto como los capitanes generales manifiesten tener confianza en las elecciones". Juan Arzadun. Fernando VII y su tiempo. Madrid, Summa, 1942. págs. 333-334.

del Gobierno; y en cuanto al otro, la escasez de su fortuna asegura de su opinión aun cuando pudiere ser otra que la legítima".

Desde el primer momento el gobierno se cuidó de dejar en claro que la única función de estas cortes era la de jurar a la princesa Isabel, y así, un artículo publicado por el conde de Puñonrostro en la Revista Española, fue cuidadosamente analizado y reprobado:

Conformándose el Rey N.S. con lo acordado en su Consejo de Ministros sobre el artículo inserto en el número 32 de la Revista Española que aparece firmado por el Conde de Puñonrostro, y considerando que en dicho artículo se indica que la voluntad de los pueblos eleva los Reyes al trono; ya en las palabras que cita de D. Enrique, conde de Trastámara, que se apoyaba en el voto público para destronar al Rey D. Pedro; ya en las expresiones que añade de que las Cortes deben sancionar la aclamación pública que designa y nombra y alza por Reina a la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel, la cual como todos los herederos de la Corona, esta designada por ley fundamental de la Monarquía: y teniendo presente además, que en el mismo escrito se exige que los procuradores a Cortes para la jura de la Sra. Infanta traigan poderes generales para tratar otros puntos (suponiendo inexactamente que tal ha sido en general la costumbre en las juras de los Príncipes de Asturias), y se significa que el gobierno debe hacer combinaciones oportunas de política, todo lo cual parece encaminado a persuadir innovaciones en la forma actual del gobierno se ha dignado mandar que se haga entender su Real desagrado al Conde de Puñonrostro por haber difundido semejantes ideas en un escrito: que se recojan todos los ejemplares que resten de dicho número de la Revista Española o de cualquier otro periódico en que se hubiese insertado, y se prohíba la venta y reimpresión del referido artículo bajo cualquier forma: que al Censor del periódico se reprenda por haber permitido su publicación, previniéndosele que en el desempeño de su cargo proceda en adelante con más cuidado y circunspección, sin consentir la impresión de escritos ni máximas subversivas ni peligrosas; y que se aperciba al editor de la Revista de que si publicase otra vez algún artículo en que directa o indirectamente se persuada el principio de la soberanía popular, o se indiquen alteraciones políticas, se suprimirá inmediatamente su periódico; todo sin perjuicio de otras providencias que S.M. estime convenientes para reprimir tales abusos²⁰

²⁰ APG, Ibidem, 26 de febrero.

Una reclamación del citado aristócrata dió lugar a que el Consejo se ratificara en sus opiniones y a que Fernando VII añadiera "que es su Soberana voluntad que el Conde de Puñonrostro salga inmediatamente de esta Corte con destino de cuartel a Pamplona"²¹

En la sesión del 10 de marzo se leyó la minuta del decreto de celebración de Cortes, acordándose devolverlo a la Comisión para que formase un nuevo proyecto "teniendo a la vista los Reales decretos que se han expedido por varios Reyes de España para la Jura de las herederas de la Corona, y señaladamente para la jura de nuestro actual Soberano el Señor D. Fernando VII"²². Finalmente, y aunque el tema volvió a tocarse en varias sesiones, el 4 de abril se publicó un real decreto señalando el día 20 de junio para la jura de la futura Isabel II. Estas cortes, las últimas del Antiguo Régimen, habrían de celebrarse en el Monasterio de los Jerónimos, y a ellas concurrirían representantes de los tres estados.

Mal podían ser del agrado de los liberales una cortes tan marcadamente distintas de las que ellos propugnaban, y cuyos poderes se limitaban estrictamente a la jura de la Infanta. Más duros aún fueron los ataques de los carlistas, que veían como Fernando VII trataba de dar una apoyatura legal a la Pragmática de 1830:

¡Reunir Cortes para jurar unos derechos controvertibles, sin controvertirlos! Semejante orden Real solo un ministro tan enjorguinado como Fernández del Pino la puede pasar al Consejo supremo de la Nación...y ¡la echa de liberal! Lea S.E., si sabe leer, a los jurisconsultos e historiadores nacionales...¿Para que leer? Consulte su razón el que la

²¹ APG, Ibidem, 15 de marzo. GARCIA DE LEON Y PIZARRO se hace eco de este suceso en sus Memorias, y expone la tesis, que sería curioso tratar de verificar, de que el artículo de Puñonrostro se inscribe en un intento de la grandeza por recuperar poder político.

²² APG, Ibidem, 10 de marzo.

tenga lo más menguada posible, y conocerá que el juramento formulario que en Cortes se hace a los sucesores Reales explica notoriedad de la necesidad y de la verdad, justicia de lo que se va a jurar: cuando esta justicia y verdad no han sido notorias, entonces en Cortes se han aclarado, y luego ha venido de molde el necesario juramento...de lo contrario, la más solemne jura de Príncipe o Princesa ha sido y será la más grotesca farsa que se pueda ver²³

Ante la negativa del arzobispo de Toledo a recibir el juramento de los diputados, este hubo de ser recogido por el arzobispo de Sevilla, siendo digno de destacar que entre quienes lo prestaron había fervientes partidarios de don Carlos, pues era grande "el peso de la autoridad del Soberano Legítimo"²⁴ No faltaron tampoco quienes se negaron a efectuar la jura, como el conde de Orgaz²⁵, que rechazó la invitación que le fue dirigida a

²³ José RUIZ DE LUZURIAGA. Contra-Gaceta de la Gaceta de Madrid del 7 de abril de 1833, o Refutación de los datos histórico-legales en cuyo cumplimiento se manda reconocer y jurar a la primogénita del señor don Fernando VII, como princesa heredera de la corona, a falta de varón. Con varias pinceladas preliminares para mostrar las causas, actores y modos de la usurpación que se intenta hacer de la soberanía española. Dedicada a la Reina de España María Cristina de Borbón y Borbón, de Borbón. Burdeos, Imprenta de D. Pedro Beaume, 1833. pág. 199. No dejan de estar bien hechas las observaciones del GARCIA DE LEON Y PIZARRO Memorias, Tomo II, pág. 255 sobre el particular: "Cosa curiosa: los amantes de principios templados y sospechados de liberalismo en lo político, están por la obediencia al Rey, y los que se llaman realistas por excelencia, y absolutistas por apodo, están por el otro partido. Así obran las pasiones cuando no son puras"

²⁴ Así lo decía el Marqués de Villaverde, Consejero de Estado, en una exposición elevada a don Carlos en Estella el 6 de marzo de 1838. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, fondo carlista, leg. 9/6.769. Ya en 1834 dió a la luz en París un folleto en defensa de los derechos del pretendiente.

²⁵ Más diplomático fue el marqués de la Romana, que habiendo sido elegido procurador por Mallorca aprovechó una disposición de 16 de mayo sobre los regidores perpetuos para ver si debía procederse a una nueva elección y por tanto no era a él a quien correspondía efectuar la jura (APG, LACM, Sesión del 26 de mayo de 1833).

tal efecto, o los obispos de Mondoñedo, Orense y Orihuela²⁶, si bien el único que protesto públicamente fue el de León, que había tenido que abandonar su diócesis en enero de 1833 como consecuencia de los incidentes protagonizados por los voluntarios realistas. Incluso se dió el caso, realmente curioso, de D. Francisco de Velasco, que elegido diputado por la ciudad de Burgos prestó el juramento que se le exigía sin que ello le impidiera participar tres meses más tarde en la sublevación carlista dirigida por Merino²⁷

Pero más que el acto de la jura en sí, donde tal y como había observado el marqués de las Amarillas no era de esperar que hubiese excesivos problemas²⁸, lo que nos interesa es reseñar la situación que se vivía en las calles, donde se habían preparado grandes fiestas para celebrar el evento.

La narración más minuciosa que conocemos sobre el espíritu de las celebraciones que tuvieron lugar en Madrid es la de un carlista inglés, Walton. Según este autor, la jura propiamente dicha, a pesar de su solemnidad, no había despertado entusiasmo, y lo mismo ocurrió en la corrida de toros celebrada a continuación. El Rey saludo tres veces a los asistentes, alrededor de cuarenta mil personas, "pero los vivas proferidos en respuesta a su saludo

²⁶ El obispo de Mondoñedo todavía no había jurado, al igual de el de Orense, a mediados de octubre del 33 (Fastos, tomo I, págs. 613 y 718). El de Orihuela resistió al menos hasta el 23 del siguiente mes, en que todavía se quejaba de ello la autoridad competente, que decía que sin embargo de haber manifestado que no lo hacía por encontrarse enfermo salía de paseo cuando le apetecía.

²⁷ Cfr. Fastos españoles, tomo II, pág. 431.

²⁸ Entre los múltiples chismorreos de la época que recoge GARCIA LEON esta el de que los diputados de Asturias manifestaron no habían jurado, "diciendo que reconocían a la serenísima Princesa; pero que jurar (la ceremonia de jurar) no podían hacerlo sino con un Príncipe" Memorias, Tomo II, pág. 312. No parece probable. Según las fuentes carlistas a estas cortes se las bautizó por el gracejo madrileño con el nombre de "Academia de sordo-mudos"

estuvieron casi confinados a su séquito y los empleados del gobierno, solo la curiosidad parecía haber atraído a la mayor parte de la multitud". Los teatros estuvieron también abiertos, se dieron bailes y conciertos, y las tardes se cerraron con iluminaciones. "La Reina paseo en coche de caballos por la ciudad con su hija, esforzándose en agradar al pueblo por su simpatía y condescendencia; sin embargo nada pudo provocar a los flemáticos madrileños demostraciones de entusiasmo en su favor"²⁹

Más lacónica, pero realmente impresionante, es la comunicación cifrada que sobre estos sucesos envió a su país el embajador portugués: "En vez de fiesta parece un funeral, ni un viva"³⁰

Un moderado como Burgos, que no tardaría en ser ministro de la Reina, señala que la idea de las calamidades que se preveían, "robustecida por los sentimientos religiosos, los principios absolutistas y la caballerosa honradez que se atribuía a aquel príncipe (don Carlos), cundió y se multiplicó de manera que las fiestas de la jura de doña Isabel como Princesa de Asturias se miraron en todas partes con desdén y en algunas con señales de

²⁹ W. WALTON. The Revolutions of Spain, from 1808 to the end of 1836. With biographical sketches of the most distinguished personages and a narrative of the war in the Peninsula down the present time, from the most authentic sources. London, Richard Bentley, 1837. Tomo II, págs. 48-50. El BARON DE LOS VALLES. Un capítulo de la historia de Carlos V. Perpiñan, Imprenta de Juan-Bautista Alzine, 1837, pág. 45 dice que la ceremonia "fue notable por el profundo y universal silencio del pueblo", que quería probar a Fernando VII en cuantas ocasiones fuera posible que sus sentimientos por él ya no eran los mismos que experimentaban cuando volvió de su cautiverio en Francia: "Así fue, que conociendo por estas señales inequívocas, que acababa de perder toda su popularidad, recibió un golpe tan terrible, que desde este momento, su enfermedad tomó un carácter más alarmante".

³⁰ Archivo Nacional da Torre do Tombo, Ministerio das Negocios Extranjeros, Leg. 671. Correspondencia de Joaquín Severino Gomez, representante de don Miguel en Madrid. Despacho del 21 de junio.

enojo y aun de desprecio"³¹. En términos parecidos se expresa García de León y Pizarro: "la opinión se ha maleado aún más con las fiestas; la indiferencia, casi hostil, es general; tranquilidad y orden ha habido por lo mismo; lo bueno lo dirá pomposamente la Revista"³²

Por su parte, Pirala diferencia la actitud popular en las diversas ciudades: "Celebrada la jura en Madrid; lo fué igualmente en todos los pueblos de España con más o menos entusiasmo, según las opiniones que en cada punto reinaban con mayoría; pues si bien no tenía límites en las liberales poblaciones de Andalucía, y en especialidad en la provincia de Cádiz, apenas se celebró aquel acto en gran parte de Castilla la Vieja, Tortosa, y en la montaña de Cataluña, donde era mayor la fermentación de los ánimos en favor de don Carlos"³³

I.1.2. La represión del carlismo

No son los futuros partidarios de don Carlos quienes permanecen en el poder entre 1823 y 1825. Basta leer las Memorias del alcalde de Roa y observar el perenne descontento de los antiguos realistas, plasmado en sublevaciones como las de Bessieres o los agraviados, para comprender que quienes realmente gobernaron España a lo largo de este período fueron, salvo breves lapsus y aisladas personalidades, los que posteriormente conoceremos con el

³¹ Javier de BURGOS. Anales del Reinado de D^a Isabel II. Obra póstuma. Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1850. Tomo I, pág. 157.

³² Op. cit., tomo II, pág. 306. En cualquier caso, y para evitar cualquier posible altercado, la mañana de la jura tuvo lugar una aparatosa parada del ejército.

³³ Antonio PIRALA. Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista corregida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero. Madrid, Felipe González Rojas, 1889. Tomo I, pág. 142.

nombre de moderados.

Los acontecimientos de 1830 supusieron un giro en la política del Monarca, obligado ahora a contar con el apoyo de los mismos a quienes había postergado, pero tras los sucesos de La Granja el nuevo gobierno se lanzará con ahinco a la depuración de cuantos pudieran ser sospechosos de un "excesivo" realismo.

Los interesantes Apuntes políticos, que en 1835 escribió un carlista anónimo, dan algunos datos curiosos sobre las destituciones que se produjeron en los diversos ministerios. En Estado, cesan por carlistas los oficiales don Mateo Erro, D. Wenceslao Sierra, D. Carlos Cruz Mayor y D. Luis del Castillo³⁴; en Guerra cesaron por el mismo motivo D. Tomás Blanco Cicerón y D. Francisco de Paula Fenech (confinados a Baleares), el oficial mayor Conde del Real Aprecio y su primo, D. Francisco Franco, que en cualquier caso no son sino una parte de los destituídos entre diciembre de 1831 y 1833³⁵. Según parece, la depuración más importante fue la efectuada en el ministerio de Hacienda, en el que todas las dependencias se llenaron de liberales: "tómese la Guía de Hacienda del año 24, y léanse los nombres de los empleados, y

³⁴ Apuntes políticos (1830-1835). pág. 50. Citamos según la transcripción del mismo hecha por Inmaculada Echávarri de Miguel en su tesis de licenciatura (Pamplona, 1977). A Castillo se le cita en Gracia y Justicia, aunque al igual que Erro era secretario primero del ministerio de Estado. También cesaron en sus cargos en dicha secretaria el oficial 3º D. Carlos Luis de Omulryan y el archivero D. Francisco Hurtado de Mendoza. En Gracia y Justicia lo hicieron D. Josef González Maldonado, oficial 1º, Felipe Bernedo y Mabe, Oficial 2º, D. Antonio Torio y Torres, Oficial 3º y D. José Muñoz Maldonado, oficial 4º, que desaparecen de las Guías de Forasteros entre 1832 y 1834 (téngase en cuenta que las Guías cerraban en diciembre del año anterior). Mateo Erro actuó como secretario del Consejo de Ministros durante parte del gabinete Zea.

³⁵ Entre los que no se citan en los Apuntes políticos, pero que nos consta fueron cesados por carlistas se encuentra D. Joaquín María Gutiérrez, procesado a raíz de la conspiración de Campos y España. Si recurrimos a la Guía de forasteros de 1835 veremos que no continuaba en su cargo ninguno de los anteriores oficiales del ministerio.

a cada carlista decidido (no se hable de pasteleros) hágase una señal y súmese. Veanse los empleados en la Dirección general de Rentas, contaduría general de Valores, contaduría de Distribución, comisión central y subalternas de atrasos. La de Deuda con Francia y con Inglaterra. Caja de Amortización, tesorería general, Intendencias, con sus contadurías, administraciones, tesorerías, Aduanas y Resguardos, Renta de Loterías, Fábricas de cigarros, etc., etc. Y siempre que se encuentre la cuarta parte de carlistas nos retractaremos"³⁶ Si observamos la lista de intendentes de provincia que parece en la Guía de 1833, veremos que la tercera parte de los que en ella aparecen fueron perseguidos por carlistas o se unieron a las filas del pretendiente³⁷

La pieza maestra en la represión del carlismo fueron los capitanes generales a cuyas atribuciones militares unían su condición de presidente de la audiencia y subdelegado de policía. La importancia de este cargo, y la necesidad de que fuera ocupado por hombres de plena confianza, dio lugar a la rápida remoción de cuantos no se consideraba incondicionales del nuevo orden. Tanto es así, que la mayoría de los cambios se produjeron cuando aun no había tomado posesión de su cargo el nuevo ministro de la guerra, lo que fue aprovechado por el sector más liberal del ministerio para poner hombres de su entera confianza en lugar de los destituídos, pues a pesar de ser por definición el más "ayacucho" de los "ayacuchos", desde el punto de vista político Monet estaba

³⁶ Apuntes políticos, págs. 55-56.

³⁷ Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año 1832, págs. 145-146. De un total de 31 intendentes fueron desterrados nada más producirse el cambio de gobierno D. Juan Josef Orue y Mendizábal (Guadalajara) y D. Santiago Gómez Negrete (Mallorca), encausado por los sucesos de León D. Ignacio de Eguía, juzgado también en 1833 D. Josef Magro Ruiz (Salamanca), perseguido por su conexión con la trama carlista local D. Joaquín Vietiz (Soria), expulsado de Madrid en 1838 por su conocido carlismo D. Miguel Boltri (Córdoba), y se unieron a las filas carlistas D. Manuel de Tellería (Asturias), D. Pedro de Alcántara Díaz de Labandero (Cataluña) y D. Josef Rey Alda (Extremadura).

bastante próximo a los postulados de Cafranga y Zea. La llegada de Zea y, sobre todo, la recuperación del Rey, supuso un intento de volver a la línea política anterior al decreto de amnistía, motivo por el cual, en palabras del marqués de las Amarillas, "los capitanes generales hubieron de suplir en beneficio de la Causa, con inmensa responsabilidad suya, lo que el Gobierno no hacía, y a ellos sólo se debe el que la guerra civil no se incendiase simultáneamente en todos los ángulos de la Península a la muerte del Monarca"³⁸ Por su parte, Morillo se jacta de haber desarmado a los voluntarios realistas de Galicia en contra de las más expresas instrucciones del gobierno³⁹. Las atribuciones dadas a los mismos eran tan amplias, que al quejarse Llauder de no tener las suficientes atribuciones para haber podido proceder a una rápida depuración en Cataluña, el gobierno le contesta recordando las que se le habían concedido, haciendo ver lo injusto de su reclamación y añadiendo que el gobierno que concediese a un capitán general "todas las facultades del Rey...se habría declarado ausente, y abdicado del poder"⁴⁰

³⁸ Pedro Agustín Girón, Marqués de las AMARILLAS. Recuerdos (1778-1837). Pamplona, EUNSA, 1981. Tomo III, págs. 24-25. Amarillas cuenta también como se ocupaba en mantener a raya al regente de la audiencia, don José Salelles, que al igual que otros varios fue cesado poco después. Del general O'Lawlor, que poco después fue nombrado capitán general de Baleares, dice que era "hombre de corta capacidad pero muy ansioso de adelantar en su carrera, inclinado más al despotismo que a la libertad y mal querido allí"

³⁹ Antonio RODRIGUEZ VILLA. EL Teniente General D. Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778-1837). Estudio biográfico documentado. Madrid, Tip. de Fortanet, 1908. Tomo I, pág. 576.

⁴⁰ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 170-174. La circular del 12 de enero había autorizado a los capitanes generales para separar de los voluntarios realistas a los que fueran contrarios al espíritu del cuerpo (o sea, carlistas) en virtud de que eran inspectores del mismo en el territorio de su capitania, la de 2 de febrero les da "facultades omnímodas en el orden preventivo", podía "remover, separar sin contemplaciones o alejar de los puntos que conviniese a las personas de malas influencias". Todos los jefes y empleados cuya remoción había pedido fueron separados del cargo

Fue precisamente Llauder quien más se distinguió por su labor represiva. Aunque probablemente sean exageradas las intenciones que achaca a los condes de España y Villemur de procurar su muerte cuando se dirigía a tomar el mando, o de haber preparado una amplia conspiración realista en Cataluña, lo cierto es que no paró hasta que desarmó a los voluntarios realistas, depuró la audiencia, destituyó a buena parte de los militares de alta graduación que había a sus ordenes, y logró que se eligieran los ayuntamientos por el deseados, deponiendo a cuantos alcaldes y empleados no eran de su agrado⁴¹. En el mismo sentido actuó en Granada y Sevilla el marqués de las Amarillas, una de cuyas principales preocupaciones fue desarticular a los realistas, si bien no se atrevió a desarmarlos en masa, como hizo Morillo⁴²

Dentro de las medidas tomadas por el gobierno esta el envió de diversos emisarios para informar sobre la opinión de los diferentes cuerpos del ejército. De los enviados al marqués de las Amarillas durante su paso por la capitania general de Sevilla se deduce que el espíritu de los mismos (y a veces su instrucción), dejaba bastante de desear. El general Canterac, uno de los encargados de esta comisión, le comunica haber pasado revista al regimiento del Rey, en excelente estado de instrucción, y que no dejaría de cumplir las ordenes que él le diera, pese a la opinión de varios oficiales entre ellos su coronel: "aunque me persuado que está más inclinado a varón que a hembra, no me da cuidado", comentario significativo, pues este jefe, no será removido de su

y sustituidos por las personas que él había indicado, motivo por el cual el gobierno no acertaba a explicarse el porque de sus quejas.

⁴¹ Cfr. Manuel LLAUDER. Memorias documentadas del teniente general don Manuel Llauder, Marqués del Valle de Ribas en las que se aclaran sucesos importantes de la historia contemporánea en que ha tenido parte el autor. Madrid, Ignacio Boix, 1844.

⁴² Estas medidas, así como su lucha contra el regente y varios jueces de la Audiencia de Granada, puede verse en el tomo III de sus ya citadas Memorias.

empleo, ya que al igual que otros muchos se pensaba no se atrevería a seguir sus verdaderas opiniones, como nos consta paso en muchos casos. Más pesimista, el conde Mirasol, informaba desde Córdoba que al haber leído delante de los oficiales el Decreto de las Cortes de 1789 cambiando la ley de sucesión "todos estuvieron contestes, pero sus almas no hablaban, y en ocasión la Religiosidad no les hará cumplir su juramento. Me pesa decirlo, pero es forzoso doblar el orgullo nacional, bajo la convicción de la falta de firmeza y honradez que hay en los españoles. Pienso y trabajo en proponer a usted un reemplazo de oficiales"⁴³

No consideramos necesario extendernos en más ejemplos, puesto que el estudio de la depuración a que fue sometido el ejército y los cuerpos de voluntarios realistas nos dará una buena imagen de lo que ocurrió en toda la Península. En palabras de Pirala, "La dictadura militar produjo sus naturales resultados. Remoción de ayuntamientos y empleados, prisiones, causas, destierros, todo estuvo a la orden del día en las provincias, y de todo hicieron más o menos discretamente uso las autoridades a quienes encomendó el gobierno el dominio de tan azarosa situación. Sin duda se cometieron excesos; sin duda se satisficieron resentimientos; más no se derramo sangre"⁴⁴

En sus Memorias documentadas, afirma Llauder que al ser nombrado inspector general de infantería en 1825, hizo recaer el mando de los regimientos y las compañías, en la medida en que ello le fue posible, en los antiguos oficiales del Trienio, esforzándose en separar a los más exaltados realistas: "La infantería que yo forme desde 1825, es la misma que desde 1833 ha estado combatiendo por la causa de la reina y de la libertad, la que ha estado haciendo prodigios de valor mientras que los individuos que separe

⁴³ ARZADUN, Op. cit. págs. 334-339.

⁴⁴ PIRALA, Op. cit., Tomo I, pág. 136.

se han unido en gran parte a las filas rebeldes"⁴⁵ Durante la enfermedad de Fernando VII en La Granja, dispuso lo necesario para que los regimientos del arma estuviesen prontos a defender los derechos de Isabel II, dando por sentado que las tropas pensaban como él.

Esta primera depuración puede sin duda explicarnos porque son mucho más numerosas las destituciones de mandos de la Guardia Real o de los estados mayores de las diversas plazas, que las que tienen lugar en los regimientos de infantería, pero sin duda sería erróneo suponer que en dicha arma no existían numerosos oficiales adictos a don Carlos. En términos generales, la depuración a la que va a ser sometido el ejército desde diciembre de 1832 es sin duda la más importante que se haya efectuado sobre unos cuerpos que no habían sido vencidos en el campo de batalla, que no se habían alzado contra el gobierno, y que hasta la fecha habían servido fielmente a su Rey. El ejército profesional que trató de crear el marqués de Zambrano va a ser a partir de 1832 sustituido por otro altamente politizado, un ejército policía creado para mantener el orden interno, para imponer al país las tesis políticas de un determinado partido. Nada tiene pues de extraño que este ejército, creado por los políticos, acabará convirtiéndose en un instrumento político de primer orden.

Una primera aproximación a las magnitudes reales de esta depuración puede obtenerse a través de una comparación entre el Estado Militar de España de 1832 y el de 1834, pues nos permite ver los cambios que han tenido lugar en el ejército entre diciembre de 1831, cuando todavía es Zambrano ministro de la guerra, y diciembre de 1833, en que ya se han producido las últimas depuraciones masivas, motivadas por el alzamiento del coronel Victoria en

⁴⁵ LLAUDER, Memorias documentadas, pág. 29.

Morella⁴⁶. Si exceptuamos los cambios de unidad y excluimos a los militares conocidamente liberales, los separados de sus puestos son los que aparecen en los cuadros adjuntos⁴⁷. Aunque sabemos que buena parte de ellos fueron destituidos por las sospechas que recaían sobre su conducta política, no lo es menos que de otros ignoramos absolutamente todo, y es indudable que habrá casos en que se trate de militares que hayan fallecido o cumplido la edad reglamentaria. Sin embargo, merece la pena resaltar que entre los que desaparecen en la comparación de ambos estados militares sin que nos conste el motivo se hallan numerosos jefes que luego sirvieron en las filas carlistas (Carlos O'Donnell, Pascual Real, Miguel Gómez...) y entre los que nos consta fueron cesados por su supuesto carlismo hubo quien sirvió posteriormente a la causa de la reina, como el brigadier Felipe Zamora⁴⁸. Como ya hemos visto, tampoco faltaron los jefes que a pesar de ser reputados por proclives al carlismo fueron mantenidos en sus puestos, pues se pensaba que a sus opiniones se impondría el espíritu de cuerpo. Incluimos también en las listas los jefes que aunque todavía aparecen en el Estado fueron cesados con motivo del alzamiento carlista de octubre del 33 o se unieron posteriormente a las filas carlistas, aunque para diferenciarlos de los demás los hemos marcado con un asterisco.

El cuerpo de guardias de la Real persona es el único para el cual hemos podido comparar las cifras globales obtenidas de lo que sabemos fue depuración política y el resultado de contrastar los Estados de 1832 y 1834. De esta unidad, que al menos sobre el papel

⁴⁶ .. No se utiliza como elemento de comparación el Estado Militar de 1833 por haberse cerrado en pleno proceso de depuración del ejército (diciembre de 1832).

⁴⁷ Ver las tablas situadas al final del capítulo

⁴⁸ Así puede verse en su expediente personal del Archivo Militar de Segovia. Otros jefes separados al comienzo de la guerra, como el brigadier Quintanilla, comandante general de la Mancha, o el general Musso dieron también pruebas posteriores de fidelidad a la reina.

guardia de caballería proporcionó los más famosos jefes de la carlista, como los coroneles O'Donell, Reina y Lespinás y la proporción de los destituidos es bastante superior al cincuenta por ciento.

Como puede observarse, tampoco parecen despreciables los cambios que tuvieron lugar en los cuerpos de infantería, caballería y milicias provinciales. Pese a las afirmaciones de Llauder sobre el espíritu que había logrado imbuir en el ejército, lo cierto es que en los regimientos de infantería de línea cesan 7 coroneles (39%), 10 tenientes coroneles (56%), 23 comandantes (38%) y 13 segundos comandantes (22%), a los que hay que añadir 3 coroneles (50%), 1 teniente coronel (17%), 4 comandantes (33%) y 6 segundos comandantes (50%), de las tropas ligeras. Las proporciones son más moderadas en los regimientos provinciales, donde son sustituidos 13 coroneles (31%), 5 tenientes coroneles (12%) y 6 sargentos mayores (14%). La caballería de línea se ve todavía menos afectada, pues permanecen todos los coroneles y tan solo cesan 1 teniente coronel (20%) y 3 comandantes (30%), frente a los 3 coroneles (43%), 2 tenientes coroneles (29%) y 3 comandantes (17%) de la ligera.

La especial importancia del papel de los capitanes generales, consecuencia directa de sus múltiples atribuciones dió lugar a que entre octubre de 1832 y enero de 1833 fueran cesados por motivos políticos 8 de los 12 existentes (hasta 1833 Navarra y Guipúzcoa formaban un solo distrito). Dicho cambio se traslució de forma casi inmediata en una amplia remoción de los jefes militares

todavía resulta más paradójico si se tiene en cuenta que los soldados de la guardia que en los primeros días de la guerra dieron origen a esta denominación pertenecían en buena parte al 4 regimiento, cuyo jefe al comienzo de la guerra, el coronel Alvarez Campana, fue destituido a los pocos días al descubrirse las relaciones que mantenía con Merino para entregarle la ciudad de Burgos. Existen más explicaciones del porque se utilizaba la palabra 'guiri' para designar a los cristinos, pero esta es la más difundida.

dependientes de los mismos, como eran los encargados de las diferentes plazas y fuertes existentes en cada capitania y los comandantes generales de sus diversas provincias. La depuración de estos últimos, que además eran los subinspectores de las respectivas brigadas de voluntarios realistas, creemos que alcanzo prácticamente al 100% de sus efectivos, y así, a pesar de que este cargo ya no aparece en el Estado Militar de 1834, y que por lo tanto los datos que tenemos sobre su sustitución proceden de las diversas ordenes que hemos podido encontrar ordenando sus relevos, nos consta que de las 41 personas que ocupaban este puesto fueron cesadas alrededor de treinta, y que en Galicia, única región para el que disponemos de una relación completa de estos cambios, lo fueron todos.

En todo este proceso de depuración hay un hecho que merece la pena destacar, y es que hubiera sido imposible si don Carlos hubiese tratado de defender su causa en vida de su hermano. Un gobierno que comete la imprudencia de no hacer una depuración militar escalonada, si no que en menos de diez días cesa a seis capitanes generales, podrá ser obedecido por la fuerza de la ley, pero difícilmente por la de las armas. Si en octubre de 1832 don Carlos hubiera decidido reclamar sus derechos la guerra civil podría haber comenzado un año antes, y seguramente hubiera acabado dos semanas después⁵¹. Así lo creían los carlistas: "pero de poco o nada les sirvieran a los nuevos gobernantes de la España esta y otras muchas disposiciones, si el mismo príncipe don Carlos no se hubiera formalmente negado a la oferta que le hicieron entonces varios generales y jefes de los que todavía conservaban mandos. El convencimiento profundo en que el nuevo partido estaba respecto al modo con que el infante don Carlos guardaría el juramento de fidelidad prometida al rey su hermano, era una garantía para que

⁵¹ Téngase en cuenta que la rebelión jamás se habría hecho contra el Rey, sino contra su gobierno, que es casi imposible hubiera podido hacer frente a la rebelión.

nada temiesen durante la vida de este monarca"⁵², y así también lo pensaban los liberales, pues como decía al gobierno el nuevo capitán general de Andalucía, marqués de las Amarillas, "Los enemigos se han dado el Santo para no hacer demostración alguna mientras tengamos la fortuna de que viva el Rey N.S., pero se organizan y preparan para el momento, que Dios quiera alejar, de su fin; y es preciso tener esto siempre presente, y que aquel día funesto coja a la España preparada"⁵³

La depuración civil y militar fue acompañada por medidas como la Real orden de 9 de febrero de 1833, ordenando a los capitanes generales que formasen columnas móviles de doscientos a trescientos hombres para recorrer sus distritos manteniendo el orden y acudiendo con celeridad a cualquier punto en que fuera alterada la tranquilidad pública⁵⁴, o la creación de las compañías de salvaguardias, que si bien al principio se limitaron a un cuerpo de cuatrocientos a quinientos hombres destinado a actuar en Madrid y sus cercanías, acabo extendiéndose en breve por toda la península⁵⁵

Desde el punto de vista jurídico, la represión del carlismo corrió a cargo de la comisión regia suprema para delitos de infidencia, formada bajo la presidencia de Matías Herrero Prieto el 12 de enero de 1833, a raíz de la fallida sublevación de Campos y España, y las comisiones militares. Estas últimas habían sido

⁵² J. Antonio ZARATIEGUI. Vida y hechos de Don Tomás de Zumalacárregui, nombrado por el señor don Carlos María Isidro de Borbón, capitán general del ejército realista, duque de la Victoria y conde de Zumalacárregui. Madrid, Imprenta de D. José de Rebolledo y Compañía, 1845. Pág. 12.

⁵³ Archivo general de Palacio, Sección histórica, caja 303.

⁵⁴ Fastos españoles, tomo I, pág. 155.

⁵⁵ APG, LACM, Año 1833. Sesión del 11 de enero. El proyecto inicial del superintendente de policía era también de hacer una fuerza que no se limitará a la capital, como decidió el consejo de forma experimental.

restablecidas por un real decreto de 18 de marzo de 1831⁵⁶, o sea, con bastante anterioridad a los hechos que nos ocupan, pues no nacieron para combatir a los carlistas, sino a los liberales que trataban de dar un golpe de fuerza aprovechando el reciente éxito obtenido por su partido con la caída de Carlos X en Francia. Así, no es de extrañar que entre sus fines estuviese la persecución de los partidarios de la constitución o los que hablasen contra la soberanía real.

Las comisiones militares se componían de un presidente, asesor togado y seis vocales, y de los fiscales y secretarios que el presidente considerase oportunos. Las causas debían solucionarse con arreglo a ordenanza, en el tiempo más breve posible, por lo que se evitaban los careos a no ser que fueran pedidos por la defensa. Una vez se dictaba la sentencia esta era enviada al capitán general, que podía decidir su ejecución o empezar un proceso de consultas que se concluía en el Consejo de la Guerra⁵⁷. La actividad de estas comisiones, que había disminuído con el decreto de amnistía, empezó a aumentar rápidamente durante el último año de Fernando VII y también a lo largo de la guerra, pues

por desgracia es mayor que debiera creerse el número de hijos de nuestra amada Patria que con las armas en la mano, o con maquinaciones horribles, intentan desgarrar su seno, la paz y el adelantamiento de tantas familias, que fueran víctimas de sus manos inmundas. Las facciones se multiplican, y si bien puede contrarrestarse esta fuerza física en acción con las masas del ejército fiel y patriota que las persiguen, quedan todavía en las poblaciones enemigos encubiertos y sujetos a la vigilancia pública y rigurosa justicia para con ellos do quiera se los descubra. Las causas sobre este delito se acrecientan de día en día, sus ramificaciones asombran; el número de cómplices es increíble a no verlo y aun admira más que haya necesidad de comprender en ellas a personas que por su categoría y circunstancias debieran ser los más firmes

⁵⁶ El texto en Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, 1831, págs. 127-132.

⁵⁷ En Castilla la Nueva pasaban al decano del consejo real para que nombrase tres ministros de la sala de casa y corte.

sostenedores del sosiego⁵⁸

El desarrollo de las causas encomendadas a las comisiones presentaba una serie de fallos, pues se encargaba de su instrucción a fiscales retirados o ilimitados, que no solían tener los conocimientos suficientes. Además, los defensores apenas podían cumplir con su misión, pues se les daba muy poco tiempo para estudiar el sumario y aportar pruebas, y no tenían acceso a las conclusiones del fiscal, que oían por primera vez en la vista, donde hablaban antes de que este las hubiera leído, "por manera que puede decirse que no se les concedían los medios propios de defensa que debe haber el hombre oprimido para llenar la ley de la naturaleza que le manda defenderse". Por último, si bien el acusado era llamado delante del tribunal esto era una "diligencia bien ineficaz cuando no tienen noticia de la acusación ni aun de la defensa que a su nombre se ha hecho". El que la sentencia se ejecutara de inmediato o pasara a instancia superior dependía tan solo de la decisión que adoptase el capitán general, por lo que bien puede decirse que el reo carecía del derecho de apelación.

La lentitud con que a la hora de la verdad funcionaba este procedimiento hizo que en ocasiones, cuando se trataba de causas muy numerosas, como la emprendida contra los voluntarios realistas de Madrid cuando se resistieron a ser desarmados, se optará por condenar a los acusados, sin juicio, a la pena inmediatamente inferior a la que se pensaba les correspondía, medida que se hizo extensiva, por real orden del 10 de marzo de 1834, a más de ochocientas causas pendientes en los juzgados de la comisión regia y la comisión militar, y que se consideraban de menor gravedad.

El remedio que para poner fin a estos males propuso el asesor

⁵⁸ Informe de D. Francisco Crespo, Asesor de la comisión militar ejecutiva de Madrid en 15 de abril de 1834. AHN, Consejos, leg. 49.650.

de la comisión militar de Madrid al ser consultado por el secretario de Gracia y Justicia fue el de colocar estas causas bajo la jurisdicción local ordinaria, como efectivamente se decidió el 29 de julio del mismo año. Sin embargo, el 7 de agosto se faculta a los capitanes generales que lo consideren necesario para que las comisiones sigan actuando en las provincias de su mando, como nos consta ocurrió en Navarra, Valencia, Galicia, Cataluña y Granada.

Poco es lo que sabemos de las sentencias dadas por estas comisiones y el número de casos en que entendieron. A su cese, en agosto de 1834, había pendientes 108 causas ante la comisión de Castilla la Nueva, apareciendo inculpadas en ellas 447 personas, lo que sin duda suponía una importante disminución frente a las que se encontraban en curso a finales de diciembre de 1833, cuando tenía acumuladas más de 300 y la comisión regia otras 500⁵⁹. Por su parte, el 20 de agosto la audiencia de Sevilla comunicaba que había recibido 51 causas y 199 presos de la comisión militar, que aún seguía remitiendo numerosos expedientes⁶⁰. Durante los seis meses anteriores, y según informaba en las cortes el ministro de la guerra, se habían fallado 628 causas importantes, y 553 de menor cuantía, cumpliéndose unas 200 penas de muerte⁶¹. En cualquier caso, se trata de datos lo suficientemente explícitos como para permitirnos afirmar que las comisiones militares actuaron ahora contra un número de personas mucho mayor que las afectadas por las famosas comisiones establecidas después del trienio⁶²

⁵⁹ APG, LACM, 1833. Sesión del 29 de diciembre.

⁶⁰ AHN, Consejos, leg. 49648-50.

⁶¹ Antonio Remón ZARCO DEL VALLE. "Exposición presentada a las Cortes generales del reino por el Sr. S^Ecretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con arreglo al art. 36 del Estatuto Real". Diario de Sesiones de las Cortes. Estamento de procuradores. Apéndice al número 18. p. 14.

⁶² Compárense estas cifras con las dadas por Pedro PEGENAUTE. Represión política en el reinado de Fernando VII. Las comisiones militares (1824-1825). Pamplona, 1974. El 19 de enero de 1837, a consulta del capitán general de Extremadura, el gobierno aclaró que

1.2. La Junta de Madrid y sus ramificaciones

Uno de los puntos que en su día mereció la atención de quienes escribieron sobre la primera guerra carlista, fue si con anterioridad a la misma se había constituido un órgano rector de las actividades legitimistas, encargado de preparar un movimiento de ámbito nacional capaz de hacerse con el poder en el momento en que se considerase oportuno.⁶³

Las relaciones entre don Carlos y el carlismo van a ser fundamentales a la hora de explicar la organización de sus defensores durante el reinado de Fernando VII. No es don Carlos un ambicioso jefe de facción, que se dedique a organizar a su alrededor una amplia estructura destinada a permitirle conseguir sus objetivos, sino que, por el contrario, es un amplio número de personas el que por iniciativa propia se va a aglutinar en torno a él para defender unos determinados valores. Durante el reinado de su hermano, don Carlos no actuará como jefe de partido, sino que será mero observador de las actuaciones de los que se dicen sus partidarios⁶⁴. El resultado será una evidente falta de unidad que perjudicará muy seriamente su causa.

Con la posible excepción de alguna iniciativa aislada, no parece probable que los carlistas conspirasen con anterioridad a

según la nueva constitución solo podían pervivir las comisiones en aquellas provincias que se encontraran en estado de guerra.

⁶³ La discusión sobre este particular puede seguirse en Alfonso BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA. Conspiraciones carlistas 1832-1839. Tesis de licenciatura defendida en 1986 en la Universidad Complutense de Madrid y dirigida por D. Antonio Fernández García, pp. 19-27.

⁶⁴ Buena parte de los jefes que se distinguieron más en la represión de la revuelta de los malcontents, algunos de los cuales llegaron a proclamar rey a don Carlos, lucharon en las filas carlistas durante la guerra posterior, lo que es buena prueba de que no nos hayamos ante un partido definido.

los Sucesos de La Granja. La nueva situación, iniciada con un fulgurante proceso de depuración del ejército y un polémico decreto de amnistía, les hizo comprender la necesidad de prepararse si no querían dar por concluida su causa. Al parecer, la iniciativa corrió a cargo de Marcó del Pont, que da cuenta de la misma a don Carlos en una Relación firmada en Vergara el 16 de marzo de 1839:

En este mismo año (1832) se propuso Marcó en unión con el Sr. D. José Lamas Pardo, Consejero de las Ordenes Militares y Consultor del Excmo. Sr. Obispo de León, Consejero de Estado y Secretario que acaba de ser del Despacho de Gracia y Justicia, preparar los ánimos de los Capitanes Generales, y de otros militares y personas principales de las Provincias para que estuviesen dispuestos a sostener los derechos del Señor Don Carlos V; y con efecto no fue en vano, pues tenían ya dispuestas para este objeto miles de personas a quienes se auxiliaba con dinero, siendo uno de los que más trabajaba el benemérito y desgraciado Canónigo Ostolaza, el general D. Pedro Iriberry, que fiel a sus verdaderos deberes, se prestó gustoso a proclamar al Señor Don Carlos en Alicante con tres mil hombres que tenía a su disposición, y una prueba de su decisión es la que escribía al Sr. D. Rafael Morant, Consejero de Indias, manifestándole la ansiedad en que estaba porque se le diese el aviso de pronunciarse, y sin duda lo hubiera realizado en el momento oportuno, si los revolucionarios no le hubieran separado del mando de aquella interesante plaza⁶⁵

Tal vez en relación con Marcó, tal vez siguiendo iniciativas de la mujer de don Carlos y la Princesa de Beira, también trabajaban activamente en la organización del partido los condes del Prado y de Negri, ambos conocidos del anterior, con quien mantenían reuniones. El hecho, ya señalado, de que don Carlos no quisiera tomar cartas en el asunto mientras viviese su hermano, se trasluce en la situación que nos describe Maroto:

⁶⁵ Juan José MARCO DEL PONT. Relación de los servicios... Para todo lo referente a la Junta de Madrid Cfr. Alfonso BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA. "La Junta de Madrid y el alzamiento carlista de 1833", en Estudios Históricos. Homenaje a los profesores D. José María Jóver y D. Vicente Palacio Atard, pp. 63-83, en que recogemos parte de lo expuesto en nuestra tesis de licenciatura.

Los comités o juntas carlistas que entonces existían en Madrid, resentíanse de la disparidad de pareceres que reinaba entre los mismos afiliados, y esto daba margen a que, a cuantas providencias acordaban les acompañase el desorden, la confusión, cual no podía menos de suceder atendiendo a la desmesurada ambición de la mayor parte de los individuos que las componían. Desconociendo la unidad que debe reinar en todo principio político, y mucho más en el que trataba de organizarse para salir al palenque a disputar sus derechos, cuidaban poco los señores comitentes de conservar esa necesaria compacta homogeneidad entre sus adictos, que desprovistos de ella, en vez de un poderoso partido serían insignificantes fracciones que careciendo de norte fijo ignorarían el rumbo de su derrotero. Casi todos los señores de la Junta se creían individualmente árbitros en todas las materias, y dictaban a su antojo providencias que trastornaban las operaciones de sus corresponsales en provincias⁶⁶

Por la gran cantidad de revueltas e incidentes carlistas que se produjeron a lo largo del año anterior a la guerra, es de suponer que en prácticamente todas las ciudades de España se formaron comités parecidos, los cuales trataron de ponerse en contacto con los de Madrid, a fin de lograr una acción lo más coordinada posible. Según el presidente de la Junta de Castilla la Vieja, esta se había constituido en Burgos tras los sucesos de La Granja, y había comenzado ya sus actividades

cuando pudo persuadirse de que en las mismas ideas abundaban los buenos españoles de Madrid, a quienes por su sangre, relaciones y acuerdo reputaban relacionados con el Sermo. Sr. D. Carlos María, Infante entonces de España, por lo que no vacilaron los realistas de Burgos, en someterse a la dirección de los que de este modo componían la Junta de

⁶⁶ Rafael MAROTO. Vindicación del general Maroto, y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demás sucesos notables que les precedieron, justificados con cincuenta documentos, inéditos los más. Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1846, págs. 27-28. La redacción de esta obra suele atribuirse a Pirala, pero en las primeras páginas es indudable que el autor está mucho más informado que este en todo lo que a la organización carlista anterior a la guerra se refiere.

Madrid, por cuya disposición la burgalesa mandó a la Corte un comisionado a recibir las ordenes e instrucciones convenientes y la autorización correspondiente para la formal instalación de la junta de Castilla la Vieja⁶⁷

Pero erraría quien por esto supusiese que la Junta de Madrid no hacía también sus propios contactos, pues como dice el general del ejército carlista D. Basilio García en una exposición al Pretendiente firmada el 22 de agosto de 1835, en enero de 1833 se le presento D. Narciso Arias como enviado de la junta secreta que había en Madrid, "para ver si a su tiempo estaría pronto a defender vuestros soberanos derechos", y una vez hubo contestado afirmativamente se le pidió una cédula firmada de su puño y letra que sirviera de comprobante de que se hallaba dispuesto a trabajar en defensa de los derechos de don Carlos: "desde aquel momento, Señor, no perdió ocasión el exponente a costa de todo sacrificio personal y pecuniario para preparar armas y demás enseres de guerra".⁶⁸

Quizás el primer incidente protagonizado por la Junta de Madrid fue el que tuvo lugar en la Corte el 5 de noviembre de 1832, cuando "aborta en Madrid una conspiración, meditada muy de antemano y conducida con el mayor secreto por los enemigos de la descendencia legítima de S.M."⁶⁹ Sin embargo, todo se redujo a una serie de rumores en el cuartel de voluntarios realistas, donde corrió la voz de que iban a ser desarmados, y a diversas tentativas de sedición en el cuartel de guardias de la Real Persona, repetidas en la noche del 7, que dieron lugar a varias prisiones, y a un

⁶⁷ ⁶⁷ Gregorio ALVAREZ Y PEREZ. Compendio histórico de las visicitudes de la junta carlista de Castilla en esta guerra dividido en dos épocas. Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, 1839. Págs. 5-6.

⁶⁸ Archivo General Militar de Segovia, expediente personal del general D. Basilio García.

⁶⁹ Fastos españoles o efemeridas de la guerra civil desde octubre de 1832. Madrid, Imprenta de don Ignacio Boix, 1839-1840. Tomo I, pág. 29.

acuerdo del Consejo de Ministros para reducir insensiblemente el número de sus efectivos, hasta dejarlo en unos doscientos hombres.⁷⁰ Para evitar más incidentes, en la tarde del 8 de noviembre entraron en Madrid un batallón de zapadores, los regimientos de infantería del Príncipe y de San Fernando, y una brigada de artillería perteneciente a la división del ejército de operaciones⁷¹

De mucha mayor importancia es la sublevación del Coronel Campos y España, pues como resultado de la misma fue desarticulada gran parte de la trama creada por la Junta. El 30 de diciembre salía de Madrid con el propósito de ponerse al frente de diversos batallones de realistas de sus cercanías, previamente comprometidos para derrocar el gobierno e instaurar la regencia de don Carlos. Fracasado en su intento y hecho prisionero por el brigadier Bassa, se ofreció a descubrir, a cambio de la vida, "el plan de conspiración dispuesto por algunos personajes de la Corte, de cuya pronta aclaración depende la tranquilidad de toda la nación en fermentación por varios sujetos de categoría de dentro y fuera de la Corte"⁷²

⁷⁰ Archivo de la Presidencia del Gobierno, Libros de Actas del Consejo de Ministros, Sesión del 10 de noviembre de 1832. Esta no sería sino la primera de una serie de medidas contra la guardia de corps, cuyo conjunto estudiaremos más detenidamente al hablar de la represión.

⁷¹ Archivo de la Villa de Madrid, Corregimiento, Leg. 1-132-34, con las medidas que se dispusieron para su alojamiento. Según el barón de los Valles, Op. cit., pág. 32-33, que parece mezclar los acontecimientos de los días 5 y 7, fue la aproximación de estas tropas de la división de Pastors, colocada sobre la corte, lo que dió origen a que en la capital estuviera a punto de provocarse un enfrentamiento armado, pues corrió entre los voluntarios la voz de que iban a ser desarmados y se dirigieron a su cuartel.

⁷² En realidad Campos nunca tuvo la menor posibilidad, pues entre los que se le iban a unir había un confidente de la policía que informó de todo al gobierno. La causa formada con este motivo fue publicada en Colección de las causas más célebres, los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y defensas en lo civil y criminal del foro francés, inglés y español

Aceptada su propuesta, Campos declaro que siguiendo las directrices de la Junta Apostólica de Madrid, se trabajaba sin cesar desde el 5 de noviembre de 1832 (día en que tuvieron lugar los incidentes a los que ya hemos aludido), "para destruir el ministerio y restablecer el gobierno bajo el poder del ex-infante, a cuyo efecto nombraron entre si los ministros y autorizaron los agentes que habían reservadamente de hacer las misiones en distintas provincias"⁷³. Dicha junta estaba al parecer compuesta por el teniente general D. Pedro Grimarest; el mariscal de campo D. Rafael Maroto; los condes del Prado y de Negri, brigadieres y gentiles hombres del infante don Carlos; el brigadier D. José Gabarre; D. Tomas Blanco y Cicerón, oficial primero del ministerio de la Guerra; D. Joaquín María Gutiérrez, oficial quinto de dicho ministerio; D. Juan José Marcó del Pont, intendente honorario del ejército; D. Juan Goyeneche, pagador del ejército de Castilla la Nueva; el coronel D. Mariano Novoa; D. José María Arroyo, capitán de carabineros; D. José Antonio de Sacanell, ayuda de cámara de S.M. al servicio del infante don Carlos; D. Luis de Lemus, abogado y excorregidor de Lorca; D. Miguel Otal y Villela, consejero de Castilla; "y según oyó a algunos de estos el Señor de la Inspección General de Milicias provinciales, y asimismo un consejero de Indias

por una sociedad literaria de amigos colaboradores. Parte Española. Barcelona, Imprenta de D. Ignacio Estivill, 1837-?. Tomo III "Causa seguida en 1833 contra los Señores: Ilmo. Señor D. Miguel Otal, consejero de Castilla; D. Luis de Lemus, abogado; D. Simón Manso, conde del Prado; D. Pedro Grimarest, teniente general; D. Ignacio Negri, conde de Negri; D. Mariano Novoa, coronel y D. Rafael Maroto, mariscal de campo, por conspiración contra el Gobierno legítimo de S.M." Pág. 103. Hubo 42 encausados por el movimiento ejecutado por los voluntarios realistas, entre ellos los comandantes de los batallones de voluntarios de Toledo, Fuenlabrada, Villaverde, Cubas, Griñón, Torrejón de Velasco; el comandante segundo de realistas de Fuenlabrada, y diversos alcaldes y párrocos. Sin embargo, este elenco no debe impresionarnos demasiado, pues eran pueblos pequeños que, como Villaverde, no contaban con más que once voluntarios a las ordenes de un sargento comandante. Los de Toledo no llegaron a sublevarse, tal vez por la llegada de la columna de Bassa (Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos, leg. 49.599).

⁷³ Ibidem. Pág. 105

y otro de Ordenes que ignora sus nombres y no los conoce"⁷⁴

La Junta se desmembró "por varias etiquetas ocurridas en casa de Sacanell" entre Gutiérrez y Blanco y Cicerón, motivo por el que Gabarre se separó de todo y los demás volvieron a reunirse "aunque algo separados en cuanto a las sesiones"⁷⁵

Algunos de sus miembros se encontraban casi diariamente en casa de Lemus, mientras que las reuniones se celebraban indistintamente en las residencias de Otal y el conde del Prado. Su labor consistía en preparar un levantamiento general "para que en caso de que S.M. no pudiese tomar las riendas del gobierno, recayese en el ex-infante don Carlos como Regente, y no en la Reina"⁷⁶

Según sus declaraciones, Campos había entrado en contacto con la junta a mediados de diciembre, y se le había encargado disponer los hombres y recursos necesario para efectuar un alzamiento en Toledo y otros lugares, "excepto León, Burgos, Cuenca,

⁷⁴ Los encausados dan diferentes listas de los miembros de la Junta, que coinciden en la mayoría de los nombres citados, pero con la particularidad de que algunos incluyen en ella a personajes que aunque son citados por otros como participantes en los acontecimientos, no lo son como miembros de la Junta, quizás por considerarlos agentes de menor categoría. La relación que nosotros ofrecemos esta basada en la de Llop, la más amplia de todas, y ha sido completada con ayuda de la Guía de Forasteros de 1833. Campos, que en un determinado momento habla también de dos consejeros, luego dice que uno de ellos no era tal, sino el oficial 4º de la secretaría de Hacienda D. Antero Cantón. Sin embargo sabemos que efectivamente había en la junta un consejero de Indias y otro de Ordenes, porque así no lo indica Marcó del Pont, siendo estos D. Rafael Morant y D. José Lamas Pardo. En cuanto al "Señor de la Inspección General de Milicias provinciales", que Llop es el único que cita y no confirma nadie más, sería el conde de San Román, lo que a primera vista parece muy improbable, pero ¿quien sabe? Ibidem. Págs. 106-107, 110 y 138.

⁷⁵ Ibidem. pág. 109.

⁷⁶ Ibidem. Pág. 114.

Placencia(sic), Aragón y otras provincias, pues estas tenían los suficientes"⁷⁷ y "estando al frente de todo el obispo de León, y Erro de Sevilla, solo se necesitaba dinero para Toledo"⁷⁸

Todo lo dicho hasta ahora procede, como ya señalamos anteriormente, de las delaciones de Campos y España, Llop(que luego se retracto), Carmona, Roda, y otros implicados que ocupaban puestos subalternos, y fue terminantemente negado por los principales encausados, entre los que se produjeron fugas como las de Goyeneche y Arroyo. Si tenemos en cuenta lo afirmado por Llop, que tiene bastantes visos de realidad, "el coronel Campos y España era un calavera, que por tal nunca había merecido la confianza de los que dirigían esta trama, y que el mismo Campos podía muy bien comprometer a muchos sujetos, pero nunca les podría comprobar nada"⁷⁹, comprenderemos por qué las penas impuestas a los acusados fueron relativamente leves, pues en realidad la condena se basaba más en la certeza de los jueces de que los hechos eran tal y como los habían narrado Campos y alguno de sus amigos, que en que se hubiera podido comprobar la mayor parte de sus asertos⁸⁰

Pese a las afirmaciones de algunos destacados personajes carlistas, como Sacanell y el barón de los Valles, de que la junta de Madrid solo existió en la mente de la policía⁸¹, ya hemos visto

⁷⁷ Ibidem. pág. 108.

⁷⁸ Ibidem. pág. 116. Un resumen de las medidas tomadas y los efectivos disponibles puede verse en el apéndice documental número II.

⁷⁹ Ibidem., pág. 125.

⁸⁰ Esto mismo es lo que vienen a decir los redactores de la Colección de las causas..., en su "Juicio de la redacción", tomo III, págs. 442-444.

⁸¹ LOS VALLES, Op. cit., pág. 38. Sacanell lo afirma en una carta a Pirala que se conserva en BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6.798-1, y había sido detenido con anterioridad a estos hechos por una carta subversiva que se dijo había dirigido a don Joaquín Carmona.

al principio como es innegable su existencia, por estar así reconocido por otros de sus implicados, siendo este un aspecto en el que incidiremos de nuevo al hablar de sus ramificaciones. Lo que cabría cuestionarse es que fuera realmente a intentarse una sublevación general en los términos y fechas que expone Campos. El alzamiento de los voluntarios realistas que se produjo varios días después en León da la impresión de ser un acto espontáneo debido a la falta de tacto del general Castañón (el mismo que para pacificar las vascongadas al comienzo de la guerra no tuvo mejor idea que abolir los fueros de las provincias rebeldes), que ordeno prender al subinspector de realistas en el acto de jura del estandarte de caballería de este cuerpo, o sea, cuando todos los realistas de León se encontraban con las armas en la mano. La consiguiente e imprevista revuelta desarticuló unos elementos que si no es probable se hubieran mantenido en la sombra hasta la muerte de Fernando VII.

Por nuestra parte, pensamos que efectivamente se había preparado una sublevación general para proclamar regente al infante don Carlos, pero enterado este de lo que se tramaba la desautorizo en una carta dirigida al conde del Prado, y que desgraciadamente carece de fecha⁸² Debió darse una contra orden, pues consta que el coronel Sanz, que según Campos y España iba a pasar a León para fomentar la insurrección mantuvo en Burgos contactos con Merino y la Junta local, pero no para que se sublevaran en aquel momento, sino para que coordinaran sus actividades⁸³. Campos, que se encontraba en Madrid, debía ser el

⁸² Es como sigue: "Prado: Tengo bastantes fundamentos para sospechas que pronto, y en varios puntos, ha de haber un levantamiento; tu mereces mi confianza por tu prudencia y tino, y te encargo que hagas por descubrirlo, y en caso que hubiese algo, que se deshaga, y que se convenzan todos de que mi derecho viene de Dios desde el momento en que nací, y siempre que mi amado hermano y mi rey falleciese sin hijos varones; y así, es mi voluntad expresa desaprobando y evitar semejantes cosas" PIRALA, Op. cit. Tomo I, pág. 119.

⁸³ ALVAREZ Y PEREZ? Compendio histórico... págs. 8-9.

primero en enterarse de una medida de este tipo, y por el contrario, la misma noche de su salida, el capitán Arroyo se presentó en su casa para que iniciase el alzamiento.

Parece pues deducirse que una parte de la Junta, encabezada por Otal y Goyeneche, de quienes Campos se despidió el día de su salida, se aprovechó de la cierta independencia con que se movían sus miembros y decidió dar el golpe por su cuenta en Toledo y en Madrid. Esto explicaría algunas de las dificultades económicas con que se encuentra Campos, al que solo se dan una mínima parte de los 66.000 reales que componían el presupuesto formado por Llop, hecho poco menos que incomprensible cuando nos consta que tan solo Marcó del Pont empleo millones de reales en financiar movimientos similares.

El mismo día que Campos sale de Madrid, se empezaron a notar síntomas de agitación en la capital, aumentando en la noche del 1 de Enero de 1833, cuando se observan corrillos en las inmediaciones del palacio Real "y se ven entrar y salir con mucha frecuencia del cuarto de la Serma. Sra. Princesa de la Beira, no pocos individuos del Real Cuerpo de Guardias de la Real Persona, y otros varios oficiales de distintos cuerpos, disfrazados todos de paisanos, y con apariencias harto sospechosas". Al parecer los carlistas pensaban reunirse al día siguiente en los cafés de los Dos Amigos y de la Estrella, al grito de "Muera el Gobierno Masón; viva el Rey la Religión". Para impedir que se alterara la tranquilidad el ministro de la Guerra dispuso que aquella noche y las siguientes salieran por las calles de la capital, fuertes patrullas de infantería y caballería, recorriendo particularmente las cercanías del palacio Real; reforzó la guardia del principal, y dispuso que en los cuarteles permanecieran dos compañías sobre las armas para poder obrar cuando ocurriese cualquier novedad.

Pese a estas medidas "se manifiestan donde quiera síntomas de alarma y de inquietud". Después de las once un grupo de veinte

hombres armados con tercerolas y carabinas se aproxima al cuartel de guardias gritando "Viva el rey y el Infante don Carlos, y mueran los negros", y tratan de incitarles a que monten a caballo y salgan del cuartel. Nuevos grupos se dejan ver en la Puerta del Sol, subiendo otros por la calle de la Montera y disparando algunos tiros en el barrio de San Antón. En las cuatro esquinas de la calle Real treinta o cuarenta hombres gritan "Vivan el Rey y la Reina; mueran los negros", disparan tres o cuatro tiros, y tras deambular por varias calles son dispersados por una patrulla que hace varios prisioneros, puestos al poco en libertad por el oficial encargado de su custodia.

A la una menos cuarto de la madrugada un gran tropel de hombres sale de la calle del Carmen, "de los cuales unos vestían uniformes de Realistas, otros parecían valencianos por su traje, y otros iban decentemente vestidos, gritando todos con voces descompasadas, 'Viva el Rey; mueran los negros', y vagan desenfrenados por donde quiera". Mientras, el grupo que antes había estado frente al cuartel de guardias sigue recorriendo las calles con igual algazara. A las dos menos cuarto la llegada de fuertes patrullas logra controlar la situación, disolviéndose los grupos y quedando de esta suerte "destruidos todos los planes de los que contaban con el completo trastorno de la capital"

Entre las consecuencias de estos hechos destaca la drástica medida tomada por el Superintendente General de Policía, que autorizó al subdelegado de Madrid "para proceder a la separación de todos los empleados del ramo, a excepción de uno solo, que faltaron a su deber, dejando de obrar con la actividad y energía a que estaban obligados". Además, el Consejo de Ministros hizo comparecer a una reunión extraordinaria al duque de Alagón, capitán de guardias y a los comandantes generales de la guardia real, y una vez oído el informe del fiscal de la causa instruída con motivo de los sucesos de los días 5 y 7 de noviembre, y la falta de confianza del duque en poder restablecer el espíritu del cuerpo, se optó por

proceder a la separación masiva de los considerados como desafectos.

El fracaso del golpe proyectado en Madrid y Toledo, y las consiguientes declaraciones de Campos, supondrían la desarticulación de buena parte de la estructura carlista de la Península, que ya había empezado a ser desmantelada con anterioridad, y cuyo conocimiento es imprescindible para comprender el alzamiento carlista de 1833.

I.2.1. Valencia y Murcia

Los incidentes entre realistas y liberales que tuvieron lugar el 27 de octubre de 1832 en Alicante con motivo de la promulgación del decreto de amnistía, costaron el cargo al general Iriberry, gobernador de la plaza, acusado de no haber sido lo suficientemente duro con los realistas, con lo que perdió Marcó a uno de sus más entusiastas colaboradores.

Peor suerte tuvo el Deán Ostolaza, detenido en noviembre bajo la acusación de dirigir una conspiración que se fraguaba en Orihuela y Murcia, y cuyos miembros mantenían estrechos contactos con Madrid⁸⁴. Gracias a uno de los personajes más curiosos con que contó el carlismo (y el progresismo) a lo largo de la guerra de los siete años, el conde del Valle de San Juan, que por aquel entonces era comandante de los voluntarios realistas de Murcia, es fácil suponer quienes eran los colaboradores locales de Ostolaza, pues haciendo referencia al posterior desarme de los voluntarios, expone que si permitió se hiciese sin ningún incidente fue porque "preso el Sr. deán Ostolaza y conducido a Valencia, fugitivo D. José Jara, y preso también don Mariano Luis Almagro, me quede sólo, y demasiado joven para sobrellevar el peso de las circunstancias que

⁸⁴ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1832, Sesión del 13 de noviembre.

a todos nos rodeaban"⁸⁵ Implicado en la causa contra la Junta de Madrid, el capitán de realistas Mariano Luis de Almagro parece ser el autor de una curiosa carta, escrita en enero o febrero de 1833, donde se muestra dispuesto a sublevarse de inmediato, esperando hallar el debido apoyo en diversas partes de la península, con las que estaba en comunicación. Según sus propias palabras, dicho levantamiento no era "producto de operaciones de una gente más exaltada, como sucedió en Fuenlabrada y Toledo", sino que provenía de las disposiciones del "Centro reglamentado", lo que nos confirma en nuestra idea de que la sublevación de Campos y España fue iniciativa de algunos de los miembros de la Junta, no de la Junta como tal⁸⁶

L.2.2. León

La revuelta de los voluntarios realistas de León es, sin duda, el más llamativo de los hechos que cabe poner en contacto con las declaraciones de Campos. Según sus palabras los carlistas locales estaban dirigidos por el coronel Mariano Rodríguez, subinspector de la brigada de voluntarios de la provincia de León, y contaban con el apoyo económico del obispo Abarca.⁸⁷

⁸⁵ Conde del VALLE DE SAN JUAN. Consideraciones sobre la iglesia en sus relaciones con la sociedad. Madrid, imprenta de Zacarías Soler, 1851. Tal vez sea el conde de Murcia al que sin citar título se hace referencia en la causa contra la Junta de Madrid.

⁸⁶ "Causa seguida en 1833...", págs. 132-136. La actividad y represión del carlismo en Valencia y Murcia no cesa ni mucho menos aquí, pero hay que recordar que estamos ciñéndonos a los efectos de la sublevación de Campos y a las ramificaciones de la Junta de Madrid desarticuladas con anterioridad.

⁸⁷ Ibidem. págs. 116, 119 y 121. Aunque la conexión de la junta de Madrid con León es una de las más fáciles de probar, contamos con el inconveniente de que las diversas fuentes que conocemos sobre los hechos que vamos a narrar son de procedencia liberal: AHN, Consejos, Leg. 49.999; "Causa formada contra el R. Obispo de León D. Joaquín Abarca sobre conspiración contra el gobierno legítimo de la reina doña Isabel II", en Colección de las causas..., Madrid, 1865, tomo V, págs. 34-150; José ALONSO.

Para el 14 de enero de 1833 se hallaba prevista la bendición del estandarte de los realistas de caballería de León, motivo con el cual se concentrarían en la ciudad gran parte de los de dicha arma de la provincia. Esta reunión llamó los recelos de los liberales y del comandante general de la provincia, el general Castañón, surgiendo toda una serie de rumores sobre los designios que podía encubrir. Tras un permiso otorgado muy a regañadientes, Castañón accedió a salir al frente de los realistas de infantería de la capital, que querían recibir a sus compañeros de caballería. Es en estos momentos cuando recibe un pliego ordenando la prisión del coronel Rodríguez, prisión que ordena se efectúe al instante, sin tener en cuenta que nada le hubiera costado esperar unas horas, a fin de que los voluntarios se hubieran disuelto. En lugar de esto, envía a su ayudante, que tras varias contestaciones le detiene, pistola en mano, en medio de su batallón. Ni que decir tiene que si en efecto se hubiese dispuesto una sublevación de antemano no es creíble que los realistas dejaran que su jefe fuera detenido, por un solo hombre, cuando se encontraba entre ellos.

Pese a todo los voluntarios continúan tranquilos durante su concentración en la plaza mayor, donde aclaman al rey y a la reina. Los incidentes empezaron a la hora de disolverse, cuando en vez de cumplir las disposiciones recibidas forman en columna de honor y desfilan por delante del palacio episcopal dando vivas al obispo (nada de extrañar, si se tiene en cuenta que era quien les había regalado el estandarte), y se dirigen a su cuartel. Acto seguido

Historia de la causa criminal contra el reverendo obispo de León, D. Joaquín Abarca por delitos de sedición y alta traición, contra el Sr. D. Fernando VII y su Excma. hija la princesa Isabel y su Nación. Madrid, Boix, 1841, APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1833. Sesiones de los días 17, 22 y 25 de enero, 10 de febrero, 14 de mayo y 13 de agosto; AP, sección histórica, caja 294, Apuntes de los acontecimientos de los días 14 y 15 de enero en León; Fastos españoles..., Tomo I, págs. 109, 110, 115-123, 124-137, 163-166, 226-227, 236 y 347-349, PIRALA, Op. cit., Tomo I, págs. 140-147; LAFUENTE, Op. cit., Tomo V, págs. 512-513...El tema apenas es tocado por Melchor FERRER, Op. cit., tomo II, págs. 211-212, que además desfigura los hechos.

varios oficiales visitan al ayudante de Castañón pidiéndole la libertad de Rodríguez, y tras un par de visitas y peticiones infructuosas el ayudante de la inspección y el jefe del escuadrón de realistas, al frente de cincuenta infantes y treinta jinetes, fuerzan la guardia y ponen en libertad al preso. Mientras tanto el general se había presentado en el cuartel de los voluntarios, y en abierta discusión con varios de sus oficiales, logra ser obedecido por los soldados. Carlistas y cristinos se reúnen en diversas casas y al tiempo que unos convocan a todos los batallones de realistas de la provincia, los otros se ponen sobre las armas y ofician a diversas autoridades⁸⁸.

Reclamado por el ayuntamiento a fin de dar cuenta de la situación, Castañón abandona el cuartel y se presenta ante las autoridades civiles y eclesiásticas, a las que pide su ayuda para encauzar la situación. Se produce entonces un tenso debate, pues el obispo manifiesta que las tropas estaban en buen sentido, y que cualquier alteración se debía a su falta de previsión, señalando además que no era la persona más indicada para mandarla, pues los habitantes de la ciudad le conocían y sabían que había luchado contra los realistas en el trienio. Finalmente, el obispo y dos regidores pasan a poner orden en el cuartel, donde Abarca "les hablo fríamente, de orden, a lo que algunos amotinados replican sin el menor miramiento ni decoro, que no era este el tono con que antes les había hablado, y que no más pasteles, porque ya estaba dado el golpe"⁸⁹

⁸⁸ En AHN, Consejos, leg. 49.599 se conserva la convocatoria dirigida a los voluntarios de Bembibre, que efectivamente se alzaron. Los de Villafranca del Bierzo, a quienes se paso la misma comunicación, no lo hicieron debido a la intervención del alcalde. Cuando los realistas comenzaron a llegar a León la situación ya había sido controlada

⁸⁹ Fastos españoles, tomo I, pág. 122. Esta es sin duda la versión más favorable al general, pues según don Joaquín Pérez de Minayo, alcalde mayor de la ciudad de León, Castañón hubo de retirarse cuando trato de asumir el mando y fue necesario que a lo largo de la noche el ayuntamiento enviara diferentes comisiones al

Cuando a las seis y media de la mañana Castañón autoriza a los realistas para que abandonen el edificio y vuelvan a sus casas, es obedecido por los de infantería, pero los de caballería salen formados por la puerta falsa, con su comandante al frente, y se dirigen a la Virgen del Camino, donde se unen con Rodríguez y los demás jefes de la rebelión, así como con "otro individuo procedente de Toledo, titulado oficial de los exguardias de Corps"⁹⁰. Los realistas de Astorga, Bañeza, Villamañan, Benavides, San Justo y Palacios de la Valduerna, que habían acudido a la llamada, se niegan a seguir a Rodríguez y regresan a sus hogares, optando los más comprometidos por dirigirse hacia Espinosa y Ordas. Ante la falta de eco de la convocatoria, que congregó a numerosos realistas, pero tan solo para que se dispersaran al tener noticia de los acontecimientos, los dirigentes del alzamiento se dirigen a Portugal, si bien algunos fueron hechos prisioneros por la columna que salió a perseguirles, cogiéndose entre otros "al exguardia de Corps, a quien se encontraron varios papeles concernientes al modo de regularizar aquella insurrección, y la maleta de otro, que logró escaparse, con algunas cartas al mismo intento, procedentes de Toledo".

Lo primero que se deduce de todo lo anterior es que a los jefes de la revuelta les faltó la decisión necesaria para llevarla a buen término, pues se dejaron imponer por la resuelta actitud del general Castañón a pesar de que este no contaba prácticamente con ningún respaldo. Esto lleva a suponer que no se trataba de un movimiento planeado con anterioridad para estallar dicho día, pues entonces hubieran sabido como debían actuar y no hubieran improvisado todo, lo que se ve confirmado por el hecho de que a los

cuartel, "siendo todas ellas respetadas y restableciéndose la normalidad". AHN, Consejos, Leg. 49.599. Castañón había sucedido en el mando, a mediados de noviembre, al marqués de Villadangos, destituido por el duque de Castroterreño, que a su vez acaba de suceder a O'Donnell como consecuencia de las medidas tomadas por el nuevo ministerio.

⁹⁰ Fastos...I, p. 124.

batallones de realistas de la provincia no se les convoca hasta por la noche, después de la liberación de Rodríguez, siendo en su prisión donde nosotros creemos se encuentra el origen de esta revuelta. Así, el alzamiento de los voluntarios de León tan solo sirvió para destruir la bien organizada trama carlista local, trama cuyo objetivo era sin duda llevar a cabo un alzamiento similar al que tuvo lugar, pero no en dicha fecha, sino a la muerte de Fernando VII, pues no dudando que al frente de la misma se encontraba el obispo no es fácil creer que este pensará contradecir las más expresas y reiteradas ordenes de don Carlos. Incluso cabe pensar que su visita al cuartel de los realistas para invitarles a que depusieran su actitud fue totalmente sincera, y que con ella trataba de salvar lo que todavía pudiera ser salvado.

La presencia de agentes procedentes de Toledo con papeles relativos al modo de llevar a cabo el levantamiento (papeles de los que no se ha encontrado más referencia que la indicada) demuestra claramente las relaciones que se mantenían con otros puntos de la península. Nos sabemos, sin embargo, cual fue la actuación de estos agentes en la sublevación de los realistas, pues nos consta que por aquella época la junta de Madrid envió delegados a muchas regiones, sin que por ello su papel fuera el de iniciar un levantamiento general, sino el de ultimar sus detalles, como por aquellos mismo días hacían Sanz en Burgos y Arias en La Rioja⁹¹. La fuga del obispo Abarca, verificada el día 18 a las seis de la tarde no debe relacionarse tanto con una posible participación directa en estos acontecimientos, pues como dice el fiscal de la causa instruída con este motivo "no tenemos a la verdad una prueba plena de que el obispo D. Joaquín Abarca haya promovido, o auxiliado directamente la insurrección militar de los realistas de León"⁹², sino con el temor de que en las investigaciones salieran a relucir todos los

⁹¹ Podría también tratarse de "espontáneos", como los que hemos visto visitaron a Cuevillas en Zaragoza.

⁹² "Causa formada contra el R. Obispo de León", pág. 126.

preparativos que se estaban haciendo a favor de don Carlos.

En total, fueron 122 los encausados con motivo de estos acontecimientos, quedando fuera de juego la organización carlista de la provincia⁹³

III.2.3. Castilla la Nueva

A pesar de que los conjurados pensaban que Toledo sería uno de los puntos en que podría apoyarse Campos, en la causa solo salió a relucir el nombre de D. Lorenzo Pío Solana, uno de los comandantes de su batallón de realistas.

Más consecuencias pudo haber tenido la causa contra Matías Bravo, de la que se informó en el transcurso del Consejo de Ministros celebrado el 5 de marzo de 1833:

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Don Matias Herrero Prieto acompañando testimonio de lo actuado en Talavera de la Reina en el proceso del presbítero D. Matias Brabo, y pregunta si se ha de continuar o no la causa, a pesar de las augustas personas a que se refieren algunas de las declaraciones. Enterado el Consejo acordó manifestar al Rey N.S. que la causa puede terminarse en el estado en que se halla si S.M. se sirve tomar en consideración que este procesado ha confesado su exceso paladinamente, y que la publicidad de la causa si se eleva a plenario sobre no ser fácil que se disminuya el delito, puede ofrecer inconvenientes en que suenen en un tribunal el nombre de personas reales. Si S.M. adopta el primer medio imponiendo reclusión u otro castigo legal a D. Matias Brabo, reincidente en estos mismos excesos, podrá quedar a este el derecho de reclamar en Justicia, aunque con los inconvenientes indicados⁹⁴

⁹³ La lista de los encausados en Fastos.... Tomo I, págs. 347-49.

⁹⁴ APG, Libros de actas del Consejo de Ministros, 1833. Sesión del 3 de marzo. La vinculación de dicha conspiración con la Junta de Madrid es indudable, pues entre los encausados se encontraban el general Grimarest, el conde del Prado, y el coronel Novoa, todos ellos presos en la cárcel de Corte. A destacar también

Más no parece que estas consideraciones convencieran a Fernando VII, pues al pie del acta puede leerse la siguiente nota: "El Rey N.S. ha tenido a bien aprobar el acta que precede, con la prevención no obstante de que es la Soberana voluntad de S.M. que se continúe la causa de D. Matias Brabo con arreglo a las leyes del Reino, sin que sirvan de impedimento las consideraciones que el Consejo ha expuesto a S.M. en dicha acta". La salida casi inmediata de las princesas de Portugal y don Carlos hacia este país debió impedir que se produjeran los acontecimientos que temía el consejo de ministros.

No debió ser el de Madrid el único movimiento intentado por los conspiradores, pues Campos afirma "que el comandante militar del cuartel de la plaza llamado Mauri quería salir para Cuenca con el mismo fin"⁹⁵ Y al menos en parte esta declaración es bastante exacta, pues el teniente coronel don Angel Mouly salió para dicha ciudad el 28 de diciembre, permaneciendo en la misma hasta el 7 de enero. Durante estos días, mantuvo contactos con los comandantes de voluntarios realistas, y el último día de su estancia hubo indicios de un posible levantamiento, motivo por el que fue armada la tropa, si bien el asunto no llegó a más⁹⁶ Puesto que no parece creíble se trate de una simple coincidencia, hay que pensar que o bien Mouly había sido enviado simplemente para ultimar detalles de cara a un posterior alzamiento, o que los realistas de Cuenca se negaron a sublevarse, lo que tampoco sería de descartar, pues en una de sus declaraciones Campos nos dice que en Cuenca se había solicitado para esta empresa al canónigo Batanero, que durante la guerra se distinguió entre los partidarios de don Carlos, pero que

la presencia en esta causa de D. Manuel María González, "administrador de correos y comandante de voluntarios realistas", que fue el primero en proclamar a don Carlos tras la muerte de Fernando VII. Fastos españoles, Tomo I, págs. 149-150.

⁹⁵ "Causa seguida en 1833...", pág. 123

⁹⁶ AHN, Consejos, leg. 49.600.

este había contestado que no se movería para nada interin viviese el Rey, postura que nos consta era compartida por otros muchos, incluido el mismo don Carlos⁹⁷.

A finales de este mismo mes (enero de 1833), fue detenido el tesorero de rentas de Cuenca debido a haberse interceptado una carta en la que se decía que en esta ciudad se encontraban 1000 hombres dispuestos a sublevarse, que serían armados con los 600 fusiles que había almacenados en el cuartel del provincial, y que en otros pueblos había más armas⁹⁸. El 1º de marzo, se procede al arresto y ocupación de papeles del intendente, el administrador de rentas, el tesorero de la brigada de voluntarios realistas, el de la comandancia general, un capitán del batallón de realistas y el corregidor de Tarazona, que también se encontraba en la ciudad⁹⁹. Aunque la causa fue sobreseida no cabe duda que debió suponer un duro golpe para el carlismo local¹⁰⁰, que sin embargo no quedó completamente desarticulado. Así, en fecha tan tardía como el 15 de octubre se queja el comandante general de la provincia del mal espíritu de esta ciudad y de las reuniones que en ella se celebraban, pidiendo que se separara de la misma al coronel Fulgosio, que había servido como primer comandante en la guardia real de infantería y que nos consta estaba en las maquinaciones de la junta de Madrid¹⁰¹, y el 22 habla incluso de la existencia de una junta carlista en la provincia, afirmando que trabajaba sin

⁹⁷ "Causa seguida en 1833...", pág. 107.

⁹⁸ Ibidem, pág. 181.

⁹⁹ Fastos españoles, Tomo I, págs. 149-150.

¹⁰⁰ Entre los procesados cabe señalar a los comandantes de voluntarios realistas de Villaescusa, Tarazona, e Iniesta y el corregidor de Beteta. AHN, Consejos, leg. 49.600.

¹⁰¹ Fastos españoles..., Tomo I, pág. 613. De sus contactos con la Junta de Madrid nos habla MARCO DEL PONT en la página 10 de su Relación.

descanso para su descubrimiento¹⁰²

Muy poco es lo que sabemos de Guadalajara, pues Campos se limita a decir que oyó a Goyeneche y quizás también a Lemus "que Arroyo estaba destinado para Alcalá y Guadalajara"¹⁰³, pudiendo tan solo añadir al respecto que ya en el mes de noviembre había destituido el consejo de ministros al intendente de esta provincia, D. Juan Josef de Orue y Mendizabal, porque en virtud de las noticias que había recibido el superintendente general de policía su conducta parecía poco arreglada, lo que venía a unirse a otros antecedentes que ya había sobre el particular¹⁰⁴.

En el caso de La Mancha el testimonio de Campos y España es mucho más concreto, pues dice que se habían enviado instrucciones al brigadier Núñez de Abreu, "quien había mandado ya según le manifestó al declarante el conde de Negri los estados de la fuerza con que se podía contar en aquella provincia"¹⁰⁵. Sin embargo poco podía hacer ya el brigadier Abreu, pues en la sesión del consejo de ministros del 24 de noviembre de 1833 se dice que había salido para Almagro el regimiento de la Reina, y que se habían dado a su coronel las ordenes oportunas para que a su llegada "arreste al coronel Abreu, ocupándole sus papeles y que verifique lo mismo con los oficiales del cuerpo que manda, de cuya mala conducta y opiniones se tienen ya fundadas sospechas"¹⁰⁶. El 4 de enero se nos da nueva información sobre el particular, pues se da cuenta de un expediente remitido por el ministro de la Guerra

¹⁰² Ibidem., págs. 695-696.

¹⁰³ "Causa seguida en 1833...", pág. 124.

¹⁰⁴ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1832. Sesión del día 16 de noviembre. El intendente Orue estuvo luego mezclado en la conspiración carlista que dirigió el conde de Villemur en Zaragoza un par de años más tarde.

¹⁰⁵ "Causa seguida en 1833...", pág. 124.

¹⁰⁶ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1832.

en que a consecuencia de algunos avisos de la Mancha se había mandado formar causa a varios individuos residentes en Almagro acusados de conspiración contra el Gobierno de la Reina N^a Sra, pero resultando por informes del comandante general de aquella provincia, que no existen motivos fundados para llevar a efecto esta medida, y que el coronel Abreu ha pasado de real orden de cuartel a Ibiza, acordó el Consejo que se suspenda, sin perjuicio de viligar la conducta de las personas señaladas como desafectas a S.M.¹⁰⁷

En una carta interceptada que esta fechada en Murcia el 22 de febrero de 1833 y a la que ya anteriormente hemos hecho referencia se dice que un comisionado había estado en La Mancha baja, "visto el saliente que allá hay, sus fuerzas y disposiciones", añadiéndose acto seguido que el regimiento de granaderos de Ocaña estaba pronto a unirse tan pronto como se empezara un movimiento, lo que no sería de extrañar si se tiene en cuenta que el gobernador de dicha plaza era el coronel marqués de Santa Olalla, que luego sirvió en el ejército carlista¹⁰⁸

I.2.4. Extremadura

El caso de Extremadura es sin duda uno de los mas sorprendentes con que nos hemos encontrado. Región de la que apenas se habla en los libros sobre la primera guerra carlista, lo cierto es que constituye uno de los más importantes focos de conspiración a favor de don Carlos, no solo por la cantidad y calidad de los en ellas implicados, sino también por su persistencia a lo largo del tiempo, lo que se explica si tenemos en cuenta que tras estar al principio en estrecha conexión con Madrid (único aspecto que

¹⁰⁷ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1833.

¹⁰⁸ "Causa seguida en 1833...", págs. 132-133. En el mes de marzo fueron detenidos varios regidores y oficiales del batallón de realistas de Valdepeñas como sospechosos de implicados en el crimen de conspiración, "con varias ramificaciones en los pueblos comarcanos", pero no nos consta que estuvieran en contacto con Madrid.

estudiaremos en este capítulo), su situación geográfica la coloca luego en una inmejorable posición para mantener contactos con la estructura carlista creada en Portugal alrededor del Pretendiente, y hacer de enlace entre esta y la que todavía se mantenía en la Corte. Y aunque las fuentes que tenemos son predominantemente liberales, lo cierto es que tampoco falta una buena representación de escritos carlistas.

El 5 de noviembre de 1832, el capitán impurificado D. Francisco Moragrera dirige desde la frontera de Portugal un oficio al ministro de la Guerra

en que hace presente para noticia del Gobierno que le consta la existencia de una facción derramada en toda la Península, cuyo objeto es colocar al señor infante D. Carlos en el Trono de España, compuesta de muchos empleados de todos los ramos, particularmente en la policía, jefes de cuerpo del ejército, voluntarios realistas y estados mayores de las plazas. Señala muy particularmente en la plaza de Badajoz al general San Juan, su secretario Lizaso, al brigadier Espinosa, al teniente de Rey, al gobernador de un fuerte Saenz Martínez, al comandante y oficiales de realistas, al administrador Lafuente, el de la diligencia, el coronel Madrazo, el comandante de carabineros García y al deán y sus secuaces. En Olivenza, al alcalde mayor Castilla, el teniente de Rey Campanon, el comandante de los realistas Nogueyra, el de cazadores Gómez, el administrador de rentas, el rector de Santa María del Castillo, el médico Arbiña y un escribano llamado Hernández. El Consejo se enteró de esta comunicación y acordó que por el ministerio de la Guerra se hiciese traslado de ella al superintendente general de policía para que se vigile la conducta de los sujetos referidos¹⁰⁹

Y aunque notamos alguna omisión y pudiera haber algún error, lo cierto es que puede aceptarse sin excesivos reparos que los implicados constituían la plana mayor del partida carlista en la provincia de Badajoz, como nos confirmaran los hechos posteriores.

¹⁰⁹ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, año 1832. Sesión del 20 de noviembre.

En lo que a Badajoz se refiere, Campos y España declara haber oído a Llop que traía instrucciones de dicha ciudad del Sr. Malavila y que la guarnición de la plaza estaba dispuesta para el rompimiento y entrega¹¹⁰. Don Jacobo Viedman, otro de los implicados, dijo "que el comisario Llop presentó a la junta el resultado de la comisión que había llevado para Badajoz del consejero de Estado don Juan Bautista Erro"¹¹¹, lo que es confirmado por Campos y tiene el interés de demostrarnos que aparte de las relaciones que mantenían con Madrid, los carlistas de Extremadura también estaban en contacto con los de Sevilla. Pero quien da más datos es el oficial don Miguel Carmona, quien dice que entre los efectivos con que contaba la junta de Madrid se hallaban "los jefes de los regimientos 2º de infantería ligera y provincial de Toledo que estaba de guarnición en Badajoz" y luego añade que "los jefes de la guarnición de Badajoz solicitaron auxilios pecuniarios para fondos de realistas"¹¹².

El 13 de enero DE 1833, y a consecuencia de las anteriores declaraciones, fue detenido e incomunicado en Badajoz el brigadier D. Salvador Malavila, que poco antes se había entrevistado con el coronel Novoa en los baños de Alange¹¹³

Pero este no fue sino el principio de una vasta operación

¹¹⁰ "Causa seguida en 1833...", págs. 109 y 124.

¹¹¹ Ibidem., pág. 125.

¹¹² Ibidem, pág. 118. Al frente del provincial de Toledo estaba el coronel don Francisco Melgar y el coronel Madrazo, que sirvió en las filas carlistas, era el jefe del regimiento de Voluntarios de Aragón (2º de infantería ligera), en que también estaban como comandante del primer batallón D. Joaquín Mélida y como segundo comandante del segundo el coronel Guibelalde, que también se unieron a los defensores de don Carlos.

¹¹³ AHN, Consejos, leg. 49.600. Malavila, del que volveremos a hablar con motivo de la conspiración de dirigió en Andalucía en 1835, era catalán, pero estaba casado con una extremeña y poseía fábricas de corcho en Barcarrota, Alburquerque y Oliva.

policial, pues poco después se procesó a D. Mariano Lizaso, secretario cesante de la capitania general de Extremadura¹¹⁴, D. Manuel Saez Martínez, capitán gobernador del fuerte de San Cristobal; D. Pedro González, teniente coronel gobernador del fuerte de Pardaleras; D. Manuel Nalda, teniente ilimitado de caballería; D. Valentín Escandón, subteniente ilimitado y segundo comandante del batallón de realistas de Badajoz; D. Francisco Fernández, teniente retirado y D. Antonio Suarez, exsubdelegado principal de policía de Badajoz. La causa se inició por auto de D. Francisco Gálvez y Fernández, subdelegado de policía, el 28 de enero de 1833, pues manifestó tener noticia por tres conductos distintos de una junta celebrada por los siete en la imprenta de capitania, cuya sesión abrió Lizaso manifestando que era hora de pronunciarse en todos los puntos a propósito de la provincia, para lo que ya estaba de acuerdo con los jefes militares de diversos pueblos y contaba con numerosos realistas. El alzamiento había de hacerse antes de que llegará el nuevo capitán general y en diversos puntos al tiempo, a fin de distraer a las fuerzas gubernamentales. Lizaso, por su influencia en capitania, haría que salieran a perseguir a los sublevados los jefes no adictos a don Carlos, pudiendo así los comprometidos hacerse con la ciudad. Todo se haría con la mayor celeridad, pues quizás por haber retardado el alzamiento habían fracasado los de Toledo y León, pero se contaba con apoyo en Asturias y tanto el exministro Calomarde como Carlos España habían ofrecido cuanto dinero se necesitase¹¹⁵

En virtud de esta acusación fueron detenidos todos menos

¹¹⁴ Vicente BARRANTES. Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura. Badajoz, institución Pedro de Valencia, 1977, 3 vols (reedición de la obra publicada en 1875) afirma que desempeño "la plaza de oficial primero, y luego la de secretario de la capitania general de Badajoz desde 1823 a 1832 prestando con su ilustrada tolerancia grandes servicios a los hombres liberales, ardorosamente perseguidos por la autoridad militar de aquella época". Falleció en el Norte, siendo coronel del ejército carlista.

¹¹⁵ AHN, Consejos, leg. 49.600.

Suarez, que escapó tras quemar gran cantidad de papeles, al parecer proclamas. Los restantes fueron sometidos a arresto domiciliario. Todos ellos eran reputados por la opinión pública como carlistas y ancoristas, y se creía habían celebrado la mencionada junta, aunque no había testigos. Lo cierto es que los inculpados negaron todo y pudieron dar cuenta de su paradero en la noche del 27, dándose además el caso de que Escandón no estaba ese día en Badajoz. En cuanto a la sociedad del Ancora, según la declaración de Lizaso, no era sino "una farsa que debió su origen a la ocupación que se hizo de un sello en que estaba grabada un Ancora y algunas iniciales o rótulos alusivos al martirio de San Clemente, que conservaba un cura de aldea, y sobre lo que se formó expediente por la policía que fue dirigido a S.M. y vió Lizaso"¹¹⁶

Lo que si parece cierto es que los encausados tenían reuniones en el convento de San Francisco, adonde también asistían el administrador de rentas D. Ignacio Lafuente; el teniente de Rey¹¹⁷, D. José Pazos, mayor de la plaza; el contador de propios D. Ramón Sutil y varios empleados del ramo; el deán, diversos eclesiásticos, y algunos miembros del estado mayor. Aunque estos no negaron haber estado en el convento de San Francisco en diversas ocasiones, rechazaron terminantemente que lo hicieran con fines subversivos.

¹¹⁶ AHN, Consejos, leg. 49.600. En AHN, Consejos, leg. 49.598 hay un expediente sobre la sociedad del Ancora hecho en 1825. Se suponía que sus individuos eran el regente de la audiencia de Cáceres, D. Vicente Borja, el procurador D. Juan Antonio Molina, el presbítero Ramón Trejo y el vizconde de la Torre Albarragena, todos ellos en Cáceres, aunque también había implicados en Alburquerque y Trujillo. El expediente se abrió a raíz de la sublevación de Bessieres. Ya en 1823 había salido a relucir esta sociedad en diversas acusaciones de los liberales, pero no pudo probarse nada, y tampoco en esta ocasión.

¹¹⁷ Según el Estado militar de España, era el coronel D. Juan Manuel Marín.

I.2.5. Cataluña

Pese a los múltiples rumores que hemos visto al respecto, no nos consta fehacientemente, aunque quepa suponerlo, que la Junta de Madrid tuviese ramificaciones en Cataluña. No quiere esto decir que no existiera en el Principado un fuerte partido carlista, como hemos tenido ocasión de ver al hablar de la durísima represión desencadenada por Llauder, sino tan solo que, a pesar de nuestros esfuerzos, nos ha sido imposible encontrar testimonios fidedignos al respecto.¹¹⁸

I.2.6. Aragón

En la "Causa de 1833", se afirma que el capitán de realistas del Pardo Félix Estochman fue enviado a Aragón para verificar un alzamiento similar al que tuvo lugar en Madrid, y sale también a relucir el nombre del Consejero de Estado Pío Elizalde.

En efecto, nos consta que el teniente de Rey de Zaragoza, coronel Alonso Cuevillas, fue visitado en estas fechas (enero de 1833) por unos supuestos enviados de don Carlos, posteriormente desautorizados por este, que pretendían protagonizase un levantamiento al frente de los voluntarios realistas¹¹⁹. A

¹¹⁸ Los datos que aparecen en la "Causa seguida en 1833...", págs. 122-124 no pasan de ser meros rumores y la carta de los jefes y oficiales de la guardia real de infantería que se encontraba de guarnición en Barcelona a sus compañeros de Madrid no es sino una circular que podía haberse elaborado en Madrid. Cfr.

¹¹⁹ IRUJO, en su obra ya citada, transcribe un artículo del Quarterley Review en el que puede verse la desautorización de don Carlos: "Un caballero español que se encuentra hoy en Londres, viajaba en enero de 1833 con una misión, de Madrid a Turín. A su paso por Zaragoza, Cuevillas que era entonces brigadier, solicitó hablar con él y le dijo que habían acudido a él dos agentes portadores de lo que parecían ser cartas autógrafas de Don Carlos, en las cuales mostraba deseos de que el propio Cuevillas preparara los voluntarios realistas para un levantamiento simultáneo. Sospechando que se trataba de dos espías, les dijo que no volviesen a hablar una sola palabra, pues que de otro modo, avisaría a la

mediados de mes, fue detenido un subteniente de la compañía de seguridad pública como sospechoso de conspiración, y en las declaraciones que hizo para justificarse puso al descubierto cuanto sabía sobre la misma. Según su versión, el complot estaba dirigido por el exteniente de Rey Cuevillas, y en el participaban el comandante de la compañía de salvaguardias, varios oficiales de realistas e ilimitados, muchos oficiales del regimiento 9º de línea, el comandante y varios oficiales del 5º escuadrón de caballería de línea, y el alcaide de la cárcel, que dejaría en libertad a los presos. Al parecer se contaba con los realistas de Calatayud, Daroca, Teruel, Alcañiz, "y en general con todos los de este Reino", contando también con la mayoría de los frailes y el clero. Los conspiradores mantenían correspondencia con Madrid, de la que era portador el conde de Fuentes, y esperaban contar a final de mes con los fondos necesarios para su empresa¹²⁰

Aunque ya el 2 de febrero se ordena que Cuevillas sea desterrado a Sevilla, no parece que se tomen más medidas hasta el 24 de marzo, en que son detenidos el capitán de la compañía de seguridad pública D. Joaquín Rovira y el capitán retirado D. Manuel Villar¹²¹. El 25, día destinado para que estallase la conspiración, "fraguada y sostenida por la junta revolucionaria establecida en Madrid con el título de Regencia de España, y nombrada según se deduce de sus mismas providencias, por el Infante

policía. Pero sabiendo que el caballero citado (cuyo padre, según le constaba, gozaba de la confianza del Infante don Carlos) se encontraba de paso en la ciudad, deseaba Cuevillas que informara a Su Alteza Real para hacerle saber que, si los documentos eran auténticos, obedecería inmediatamente su voluntad y que todos los hombres de influencia entre los voluntarios realistas estaban prestos a marchar adelante en cuanto su aviso fuera recibido. El mensaje llegó a Don Carlos y éste, por toda respuesta, les dijo que mientras viviera su hermano, éste era su rey y el de ellos, y que tendría por traidores a todos los que hicieran ofrecimientos de aquella índole"

¹²⁰ Fastos españoles, Tomo I, pág. 140.

¹²¹ Ibidem, págs. 209-210.

de España Don Carlos María Isidro de Borbón"¹²², el capitán general, conde de Ezpeleta, convoca una reunión extraordinaria del ayuntamiento a las siete de la mañana, notificando los planes carlistas e informando sobre las ordenes que había dado para que entre las tres y las seis de la tarde entregara las armas en la lonja el batallón de realistas de la Zaragoza. A pesar de estas medidas, según las noticias que aparecen en la Revista Española y el Diario de Zaragoza y que recoge el profesor Asín en su tesis doctoral, se produjo el intento de sublevación de unos doscientos voluntarios que en la tarde de aquel día recorrieron la ciudad dando gritos subversivos, pero sin enfrentarse con las tropas¹²³. Poco a poco se consiguió que los realistas entregasen las armas, y el 26 volvieron a sus casas un centenar de ellos que habían abandonado la ciudad el día anterior, añadiendo el capitán general en su parte al gobierno "que el pueblo de Zaragoza había acatado las disposiciones de la autoridad sin tener que recurrir a la fuerza"¹²⁴

Mientras en Zaragoza ocurrían estos hechos, los realistas de Daroca y Cariñena se reunían en el Santuario de Herrera, donde fueron batidos por las tropas del gobernador de Daroca, quedando en el campo o prisioneros algunos de sus jefes, mientras que otros lograron fugarse¹²⁵.

Resultan de interés algunas cartas que se interceptaron con motivo de este movimiento. En una de ellas se contenían los nombramientos de mariscal de campo y "comandante general del

¹²² Ibidem, pág. 210.

¹²³ Francisco José ASIN REMIREZ DE ESPARZA. El carlismo en Aragón 1833-1840. Universidad de Zaragoza, facultad de Letras, departamento de Historia Contemporánea, enero de 1983. Pág. 44.

¹²⁴ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1833. Sesión del 29 de marzo.

¹²⁵ ASIN, Op. cit., pág. 45. Merece la pena destacar que ninguno de estos jefes tenía graduación superior a la de capitán.

ejército restaurador de Aragón" a nombre de un brigadier que se encontraba de cuartel, y el de coronel jefe de estado mayor para un capitán retirado, ambos expedidos por "D. Fernando VII, por la Gracia de Dios, Rey absoluto de España y de sus Indias, y en su grave enfermedad y mientras dure el actual Gobierno sectario, y hasta que todos sus Ministerios, Consejos y demás Gobiernos subalternos sean ocupados y desempeñados por generales y jefes realistas, y en su Real nombre la Regencia de España..."¹²⁶

Dentro iba también un papelito donde ponía: "Lo consabido es urdido por que los PP. encogerse de hombros y nada mas; al mio vi hoy, me dijo que podía hacerlo, pero que no me lo aconsejaba, y solo dijo que después apoyaría para que no se calificase como crimen.=con que V. verá.="¹²⁷

El carácter "espontáneo" que esta comunicación deja suponer explica porque un jefe tan afecto a don Carlos como el gobernador de Calatayud, Beamurguía, no se unió al mismo, y porque se dudaba de que el brigadier Tena, a quien sin duda hace referencia el despacho de comandante general antes citado, quisiera aceptar el mando.¹²⁸

Entre los documentos encontrados también se hallaban unas instrucciones firmadas en Madrid el 15 de marzo de 1833 en las que se delimitaban las atribuciones del comandante general y se le ordenaba que tan pronto como hubiese conquistado la mayor parte de

¹²⁶ Fastos españoles, Tomo I, págs. 213-214.

¹²⁷ Ibidem, pág. 212.

¹²⁸ No solo no lo acepto, sino que el día 25 se presento al conde de Ezpeleta ofreciéndose para cuanto este tuviese a bien ordenarle. A comenzar la guerra se sublevó a favor de don Carlos y fue fusilado, por lo que solo cabe pensar que en esta ocasión no quiso arriesgar la estructura carlista de Aragón en un golpe dado por unos incontrolados en vida de Fernando VII, a lo que era contrario no solo el Infante, sino también buena parte de sus partidarios.

Aragón formase una junta gubernativa, bajo sus inmediatas ordenes, que estuviese compuesta por sujetos de conocida adhesión "al Rey Nuestro Sr. y esta su Regencia"¹²⁹

De las indagaciones hechas por la policía resultó que a principios de enero se entrevistó el capitán de la compañía de caballería de seguridad pública D. Joaquín Rovira, previo acuerdo de los capitanes retirados D. Manuel Villar y D. Francisco Rios, con el alcaide de la cárcel D. Tomas Baile, para saber con que número de presos podrían contar para un alzamiento, excluyendo a ladrones y asesinos, a lo que este contestó que con unos cien. Después fue a visitar al arzobispo Francés, ignorándose la conversación que mantuvieron. Para los primeros gastos Villar y Rovira esperaban una letra de 12.000 duros procedente de Madrid, que no llegó por haberse girado a Cataluña. Junto con ellos se reunían varios oficiales retirados y del regimiento 9º de línea, entre los que se cita a Sarasa¹³⁰, celebrando sus reuniones en las casas del conde de Fuentes, D. Pío Elizalde, D. Ignacio Cuevillas, el contador del hospital D. Ignacio Ferrer y el palacio arzobispal, "para tratar del proyecto, por la correspondencia que recibían para cuando llegara el caso de ejecutar el alzamiento en favor del infante D. Carlos, aunque encubierto con las voces del viva el Rey y la Religión"¹³¹.

El plan consistía en que Villar, Rios y Rovira sorprendieran

¹²⁹ Fastos españoles, Tomo I, pág. 213. Nótese que en esta documentación aparece con frecuencia la palabra "Regencia", siendo la única vez que hemos vista así denominada a la junta de Madrid por fuentes que no fueran de procedencia liberal. Ciertamente es que don Carlos acababa de ser expulsado de España, por lo que anteriormente no tenía objeto utilizar esta denominación.

¹³⁰ Juan Manuel SARASA. Vida y hechos del mariscal de campo Don Juan Manuel Sarasa narrados por el mismo. Pamplona, Real Cofradía del Gallico de San Cernín, 1952, pág. 54 nos dice que en febrero de 1833 fue separado del regimiento de infantería de Córdoba, pero no da más detalles.

¹³¹ Fastos españoles, Tomo I, págs. 253-254.

el cuartel de caballería mientras los soldados asistían a misa, apoderándose de la pólvora, caballos y armamento. Para secundar el movimiento contaba con el apoyo de los presos que serían liberados y algunos voluntarios realistas. Pero no se limitaba tan solo a Zaragoza, sino que Rovira había escrito al alférez de su compañía destacado en Pina para que estuviese pronto con los individuos a sus ordenes. Por su parte, Rios y Villar mantenían correspondencia con Alcañiz, Calatayud y Tarazona, así como con un canónigo de Lérida y "el obispo de Tortosa, el ex-general Valero, y el mayor de plaza Berenguer de Valencia, con el coronel de los provinciales de Sigüenza, Quiñones, su teniente coronel mayor, y el capitán cajero Morencos, y en Madrid con la Junta de Regencia nombrada por el infante D. Carlos, que decían Rios y Villar, se componía del conde de Negri, el consejero Otal y otros". Ante la negativa del brigadier D. Agustín Tena, se pidió a D. José Puértolas, comandante de los realistas de Alcañiz, que se pusiese al frente, y aunque al principio estuvo conforme se volvió atrás a raíz de los arrestos de Rovira y Fuster. Fue entonces elegido como nuevo jefe el exteniente de Rey D. Ignacio Cuevillas, y al ser este desterrado a Sevilla se designó al capitán Villar.

El 18 de marzo Villar escribió a Calatayud, Tarazona y pueblos de Daroca para que se alzasen el 25 y acudiesen a Cariñena el 26, donde se les unirían varios oficiales y unos doscientos voluntarios realistas de Zaragoza (ya hemos visto que hubo cien que efectivamente salieron de la ciudad pese a la detención de sus jefes), recogiendo por el camino Rovira todos los destacamentos de su compañía y de la infantería de seguridad pública, proyecto que como ya hemos visto fracasó por las medidas tomadas por Ezpeleta¹³²

Pese a algunos puntos no demasiado claros, los hechos demuestran que las noticias de la policía eran bastante fidedignas,

¹³² ~~Ibidem~~, págs. 253-256.

aunque es probable que no todos los citados estuvieran de acuerdo en llevar adelante el alzamiento, y nos extraña que un simple capitán retirado pudiera mandar a personajes como el conde de Fuentes o el consejero de estado D. Pío Elizalde, y más cuando ya en la causa contra la junta de Madrid sale a relucir su nombre como agente carlista en Aragón. La negativa a colaborar de Tena también nos parece sospechosa, y por ello pensamos que los carlistas de Aragón se dividieron en dos grupos, más popular y más pronto a la acción el uno, y más aristocrático y contemporizador el otro, que quería esperar a la muerte de Fernando VII, pero que también fue depurado a raíz de este alzamiento, que supone la casi total desarticulación del partido carlista aragonés.

1.2.7. Andalucía

El consejero de Estado D. Juan Bautista Erro, futuro ministro universal de don Carlos, D. Martín Cortes, comandante del primer batallón de voluntarios realistas de Lucena, y la marquesa de Benameji, residente en Córdoba son, según las declaraciones de Campos, los contactos que la Junta de Madrid tenía en Andalucía. Ignoramos si Erro fue encarcelado por estas acusaciones, pero sabemos que lo fueron D^a María del Carmen Aguayo, marquesa viuda de Benameji, detenida en Córdoba el 11 de enero de 1833 y trasladada a Madrid¹³³; y el coronel de realistas D. Martín Cortes y Chacón, que el 14 de febrero ingreso en la cárcel de Madrid¹³⁴. Los dos negaron conocerse y acabaron siendo absueltos por falta de pruebas.

Nos consta que la organización carlista de Andalucía llevo a ser más amplia, pues como cuenta D. Luis Ortega Morejón, que por aquel entonces era contador principal de correos de Jaén

¹³³ AHN, Consejos, leg. 49.599

¹³⁴ AHN, Consejos, Leg. 49.599

cuando tuvo efecto la salida de V.M. para Portugal...fué el primero que en Andalucía se pronunció con energía y carácter sosteniendo los imprescriptibles derechos de V.M. al trono de sus mayores, poniéndose de acuerdo en Madrid con personas muy amantes de V.M. para generalizar el pronunciamiento en el momento que falleciese el Sr Rey D. Fernando; para ello se relaciono con los jefes de los cuerpos de voluntarios realistas de Jaén, Andújar, Lucena, Montilla, Cabra, Aguilar, Carcabuey, Priego, y otros pueblos, y en comunicación constante con los sujetos encargados al mismo efecto en Sevilla y Córdoba con el fin de obrar combinadamente. ¿Pero Señor? Con cuanto dolor y amargura vio llegado el día de haber llamado Dios para sí al antecesor de V.M. y que las dos últimas capitales se desentendieron ya por temor o por debilidad¹³⁵

Ortega echa la culpa del fracaso a la falta de actividad de sus compañeros de Córdoba y de Sevilla, con los que tal vez es injusto, pues estos habían sufrido ya los embates de la policía. Así, el consejo de ministros del 20 de agosto de 1833, por indicación del superintendente Arjona, que como acababa de ser asistente de Sevilla debía saber bien lo que hacía, se previno al capitán general de Andalucía hiciese vigilar en dicha ciudad a "D. Juan Chacón, comandante del resguardo; al cabo principal D. José Chacón, a D. Cecilio de Corpas; a D. Manuel Mejías; a D. José del Villar; al marqués de Moscoso y al general Salamanca; y que proceda contra cada uno de ellos a lo que hubiere lugar si resultasen fundadas las sospechas que existen contra sus opiniones y conducta política"¹³⁶, y aunque no sabemos si ya habrían sido relevados, es de destacar que en el Estado militar de España de 1833 el brigadier D. Fernando de Salamanca aparece como subinspector de realistas de la capitania general de Andalucía y el coronel de caballería marqués de Moscoso se encontraba al frente del escuadrón

¹³⁵ Exposición a don Carlos de D. Luis Ortega Morejón, fechada en Elorrio el 21 de abril de 1836. BRAH, fondo carlista, leg. 9/6.694.

¹³⁶ APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, 1833.

de realistas de Sevilla, lo que hacía que fuesen piezas muy a tener en cuenta para el éxito de cualquier conspiración en esta ciudad¹³⁷. En fecha más tardía, el 22 de septiembre fueron expulsadas de Córdoba las personas que se advirtió trabajaban para alterar la tranquilidad y en favor del infante don Carlos¹³⁸.

L2.8.Castilla la Vieja

Como ya hemos visto, en la última reunión celebrada antes de la salida de Campos se acordó escribir a diversos puntos para un levantamiento general, y Marcó del Pont lo hizo para Burgos, "a donde no tan solo se escribió sino que se mando un comisionado llamado Carasa, que es coronel, para que Merino reuniese las fuerzas y diese el grito."¹³⁹ También se hacen algunas menciones a Valladolid, y no debían ser del todo infundadas, pues el 14 de enero se fugan de esta ciudad el administrador y el contador de correos tras haber abierto un pliego del real servicio dirigido al capitán general¹⁴⁰

El cura Merino, al que antes hemos visto se designa como jefe de la sublevación que debía estallar en Castilla la Vieja, no creemos que tuviera excesivos problemas con la policía, pues curándose en salud mantuvo el día 22 de enero una entrevista con la reina Cristina, a la que acto seguido dirigió una exposición donde se comprometía, si las circunstancias lo hacían necesario, a empuñar las armas contra cualquiera que osase "oponerse a la suprema voluntad de mis amados Soberanos, y los derechos de su legítima y augusta descendencia", lo que no hay que tomar muy a la

¹³⁷ Estado Militar de España, 1833. Págs. 159 y 161.

¹³⁸ Fastos españoles..., Tomo I, pág. 460.

¹³⁹ "Causa seguida en 1833...", pág. 119.

¹⁴⁰ APG, Libros de actas del consejo de ministros, 1833. Sesión del 17 de enero. Fastos españoles..., Tomo I, pág. 124.

letra, pues nos consta que ya había comenzado a preparar el alzamiento que debía estallar en Castilla a la muerte de Fernando VII¹⁴¹.

El Compendio histórico de las vicisitudes de la junta carlista de Castilla, es una de las pocas fuentes legitimistas en que se nos habla con cierta extensión de las actividades de los partidarios de don Carlos con anterioridad a octubre de 1833¹⁴². Como es frecuente en la literatura carlista de la época, se considera que la última década de Fernando VII fue un período de persecución para los buenos realistas, lo que motivo que los de Burgos trataran de estrechar sus relaciones con los de Castilla la Vieja y Madrid, deduciendo de los contactos que allí tenían que en otras provincias se estaba haciendo lo mismo. Los sucesos de La Granja y las medidas tomadas contra todos los sospechosos de carlismo, hicieron pensar a los burgaleses en la necesidad de oponer un dique al torrente revolucionario que se avecinaba, y a este efecto

Reunidos, pues, en Burgos diferentes amantes del Rey de varias clases y estados, proyectaron como base fundamental que había de formar su poder la creación de una junta, a cuyos desvelos pudiera confiarse no solo la combinación de una fuerza respetable, sino la protección alimenticia e individual de los infelices que por no desmentir su lealtad, sufrían los efectos del inhumano despotismo, de la impiedad en la indigencia, y de la persecución, al paso que procurase sostener el espíritu fiel de la noble Castilla, expuesto a extraviarse a esfuerzos de las maquinaciones y doctrinas de tantos sectarios¹⁴³

¹⁴¹ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 615-616, con el texto de la exposición.

¹⁴² Compendio histórico de las vicisitudes de la Junta carlista de Castilla en esta guerra, en dos épocas. Madrid, imprenta de D. Ignacio Boix, 1839. Es obra atribuida a D. Gregorio Alvarez y Pérez, que fue presidente de la misma. Jaime del BURGO. Fuentes para la historia de España. Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas. Pamplona, 1978. 2ª ed. pág. 225 dice que consta de dos volúmenes, cosa que dudamos.

¹⁴³ Compendio histórico..., pág. 4.

Constituída bajo estos principios, la junta había empezado ya sus trabajos cuando tuvo noticia de que lo mismo pensaban los legitimistas de Madrid, "a quienes por su sangre, relaciones y acuerdo reputaban relacionados con el Sermo. Sr. D. Carlos", por que no vacilo "en someterse a la dirección de los que de este modo componían la junta de Madrid, por cuya disposición la burgalesa mandó a la Corte un comisionado a recibir las ordenes e instrucciones convenientes, y la autorización correspondiente para la formal instalación de la junta de Castilla la Vieja"¹⁴⁴

La junta de Burgos no solo logró combinar las fuerzas realistas de la provincia, sino que "supo preparar los medios necesarios a contener la indiscreción que la hubiera tal vez precipitado, y cumpliendo las ordenes de la junta de Madrid consiguió al fin sostener el buen espíritu de la provincia, y contar con un ejército imponente que a su tiempo hiciese frente a los enemigos"¹⁴⁵. Y en una nota a pie de página nos indica su autor que era expresa voluntad del infante que no "se hiciese la revolución hasta que la secta intentase variar la forma del gobierno, desarmar los voluntarios realistas, o bien que atacase a su alta persona o familia, o que muriese su hermano, únicos casos en que autorizaba para el alzamiento", siendo estos sin duda los principios que la junta de Madrid trataba de extender por todas las regiones de España, sin que como hemos visto pudiera impedir que en varias de ellas se precipitasen los acontecimientos.

En busca de un jefe adecuado para el alzamiento se sondeo la voluntad del brigadier Merino, "cuya opinión y conocimientos topográficos de la provincia le recomendaban para aquel destino, y sobre cuya admisión jamás se pudo conseguir una contestación categórica", pues "Merino conspiraba en secreto para hacer el alzamiento de los batallones de voluntarios realistas de la

¹⁴⁴ Ibidem, págs. 5-6.

¹⁴⁵ Ibidem, págs. 7-8.

provincia, con una entera independencia de la junta, que ignoraba su proyecto". Y aquí entra en juego la junta de Madrid, pues el coronel Sanz, que por su contacto con la misma "estaba bien enterado de los trabajos de los burgaleses, creyó oportuno prevenirles, para lo que conveniese, el tránsito que tendría que hacer en aquella ciudad, al marchar para su destierro de Santander, a donde el gobierno le había confinado" Merino se presentó a Sanz en Lerma y tras conferenciar sobre el movimiento que se preparaba "ofreció por primera vez a Sanz, que en llegando el caso se pondría a la cabeza de los castellanos. Así Sanz lo manifestó a la junta de Burgos, y así al fin lo repitió Merino al mismo y al presidente don Gregorio Alvarez Perez, quienes fueron a verle a este fin a la habitación de su morada"¹⁴⁶.

Si prescindimos de los rumores que se extienden en los meses de mayo y julio sobre unas reuniones de carlistas mantenidas en los pinares de Soria con asistencia de legitimistas franceses y que se proponían generalizar un alzamiento que se extendiese desde Marsella a Lisboa, y tras los que no hemos encontrado ninguna documentación fiable¹⁴⁷, hay que esperar al mes de septiembre para volver a tener noticias de las actividades subversivas que se iban preparando en Castilla la Vieja, lo que dado que nuestras fuentes

¹⁴⁶ Ibidem, págs. 9-10. En el texto se dice bien claramente que Sanz marchaba camino de su destierro en Santander. Según Campos se proponía pasar a León para dirigir el alzamiento, motivo por el que fue detenido el día 14 en Burgos. No es creíble que si este hubiera sido su auténtico objeto no se lo hubiera hecho saber a la Junta de Castilla para coordinar el movimiento. La causa contra Sanz por su posible participación en los sucesos de León puede verse en AHN, Consejos, leg. 49.600. Fue sobreseída, pero el 20 de mayo de 1833 se le condenaba a un año de prisión por no haber abandonado Madrid, tal y como se le había ordenado. Antes de dicho plazo nos consta marchó hacia Santander, por lo que es de suponer que el gobierno haría caso de la exposición que le había dirigido manifestando que si no había abandonado la ciudad era porque no se le había facilitado el pasaporte necesario para ello.

¹⁴⁷ Sobre estos rumores Vid. Fastos españoles, Tomo I, págs. 279-280 y 308-309, así como BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6.798, con una comunicación de Aviraneta.

de información son habitualmente de procedencia liberal indica lo bien que habían logrado ocultar los carlistas sus manejos.

Así, hasta el 1º de septiembre no encontramos un informe del capitán general de Castilla la Vieja en que remite al gobierno una serie de cartas en las que se denuncian los movimientos de los carlistas de la ciudad de Soria, al frente de los cuales se hallaban el contador de Renta D. Alejandro Joaquín Juncosa, que era también el comandante del batallón de realistas, el coronel D. Julián de Pablos, ayudante del subinspector de voluntarios realistas de la provincia y un teniente coronel, siendo los dos últimos enviados a Valladolid y Madrid respectivamente. Al parecer recibían instrucciones de Burgos y estaban en comunicaciones con otros pueblos de la provincia por medio de los frecuentes viajes del visitador de rentas D. Luis Eyaralar y los verederos de tabaco¹⁴⁸.

I.2.9. Navarra y Vascongadas

Tanto Navarra como las provincias Vascongadas son regiones donde durante último año de Fernando VII se goza de gran tranquilidad, no siendo raro encontrar informes de sus capitanes generales, Solá y Castañón, sobre el buen espíritu que las anima y su decisión por causa de la Reina. Sin embargo, en octubre de 1833 se alzan por don Carlos y constituiran el foco carlista más importante de la Península. Y aunque entre las muchas explicaciones que conocemos para explicar la fuerza del carlismo en estas zonas no aparece la de una conspiración previa¹⁴⁹, lo cierto es que la

¹⁴⁸ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 446, 451 y 455.

¹⁴⁹ Pablo FERNANDEZ ALBADALEJO. La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833; cambio económico e historia. Madrid, Akal, 1975, pág. 368 es el único que se plantea la necesidad de suponer que "con anterioridad a la guerra carlista se formó en Vascongadas un núcleo de partidarios de D. Carlos, que cuando menos tenía capacidad suficiente como para organizar y mentalizar al

hubo, y que no tan solo la hubo sino que debió ser la mejor organizada de todas, pues nuestro conocimiento se basa sobre todo en fuentes carlistas, y dado la escasez de las mismas, esto solo puede significar que los cristinos no se enteraron prácticamente de nada de lo que se tramaba.

Gracias a la autobiografía del general Sarasa, Navarra es el sitio donde mejor conocemos los preparativos carlistas. A su frente estaba el coronel D. Francisco Benito Eraso, comandante del cordón sanitario desde Eugui a Isaba, y sin duda uno de los pocos carlistas que comprendió la importancia de hacerse pasar por cristino. Así, el 30 de julio de 1833 daba parte de que uno de sus confidentes le había comunicado que en el pueblo de Banca se encontraba "uno que se titulaba agente o partidario de don Carlos...que parece ha traído unos folletos impresos, con intención de introducirlos en España", y que había tomados las medidas necesarias para impedirlo¹⁵⁰.

Pese a las apariencias Eraso mantenía correspondencia con los carlistas de Madrid, y cuando en el mes de febrero llegó a Roncesvalles el coronel don Juan Manuel Sarasa, que acababa de ser separado del regimiento de infantería de Córdoba, se pusieron de acuerdo para promover en Navarra un movimiento general a favor de

campesinado de acuerdo con sus específicos planes". Ahora bien, esto lo inscribe dentro de un planteamiento social según el cual la primera guerra carlista en Guipúzcoa fue producto del descontento campesino, lo que complementa con la afirmación de que salvo contadas excepciones los grandes hacendados no estuvieron con don Carlos. Aunque no es este lugar para entrar en una polémica sobre el tema si queremos manifestar que ya Javier REAL CUESTA EL carlismo vasco 1876-1900. Madrid, siglo XXI, 1985, pág. 250, n 35 hace notar que para las fechas de su estudio prácticamente todos los propietarios importante de Guipúzcoa se alineaban dentro del carlismo, y nos consta que gran parte de las familias que cita se hallaban en las filas carlistas durante la primera guerra, como es el caso del marqués de Narros, el conde del Valle, los Lardizábal...

¹⁵⁰ Fastos..., Tomo I, págs. 386-387.

don Carlos. La correspondencia se continuó tras la marcha del pretendiente a Portugal, "al parecer con su soberana anuencia", bien entendido que no habría de hacerse el menor movimiento hasta la muerte de Fernando VII, "en cuyo tiempo precedería aviso al efecto, como se previno también a Bilbao que asimismo se hallaba en correspondencia, y conforme con las prevenciones comunicadas". Zumalacárregui, que llegó por aquellas fechas a Pamplona, y el mariscal Ladrón, enviado de cuartel a Valladolid, "estaban asimismo conformes en cooperar a la empresa, poniéndose a la cabeza del pronunciamiento general que haría Eraso, como el Rey N.S. era sabedor según la correspondencia"¹⁵¹

Harto más incompletos son los datos que conocemos en el caso de las Provincias Vascongadas. Como ya hemos podido ver, los carlistas de Navarra se hallaban en contacto con los de Bilbao, donde se preparaba un alzamiento similar. Esto nos lo confirma D. Lino Ortiz y Vado, que en una exposición elevada a don Carlos en mayo de 1836 afirma ser "uno de los que más contribuyeron con todo desvelo, comunicando el mismo en persona todos los planes más reservados para la primera proclamación de V.M. en Bilbao, y luego en Vitoria"¹⁵², lo que extiende a esta última ciudad los planes carlistas, si bien no se nombra a los implicados¹⁵³

Para el caso de Alava tenemos algunos datos más, pues el 11 de mayo había comunicado su subdelegado de policía que algunos

¹⁵¹ Juan Manuel SARASA. Vida y hechos militares del mariscal de campo don Juan Manuel Sarasa narrados por el mismo. Prólogo, notas y bibliografía por Jaime del Burgo. Pamplona, Real Cofradía del Gallico de San Cernín, 1952. Pág. 55.

¹⁵² ERAH, Fondo carlista, leg. 9/6.739

¹⁵³ Siempre nos había extrañado la actitud vacilante que observa el brigadier Zabala cuando comienza la sublevación carlista de Bilbao, pero esta se explicaría fácilmente si fuera uno de los que habiendo preparado el movimiento esperaba, al igual que los navarros, que llegaría de Madrid la orden para verificar el alzamiento.

oficiales ilimitados tramaban proyectos subversivos¹⁵⁴, y el 21 comunicaba que los rumores sobre un posible proyecto de desorden se iban debilitando día a día, y con una perspicacia digna de mejor causa añade:

Que los sujetos contra quienes habían recaído estas voces, carecen absolutamente de opinión en el país, y cree que no convendría acordarse de ellos para alejarlos de sus domicilios, pues les supone con muy pocos medios, y sería darles una importancia que realmente no merecen. Que de los tales conoce a don Domingo Retana, residente en Vitoria, teniente graduado de capitán; a D. Bruno Villarreal, de igual graduación en Larrea, y a D. Martín Torres, en la villa de Santa Cruz de Campezu, capitán graduado de teniente coronel. Que se habla en confuso de algunos otros de la Rioja, acerca de los cuales está tomando conocimiento; y que todo lo más que convendría hacer con ellos, es que la autoridad militar los llamase y reprendiese, sin darle a conocer que la orden emana del Gobierno, porque (dice) son necios y entrarían tal vez a presumir que valen algo¹⁵⁵

El 30 de septiembre el gobierno comunicaba al comandante militar de Vitoria que "la Reina tiene noticia de que D.N. Ibarrola, teniente coronel ilimitado en Orduña, procedente de cuerpos francos, se halla a la cabeza de cierta conspiración que debía estallar, tan luego como se verificará el fallecimiento del Rey", y que blasonaba de contar al efecto con gentes y dinero, por lo que se le ordeno que arrestase a Ibarrola en caso de que una vez

¹⁵⁴ Fastos Españoles..., Tomo I, pág. 289

¹⁵⁵ Fastos españoles..., tomo I, pág. 312. El 15 de junio el comandante general de Vitoria comunicaba haber hecho que se le presentaran por separado "D. Domingo Retana, subteniente retirado en Vitoria, D. Bruno Villarreal, teniente ilimitado en Salvatierra y D. Martín Fernández Cores, de igual graduación retirado en Santa Cruz de Campezu y haberles dicho que tenía noticia de su actitud sospechosa, a lo que respondieron 'ser los más fieles servidores del Rey Nuestro Sr'", a pesar de lo cual dió medidas para que se les vigilara (Ibidem., tomo I, pág. 351). Como es sabido D. Bruno Villarreal llegó a ser general en jefe de los ejércitos carlistas.

hechas las investigaciones pertinentes se comprobaran estos extremos¹⁵⁶. Pero era un aviso demasiado tardío, porque el 4 de octubre Ibarrola se sublevaba al frente de los voluntarios realistas de Orduña y el 7 Verástegui hace lo propio en Vitoria aprovechando la salida de las tropas enviadas contra él.

El barón de los Valles, durante una de sus estancias en España para introducir propaganda carlista, cuenta que concertó medidas con los realistas de Astigarraga, Villafranca, Villarreal y Oñate, siendo extraordinariamente bien recibido por el jefe de los de este último lugar, lo que hace pensar que también allí debió prepararse algo en favor de don Carlos¹⁵⁷. Más explícito es Don Hermenegildo Ruiz de Azúa, administrador principal de correos de San Sebastián, en una exposición dirigida a don Carlos el 10 de junio de 1835:

en la actual(época) quiso que fuese más completo su triunfo apoderándose de la plaza de San Sebastián; pero desgraciadamente uno de los que estaba en el complot descubrió el plan; no quedando más arbitrio al exponente que fugarse y dar el grito Viva V.M. con una porción que fue el origen del que hoy se llama y es 2º batallón de Guipúzcoa. Al mismo tiempo nombraron el exponente y sus colegas una junta provisional a nombre de V.M.¹⁵⁸

Pero en cualquier caso seguimos sin saber cuando se empezó a trabajar con este propósito y si se mantenía o no correspondencia con Madrid u otros puntos, como se hacía en Bilbao y Vitoria, aunque parece lógico si se tiene en cuenta que en dicha ciudad se

¹⁵⁶ Fastos españoles..., Tomo I, pág. 289. Al parecer Ibarrola había encargado en Madrid una faja de general e invitado a participar en el alzamiento a un capitán residente en dicha ciudad.

¹⁵⁷ LOS VALLES, Op. cit., pág. 62. El autor asistió a la jura de la princesa Isabel en San Sebastián, y nos dice que la parada que se celebró "alentó el desprecio de la población, que testificó sus sentimientos con el más significativo de los silencios".

encontraba el brigadier Manuel María Marcó del Pont, hermano del intendente del mismo nombre, que se fugó de San Sebastián a principios de noviembre, uniéndose a la junta carlista de Guipúzcoa.

Lo que si queda claramente probado, tanto en Vascongadas y en Navarra como en La Rioja y Castilla la Vieja, es la vinculación existente entre el alzamiento de 1833 y las actividades de la junta de Madrid. De hecho, si hubiera habido un poco más de coordinación entre sus miembros (lo que se habría podido conseguir fácilmente si el infante don Carlos hubiera participado en ella), de no haberse producido una serie de movimientos aislados que dieron al traste con buena parte de sus efectivos antes de la muerte del Monarca, la sublevación de 1833 podría haber sido lo suficientemente fuerte como para que la guerra carlista no hubiese tenido lugar.

1.3. Propaganda isabelina y carlista

De cara a configurar una corriente de opinión pública favorable a su causa, tanto isabelinos como carlistas van a publicar una serie de libros y folletos destinados a hacer ver la razón de su causa. Dos son los grandes temas que van a servir de base a la polémica: la cuestión sucesoria y la cuestión política.

1.3.1. La cuestión dinástica

La gran mayoría de las publicaciones aparecidas a lo largo de 1832 y 1833 en defensa de uno u otro candidato, centran el peso de su argumentación sobre sus incontestables derechos. Las razones

expuestas por cada bando eran las siguientes¹⁵⁹:

¹⁵⁹ Las obras publicadas por los defensores de Isabel II sobre este tema son: Juan DONOSO CORTES. Memoria sobre la situación actual de la Monarquía. Madrid, Imp. de Burgos, 1832; Marqués de MIRAFLORES. Memoria histórico-legal sobre las leyes de sucesión a la Corona de España. Madrid, Imp. de D. L. Amarita, 1833; José de la PENA AGUAYO. Discurso histórico-legal sobre el derecho de la princesa Isabel Luisa a la sucesión de la corona por el fallecimiento sin hijos varones de su padre el Sr. D. Fernando VII. Granada, D.F. de Benavides, 1833; REFLEXIONES sobre el derecho que tiene a la Sucesión del Trono la Serma. Señora Infanta doña María Isabel Luisa, hija primogénita del Señor D. Fernando VII y de la señora doña María Cristina de Borbón. Madrid, Imp. de Aguado, 1832 (hay una traducción al catalán publicada en Tarragona por MIGUEL Puigrubi en 1833); Pedro SABAU Y IARROYA. Ilustración de la ley fundamental de España que establece la forma de suceder en la corona, y exposición del derecho de las augustas hijas del Señor Don Fernando VII. Madrid, en la Imprenta Real, 1833; Francisco FERNANDEZ DEL PINO. Testimonio de las Actas de Cortes de 1789 sobre la sucesión en la Corona de España y de los dictámenes dados sobre esta materia; publicado por Real Decreto de S.M. la Reina N^a Sra. Madrid, Imprenta Real, 1833 (hay ediciones el mismo año en Granada, Jérez de la Frontera, La Habana, Málaga, Pamplona, Zaragoza y Valencia). Aparte de estas publicaciones aparecieron diversas narraciones de las fiestas que se celebraron con motivo de la Jura y algunas composiciones poéticas dedicadas a la Princesa Isabel. La replica carlista en CARTA a un amigo sobre las reflexiones publicadas en Madrid en favor del derecho que tiene a la sucesión del trono la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel Luisa. Ramalhao, 1833; CARTA y protesta del infante don Carlos. Contestación del Rey Fernando. Opinión del señor Bonald y del Señor Clausel de Coussergues sobre la abolición de la Ley sálica y la protesta del Rey de Nápoles contra el reconocimiento de la princesa María Isabel. 1833; Jean Claude CLAUSEL DE COUSSERGUES. Nouvelles considérations sur la succession au trone d'Espagne. Paris, 1833. DIALOGO histórico legal sobre el modo de suceder en la corona de España, por un español amante de la paz y felicidad de la Patria. Perpiñán, 1833. EXTRACTO de los fundamentos en que se apoya la opinión sostenida por los llamados carlistas. Paris, imprimerie de Lachevardiere, 1833; REFUTACION del papel titulado "Reflexiones sobre el derecho que tiene a la sucesión del Trono la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa y Doña María Cristina de Borbón", y demostración del incontestable que asiste al Infante don Carlos María Isidro. Paris, Decouchant, 1833; José RUIZ DE LUZURIAGA. Cuatro verdades de un lego a los suyos y a los doctos sobre la sucesión Real y la revolución de España. Paris, imprenta de Lachevardiere, 1833; La sucesión vindicada. Demostración del derecho que asiste al serenísimo señor Infante don Carlos. Burdeos, Beaume, 1833; Contra-gaceta de la Gaceta de Madrid del 7 de abril de 1833, o refutación de los datos histórico-legales en cuyo cumplimiento se manda reconocer y jurar a la primogénita del señor

Isabelinos

El autoacordado de 1713 por el que Felipe V estableció una ley de sucesión de carácter semisálico se hizo con una serie de irregularidades

Las cortes de 1789 tenían los poderes necesarios para cambiar una ley fundamental del reino, como era la de sucesión, pues al hacerse la convocatoria para la jura de Fernando VII se había advertido a las ciudades para que sus diputados "traigan poderes vuestros amplios y bastantes para dicho efecto y para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por cortes otros negocios, si se propusieren, y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir para los fines referidos"

La petición de las cortes de 1789 había recibido la sanción de Carlos IV

La Novísima Recopilación de 1805, en que se incluye como ley sucesoria el autoacordado de 1713, no era sino una compilación de carácter histórico en la que aparecieron muchas leyes en desuso, y faltaban muchas en vigor. Durante la crisis sucesoria motivada por la guerra de la Independencia se había hablado en diferentes ocasiones del cambio de legislación introducido por Carlos IV.

Carlistas

El autoacordado de 1713 se hizo con todas las formalidades prescritas por la ley. Además, Felipe V, en su condición de Rey-conquistador y fundador de una nueva dinastía, estaba investido de unos poderes especiales que no tenía ninguno de sus sucesores.

Según la ordenación jurídica del Antiguo Régimen los diputados solo estaban facultados para tratar en cortes aquellos asuntos para los que hubiesen recibido poderes suficientes de sus ciudades (mandato imperativo), y el cambio de una ley fundamental del reino necesitaba la concesión de poderes extraordinarios y específicos, no pudiéndose considerar como tales una mera fórmula protocolaria.

Carlos IV no llegó a sancionar esta petición

Al aparecer en la Novísima recopilación, el autoacordado de 1713 seguía siendo la ley de sucesión a la corona.

don Fernando VII. Burdeos, Imprenta de don Pedro Beaume, 1833; Doce párrafos de doce mil y más que pueden escribir. Burdeos, Beaume, 1833; Problemas sobre la Sucesión Real de España. Burdeos, Beaume, 1833; Bali Cosimo Andrea SANMINIATELLI. Sulla recente abrogazione della Legge Salica Operata in Spagna. 1833 y Barón de LOS VALLES. La verite sur les événements qui ont eu lieu depuis la maladie du Roi, par un légitimiste espagnol, a tous les légitimistes d'Europe. Paris, chez Dentu, 1833.

La Monarquía no es patrimonio de ninguna familia, y por tanto no se le pueden aplicar las mismas leyes de prescripción que a las personas individuales

Fernando VII se había limitado a publicar la pragmática sanción dado por su padre a una petición de las cortes de 1789

En cualquier caso, las cortes de 1833, reunidas para jurar a la princesa Isabel, la conferían la debida legitimidad

Cuando se celebraron las cortes de 1789 ya había nacido el infante don Carlos, por lo que gozaba de unos derechos adquiridos, y además había permanecido en posesión indisputada de los mismos, lo que había que hubiese una prescripción a su favor

Fernando VII había publicado como sancionada una ley que no lo había sido ni por su padre ni por él.

Las cortes de 1833 habían sido convocadas para la jura de Isabel II, careciendo de cualquier poder de deliberación, cuando lo primero que tendrían que haber hecho era discutir a quien correspondía jurar, a don Carlos o a doña Isabel.

Independientemente de quien tenga razón en cada punto concreto,¹⁶⁰ lo cierto es que la lectura de las publicaciones sobre el tema lleva a la conclusión de que son bastante más sólidos los argumentos esgrimidos por los partidarios de don Carlos, impresión que se ve confirmada cuando se lee el acta del Consejo de Ministros celebrado el 5 de diciembre de 1832, y en el que Zea

¹⁶⁰ Hubo también algunos argumentos que seguro harán las delicias de nuestra historiografía feminista. Así, RUIZ DE LUZURIAGA, Doce párrafos de doce mil, pág 6, "La simple razón natural dicta y enseña en todo el mundo, que las mujeres no fueron criadas para mandar y gobernar a los hombres, mucho menos a naciones enteras; sino al contrario para ser gobernadas por estos. La debilidad del sexo, la cortedad de sus facultades físicas e intelectuales, la flaqueza de todo su ser, demuestran esta verdad...; Que escándalo no sería, si se oyese hoy de algún gobierno que elegía a las mujeres para servir los primeros ministerios o destinos diplomáticos, para los militares, para mandar los ejércitos, para jueces y ministros de los tribunales de justicia inferiores superiores, y los demás oficios de la república". También en la Carta a un amigo, pág. 5: Felipe V "sabía que la naturaleza reclama que el hombre mande y la mujer obedezca, y que entre un millón de este sexo delicado, apenas hay una que sirva más que para una rueca". Lo cierto es que las mujeres jugaron un importante papel en la historia del carlismo, y entre las más activas se encuentra la propia mujer de Luzuriaga.

propuso que se procediera a publicar las actas de las cortes de 1789. La declaración hecha entonces por el Ministro de Justicia, firme defensor de la sucesión femenina, y expuesta en el mismo cuarto de la Reina, donde se celebraba la reunión, recoge, por increíble que pueda parecer, los argumentos aducidos por los carlistas para impugnar la validez de la pragmática:

El ministro de Gracia y Justicia después de hacerse cargo de cuanto expuso el de Estado y de manifestar que no venía preparado para esta discusión por ignorar que debía tratarse en el Consejo de este día, hizo presente que en su opinión el modo más eficaz y solemne para consolidar la sucesión directa, sería la convocación a Cortes para tratar de este asunto, y Jurar a la Augusta Infanta como heredera inmediata a la Corona, en la misma forma que es uso y costumbre en estos Reinos, y tuvo efecto siendo Príncipes los Sres. Reyes D. Carlos IV y Fernando VII.- Dijo que de esta manera se concluirían para siempre las objeciones que se hacen a la ley del año de 1789 que en su concepto adolece en efecto de varias nulidades, siendo la más notable la insuficiencia de los poderes de los Procuradores de los Reinos y sobre todo la falta de publicación de la misma ley, cuyo requisito era indispensable para su observancia. Por todas estas razones concluyó que la publicación de las actas de las Cortes del año 1789 producirían el efecto contrario que se apetece, y que S.M. en lugar de apoyar el derecho de su Augusta hija Primogénita con estos antecedentes, cuando menos dudosos, debía en su dictamen convocar las Cortes como única medida capaz de asegurar la sucesión directa y restablecer a su entera fuerza y vigor la ley de partida que se intentó derogar por el Señor Don Felipe V¹⁶¹

La opinión de Zea, que consideraba dicha medida "peligrosa en las actuales circunstancias", fue la que se impuso, dándose a la imprenta las citadas actas, aunque ya no por Cafranga, que fue destituido nueve días después, sino por Fernández del Pino, su sucesor.

La información sobre lo sucedido en esta reunión del Consejo de Ministros nos es ampliada por las Memorias de José García León

¹⁶¹ APG, LACM, sesión del 5 de diciembre.

y Pizarro. Cafranga manifiesto a Cea

que era precisa la jura; está en nuestras leyes para evitar discordias; por fin cedió en esto; pero decía que si Felipe V lo había hecho, Fernando VII lo puede hacer (Falso argumento. Felipe V era conquistador y, como tal, pudo cambiar leyes; Fernando, no. Carlos III quiso mudar la ley de sucesión, y no se atrevió. Las Cortes del 89 no fueron más que para jurar sucesor, lo que es de ley y obligación de los Reyes, y no para mudar la ley de Felipe V. Lo que debía hacerse era llamar Cortes para derogar la ley de Felipe V, y luego llamar para la jura, por consiguiente, los poderes.). Replicó Cea que ya las Cortes del 89 habían derogado; replicó que no Cafranga, pues no hubo poderes ni para eso se juntaron las Cortes, las que deben juntarse a petición del Consejo, etc., ad hoc. Cea: los poderes decían que para la jura y demás que yo mandare. Cafranga: esta frase es accesoria y de los escribanos, y la abolición es cosa principalísima, etc. En fin, la Reina dijo a Cafranga que quedaba convencida, y también el Rey. Cea se lo juró; de allí a poco le mandó, por oficio, a pedir los expedientes correspondientes a las actas de Cortes. Cafranga le respondió, también de oficio; "El asunto de Cortes es una de las más importantes y peculiares atribuciones de mi cargo. Dios guarde, etc." Cea lo echó del Ministerio; hizo publicar las actas del 89, que son apócrifas por truncadas, interpoladas y amasadas, y, por consiguiente, que no se proponía Carlos IV mudar la ley, sino sólo la jura; que la jura actual es lo mismo; una mascarada, como la llamó Barrafón¹⁶², pues no se derogó la ley de Felipe II (sic), ni restableció la antigua; que además que necesita derogarse, pues Carlos IV no la derogó, antes bien, en la Novísima Recopilación, que es la vigente, la confirmó; que además ha de dejar el Rey nombrado tutor, circunstancia precisa; por consiguiente, que todo es nulo y sin ningún valor. Que la protesta del señor infante D. Carlos debía haberse hecho en las Cortes, y ellos anularla. Preguntó Cea si, puesto que Felipe V podía establecer esa ley y Fernando no, por no ser conquistador como aquél, no había una autoridad que decidiera; y respondió Cafranga que sí, que era la nación en Cortes.¹⁶³

¹⁶² Era el corregidor de Madrid, y en virtud de su cargo tuvo un importante papel en los actos de la proclamación de Isabel II que se celebraron en Madrid el 24 de octubre de 1833.

¹⁶³ José GARCIA DE LEON Y PIZARRO. Memorias de la vida de D. José García de León y Pizarro, escritas por el mismo, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896, tomo II, págs. 337-339. El texto contiene algunas inexactitudes, pero refleja muy bien cual debió ser el ambiente de aquella reunión del Consejo.

De todo lo anterior se deduce que, desde el punto de vista jurídico, dadas las anomalías cometidas en el cambio de las leyes sucesorias, don Carlos era, tal y como pretendían sus partidarios, el Rey legítimo de España. Sin embargo el tema es más complejo, pues por más que legalmente don Carlos fuera el verdadero rey, no cabe duda que una ley que prefería al hermano que a la hija estaba poco en consonancia con leyes y costumbres tradicionales de la corona de Castilla. La opción entre don Carlos y doña Isabel tenía también un trasfondo político, que se fue acentuando a lo largo del tiempo, y que fue el realmente decisivo para la toma de postura de la mayoría de los españoles, pero no debe olvidarse la importancia que sin duda tuvo la cuestión dinástica en la actitud tomada por algunos sectores de la sociedad española: "Si de las dos cuestiones que se presentaron repentinamente en España, a la muerte de Fernando VII, esto es, la de sucesión y la de principios gubernativos, no se hubiese resuelto antes la primera que la segunda, estamos persuadidos, de que las filas del partido liberal estarían mucho menos pobladas de lo que aparecen actualmente. Entre los derechos de la Reina y de su tío, poquísima duda pudo haber, y hubo en efecto, ni en la nobleza, ni en el clero, ni en lo que se llama la clase media y acomodada de la sociedad, porque, repetimos, esta era una creencia tradicional. Agregábase a ella una presunción, bien o mal fundada, de que el carácter de D. Carlos se inclinaba a una intolerancia y severidad religiosa, que dejó de ser de moda, hasta en España"¹⁶⁴ Por más que estas clases se arrepintieran después de su toma de postura, se encontraban ya comprometidas con el nuevo régimen.

I.3.2. La cuestión política

A la altura de 1832-1833 la propaganda política del último

¹⁶⁴ Sebastián MIÑANO. Examen crítico de las revoluciones de España de 1820 a 1823 y de 1836. París, en la librería de Delaunay, 1837. Tomo II, pág. 66

gobierno de Fernando VII radica en hacer ver que no piensa llevar a España por la senda del liberalismo, mientras que la de los carlistas se centra en todo lo contrario, o sea, en identificar al liberalismo con la causa de la Reina. Como recoge el barón de Guendulain haciendo alusión a los fracasados intentos de Mina en 1814 y 1830 "la palabra LIBERTAD, impopular entonces en España, (no hay que engañarse), porque era opuesta a la de VIVA EL REY, que era la bandera del pueblo español desde 1808"¹⁶⁵

No hay que esperar sin embargo un gran contenido político en las publicaciones de uno u otro bando. Como ya hemos comentado, el 15 de noviembre, y para tratar de sofocar los rumores sobre un progresivo deslizamiento al liberalismo, se publica un decreto donde se amenaza con hacer caer "sobre su cuello la cuchilla ya levantada", a aquellos que "osaren aclamar, o seducir a los incautos y para que aclamasen otro linaje de gobierno que no sea la MONARQUIA SOLA Y PURA, bajo la dulce égida de su legítimo Soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso Rey el Sr. D. Fernando VII...como lo heredo de sus mayores"¹⁶⁶ En el mismo sentido cabe situar la circular dirigida el 3 de diciembre a los agentes diplomáticos: "Su religión en todo su esplendor; sus reyes legítimos en toda la plenitud de su autoridad; su completa independencia política; sus antiguas leyes fundamentales; la recta administración de justicia y el sosiego interior que hace florecer la agricultura, el comercio, la industria y las artes, son los bienes que anhela el pueblo español...Por tanto S.M. la Reina...se declara enemiga irreconciliable de toda innovación religiosa o política que se intente resucitar en el reino o introducir de fuera para trastornar el orden establecido"¹⁶⁷ Tónica que se mantendrá constante hasta la caída del ministerio, ya comenzada la guerra

¹⁶⁵ Juan Ignacio Mencos, conde de Guendulain. Memorias. Pamplona, Aramburu, 1952. Pág. 71.

¹⁶⁶ El texto puede verse en Fastos, tomo I, págs. 39-40.

¹⁶⁷ El texto en ENCIMA. Op. cit., págs. 189 y ss.

carlista.

Este carácter absolutista queda también de manifiesto en la argumentación de Sabau y Larroya, publicada por la Imprenta Real de Madrid en 1833, al hablar de los derechos de Isabel II: "responderé a los que con frívolos argumentos piensan sacudir el yugo de la ley que a ellos no les toca juzgar, que hay un gobierno y una autoridad establecida por leyes fundamentales, y que a los particulares no les toca más que obedecer"¹⁶⁸ Carácter autoritario que también aparece en autores como Donoso: "En la lucha entre el Gobierno y las facciones será aquél víctima de estas si se abandona a fuerzas individuales y se reposa del cuidado de su existencia en el imperio de las leyes; jamás las leyes destruyeron una sociedad creada para aniquilarlas ni conservaron un trono combatido de revoluciones; el Gobierno debe tener la fuerza de una facción y organizarse como si lo fuera"¹⁶⁹

Y poco más hay que reseñar en esta línea, como no sean la diversas composiciones poéticas que en algunas ciudades se publican con motivo del decreto de amnistía¹⁷⁰ (aunque eso sí, dejando bien claro que no tienen ninguna intencionalidad política, y que son solo producto de una alegría humanitaria), así como alguna obra destinada a prevenir contra las calamidades derivadas de las

¹⁶⁸ Pedro SABAU Y LARROYA. Ilustración de la ley fundamental.... pág. VIII.

¹⁶⁹ Juan DONOSO CORTES. Memoria sobre la situación actual de la Monarquía. Madrid, Imp. de Burgos, 1832.

¹⁷⁰ CORONA real publicada con el plausible motivo de la amnistía concedida por la Reina Nuestra Señora Doña María Cristina de Borbón. Valencia, Cabrerizo, 1832; CORONA real a nuestros augustos Soberanos D. Fernando Séptimo y D^a María Cristina de Borbón. Recopilada de las más selectas composiciones que con motivo de las últimas memorables circunstancias ha publicado el agradecido entusiasmo de nuestros poetas' Barcelona, Lib. de Gorchs, 1833.

escisiones políticas¹⁷¹

Ante la censura gubernativa, que impedía publicar en España cualquier escrito que no fuera favorable a los derechos de Isabel¹⁷², la propaganda carlista se imprime fundamentalmente en Francia, y se introducía por los más variados métodos. El barón de los Valles cuenta como al asistir a la jura de Isabel II en San Sebastián, donde estuvieron presentes el infante don Francisco de Paula y su mujer, aprovecho la indiferencia con que fueron recibidos los festejos para distribuir con profusión los escritos que llevaba "y un gran número de ejemplares se introdujo en Madrid, dentro de los baúles mismos de la Infanta Doña Luisa Carlota, que estaba bien lejos de conocer el gran servicio que, a pesar suyo, hacia a la causa de Carlos V"¹⁷³. En ocasiones las propias autoridades españolas colaboraban, con esta tarea, como ocurrió al enviar el cónsul de España en Bayona, D. Nicolás Salmón, un paquete que le había remitido con dirección a Hernani D. José da Cruz, cónsul de don Miguel¹⁷⁴. Por los cónsules españoles en Bayona y Burdeos sabemos que en ocasiones la propaganda era regalada a todos los viajeros que pasaban con destino a España, a fin de que los

¹⁷¹ BREVES reflexiones sobre los funestos efectos de las escisiones política, por un amante de la concordia. Madrid, Eusebio Aguado, 1833. A base de dar vueltas acaba por no decir nada.

¹⁷² De ello se queja amargamente José RUIZ DE LUZURIAGA. Contra-Gaceta de la Gaceta de Madrid..., pág. III: "Más fácil es, sino más justo, mantener una clientela de periodistas prostituidos, y forjar mordazas y esposas para contener las lenguas y las plumas de los que no opinen y politiquen según su sentido"

¹⁷³ Los VALLES, Op. cit., pág. 46-47. La distribución de estos folletos era peligrosa, y sabedor Auguet de que varias de las personas a quien había encomendado esta misión se retraían de ella dió el debido ejemplo distribuyendo cuantos pudo durante su trayecto hacia Portugal.

¹⁷⁴ Al ser interrogado este manifiesto que lo había recibido del francés Auguet, a quien había conocido en Madrid un año antes. Da Cruz colabora luego con los carlistas. AHN, Estado, leg. 6.161.

introdujeran, si bien normalmente esto lo hacían contrabandistas¹⁷⁵. Dentro de España la forma habitual de difusión solía ser el correo, método que se utilizó para hacer llegar a casi todas las autoridades la protesta de don Carlos y otras publicaciones afines, como puede observarse en los Fastos españoles.

Junto con Auguet, José Ruiz de Luzuriaga será el más importante y prolífico de los publicistas que ponen su pluma al servicio de don Carlos en los momentos inmediatamente anteriores a la guerra. "La Pragmática Sanción de 1830 fue refutada por mi en un escrito que titulé Cuatro verdades de un lego a los suyos, y a los doctos sobre la sucesión Real y la Revolución de España. Un amigo lo vió, lo comunico a la Princesa (de Beira), esta a don Carlos y a su Esposa, y se me propuso pasar a Francia para imprimirlo: represente que era preciso corregirlo por mano maestra; se atribuyó esta sinceridad mia a excusa de la mala voluntad, se aconsejo a la Princesa se copiara subrepticamente mi obra; se me devolviese esta, y se mandará imprimir aquella...y esta monstruosidad fue cometida".¹⁷⁶ Supo más tarde la de Beira que Luzuriaga había escrito una nueva obra con motivo de la convocatoria de Cortes, y le llamo a Portugal, donde le comunicó el manejo anterior y llego a un acuerdo con él para que marchase a Francia, se pusiese en contacto con Auguet y preparara la impresión de esta y otras obras, como efectivamente hizo.¹⁷⁷

¹⁷⁵ AHN, Estado, leg. 6.157

¹⁷⁶ José RUIZ DE LUZURIAGA. Instrucción sucinta sobre las razones y objetos de las cuentas que con la Señora Princesa de la Beira tiene pendientes el infrascripto. El estado judicial en que se halla este asunto, y los términos de transacción relativa. Ms. que se conserva en la BRAH, fondo carlista, leg. 9/6.789.

¹⁷⁷ En su ya citada Instrucción, redactada con motivo del pleito interpuesto por Luzuriaga para cobrar los gastos que le había motivado el cumplimiento de su comisión, afirma que además de la Contra Gaceta, escrita por él, se encargo de la impresión de Problemas sobre la sucesión Real de España, obra de un amigo suyo a la que hizo algún añadido; Doce párrafos de doce mil, manuscrito

Como ya hemos anticipado, uno de los puntos fundamentales de la propaganda carlista va a ser la identificación entre cristinos y liberales. El anónimo autor de la Carta a un amigo sobre las reflexiones publicadas en Madrid en favor del derecho que tiene a la sucesión del trono, La Serenísima Señor la Infanta Doña María Isabel Luisa, hace ver la contradicción existente entre la ideología liberal y la defensa de la sucesión femenina como producto de la tradición española

Los panageristas de la ley de Alfonso el Sabio, los idólatras de Cristina, los abogados de su augusta hija cargados con razones y cosas antiguas de esta nación sensata y religiosa, son los que a la faz del mundo se han burlado y burlan de la religión y sensatez de nuestros padres; los que con doctrinas de rebelión, modas de fruslerías y con palabras sin acento lo han corrompido todo, hasta la misma lengua. Estos mismos son los admiradores frenéticos de los Acuña y Padillas, y los que empiezan a datar nuestra ruina desde el Carlos y Felipe, que ahora alaban y antes ultrajaron con la mayor villanía. Coteja los hombres con los hombres, sus escritos, sus arengas, sus fanfarronadas del tiempo de marras con sus reflexiones, felicitaciones y eruptos del patriotismo flamante; y óyeme si me equivoco y dilo sin reserva.

No Señores, a voz en grito, si no estuviera ronco, clamaría yo por esas calles y plazas, no Señores, timeo Danaos et dona ferentes. Vms. fueron, son y serán Griegos, y aunque les vea con las manos cargadas de dones, los temeré mientras viva.

Nos conocemos ya hace días. Atención, oyentes míos: esa cáfila de remendones de constitución, esos pretendientes famélicos, esos descamisados furibundos, mezcla hedionda de grandes degenerados, de militares perjuros, de comerciantes quebrados, de abogados embrollones, de rufianes envejecidos, no odian la pragmática de Felipe V, porque fue hija del influjo extranjero. Por ese influjo se pervirtieron ellos en sus costumbres, apostataron de la religión, fueron traidores a su patria, la abrumaron con empréstitos onerosos, robaron su tesoro casi agotado; esto no era nada; abrieron las

que le fue entregado por la Princesa y que hubo de retocar mucho, y La Sucesión Vindicada. Demostración del derecho que asiste al serenísimo Señor Infante don Carlos María Isidro, cuyo autor ignoraba. En AHN, Estado, leg. 6.161 se conservan diversos informes del cónsul español en Burdeos sobre las actividades de Luzuriaga en esta época.

cárceles que antes encerraban al criminal para que la ocupase el inocente, levantaron cadalsos en los campos y en las plazas, y al compás de los brazos del verdugo entonaron sus cánticos de alegría brutal y de barbarie

¿No oyes esas voces que hacen correr de un lado a otro de la Península, "viva Cristina, viva la augusta Infanta"? y ¿que labios profieren este desahogo de amor y rendimiento? los mismos que arrojaron la hiel y veneno de la sátira contra el esposo y padre, contra esa Cristina que forma sus delicias¹⁷⁸

En su opinión, fueron los liberales quienes crearon desde años atrás la falsa idea de que existía un partido carlista, aprovechándose de esta calumnia para separar de la administración a cuantos no eran de los suyos, y su influjo creciente motivo que los realistas, "en tiempo de un Rey sacado dos veces del cautiverio, tuvieron que ocultar algunas veces sus servicios, si habían de comer un pedazo de pan empapado de lágrimas"¹⁷⁹. Mucho más concreto en sus ataques, y centrado en el tiempo es el folleto publicado por el barón de los Valles bajo el título La vérité sur les événements qui ont eu lieu en Espagne depuis la maladie du Roi¹⁸⁰, que recoge la persecución y depuración posterior a los sucesos de La Granja.

Para el autor de Doce párrafos de doce mil, obra que como

¹⁷⁸ Carta a un amigo, págs. 3-4 y 7.

¹⁷⁹ Ibidem, págs. 17-19.

¹⁸⁰ La vérité, sur les événements qui ont eu lieu en Espagne depuis la maladie du Roi; par un légitimite espagnol, a tous les légitimistes d'Europe. Paris, chez Dentu, 1833. Esta obra sirvió de base a la primera parte de su posterior libro: Un capítulo en la vida de Carlos V. Considera que Zea no podrá mantenerse mucho tiempo y afirma: "Nous aurions alors un ministère constitutionnel dont la durée serait très-courte, car la lutte ne serait pas douteuse. Elle sera plus longue et plus sanglante si son ministère dure longtemps; mais ses efforts pour se soutenir seront impuissants; il tombera aussitôt que ses partisans, que l'ambition a détachés du parti constitutionnel, verront qu'ils peuvent se passer de lui"

sabemos fue muy retocada por Ruiz de Luzuriaga, "en el reinado de Carlos III se declararon demasiado los revolucionarios españoles, apoderados de los cargos gubernativos: el pueblo, por sí o movido por gente celosa, se alteró, y obligó al Soberano a resoluciones violentas e injuriosas a la soberanía". Concretamente, dos son las medidas que llaman su atención: la persecución del obispo Carvajal y Lancaster y la expulsión de los jesuitas, y en ambos casos su planteamiento del tema no puede menos de recordarnos a Menéndez y Pelayo.¹⁸¹ En el reinado de Carlos IV los revolucionarios se las arreglaron para que el gobierno cayera en manos de la Reina y luego en las de Napoleón, pero la posterior usurpación de 1808 (tanto extranjera como nacional) fue deshecha por el pueblo español, e igual ocurrió tras 1820. Es difícil leer juicios más duros contra Fernando VII que los que nos da este autor carlista, pese a escribir cuando todavía vivía el Monarca y a reconocerlo como rey legítimo de España, para quien considera apropiada la descripción que hace Fernán Pérez de Guzman de Juan II en sus Generaciones y semblanzas de los Reyes de Castilla: "e como el gobierno del regno le fue encargado, él usando de su natural flaca condicion moral, y de aquella veleidosa remisión de carácter cuasi monstruosa, todo el tiempo que reinó se pudo más bien decir tutorías, que regimiento ni administración real. Así que, él tuvo titulo e nombre real (no digo autos ni obras de Rey) cerca de 47 años...e nunca tuvo color ni sabor de rei, sino siempre regido e gobernado"¹⁸² Tras la reacción popular que acabo con el trienio, Fernando VII cayo de nuevo en manos de los liberales, que compusieron nuevamente los ministerios, razón por la cual el monarca propicio el levantamiento

¹⁸¹ José RUIZ DE LUZURIAGA. Doce párrafos de doce mil. Págs. IV y ss. Cuatro palabras, págs. 72-77. No obstante no encontramos, como en otros autores carlistas, una descalificación global de este reinado, pues dice: "El reinado del señor don Carlos III está colmado de rasgos magníficos y provechosos, verdaderamente sabios y paternales, a la par que de triunfos del filosofismo"

¹⁸² Cfr. RUIZ DE LUZURIAGA. Cuatro verdades, págs. 94-95 y Contragaceta, pág. VII. La idea la va desarrollando en diversos pasajes del texto.

de Bessieres¹⁸³. El descontento de los catalanes por la autorización para introducir géneros de algodón fue calmado con la elevación del duque del Infantado, cuya dimisión, aburrido de ver que no se le hacía el menor caso, hizo que estos perdieran la esperanza de ver escuchadas sus quejas y se alzaran en armas. El juicio que se ofrece de Calomarde, así como el de Zambrano y el de otros ministros del período es tremendamente negativo, pero tampoco es mejor el que da del conde de Alcudia, "adusto hombre de mar con créditos de realista, que naturalmente alejaba de su lado a los hombres de práctica y talentos, de que el carecía absolutamente"¹⁸⁴. Sobre lo realmente acaecido en La Granja, y la opinión que merecía el acto solemne por el que Fernando VII declaró nula su revocación de la pragmática, dice lo siguiente:

No fueron solos el Conde de la Alcudia y Calomarde los que cercaron el lecho agonizante del monarca, y a quienes se pondría por su ausencia suponer responsables de aquella deslealtad de que S.M. se queja; autores en consecuencia de la traidora sorpresa, causa de la derogación

No fueron solos en verdad: los señores ministros Salazar, Zambrano y Ballesteros allí estaba; según la pintura que se ha hecho de lágrimas, amenazas, ponderaciones, etc.; la cámara real más parecía el cuarto del testador forzado, que pinta un sainete, que la mansión de un príncipe enfermo. Ballesteros, Zambrano y Salazar debieron saber tanto tropel, y oponerse a él ilustrando al monarca con la verdad; no le ilustraron, y hoy se hallan bien repanchicados en el consejo de Estado...y aun asistieron a la lectura de la declaración; luego el contenido de esta es falso; y todo aquel acto un verdadero entremés¹⁸⁵

Más interesante que seguir las múltiples acusaciones que se

¹⁸³ Da sobre el particular algunos datos dignos de tenerse en cuenta, pero sobre los que aquí no podemos detenernos.

¹⁸⁴ RUIZ DE LUZURIAGA. ~~Contra-gaceta~~, pág. XIX. La visión general del reinado de Fernando VII puede verse en sus diversas obras, pero especialmente en Cuatro palabras, págs. 82 y ss.

¹⁸⁵ RUIZ DE LUZURIAGA. ~~Cuatro palabras~~, pág. 98.

hacen contra los liberales, que van desde el asesinato de la Reina María Amalia de Sajonia a la suposición de que se trataba de establecer en España a un príncipe de la dinastía de Orleans, es el estudio de la ideología de los diversos autores que en esta época escriben a favor de don Carlos, si bien no debe olvidarse que estas obras se centran mucho más en la cuestión dinástica o en el ataque de liberalismo que en la autoafirmación de una ideología¹⁸⁶.

El autor que más se detiene en cuestiones de este tipo durante el período que ahora nos ocupa es José Ruiz de Luzuriaga. No es que sus reflexiones sean muy profundas, pero si bastan para dar una imagen de sus concepciones políticas: "Digamos que no hay lego ni sabio que no conozca que efectivamente de autor viene autoridad: que siendo Dios, autor universal, de él debe emanar toda potestad humana; y que siendo Dios sumo bien, superior a lo más grande en lo humano resultará 1º que todas las criaturas son objeto de su cariño, y 2º que a las potestades humanas las ha impuesto el deber de hacer felices a las criaturas. De aquí colegimos que hay mutuas obligaciones entre los pueblos y sus jefes". En el caso concreto de los pueblos gobernados por reyes no duda en afirmar que "al cristiano irrita la expresión demasiado frecuente de 'Rey absoluto'", aunque esto debemos entenderlo dentro de su contexto:

Hay obligaciones mutuas, dice el gran Bossuet, entre un padre y su hijo; y entre un Rey y su súbdito las hay también. Sabidas son las obligaciones de un padre particular respecto a sus hijos: las de un Rey, padre político de los súbditos, son las de gobernar bien, y si no lo hiciere así, será castigado severamente. Y ¿por quien? Por Dios que ha impuesto deberes a la autoridad

Estos deberes, añade la voz de la naturaleza, esta ley suprema de Dios, por la que colocando a un padre político a la cabeza de cada pueblo, le ordena que gobierne bien, y prescribe a sus descendientes que le obedezcan con respeto,

¹⁸⁶ Como se verá, y junto a unos postulados mínimos comunes (Dios y Rey), cada autor tiene sus propias opiniones.

bajo las penas más terribles, si tienen la temeridad de violar sus leyes, liga más solidamente al soberano y el súbdito, que todas las otras garantías sociales.

Desde el principio del mundo, continua aquella, ha habido y habrá una infinidad de variaciones en los cuerpos civiles. Pero en medio de estas mudanzas la naturaleza será siempre una e invariable, es decir, la salud del pueblo será constantemente la esencia, al naturaleza, el norte y la obligación de los gobiernos. Que el Estado, el Pueblo, la Sociedad, el Reino, la República, el Imperio, o lo que es lo mismo que toda reunión de hombres se divida y titule como quiera, cada una tendrá siempre a su tronco, y cada brazo del genero humano su cabeza¹⁸⁷

La crítica del despotismo esta también presente: "'El despotismo es un monstruo execrable producido por las pasiones humanas, sin estar en el orden de la naturaleza. Donde quiera que se gobierne arbitrariamente, y que no se siga la ley del Fundador, puede asegurarse que el Gobierno se ha separado de la naturaleza, y que el orden social ha sido trastornado hasta sus cimientos'", y considera que la derogación de la ley de sucesión ("uno de los rasgos más despóticos"), no puede ser producto de quien se declaro contrario al mismo en su decreto de 4 de mayo¹⁸⁸. Y esta claro que no parece creer que deba obedecerse este tipo de disposiciones:

Siendo más cierto y evidente que así como la ley no tiene imperio sobre las intenciones de los súbditos; las meras intenciones de los príncipes, no razonadas, no formalizadas, no pueden tener fuerza de ley para los súbditos. ¿A que época hemos llegado? Ya no es ignorancia de los ministros de Fernando la que ha promovido una intención de Carlos, queriendo hacernosla respetar por ley, y por ley fundamental 'sensibuis suisplacita' porque les da la gana; ya no es malicia, es despotismo, es tiranía...¡Que! ¿Somos los Españoles ilotas? ¿Así nos paga Fernando haberle salvado por dos veces de los precipicios a que voluntariamente se arrojara en 1808 y 1820? ¡Oh! no, ¡no es Fernando nuestro enemigo! ¡Españoles, salvad a vuestro rey, que se halla cautivo en terceras ominosas cadenas, tanto más pesadas y funestas cuanto se encubren con el disfraz de la legitimidad

¹⁸⁷ J. RUIZ DE LUZURIAGA. Cuatro palabras..., págs. 9-10.

¹⁸⁸ RUIZ DE LUZURIAGA, Ibidem. pág. 17.

libre!¹⁸⁹

Y esta disposición a resistir los actos injustos del poder queda todavía más de manifiesto, cuando en la primera página de la *Contragaceta* escribe: "mi política es aborrecer a los tiranos y hacerles guerra franca, a muerte; que por esto aborrecí a los tiranos constitucionales de antaño, cuando los conocí"¹⁹⁰ Tampoco es más sumiso el anónimo autor del Bosquejo histórico: "¿Hasta cuando, Españoles, someteremos la cerviz al insoportable yugo? ¿hasta cuando sucumbiremos al despotismo tras el velo del absolutismo a expensas del amor adulterado?"¹⁹¹, buen comienzo para un folleto que acaba de la siguiente forma: "Pero España, siempre independiente, sufrida, honrada y sabia, repeliendo el despotismo, sabrá vencer, y pondrá en el trono, a falta del Señor Don Fernando VII, su Rey legítimo el Señor Don CARLOS V"¹⁹²

Luzuriaga no considera que la sociedad tenga que ser estática, pues siguiendo los principios de Henault y Montesquieu, considera que las leyes pueden variarse¹⁹³, "pero bien entendido que una vez

¹⁸⁹ RUIZ DE LUZURIAGA. Ibidem. pág. 58.

¹⁹⁰ Más adelante, hablando de las pretensiones de los liberales dice: ¡Librar la Patria del despotismo! ¡Pues que! en la noche del 11 de febrero de 1822 ¿no ve mi yo en medio de la plaza de San Francisco de Sevilla (entonces plaza de la Constitución) asaltado ante la sagrada lápida, garantía de asesinos, por treinta o cuarenta de estos libertadores de la patria, que armados de puñales me maltrataron, sin saber asesinarme? Y ¿cual fue mi delito? Redactar un periódico pobre de doctrinas, porque no soy sabio, pero rico de moderación" Este periódico era el Pararrayo sevillano contra tormentas políticas y morales; Periódico Constitucional. (79).

¹⁹¹ Bosquejo histórico..., pág. 1. Observe como distingue entre absolutismo y despotismo.

¹⁹² Ibidem. pág. 8.

¹⁹³ Una postura formalmente más radical puede verse en Bosquejo histórico..., pág. 6. "sepan que para las herencias de los reinos no rige la naturaleza sino la conveniencia, porque los hombres no son rebaños ni piaras"

variadas legal y justamente, solo en justicia y ley pueden alterarse...De las leyes fundamentales, dice el elocuente Bossuet, que si se violan, se trastornan todos los fundamentos de la tierra, y se seguirá necesariamente la caída de los imperios...parece entonces que vacilan las naciones como turbadas y embriagadas...las posee un espíritu de vértigo, y es inevitable su caída, porque los hombres llegaron a violar las leyes y mudar el derecho público...se hallan las sociedades en el mismo estado que un enfermo inquieto, que no sabe que movimiento darse...sucede esto siempre que las leyes son variables y sin consistencia. Entonces sobreviene, en una palabra, la revolución"¹⁹⁴

Un asunto que será tratado por varias publicaciones carlistas, sobre todo a partir de la convocatoria para la jura de la princesa Isabel, es el de las cortes. De hecho, es casi el único tema que se toca en la Serie de respuestas dadas por las Universidades de España, Portugal e Italia a la Consulta de S.A.R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos¹⁹⁵, aunque siempre centrándose en la cuestión dinástica. Así, afirma que no es preciso consultar a los pueblos para cambiar la ley de sucesión, "pero si a los propietarios...por ser los únicos que tienen derecho de representación con el Soberano". Esta representación no eran sino las cortes del Reino, compuestas por "los Prelados y Procuradores de las Iglesias y Catedrales que forman el Clero, de los Grandes y Ricos homes que representan la Nobleza, y de los Procuradores de las ciudades y villa de voto en Cortes, elegidos por los Ayuntamientos". Se destaca en la encuesta que no puede darse el nombre de Cortes a toda reunión que no este formada por estas tres clases, lo que automaticamente nos lleva no a la cortes del Antiguo Régimen, sino a las medievales, pues desde Carlos I tan solo solía convocarse a

¹⁹⁴ RUIZ DE LUZURIAGA, Ibidem., pág. 16.

¹⁹⁵ Aunque se publico de forma independiente puede verse también en los Fastos españoles, Tomo I, págs. 342-344, y en LOS VALLES. La Vérité...págs. 32-36. Por supuesto que se trata de una encuesta apócrifa, tal vez redactada por el propio Auguet.

los representantes de las ciudades con voto en cortes. Cortes pues muy diferentes de las propugnadas por el liberalismo, pero también distintas de las celebradas en los tres siglos anteriores.

Para el autor del Bosquejo histórico, "las Cortes no son para obedecer sin discutir, sino para discutir, proponer y obedecer lo que el Rey sanciones con arreglo a lo discutido", razón por la cual no eran válidas las convocadas por Fernando VII¹⁹⁶

Como suele ocurrir en esta primera fase del carlismo, es Luzuriaga quien aborda el tema con más extensión:

Cortes! bien conozco que esta es palabra causadora de jaquecas terribles. El príncipe de nuestros políticos, el que rivaliza con los más sublimes del mundo, don Diego de Saavedra está por ellas. Sempere enseña cosas curiosas y muy exactas sobre las Cortes de España; no es institución constitutiva española; tampoco, no obstante, le desagradan. De Marina bien sabido es que es su enamorado, como Don Quijote de Dulcinea, pues el objeto amoroso del señor canónigo nunca existió en la Nación. Otros autores de peso y pulso y medida, antiguos y modernos, son sus enemigos mortales...y la verdad sea dicha; desde las puñaladas soberanas, y soberanos candelerazos, y soberanía beoda que se observaron en las Cortes de 1822 y 23, es menester confesar que debe mirarse con mucho respeto a estas señoras en la era presente¹⁹⁷

Recuerda que en su decreto de Valencia Fernando VII había declarado "aborrezco y detesto el despotismo; ni las luces de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus Reyes, ni sus buenas leyes y constitución lo han autorizado...Para precaver los abusos del poder cuanto sea dado a la previsión humana...yo trataré con los procuradores de España y de las Indias...en Cortes legitimamente congregadas...lo más pronto

¹⁹⁶ Bosquejo histórico, pág. 7.

¹⁹⁷ RUIZ DE LUZURIAGA Contra-gaceta..., págs. 199-200. Es bastante lógico que sus libros sean los que hablen más de casi todos los temas, pues son con diferencia los más extensos.

que RESTABLECIDO EL ORDEN las pudiese juntar". Si el desorden europeo no había permitido su convocatoria hasta entonces

Siendo así que ya en 1830 se había restablecido el orden, lo primero que debió Fernando ejecutar, en cumplimiento de aquella su Real palabra, fue tratar con los procuradores de los Reinos legitimamente por el ayuntados en Cortes, para precaver los abusos del poder; y no habiéndolo así hecho, lo de 1814, y lo de 1830, y lo de 1833, y todo cuanto se diga Real, mientras el Rey esta coadyuvado por ministros, cuyo espíritu revolucionario está comprobado por su falta de memoria, no será sino injusto, e inicuo, y nulo¹⁹⁸

Mientras "los carlistas no tenemos miedo, ni nos da asco la representación nacional reunida", los cristinos, que tenían tanto apego al liberalismo, no deseaban una convocatoria de reinos, pues "el peor de los congresos nacionales conocería las maulas del partido cristino, y tiraría a rodar a sus individuos, librando de tal pestilencial influencia a la Patria española, oprimida, saqueada, deshonrada por ello"¹⁹⁹

Es también interesante la declaración que hace Luzuriaga sobre las causas que le llevan a ser carlista: "Soy carlista, porque las leyes llaman a Carlos a la sucesión Real; y sin respeto a las leyes, águr Patria; soy carlista, porque en Carlos, hombre religioso, puede hallarse la susceptibilidad de restauración de la verdadera monarquía castellana, templada por leyes que conceden derechos al Monarca y al súbdito, imponiendo obligaciones a súbditos y Monarca, todo dirigido a la salud pública". Aunque las naciones europeas pudieran acudir contra el pueblo español, partidario de don Carlos, nada importa "para unos hombres que posponen las más dulces afecciones naturales a las religioso-políticas, por las que sus abuelos fueron dichosos; a los que un cigarro entretiene agradablemente; los que en la rocas duermen, y

¹⁹⁸ RUIZ DE LUZURIAGA. ~~Contra-gaceta~~, págs. 200-201.

¹⁹⁹ RUIZ DE LUZURIAGA, Ibidem, págs. XXVIII-XXIX.

hallan sustento en las raíces y en el agua por vengar a su Dios y su Rey ofendidos, para tales portentos humanos nada valen todos los trastornadores del mundo avezados a la crápula, momentáneamente valientes por embriaguez o impiedad, incapaces de valor sostenido...del verdadero valor"²⁰⁰

²⁰⁰ RUIZ DE LUZURIAGA. Contra-gaceta, págs. 182-183.

DEPURACION DEL CUERPO DE GUARDIAS DE LA REAL PERSONA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	UNIDAD
Teniente general	Marqués de Valparaíso	Capitán comandante	
Teniente general	Duque de Granada de Ega	Capitán de guardias	
Brigadier	Juan Antonio Llona	Segundo ayudante	
Exento	Josef de Armendariz	Secretario	
Exento	Modesto Gutierrez	Habilitado general	
Teniente coronel	Pedro de Soldevilla	Comisario	
Mariscal de campo	Francisco Fernández Verano	Primer comandante	Primer escuadrón
Brigadier	Francisco Caillet	Primer comandante	Segundo escuadrón
Brigadier	Manuel Martínez de Velasco ^a	Segundo comandante	Segundo escuadrón
Brigadier	Juan Talero	Primer comandante	Tercer escuadrón
Brigadier	Josef de la Brena	Primer comandante	Cuarto escuadrón

DEPURACION GUARDIA REAL DE INFANTERIA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO	BATALLON
Teniente general	Cooke de España	Comandante general		
Mariscal de Campo	Tulio O'Neill	Jefe de brigada		
Teniente Coronel	Manuel Lassala ^a	Ayudante adicto ^a		
Brigadier	Pedro Lamperez	Coronel	Primer regimiento	
Coronel	Mariano Pérez de Guzman	Primer comandante	"	Primer batallón
Coronel	Francisco Pulgoso	Segundo comandante	"	"
Coronel	Antonio Maria San Andrés	Primer comandante	"	Segundo batallón
Coronel	Josef Durán y Quintanilla	Segundo comandante	"	"
Brigadier	Joaquín Eguía	Coronel	Segundo regimiento	
Coronel	Francisco Javier Vallarino	Primer comandante	"	Primer batallón
Coronel	Manuel Maria Craiwinkel ^a	Primer comandante	"	"
Coronel	Alfonso de Tuero	Segundo comandante	"	"
Coronel	Joaquín Villalonga Desbrull	Primer comandante	Tercer regimiento	Primer batallón
Coronel	Diego Fenollet	Segundo comandante	"	"
Coronel	Francisco de Keiser	Primer comandante	"	Segundo batallón
Brigadier	Francisco Javier de Beccar	Coronel	Cuarto regimiento	
Coronel	Josef Alvarez Campana ^a	Coronel	Cuarto regimiento	
Brigadier	Francisco de Sales Mon	Primer comandante	"	Primer batallón
Coronel	Felipe de Saint Marcq	Segundo comandante	"	"
Coronel	Luis Foxa y Garma	Primer comandante	"	Segundo batallón
Brigadier	Francisco Mesa y Comas	Segundo comandante	"	"

DEPURACION GUARDIA REAL DE CABALLERIA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO	ESCUADRON
Teniente general	Marqués de Zambrano	Comandante general		
Brigadier	Pedro Becondo	Segundo ayudante		
Teniente coronel	Miguel Jorganes	Ayudante adicto		
	Fernando Montoya	Ayudante adicto		
Brigadier	Vicente Algarra	Coronel	Granaderos	
Coronel	Joaquín Arbizu	Teniente coronel	Granaderos	
Coronel	Antonio Hoya	Comandante	Granaderos	
Mariscal de campo	Vicente Minio ^a	Coronel	Coraceros	
Coronel	Gregorio Perier	Teniente coronel	Coraceros	
Coronel	Manuel González	Comandante	Coraceros	
Coronel	Josep Lespina ^a	Comandante	Coraceros	
Brigadier	Francisco Saliquet	Coronel	Cazadores	
Brigadier	Agustín Cailleaux	Teniente coronel	Cazadores	
Coronel	Carlos Luis O'Donnell	Comandante	Cazadores	
Coronel	Josef Cella	Teniente coronel	Lanceros	

Coronel	Juan Saura	Comandante	Lanceros
Coronel	Pascual Real y Reina	Comandante	Lanceros
Coronel	Cristobal de Reina	Comandante	Artillería de la Guardia

DEPURACION GUARDIA REAL PROVINCIAL

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	BRIGADA	REGIMIENTO
Mariscal de campo	Manuel Maria Verdes y Cabañas	Jefe de brigada		
Brigadier	Marqués de Bóveda de Limia	Coronel	Granaderos	Primer regimiento
Brigadier	Gabriel Tamayo	Teniente coronel	Granaderos	Primer regimiento
Coronel	Juan de Dios Mejón de Silva	Comandante	Granaderos	Segundo regimiento
Coronel	Joaquin Rijan	Comandante	Granaderos	Segundo regimiento
Coronel	Benito Fernández de Quiñones	Comandante	Cazadores	Primer regimiento
Mariscal de campo	Cristoval Escovar	Coronel	Cazadores	Segundo regimiento
Coronel	Miguel Duarte	Teniente coronel	Cazadores	Segundo regimiento
Coronel	Pascual Caro	Comandante	Cazadores	Segundo regimiento

DEPURACION INFANTERIA DE LINEA

GRADUACION	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO	BATALLON
Coronel	Miguel Gómez	Comandante	Rey	Tercero
Brigadier	Juan Maria Gámez	Coronel	Reina	
Coronel	Josef Miguel Lample	Comandante	Principe	Primero
Coronel	Luis Saenz	Comandante	Principe	Segundo
Coronel	Simón Araguas	Comandante	Principe	Tercero
Brigadier	Josef Bureau	Coronel	Infante	
Coronel	Cristobal Gonzalez Aller	Teniente coronel	Infante	
Comandante	Lenón de Tomás	Comandante	Infante	Primero
Comandante	Bernardo Villazón	Comandante	Infante	Tercero
Coronel	Juan Sabater	Comandante	Saboya	Primero
Comandante	Juan Rodriguez de Cela	Segundo comandante	Saboya	Segundo
Comandante	Juan Rodriguez Rubio	Comandante	Saboya	Tercero
Brigadier	Francisco Strauch	Coronel	Africa	
Coronel	Vicente Garin	Teniente coronel	Africa	
Coronel	Josef Bolangero	Comandante	Africa	Segundo
Comandante	Miguel Rodriguez Alcántara ⁴	Comandante	Africa	Tercero
Comandante	Alberto Bart	Segundo comandante	Africa	Tercero
Coronel	Josef Segarra	Coronel	Zanora	
Coronel	Antonio Uriztondo	Teniente coronel	Zanora	
Comandante	Pedro Balboa	Comandante	Zanora	Primero
Comandante	Rafael Osorno	Segundo comandante	Zanora	Primero
Comandante	Josef de Palacio	Segundo comandante	Zanora	Segundo
Coronel	Manuel Soria	Teniente coronel	Soria	
Comandante	Miguel Cervilla	Comandante	Soria	Primero
Comandante	Henrique Ballesteros	Segundo comandante	Soria	Segundo
Coronel	Cayetano César	Comandante	Soria	Tercero
Comandante	Pascual de Lacalle	Segundo comandante	Soria	Tercero
Comandante	Manuel Benjumeda	Comandante	Córdoba	Primero
Comandante	Francisco de Paula Luna	Segundo comandante	Córdoba	Segundo
Comandante	Manuel Armiñan	Comandante	Córdoba	Tercero
Coronel	Rasón Barraquer	Comandante	San Fernando	Primero
Coronel	Bernardo de Unceta	Segundo comandante	San Fernando	Primero
Coronel	Carlos Pérez de las Vacas ⁴	Segundo comandante	San Fernando	Primero
Coronel	Benito Plandolit	Comandante	San Fernando	Tercero
Coronel	Gaspar Claver	Teniente Coronel	Mallorca	
Coronel	Mariano Velez	Teniente Coronel	América	
Comandante	Francisco Iturraide	Comandante	América	Segundo
Comandante	Francisco del Manzano	Segundo comandante	América	Segundo
Coronel	Bruno Gómez	Comandante	América	Tercero

Comandante	Pedro Mugués	Segundo comandante	América	Tercero
Coronel	Tomás Zumalacarreghi	Coronel	Extremadura	
Comandante	Josef Ruata	Comandante	Extremadura	Primero
Coronel	Antonio García Oña	Teniente Coronel	Castilla	
Comandante	Juan Antonio Lloret	Comandante	Castilla	Primero
Coronel	Josef de los Reyes Marin	Comandante	Castilla	Segundo
Brigadier	Antonio Madera y Guzman	Coronel	Borbón	
Coronel	Antonio Conti	Teniente coronel	Borbón	
Coronel	Juan Miguel Canal	Segundo comandante	Borbón	Segundo
Brigadier	Juan Antonio Pardo	Coronel	Almansa	
Coronel	Miguel Sánchez	Teniente coronel	Almansa	
Comandante	Antonio Banquell	Segundo comandante	Almansa	Primero
Coronel	Josef María Rodriguez	Teniente coronel	Fijo de Ceuta	
Comandante	Josef Porras Guerrero	Comandante	Fijo de Ceuta	Segundo

DEPURACION INFANTERIA LIGERA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO	BATALLON
Brigadier	Josef Auguet	Coronel	Sey	
Coronel	Clemente Madrazo	Coronel	Aragón	
Comandante	Joaquín Mérida	Comandante	Aragón	Primero
Coronel	Bartolomé Guibelalde ^a	Segundo comandante	Aragón	Segundo
Comandante	Joaquín Alberto	Segundo comandante	Gerona	Primero
Brigadier	Joaquín Gómez y Ansa	Coronel	Valencia	
Coronel	Francisco Castellarnau	Comandante	Valencia	Primero
Comandante	Rafael Togores	Segundo comandante	Valencia	Primero
Comandante	Antonio Crespo y Dominguez	Comandante	Valencia	Segundo
Comandante	Francisco Rubio Auli	Comandante	Bailén	Segundo
Comandante	Tomás Fajardo	Segundo comandante	Bailén	Segundo
Coronel	Isidro Diaz	Teniente coronel	Navarra	
Comandante	Manuel Ricart	Segundo comandante	Navarra	Primero
Comandante	Joaquín Antonio Ramos	Segundo comandante	Navarra	Segundo

DEPURACION CABALLERIA DE LINEA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO
Comandante	Miguel Rabe	Comandante	Reina
Coronel	Leandro Castilla	Teniente coronel	Príncipe
Coronel	Marqués de Casa Arizón	Comandante	Infante
Coronel	Francisco Sánchez Muñoz	Comandante	Borbón

DEPURACION CABALLERIA LIGERA

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO
Comandante	Juan Ramón Calderón	Comandante	Castilla
Coronel	Francisco Horcasitas	Coronel	León
Coronel	Antonio Cheli	Teniente coronel	León
Coronel	Juan de Pozas	Comandante	León
Coronel	Victor Cordero	Comandante	León
Brigadier	Vizconde de La Barthe	Coronel	Vitoria
Brigadier	Francisco Barea	Coronel	Navarra
Coronel	Alonso Garcia	Teniente coronel	Navarra

DEPURACION REGIMIENTOS DE MILICIAS PROVINCIALES

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	REGIMIENTO
Brigadier	Bartolomé Obesso	Coronel	Jaén
	Josef Herrero y Oca	Teniente coronel	Jaén
Brigadier	Josef Navarro Montemayor ¹	Coronel	Sevilla
Coronel	Manuel Abreu	Teniente coronel	Sevilla
Brigadier	Marqués de Barrio Lucio	Coronel	Burgos
Coronel	Benito Fernández Quiñones	Teniente coronel	León
Coronel	Francisco Antonio Valdelomar ²	Coronel	Córdoba
Coronel	Manuel Suárez	Sargento Mayor	Murcia
Brigadier	Antonio Jesús de Chinchilla	Coronel	Jérez
Coronel	Juan Antonio Guergué ³	Coronel	Logroño
Coronel	Miguel de Lacy	Coronel	Sigüenza
Coronel	Tomás de Lira y Monroy	Sargento Mayor	Toro
Coronel	Mariano de Ciria	Sargento Mayor	Laredo
Coronel	Emigdio Maria Saavedria	Coronel	Betanzos
Coronel	Diego Cassasola y Cuellar ⁴	Coronel	Málaga
Coronel	Josef Navarrete	Coronel	Cuenca
Teniente Coronel	Juan Maria Cancio	Teniente coronel	Salamanca
Brigadier	Marqués de Claramonte	Coronel	Valladolid
Teniente coronel	Miguel Antón	Sargento Mayor	Valladolid
Teniente coronel	Josef Zambrano	Teniente coronel	Mondóñedo
	Vizconde de Palenzuela	Coronel	Segovia
Coronel	Joaquín Eijan	Teniente coronel	Monterrey
Coronel	Juan González Araujo	Teniente coronel	Monterrey

DEPURACION CAPITANES GENERALES

GRADO	NOMBRE	EMPLEO	CAPITANIA	FECHA DESTITUCION
Teniente general	Pascual Liñán	Capitán general	Castilla la Nueva	04-10-32
Teniente general	Josef O'Donnell	Capitán general	Castilla la Vieja	13-10-32
Mariscal de campo	Conde de Ibeag	Segundo Cabo	Castilla la Vieja	
Teniente general	Bias de Fournas	Capitán general	Aragón	10-10-32
Brigadier	Gervasio Gasca	Segundo cabo	Aragón	
Teniente general	Conde de España	Capitán general	Cataluña	11-12-32
Teniente general	Conde de Penne Villemur	Segundo cabo	Cataluña	
	Gregorio García	Secretario	Cataluña	
Mariscal de campo	Miguel Iranzo	Segundo cabo	Valencia	25-11-33
Teniente general	Josef Aimerich	Capitan general	Baleares	05-1-33
Brigadier	Miguel Cabra	Segundo cabo	Baleares	
Mariscal de campo	Juan de la Porte-Despierres	Segundo cabo	Guipúzcoa	05-1-33
Teniente general	Vicente González Moreno ⁵	Capitán general	Granada	10-10-32
Capitán	Josef Quintero	Secretario	Granada	
Teniente general	Nazario Eguia	Capitán general	Galicia	07-10-32
Mariscal de Campo	Rafael Sempere	Segundo cabo	Galicia	
Coronel	Juan Valsa de la Vega	Secretario	Galicia	
Teniente general	Josef San Juan	Capitán general	Extremadura	07-10-32
Mariscal de campo	Francisco Javier de Gabriel	Segundo cabo	Extremadura	
	Mariano Lizaso	Secretario	Extremadura	

DEPURACION PLAZAS MILITARES

I. CASTILLA LA NUEVA

GRADO	NOMBRE	EMPLBO	PLAZA	FECHA CESE
Brigadier	Francisco Mallent y Navarro	Teniente de Rey	Madrid	10-11-1832
Coronel	Manuel Santos	Sargento Mayor	Madrid	
Coronel	Marqués de Santa Olalla	Gobernador	Ocaña	20-11-33

II. CASTILLA LA VIEJA

Teniente coronel	Antonio Mangas	Teniente de Rey	Valladolid	
Brigadier	Josef Escudero y Lisón	Gobernador	Zamora	7-6-33
Mariscal de campo	Juan Romagosa	Gobernador	Ciudad Rodrigo	11-10-32
Coronel	Diego Becerra	Teniente de Rey	Ciudad Rodrigo	
Coronel	Isidro López de Arce	Gobernador	Salamanca	22-11-33
Brigadier	Fortunato de Fleires	Gobernador	Santoña	31-01-33
Capitán	Juan Bautista Vidla	Sargento mayor	Santoña	

III. ARAGON

Coronel	Ignacio Alonso Cuevillas	Teniente de Rey	Zaragoza	
Coronel	Juan de Veamurguia	Gobernador	Calatayud	07-06-33
Coronel	Conde de Valbiani ^a	Gobernador	Baroca	
Coronel	Angel Pons	Gobernador	Teruel	15-11-33

IV. CATALUÑA

Teniente general	Conde de Penne de Villemur	Gobernador	Barcelona	
Mariscal de campo	Conde de Moy	Gobernador	Ciudadela de Barcelona	
Brigadier	Pedro María Veciana	Teniente de Rey	Tarragona	
Mariscal de campo	Marqués de España	Gobernador	Tortosa	05-01-33
Coronel	Melchor Andario	Teniente de Rey	Tortosa	
Coronel	Pedro Regalado Castañola	Gobernador	Seo de Urgel	
Capitán	Ciriaco Garcia	Sargento mayor	Gerona	
Coronel	Miguel Olivas	Teniente de Rey	Figueras	
Teniente coronel	Ignacio Brujo	Sargento mayor	Figueras	
Coronel	Josef Celles	Gobernador	Vich	9-2-33
Coronel	Manuel Seco de Llanos	Gobernador	Cervera	19-1-33

V. VALENCIA

Coronel	Rafael Berenguer	Sargento mayor	Valencia	
Coronel	Luis Oyarzabal	Gobernador	Peñíscola	21-12-33
Mariscal de campo	Pedro Fermin de Iriberry	Gobernador	Alicante	16-11-32
Capitán	Antonio Ronda	Gobernador	Morella	
Coronel	Carlos Victoria ^a	Gobernador	Morella	
Coronel	Antonio Salinas	Gobernador	Oribuela	16-11-32
Mariscal de campo	Santos Ladrón	Gobernador	Cartagena	11-10-33
Coronel	Rafael de Quevedo	Gobernador	Cieza	
Coronel	Carlos Vargas ^a	Gobernador	Alcira	21-12-33
Coronel	Bernardo Peris y Martí ^a	Gobernador	San Felipe de Játiva	21-12-33

VI. BALEARES

Brigadier	Miguel Cabra	Gobernador	Palma
Coronel	Salvador Valencia	Sargento mayor	Palma

VII. NAVARRA

Coronel	Fortunato Caillet ^a	Teniente de Rey	Ciudadela de Pamplona
---------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

VIII. ANDALUCIA

Coronel	Diego Reyes	Sargento Mayor	Cádiz
Coronel	Francisco Muñoz Aragonés	Gobernador	Castillo de Santa Catalina
Brigadier	Pedro de Sotomayor	Gobernador	Sanlúcar de Barrameda
Brigadier	Mateo Ramirez	Segundo cabo	Campo de Gibraltar
Coronel	Francisco Laso de la Vega	Sargento mayor	Gibraltar

IX. GRANADA

Teniente general	Vicente González Moreno	Gobernador	Granada	10-10-32
Coronel	Francisco Merino de Córdoba	Teniente de Rey	Granada	
Coronel	Cayetano Diaz del Castillo	Gobernador	Motril	

Brigadier	Francisco Strauch ¹	Gobernador	Motril	
Capitán	Josef Suria	Gobernador	Castillo San José de Gata	
Brigadier	Josef Gavarre	Gobernador	Almería	20-11-33
Mariscal de campo	Carlos Ulman	Gobernador	Ceuta	
Coronel	Francisco Escovar	Sargento mayor	Ceuta	
Teniente coronel	Mariano Medrano	Gobernador	Peñón	
I. GALICIA				
Brigadier	Luis Antonio Rueda	Gobernador	La Coruña	
Brigadier	Luis López del Pan ²	Teniente de Rey	La Coruña	
Teniente coronel	Fernando Gaver	Gobernador	Castillo de San Antón	
Teniente coronel	Francisco García de la Vega	Gobernador	Castillo de San Felipe	
Mariscal de Campo	Rafael Sempere	Comandante general	Tuy	11-10-32
Teniente coronel	Isidro Pérez	Gobernador	Salvatierra	
II. EXTREMADURA				
Mariscal de campo	Francisco Javier de Gabriel	Gobernador	Badajoz	
Coronel	Juan Manuel Marín ³	Teniente de Rey	Badajoz	
Brigadier	Juan Espinosa de los Monteros ⁴	Gobernador	Badajoz	
Teniente coronel	Pedro González ⁵	Gobernador	Castillo de Pardaleras	
Capitán	Manuel Sainz ⁶	Gobernador	Fuerte de San Cristóbal	
Brigadier	Nicolás Moreno Monroy ⁷	Gobernador	Olivenza	
Coronel	Joaquín Fontán ⁸	Gobernador	Albuquerque	
Coronel	Juan de Amarilla ⁹	Gobernador	Valencia de Alcántara	20-11-33
Mariscal de campo	Fernando de Gabriel	Gobernador	Mérida	
Capitán	Antonio Armenta y Barona ¹⁰	Gobernador	Gata	

DEPURACION DE COMANDANTES GENERALES

Coronel	Josef Villa-amil	Madrid (capital)	
Brigadier	Manuel Ramirez	Madrid	
Mariscal de Campo	Juan Armando Barranto y Armendáriz	Toledo	
Brigadier	Francisco de Paula Casasola	Cuenca	
Coronel	Marqués de Santa Olalla	La Mancha	
		Cuenca	
Mariscal de Campo	Pascual Real	Burgos	12-11-33
Brigadier	Antonio Alonso Ortega	Valladolid	
		León	28-12-32
		Asturias	
Brigadier	Joaquín de Castillo Bustamante	Santander	
		Palencia	28-12-32
Mariscal de Campo	José Escudero y Lisón	Tamora	7-6-33
Brigadier	Isidro López de Arce	Salamanca	
Brigadier	Juan Bautista Guergué	Avila	28-12-32
Brigadier	Manuel Aranguren	Segovia	28-12-32
		Soria	
Coronel	Conde de Atares y Albarreal	Zaragoza, Borja y Tarazona	
Coronel	Alonso Cuevillas ¹	Zaragoza, Borja y Tarazona	
Coronel	Juan de Veamurguía	Calatayud	7-6-33
Brigadier	Manuel Antonio Hena de Hena	Alcañiz	
Coronel	Conde de Balbiani e Isla Hermosa	Teruel, Daroca, Albarracín	
Brigadier	Agustín Tena	Huesca, Barbastro	
Mariscal de Campo	Barón de la Linde	Valencia, Alcira, San Felipe	
Brigadier	Joaquín de la Cerda	Castellón, Peñíscola	
Mariscal de Campo	Pedro Fermín de Iriberrí	Alicante, Jijona, Alcoy	16-11-32
Coronel	Ignacio Sandoval	Murcia, Cieza, Orihuela	
		Palma y Porreras	
Capitán	Pedro Gual y Vives	Sinen	
Teniente coronel	Marqués de Campo Franco	Buñola	
Brigadier	Francisco Antonio de Prat	Ibiza	
Brigadier	Fernando Salamanca	Sevilla, Utrera	

Brigadier	Francisco Ayala	Córdoba y Lucena	
Brigadier	Antonio Tovar	Jérez de la Frontera	
Brigadier	Fernando Salamanca	Niebla	
Brigadier	Antonio Camps	Granada, Lecrin	
Brigadier	Josef Gavarre	Almeria, Guadix y Baza	20-11-33
		Ugijar y Motril	
		Málaga, Vélez, Ronda	
Coronel	Conde de Calatrava	Jaén, Baeza, Ubeda	10-12-33
Brigadier	Francisco Ramón Morales	Plasencia	
Mariscal de Campo	Marqués de Camarena y del Reino	Cáceres y Alcántara	
Brigadier	Diego Pacheco	Badajoz, Mérida, Trujillo	
Brigadier	Andrés González Pacheco	Llerena, Jerez, Serena	
Mariscal de campo	Rafael Sempere	Tuy	11-10-32
Brigadier	Pedro Ángel Marcó del Pont	Orense	19-1-33
Brigadier	Andrés de la Rúa	Santiago	24-1-33
Brigadier	Luis López del Pan	Coruña y Betanzos	24-1-33
Teniente coronel	Juan Ramón Vallejo	Lugo y Mondoñedo	24-1-33
Teniente general	Conde de Villemur	Cataluña	5-1-33

II. LAS FUERZAS ARMADAS DE FERNANDO VII

II.1. El ejército de Fernando VII.

La cúspide de la jerarquía militar fernandina estaba formada por el Consejo Supremo de la Guerra, presidido por el Rey¹, y que se dividía en las Salas de Gobierno y Justicia. En marzo de 1829 se restablece la Junta Suprema de Caballería, con iguales preeminencias que el Consejo de la Guerra, y bajo la presidencia del infante don Carlos. La dirección efectiva del ejército, correspondía al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, que contaba como auxiliares, en los últimos años del reinado, con los inspectores de infantería, caballería, artillería, ingenieros, milicias provinciales, carabineros de costas y fronteras y voluntarios realistas². Las tropas de cada capitania se encontraban a las ordenes del capitán general, asistido por los comandantes generales al frente de cada una de las provincias que la componían. Por debajo de estos se encontraban los gobernadores de plazas, comandantes de armas, etc.

De los ministros que se suceden al frente del Despacho de la Guerra durante la última década de Fernando VII, sin duda el más importante es el marqués de Zambrano, cuyas reformas militares expresan el deseo de conseguir un ejército profesionalizado y ajeno a las pasiones políticas. El Real decreto de 31 de mayo de 1828 que establece las fuerzas y organización del ejército, es la más

¹ La vicepresidencia era ocupada por el infante don Carlos.

² En el Estado Militar de España de 1833 los inspectores generales eran los tenientes generales Quesada (Infantería), Navarro (artillería), Ballesteros (caballería), Conde de San Román (milicias), y Rodil (carabineros). La subinspección de voluntarios realistas no se cubrió tras la muerte de Carvajal, a finales de 1832.

conocida de sus disposiciones³, y lo fija bajo el siguiente pie:

a)Cuerpo de Guardias de la Real Persona y compañía de Reales Guardias Alabarderos: Cuatro escuadrones de caballería⁴ y una compañía de alabarderos, "destinados al servicio militar interior de mi Real Casa".

b)Guardia Real: Compuesta por dos divisiones de infantería, la segunda de las cuales se denominaba con el nombre de guardia real provincial, pues sus efectivos procedían de las compañías de preferencia de los regimientos de milicias. Las dos brigadas de esta última división alternaban en el servicio hasta que la guardia real provincial se declaro permanente por real decreto de 30 de mayo de 1832. A estas fuerzas se añadía una división de caballería, compuesta de los regimientos de granaderos, coraceros, cazadores y lanceros, y un escuadrón de artillería ligera con tres baterías. En total, 15547 hombres y 2182 caballos, si bien la primera de estas cifras aumentaba a 19889 si se aumentaba con la brigada provincial de descanso.

c)Infantería: Diecisiete regimientos de infantería de línea (Rey, Reina, Príncipe, Infante, Saboya, Africa, Zamora, Soria,

³ Decretos del Rey Nuestro Señor don Fernando VII, año 1828, págs. 121-157. El ejército español se regía por las Reales Ordenanzas de Carlos III, de 1768, que no han sido reemplazadas hasta la época de Juan Carlos I. Sin embargo estas ordenanzas iban siendo renovadas por partes, y es frecuente la publicación a lo largo de todo el siglo XIX de obras que recogen los sucesivos cambios. Así, a lo largo de la guerra carlista tenemos las Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos. Madrid, Imp. Sanz, 1836. 2 vols, con una edición aumentada en 1839.

⁴ En 1831 se dispuso su aumento con una brigada de tiradores, aunque no sabemos si llego a constituirse. Como consecuencia de la depuración efectuada en 1832-33, en el Estado Militar de 1833 aparece en blanco el nombre de todos los jefes, a excepción del capitán de guardias, duque de Alagón.

Córdoba, San Fernando, Zaragoza, Mallorca, América, Extremadura, Castilla, Borbón y Almansa), y el fijo de Ceuta. Los trece primeros contaban con tres batallones cada uno, y los restantes (a excepción del de Ceuta) con dos, e igual sucedía con los seis regimientos de infantería ligera (Cazadores del Rey, Voluntarios de Aragón, Voluntarios de Gerona, Voluntarios de Valencia, Bailén y Voluntarios de Navarra)⁵ Cada batallón tenía una compañía de granaderos, otra de cazadores, y seis de fusileros, cuya fuerza mínima en tiempo de paz era de sesenta y nueve hombres. Además de una pequeña plana mayor (que también existía en los batallones), cada regimiento había de mantener un número de cuadros de compañías de depósito igual al de sus batallones. Así, un batallón de infantería de línea se componía de un mínimo de 571 hombres, un regimiento de dos batallones de 1159, y uno de tres de 1730, mientras que los de infantería ligera contaban con 1137.

d) Artillería: Organizada en tres regimientos de artilleros a pie de al menos ocho compañías cada uno, correspondientes a los distritos de Barcelona, Sevilla y Valladolid; dos batallones de igual clase en los de Cartagena y la Coruña; dos escuadrones de artilleros a caballo en los departamentos de Sevilla y Valladolid; una compañía de obreros en cada distrito; una brigada de artillería de guarnición en Mallorca, otra en Ceuta, y compañías fijas del cuerpo en San Sebastián, Málaga, Almería, Algeciras, Alicante, Figueras, Zaragoza, Badajoz, Santoña y Gijón.

e) Ingenieros: Se componía de un regimiento de dos batallones, cada uno de ellos de siete compañías, cinco de las cuales eran de zapadores, una de minadores y otra de pontoneros.

⁵ El reglamento, en su artículo 8º, dice que los diez primeros regimientos de infantería de línea contaban con tres batallones, y los restantes con dos, pero no aparece así en el Estado Militar de España de 1833, sino como nosotros lo recogemos. Había también tres cuadros de regimientos suizos, que no pasaban de ser una reliquia del pasado.

f) Caballería: Cinco regimientos de caballería de línea (Rey, Reina, Príncipe, Infante y Borbón) y siete de caballería ligera (Castilla, León, Extremadura, Vitoria, Albuera, Cataluña y Navarra), cada uno de ellos dividido en cuatro escuadrones y cada escuadrón en dos compañías. La fuerza efectiva de cada escuadrón era de 126 hombres y 96 caballos, la de cada regimiento de 529 hombres y 389 caballos. Había seis cuadros de oficiales, correspondientes a otros tantos escuadrones, y en tiempo de guerra estaba dispuesto que cada regimiento pudiera aumentarse hasta seis escuadrones.

g) Regimientos provinciales: Cuarenta y tres regimientos. Creados con el propósito de poder disponer de una tropa barata en caso de guerra, según la ordenanza de 1734 sus efectivos se reclutaban entre los mozos del distrito correspondiente, entre 20 y 40 años, y que estuviesen menos ocupados en su hacienda. Los oficiales eran nombrados por el Rey a propuesta de los partidos o distritos en que se constituían, debiendo ser "propietarios acaudalados". El único profesional era el teniente coronel, al que en 1735 se añadió un cuadro de 15 plazas. "Dos horas de ejercicio (siempre gratis) el primer domingo del mes y trece días de Asamblea (que nunca las hubo) al año, se consideraban suficientes para foguear, instruir y vigorizar a estas inocentes tropas"⁶. Transformados en tropas regulares durante la guerra de la Independencia, vueltos a sus organizaciones de 1766 y 1802 al final de la misma, nuevamente reorganizados en el trienio y modificados tras él, en 1824 se crea con sus compañías de preferencia la guardia real provincial, "de modo que al cabo de dos años la cuarta parte de dicho regimientos habrá perfeccionado o perfeccionará sobre las armas su instrucción y la práctica del servicio". Como

⁶ Los regimientos de milicias provinciales son duramente criticados por José ALMIRANTE. Diccionario Militar etimológico, histórico y tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán. Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1869. p. 968 (voz "Reserva"), que considera que sus efectivos solo eran tales sobre el papel.

consecuencia del decreto que hacía permanente la guardia real provincial, el 8 de agosto de 1833 se procedió a una nueva organización de sus compañías, que sumaban un total de 745 hombres cuando el regimiento estaba sobre las armas, con un cuadro de unos cien en tiempo de paz, residente en su capital⁷.

h) Compañías fijas de veteranos.

Según el real decreto de 1828, "la fuerza de estos cuerpos en su pie completo de paz es de cien mil hombres. Sesenta y cinco mil de fuerza de continuo servicio, y treinta y cinco mil de reserva"⁸ En pie de guerra las fuerzas de los cuerpos regulares se incrementaban en treinta mil hombres, y las provinciales en cinco mil, con lo que su número se elevaba hasta ciento treinta y cinco mil soldados. Por real decreto de 9 de marzo de 1829 se creó la Inspección general de Carabineros de Costas y Fronteras, dividida en 12 comandancias, y que contaba con un total de 9282 hombres, encuadrados en 53 compañías⁹ En 1833, estos efectivos se aumentaron con los regimientos de infantería y caballería de la Princesa, cuya oficialidad se seleccionó entre los oficiales más adictos a la Reina.

No debe, sin embargo, creerse que estas eran las únicas tropas con que contaba el gobierno, pues este tenía también a su disposición 4100¹⁰ guardias para las aduanas interiores, fuerzas

⁷ Decretos..., 1833, págs. 177-181.

⁸ Artículo 94.

⁹ Comandancias de Cataluña, Aragón, Navarra, Alto Ebro, Asturias, Galicia, Zamora, Extremadura, Sevilla, Jérez de la Frontera, Málaga, Valencia, y una especial en Mallorca. Estado Militar de España 1833. págs. 147-151.

¹⁰ W. WALTON. The Revolutions of Spain, pág. 8. Este autor recoge un completo estado de las fuerzas del ejército español al comenzar la guerra, cuyo total eleva a 111.405 hombres, de los que hace un minucioso desglose, a veces enormemente acertado, y otras no tanto.

a las que podía añadirse, en caso necesario, la brigada real de marina, con una fuerza de 2037 hombres¹¹. En total, 80419 hombres permanentemente sobre las armas, y 35.000, correspondientes a los regimientos provinciales, en disposición de entrar en servicio en un breve espacio de tiempo.

El desglose numérico de estas tropas en tiempo de paz era el siguiente:

I. EJERCITO PERMANENTE

Guardias de la Real Persona	665
Guardia Real de todas armas	15764
Infantería	35394
Caballería	6373
Artillería	4703
Zapadores	1003
Veteranos y compañías sueltas	1098 ¹²
TOTAL	65000

II. OTRAS FUERZAS SOBRE LAS ARMAS

¹¹ Estado general de la Armada. Año de 1833. Madrid, en la Imprenta Real. Pág. 148. En la introducción se comenta que acaban de ser destinados a este cuerpo 1800 reclutas. No entramos aquí en detalles sobre los demás efectivos de la marina, que a través de los tercios navales extendía su autoridad sobre todas las embarcaciones del Reino, y que contaba con 27 buques de guerra armados y otros 8 desarmados, pues su actividad a lo largo de la contienda se centro en el bloqueo (los carlistas nunca tuvieron armada propiamente dicha, cuando más alguna pequeña lancha cañonera).

¹² Antonio Remón ZARCO DEL VALLE. Memorias del Ministerio de la Guerra, presentadas en las Cortes Generales en 1834. Madrid, 1834. Es reproducida parcialmente por Pirala. Op. cit., págs. 1080-1090. El resultado obtenido sumando las diversas cifras dadas en el decreto de 1828 es ligeramente diferente: 63.948, sin contabilizar las tropas de la Casa Real. No obstante en el mismo decreto se fija que el total del ejército permanente era de 65.000 hombres. La cifra real sobre el papel debía ser incluso superior a estos 65.000, pues en 1833 se crean los regimientos de infantería y caballería de la Princesa y los regimientos de tres batallones no eran los 10 previstos sino 13.

Carabineros de Costas y Fronteras	9282 ¹³
Guardias de aduanas interiores	4100
Brigada Real de Marina	2037
TOTAL	15419

III. RESERVA	
Milicias provinciales	35000 ¹⁴
TOTAL GENERAL	115419

Así como los cuadros de los provinciales estaban situados en sus respectivas capitales, las tropas del ejército regular ocupaban las plazas fuertes de las diversas capitanías generales, cuyo número era el siguiente:

Castilla la Nueva	5
Castilla la Vieja	8
Aragón	12
Cataluña	27
Valencia y Murcia	18
Baleares	14
Navarra	2
Guipúzcoa	3
Andalucía	16
Reino y Costa de Granada	9
Galicia	15
Extremadura	12
Canarias	6
Ceuta, Melilla, Peñón, Alhucemas	4

¹³ Como ya hemos visto, el cuerpo de carabineros, a cuyo frente se encontraba el general Rodil, dependía del ministerio de la guerra, y aparece en los Estados Militares de España, por lo que en realidad las tropas del ejército permanente estaban compuestas por 74.282 hombres, y no por los 65.000 previstos en la reforma de Zambrano.

¹⁴ Según el reglamento de las mismas publicado en 1833 su total sería de 32035 hombres.

TOTAL 151¹⁵

Estas plazas, pensadas para hacer frente a un enemigo exterior, se concentraban en los siguientes puntos (Ver mapa I):

a) Frontera francesa: Como consecuencia del regimen foral, que las eximía de la presencia de tropas foráneas, Navarra y las provincias Vascongadas contaban con muy escasas guarniciones. Su número era mucho más abundante en Aragón y Cataluña, donde se escalonaban desde la frontera a los límites de las capitanías, configurando un amplio, aunque no demasiado eficaz, sistema defensivo.

b) Frontera portuguesa: Unas 25 fortalezas, correspondientes a las capitanías generales de Galicia, Castilla la Vieja, Extremadura y Sevilla.

c) Costas del Mediterráneo: Otras 25 plazas, contando solo las Peninsulares, dispuestas desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia, marcando un claro contraste con la zona Cantábrica, mucho menos guarnecida.

El único ejército de operaciones digno de tal nombre era el establecido sobre la frontera portuguesa en los últimos años de Fernando VII a fin de poder vigilar debidamente los eventos del vecino país, desgarrado por la guerra civil entre liberales y miguelelitas. En el último año del reinado se refuerza considerablemente la guarnición de Madrid a fin de poder hacer

¹⁵ Canarias, al igual que las posesiones españolas de América, contaba con sus propios efectivos militares, no comprendidos en los estados de fuerzas que hemos reproducido. Debe tenerse en cuenta que en ocasiones se concentraban dos o más fortalezas en el mismo punto, como ocurría en el caso de Pamplona, en que se distinguía entre la Plaza y la Ciudadela.

frente a cualquier intento por parte de los partidarios de don Carlos.

Aunque la ignición por percusión se conocía desde el año 1807, el coste que suponía su adopción por los ejércitos hizo que esta se retrasara varias décadas, continuándose con armas de ignición por medio de llave de sílex o pedernal. El fusil modelo de 1828, reglamentario en el ejército español, era de ánima lisa y 18 mm de calibre, provisto de una llave a la francesa, tal vez la mejor en cuanto a seguridad de fuego y rendimiento de las que se habían construido hasta entonces, y al que se podía aplicar la bayoneta del modelo 1815. La longitud del fusil era de cerca de 144 centímetros, y de 187 cuando se le incorporaba la bayoneta, que hacía pasar el peso de 4.490 a 4.805 gramos¹⁶.

El cartucho era un cilindro de papel de estraza, en uno de cuyos extremos se encontraba una bala de plomo esférica, generalmente ajustada por un cordel, mientras que el otro se cerraba por unos pliegues. El diámetro de la bala, hacía que a pesar del papel que la envolvía entrase muy holgada en el cañón, por lo que el viento balístico era muy grande y su precisión bastante escasa, si bien tenía la ventaja de que era muy difícil que el cañón del arma quedara obstruido por los residuos sólidos de pólvora¹⁷.

La carga normal se efectuaba en las once voces siguientes:

Prevénganse para cargar

¹⁶ Bernardo BARCELO RUBI. El armamento portátil español (1764-1939), una labor artillera. Madrid, librería editorial San Martín, 1976. Pág. 169. Su precio era de 145 reales en Oviedo y 140 en Placencia.

¹⁷ José BORJA PEREZ. "El armamento portátil de las guerras carlistas", colaboración presentada para el catálogo de la exposición que con motivo del 150 aniversario del final de la primera de estas contiendas se prepara por la Asociación de Amigos del Museo del Ejército.

Abran la cazoleta
 Saquen el cartucho
 Rompan el cartucho
 Ceben
 Cierren la cazoleta
 Cartucho en el cañón
 Saquen la baqueta
 Ataquen
 Baqueta a su lugar
 Armas al hombro¹⁸

La carga apresurada, que constaba de los mismos movimientos, se efectuaba en cuadro voces: carguen (equivalente a las cinco primeras de las anteriores), dos (6-7), tres (8-9) y cuatro (10-11)¹⁹. Mediante ambos sistemas se trataba de familiarizar a los soldados con una operación en que tenían realizar las siguientes operaciones: colocar el fusil en sentido horizontal; abrir la cazoleta; sacar un cartucho de la cartuchera y romperlo con los dientes por la parte posterior a la que se alojaba la bala; cebar la cazoleta; colocar el fusil en posición vertical e introducir por el cañón el resto de la pólvora, el cartucho (que haría las veces de taco) y la bala; extraer la baqueta; meterla en el cañón y atacar el cañón asegurándose, mediante dos o tres golpes, de que la bala se asentaba firmemente sobre la pólvora; finalmente, introducir la baqueta en el baquetero²⁰

Pese a esta complicación podían realizarse tres disparos por

¹⁸ Instrucción de Infantería. Recopilación de penas militares con arreglo a ordenanza y reales ordenes expedidas hasta el día... Nueva edición arreglada, corregida y aumentada por el capitán de infantería D. Manuel María Mengs y los subtenientes D. Miguel Sánchez y D. Julián López. Madrid, Imprenta de D. Pedro Sanz, 1834, págs. 209-215.

¹⁹ Ibidem., págs. 232-233.

²⁰ La descripción de estos movimientos en BORJA, Op. cit. pág. 3

minuto, y de algunos regimientos ingleses se decía que en el fuego a discreción lograban realizar hasta cuatro, utilizando tretas tales como sujetar varios cartuchos con los dientes o agrandar la comunicación entre el cañón y la cazoleta a fin de que al baquetear la bala la pólvora introducida con ella pasara también a la cazoleta, ahorrándose a si tiempo al cebar. En ocasiones, con la emoción del combate, el soldado olvidaba retirar la baqueta antes de efectuar el disparo, con lo que quedaba prácticamente desarmado.

Suponiendo al enemigo formado con armas al hombro, se debía apuntar de la forma siguiente:

A 900 pasos, más alto de las bayonetas

A 600, a las bayonetas

A 450, a la cabeza

A 300, a la cintura

A 180, a las rodillas

Nunca se hará fuego a mayor distancia de 900 pasos²¹

La precisión de estas armas, debido a la diferencia de diámetro entre la bala y el cañón era escasa, si bien permitía introducir una bala en un círculo de 25 centímetros a una distancia de 50 metros, según las pruebas realizadas por Borja. Por ello, como decía un soldado de Napoleón, "si uno estuviera seguro de que el enemigo le apuntaba a él y no a otro de sus vecinos de fila, se mantendría sin el menor temor durante el combate". Pero hay que tener en cuenta que de lo que se trataba era de hacer fuego sobre una masa de combatientes, no sobre uno en particular, por lo que era de suponer que algunas de las balas harían blanco, importando sobre todo la potencia y rapidez del fuego, cuyo objetivo era hacer

²¹ Francisco PUIG SAMPER. Cartilla del soldado sacada de la que el brigadier Francisco Puig Samper recapituló para el regimiento de su cargo, dedicada a S.M. la Reina Gobernadora. Madrid, Miguel de Burgos, 1836, pág. 46. La primera edición es de 1834.

flaquear al enemigo²²

Por lo que a las armas cortas se refiere, el modelo de 1822 es una variante del de 1815, con un calibre de 18,3 milímetros, una longitud de 38 centímetros y un peso de 1.360 gramos²³.

La artillería de ordenanza utilizada a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX corresponde al cuadro siguiente:²⁴

Piezas	Calibre en centímetros	Longitud en calibres	Alcance teórico (no eficaz) en metros	Servicio en:
Cañones largos	10 a 28	16 a 23	4.000 a 5.000	Plaza, Sitio y Costa
Cañones cortos	8 a 12	16 a 25	3.500 a 4.000	Campana
Cañones cortos	8	8	3.500 a 4.000	Montaña
Obuses largos	12 a 21	9 a 11	2.500 a 3.500	Plaza, Sitio y Costa
Obuses cortos	10 a 16	3 a 6	2.000 a 2.500	Campana y montaña
Morteros	16 a 32	1 a 2	1.500 a 2.000	Plaza, sitio y costa

²² La Instrucción de Infantería ya citada recoge con detenimiento la forma en que debían actuar las tres filas de una línea para que su fuego fuera lo más constante posible.

²³ BARCELO, Op. cit., pág. 221. En esta misma obra pueden verse los diversos tipos de armas blancas vigentes.

²⁴ Según los cuadros del Informe presentado por el coronel ROZADA, jefe de la planta de artillería del Museo del Ejército, sobre "La artillería en las guerras carlistas", elaborado para la ya citada exposición.

El alcance eficaz de estas piezas, cuya puntería era directa, puede cifrarse en aproximadamente un 30% menos del teórico.

La munición más utilizada era la maciza de bala de hierro y las bolsas y sacos de metralla, que se utilizaban fundamentalmente contra la infantería. Los obuses podían disparar también balas metálicas huecas, de forma esférica, rellenas de explosivos, y de las que sobresalía una mecha que era incendiada por la carga propulsora en el momento del disparo. La mecha debía consumirse en el momento en que la bala se encontrara sobre el objetivo, lo que obligaba a los artilleros a ser sumamente cuidadosos, no siendo infrecuente que la bala cayera al suelo cuando todavía no se había producido la explosión. Este tipo de munición era utilizado tanto contra la infantería como con fines incendiarios. Carentes de mecanismos que amortiguasen el retroceso, las piezas se desplazaban y debían volver a ser colocadas en la posición inicial después de cada disparo.

La ordenanza de 1802, vigente hasta mediados de siglo, establecía tres velocidades de tiro:

- a) Fuego pausado: veinte disparos por pieza y hora
- b) Fuego Vivo: un disparo por minuto
- c) Fuego a todo tirar: de seis a ocho disparos por minuto²⁵

A cargo del cuerpo de artillería se encontraban también las industrias militares, así, junto a las maestranzas de Barcelona, Cartagena, Sevilla, La Coruña y Segovia, estaban bajo su responsabilidad la fábrica de pólvora de Murcia; las de piedras de chispa de Zaragoza y Granada; las fábricas de fusiles de Oviedo, Trubia y Placencia; la fábrica de armas blancas de Toledo, la de hierro

²⁵ Jorge VIGON. Historia de la artillería española. Madrid, CSIC, 1947. Tomo II. Según Morla, en su Tratado de artillería, el cañón de a 4 aligerado consiguió cadencias de 15 a 20 disparos por minuto, si bien Vigón no lo considera posible.

colado de Orbaiceta y la fundición de artillería de bronce de Sevilla.²⁶

Por su parte, el cuerpo de ingenieros era el encargado del depósito general topográfico, donde se concentraban los mapas que pudieran ser de utilidad para las operaciones militares.

El reclutamiento de los soldados se efectuaba por el sistema de quintas. Llegado el día del sorteo, los jóvenes comprendidos en el mismo acudían al ayuntamiento y extraían las suertes de una especie de urna, que contenía tantos boletos como mozos debía aportar la circunscripción. Los así designados servían en filas ocho años, al cabo de los cuales podían volver a sus casas o reen-gancharse. Para reducir en lo posible los efectos de la quinta, antes de la misma se abría un plazo de inscripción de voluntarios, que se restaban del cupo a aportar por cada circunscripción. Además, los ayuntamientos podían decidir pagar varios sustitutos con sus fondos, reduciéndose también así el número de los sorteados. Después del sorteo, los mozos que hubieran sido elegidos podían redimir su suerte comprando un sustituto, cuyas condiciones económicas se pactarían, al igual que en el caso de los ayuntamientos, entre las partes contratantes. Caso aparte era el de los nobles, que en el caso de que decidieran servir lo harían como cadetes o distinguidos, y en caso contrario habrían de pagar 15.000 reales.²⁷ La distribución entre los diferentes cuerpos se hacía en función de la estatura y la profesión, que resultaba determinante para la adscripción a los cuerpos de artillería e ingenieros, que buscaban soldados con conocimientos previos.

Según la opinión de un observador francés, la mayor parte de las tropas de línea eran favorables a la reina, si bien no podía

²⁶ Estado Militar de España, 1833 págs. 117-126.

²⁷ Según el real decreto para el reemplazo del ejército circulado en 16 de febrero de 1833. Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y de la Reina su augusta esposa. Madrid, en la Imprenta Real, 1834.

decirse lo mismo de los regimientos provinciales (cuyos soldados eran mayoritariamente campesinos), y de los voluntarios realistas. No obstante, considera que en realidad los soldados se movían por su bienestar presente y porvenir, razón por la cual debían ser fieles a un gobierno que les pagaba y al que habían prestado juramento, pero que "Ce qui lui importe à lui, c'est son avancement, c'est son bien-être présent et à venir. Arrive donc un gouvernement qui plus que celui-ci lui offre ces garanties, et vous verrez ce que pèsent dans l'esprit de ces gens-là et la reina Christine et la représentation des cortès"²⁸

La política de depuración emprendida por el gabinete Zea garantizaba, en la medida de lo posible, la fidelidad de los mandos del ejército a Isabel II. Aunque nos consta que eran varios los carlistas que permanecían al frente de alguna unidad o guarnición a la muerte del Rey. Sin embargo, sus posibilidades de actuación eran escasas, pues estaban rodeados de partidarios de la Reina, y ello hizo que no se atrevieran a operar. Esta situación es especialmente visible en Extremadura, donde a lo largo del mes de octubre Rodil destituye a todos los gobernadores de las plazas fronterizas, varios de los cuales estaban en contacto con don Carlos, y esperaban la aproximación de este, con alguna fuerza armada, para poder llevar a cabo el levantamiento²⁹. Incluso se dio el caso, que no creemos fuera único del coronel Casasola, jefe del regimiento provincial de Málaga, cuya unidad se encontraba de guarnición en Badajoz y que escribió al pretendiente ofreciéndole poner la ciudad en sus manos si acudía con fuerzas para apoyarle,

²⁸ J.-M. TIRAN. L'armée espagnole et les volontaires royalistas en 1834. Paris, 1834. p. 28.

²⁹ AGM, expediente personal de Francisco Badals Romanillos; BRAH, fondo carlista, legs. 9/6.769 y 9/6.783; AGP, sección histórica, caja 294, Servicios hechos al gobierno por D. Julián Yagüe en la vigilancia del Pretendiente don Carlos durante su estancia en Portugal. Los jefes que continuaban con mando al comienzo de la guerra son los que figuran con asterisco en las listas de depuración del ejército.

y a quien nos encontramos pocos meses más tarde combatiendo contra las partidas carlistas

II2. Los voluntarios realistas.

Aunque dependientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, los voluntarios realistas tienen una personalidad lo suficientemente acusada como para ser estudiados por separado. Su origen se encuentra en las guerrillas que desde 1821 se lanzaron al campo para hacer frente al régimen constitucional, apoyado por las tropas del ejército regular. El 14 de mayo de 1823, la Junta Provisional de Gobierno decidió aprovechar la fuerza que habían adquirido aquellos grupos de voluntarios, y dió un reglamento interno para su desarrollo, concretado un mes después por una circular del ministerio de la Guerra. Podrían formar parte del mismo los hombres de entre 20 y 50 años de buena conducta y honradez reconocida, con el fin de restablecer al soberano en el trono y abolir por completo el sistema constitucional. Las solicitudes correspondientes se presentarían en los ayuntamientos, donde serían informadas por una comisión elegida entre los primeros que se inscribieran, pasando de aquí al ayuntamiento y al correspondiente registro. Cerrado el plazo de inscripción se formarían las compañías y el ayuntamiento precedería al nombramiento de jefes y oficiales, designando estos los lugares y horas de la instrucción, que se celebraría en días festivos.

Las funciones de estos voluntarios, que aunque podían no ir uniformados habían de llevar una escarapela como distintivo, eran presentarse en los lugares donde les convocaran sus jefes, hacer servicio dentro de la población, mantener el orden y policía interior, dar guardia a las Casas Consistoriales y otros lugares públicos, etc. El armamento de estas fuerzas, que tenían un carácter interino "hasta que S.M. se digne resolver lo conveniente

para la seguridad interior de sus pueblos", corría a cargo de los ayuntamientos, si bien estaban bajo la autoridad de los capitanes generales.³⁰

En septiembre de 1826 el Monarca ordena que los capitanes generales se dediquen "sin perdonar medio, fatiga ni desvelo", a la organización, fomento y disciplina de estos cuerpos, "cuidando muy particularmente de que los que se incorporen a filas sean decididos amantes del Rey Nuestro Señor, sin permitir que se mezclen sujetos cuya conducta les haga desmerecer tan honroso distintivo..". Y como considerara que los capitanes generales no se tomaban el asunto con la diligencia que merecía insistió sobre el particular en otra real orden de 21 de octubre, si bien algún incidente con los mandos del ejército llevo al gobierno a aclarar que los voluntarios estaban no solo sujetos a los capitanes generales, sino también a las autoridades militares de los lugares donde la hubiese, aunque no a los ayuntamientos³¹

En 1825 el duque del Infantado hizo circular una encuesta entre diversas autoridades civiles, eclesiásticas y militares, a fin de conocer si en sus respectivos distritos había habido alteraciones del espíritu público, inquiriendo sus causas y la actitud tomada por las autoridades subalternas, los voluntarios realistas y la policía, así como los medios de evitar hechos semejantes. En general todos los informantes coinciden en su alabanza de los Voluntarios Realistas y en la conveniencia de que tales cuerpos no solo permanecieran, sino que fueran aumentados y mejor atendidos, denunciando que en ocasiones la selección de sus miembros no había sido tan estricta como fuera menester, lo que había dado lugar que entraran en sus filas antiguos defensores del

³⁰ Federico SUAREZ. "Los cuerpos de voluntarios realistas. Notas para su estudio". Anuario de Historia del Derecho Español. Madrid, 1956. pp. 47-49. Hubo otro reglamento provisional en febrero de 1824.

³¹ SUAREZ, Ibidem, pág. 51.

regimen constitucional³². Dentro de esta corriente de opinión favorable a los voluntarios se inscriben también las Reflexiones apoloéticas y reqlamentarias sobre las Milicias Realistas, y sobre su utilidad, necesidad y modo de fomentarlas, publicadas en la corte en 1825, y que, en palabras de Suarez, "constituyen un plan de gran alcance dirigido a inmunizar a España de todo peligro revolucionario mediante la organización de los Voluntarios Realistas".³³

Posiblemente como consecuencia del resultado de estos informes, y del espíritu que había dado lugar a las Reflexiones, surge el Reqlamento de 1826, que supone la consolidación del cuerpo, dándole una mayor consistencia y convirtiéndole ante los ojos de la opinión pública en el más sólido apoyo del Altar y del Trono.

El Reqlamento de 1826 crea la figura del Inspector General, elegido por el Rey entre los generales que se hubieran distinguido por su lealtad al monarca durante los años del Trienio, y de quien dependía directamente toda la fuerza. En cada ciudad donde hubiese un capitán general se colocaría un subinspector que se encargaría de atender los cuerpos de su distrito, la mitad de cuyos efectivos estaba obligado a revisar anualmente. Los batallones de cada distrito, que se hallaban encuadrados en brigadas, constaban de 8 compañías, de las que al igual que en el ejército seis eran de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores. Cada compañía de infantería tenía de sesenta a ochenta hombres, de forma que los batallones no bajaran de cuatrocientos ochenta ni excedieran de seiscientos cuarenta hombres. La caballería, organizada donde los

³² En su ya citado artículo Suárez recoge parte de las opiniones que sobre los realistas dieron algunos de los encuestados. Posteriormente los publico íntegros, con un estudio preliminar y notas en Documentos del Reinado de Fernando VII. II. Informes sobre el estado de España (1825). Pamplona, Universidad de Navarra-CSIC, 1966.

³³ SUAREZ, "Los cuerpos de voluntarios realistas", pp. 70.

voluntarios tuvieran caballos de su propiedad, tenía de cincuenta a sesenta hombres por compañía, formando un escuadrón cada dos, y también se contemplaba la formación de compañías de artillería en las ciudades donde fuera posible.

El ingreso en el cuerpo era voluntario, si bien sus integrantes debían reunir una serie de condiciones: ser vecino de un pueblo, tener modo honesto y conocido de vivir, haber acreditado amor y lealtad al Rey, a su Soberanía, a la Religión Católica "y a las Antiguas Leyes Fundamentales de la Monarquía". Los aspirantes debían tener entre 18 y 50 años, no admitiéndose a los que tuviesen defectos físicos o malos antecedentes, ni tampoco a los eclesiásticos con ordenes mayores y a los militares en activo. La inscripción había de verificarse en los ayuntamientos, y los jefes y oficiales eran elegidos o aprobados por el Rey según las propuestas elevadas por el Inspector general, dándose para estos cargos preferencia a los oficiales retirados de las fuerzas armadas. Su cometido era, en sentido amplio, mantener el orden público, tanto en los campos como en las ciudades, y el ser voluntario se consideraba como un mérito para obtener destinos. Además, si se pasaba al ejército, cada tres años de servicios valían por uno, y cada dos si se ingresaba en las Milicias Provinciales. Gozaban de fuero militar mientras estuviesen de servicio y, si se inutilizaban en el mismo y carecían de bienes recibirían el mismo trato que los individuos del ejército. Por lo que a su financiación se refiere, aspecto contemplado en dos reales ordenes de 28 de agosto de 1826 y 12 de febrero de 1827, se prevenía que esta debía correr a cargo de los ayuntamientos, que habrían de señalar los arbitrios necesarios³⁴

Pese al apoyo recibido por parte de la corona, que será constante hasta la muerte de Fernando VII, los voluntarios

³⁴ SUAREZ, Ibidem, págs. 75-81. Francisco MARTINEZ QUESADA. "Los cuerpos de voluntarios realistas" Revista de Historia Militar, 1974. pp. 105-135.

realistas chocaran en numerosas ocasiones con las autoridades civiles y militares, pues, no debe olvidarse, a partir de la caída del gabinete Infantado los sucesivos gobiernos tienen una línea política moderada, no faltando entre sus componentes antiguos afrancesados. La situación de malestar de los realistas, que se encontraban postergados ante muchos que durante el trienio habían mantenido una actitud cuanto menos tibia, es hábilmente aprovechada por los liberales, que publican una serie de documentos destinados a extremar su descontento³⁵ Tras varios movimientos menores, la protesta se generaliza con el alzamiento de los agraviados catalanes en 1827, en el que participan gran número de los voluntarios realistas del Principado, lo que lleva la disolución del cuerpo en Cataluña³⁶. Sin embargo, y salvo contadas excepciones, el resto de los voluntarios no solo no alteró la tranquilidad pública, sino que ayudo a restablecerla persiguiendo a los pequeños grupos que trataban de perturbarla.

Con motivo de las amenazas liberales de 1830 los voluntarios recobraron parte de su preeminencia, pues el gobierno necesitaba de su colaboración. Así, afirma don Gregorio González Arranz, antiguo alcalde de Roa, perseguido durante estos años por sus ideas realistas, que "se notaba que los tiempos habían cambiado. En aquellos días, los 'negros', antes tan descarados y provocativos, no se atrevían a salir de sus casas, y menos del pueblo, y quedaron paralizados todos los pleitos entablados contra los voluntarios

³⁵ Vid. Julio AROSTEGUI. "El manifiesto de la 'Federación de realistas puros' (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII". Estudios de Historia Contemporánea, Vol I. Madrid, CSIC, 1976. pp. 119-185.

³⁶ Sobre los agraviados Cfr. Jaime TORRAS ELIAS. La guerra de los agraviados. Universidad de Barcelona, 1967 y Federico SUAREZ Documentos del reinado de Fernando VII. VIII. Los agraviados de Cataluña. Pamplona, Universidad de Navarra, 1972. IV vols.

realistas"³⁷

En enero de 1832 el conde de la Alcudia es nombrado secretario de Estado. Alcudia era uno de los pocos políticos fernandinos con que se sentían identificados los sectores más realistas, y el encargo hecho a Marcó del Pont para que investigara sobre los antecedentes de los demás ministros hace pensar que tal vez Fernando VII se proponía abandonar su anterior política moderada para embarcarse en una decididamente realista, propósito truncado por su inmediata enfermedad y los sucesos de La Granja. Esta misma impresión parece deducirse de la correspondencia que el teniente general Carvajal, inspector de voluntarios realistas dirige al Rey felicitándole por su restablecimiento, y dándole cuenta de que en cumplimiento de su orden de 18 de agosto de 1832, había empezado a formar cincuenta batallones de preferencia, conforme a la siguiente distribución:

Castilla la Nueva	6
Castilla la Vieja	14
Galicia	5
Extremadura	3
Andalucía	4
Granada	6
Cataluña	2
Aragón	4
Valencia	6

De estos ya había veintiocho organizados, que eran los de Castilla la Vieja, Extremadura, Andalucía, cuatro de Castilla la Nueva y 2 de Granada, dato que puede servir de pista para ver en que regiones los voluntarios estaban más pujantes y en cuales más

³⁷ Gregorio GONZALEZ ARRANZ. Memorias del alcalde de Roa, 1788-1840. Madrid, Espasa-Calpe, 1935. Pág. 105. Estas Memorias son sin duda un instrumento de primer orden para conocer las penalidades que pasaron los realistas tras la que aparentemente fue su victoria.

descuidados³⁸. El dato, que hasta la fecha ha pasado inadvertido, no puede menos de ser significativo, pues expresa el deseo del monarca de aumentar la operatividad y eficacia de estos cuerpos, considerados como el más sólido bastión del absolutismo. Con la misma fecha (25-XI-1832) Carvajal dirige una exposición a la Reina Gobernadora quejándose del trato que esta recibiendo el cuerpo y haciéndole ver que hasta entonces se había entendido siempre directamente con el rey, y nunca con los ministros³⁹. El tono, aunque enormemente respetuoso, no deja de ser duro, y sería interesante ver como hubieran evolucionado los acontecimientos si Carvajal no hubiese fallecido el 4 de diciembre. Nada más producirse su muerte, se da una real orden mandando que el Secretario de la Inspección General de Voluntarios Realistas se entendiese en lo sucesivo con el Ministro de la Guerra para la dirección de los asuntos de dicho Instituto. El 26, otra real orden suprime la Inspección, pasando los capitanes generales a ejercer dicha función en sus distritos respectivos⁴⁰. Así pues los voluntarios desaparecían como cuerpo independiente, y eran colocados directamente bajo el mando de unos generales recién nombrados por el gobierno entre los decididamente partidarios de la sucesión femenina, muchos de ellos poco afectos al realismo puro, que iban a emprender una amplia labor para desorganizar en la medida de lo posible a los voluntarios que acababan de ser puestos bajo su mando⁴¹.

³⁸ Archivo de Palacio, Sección Histórica, Caja 293. La suma de los batallones antes citados da solo 27 batallones, a pesar de que según Carvajal son 28.

³⁹ AGP, Sección Histórica, Caja 293.

⁴⁰ Fastos españoles..., Tomo I, días 4 y 26 de diciembre.

⁴¹ Según SUAREZ, Op. cit., págs. 87-88, que cita un decreto conservado en AGP, Sección Histórica, Caja 293, fechado en los últimos meses de 1832, los arbitrios de los voluntarios realistas dejaron de gravar sobre los ayuntamientos a partir de 1º de enero de 1833. No obstante, en el Real decreto que puede leerse en APG, Libros de Actas del Consejo de Ministros, sesión del 28 de diciembre de 1832 solo se contempla la supresión de la inspección.

La cifra real de los voluntarios realistas a finales del reinado de Fernando VII a dado lugar a numerosas elucubraciones. Tal como recoge Suárez y nos hemos molestado en verificar, en la comunicación que dirige Carvajal a la Reina el 25 de noviembre de 1832 se afirma que los voluntarios con armas, vestuario y equipo a finales de 1831 eran 115.110 de infantería, 4.308 de caballería y 1.424 artilleros.⁴² Algunos autores han señalado que esta cifra parece muy reducida, pero esto no es sino lógica consecuencia de no haber dado la suficiente importancia a que Carvajal se refiere no al total de los voluntarios, sino a los que contaban con armas, vestuario y equipo. Como punto de comparación baste decir que en septiembre de 1836 el total de efectivos de la Milicia Nacional era de 407.797 hombres, mientras que la Milicia Nacional Armada se reducía a 149.240⁴³.

Una primera aproximación a los efectivos y distribución (ver mapa II) de los voluntarios realistas puede tenerse a través del

En la sesión del Consejo de ministros celebrada el 3 de agosto de 1833, entre las medidas cuya aprobación se propone a S.M. esta: "5º: que se proceda con actividad a la organización de los Cuerpos de Voluntarios Realistas y al examen de los arbitrios con que están gravados los Pueblos para este objeto, a fin de venir en conocimiento de si es posible, después de cubierto este servicio y de desgravar a los mismos Pueblos de una parte considerable de lo que contribuyen para él, quede todavía alguna suma capaz de disminuir el déficit del Tesoro conservándose entre dichos arbitrios aquellos que sean menos onerosos", lo que no parece tener sentido en el caso de que estos arbitrios se hubieran suprimido con anterioridad. En Fastos españoles...., Tomo I, pág. 711 se sitúa el 23 de octubre el Real decreto por el cual quedan anulados y suprimidos todos los arbitrios creados para el armamento y equipo de los cuerpos de voluntarios realistas. Tal vez el documento citado por Suarez no sea sino un borrador que no llevo a publicarse.

⁴² SUAREZ, Op. cit. pág. 87. AGP, Sección Histórica, Caja 293. Antonio Remón ZARCO DEL VALLE en Diario las Sesiones de Cortes. Estamento de Procuradores. Apéndice al Número 18 (16 de agosto de 1834). Exposición presentada a las Cortes generales del reino por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con arreglo al art. 36 del Estatuto Real, los cifra en 160.000.

⁴³ PIRALA, Op. cit., Tomo II, pág. 1129.

Estado Militar de España. Según el de 1833, último en el que aparecen estos cuerpos, se componían de 500 batallones de infantería, 24 compañías de artillería, 51 escuadrones ligeros y 3 compañías de zapadores bomberos, distribuidos entre las diferentes subinspecciones, que a su vez se articulaban en brigadas:¹

SUBINSPECCION Brigada	Bat.	Esc.	Zap.	Art.	Fuerza máxima	Fuerza mínima
Brigada de Madrid	3	2	1	2	2400	1860
Provincia de Madrid	9	2			6000	4560
Toledo	8	3		1	5560	4260
Cuenca	14				8950	6720
Mancha	12	3			8040	6120
Guadalajara	7	0.5			4540	3420
CASTILLA LA NUEVA	53	10.5	1	3	35500	26940
Burgos	40	2.5		1	26080	19560
Valladolid	9	2		1	6080	4620
León	14	1			9080	6840
Asturias	43	0.5			27580	20700
Santander	13	0.5			8380	6300
Palencia	19	1.5			12340	9300
Avila	4	1			2680	2040
Zamora	9	1			5880	4440
Salamanca	6	0.25			3870	2910
Segovia	5	0.5		1	3340	2520
Soria	8	1			5240	3960
CASTILLA LA VIEJA	170	11.75		3	110550	83190
Zaragoza	7	1.16		1	4718	3560
Calatayud	6				3840	2880
Alcañiz	6				3840	2880
Teruel	6	0.5			3900	2940
Huesca	3.5				2240	1680
ARAGON	28.50	1.66		1	18538	13940
CATALUÑA	19				12160	9120
Valencia	16	3		1	10680	8100
Castellón	13	1			8440	6360

¹ Según el *Estado Militar de España de 1832* había 486 batallones, 20 compañías de artillería, 52 escuadrones ligeros y 3 compañías de zapadores. Aparentemente habría habido un pequeño aumento de la infantería, pero esto no es real, puesto que se debe a la reorganización de los voluntarios de Cataluña, con un contingente de 19 batallones, que aparecen en el *Estado* de 1833. Nótese que los resultados del cuadro no dan exactamente las cifras que, según la mencionada fuente, deberían dar.

Alicante	10				6400	4800
Murcia	17	3		2	11400	8640
VALENCIA	56	7		2	36920	27900
Sevilla	1	5		1	7720	5940
Córdoba	14	7			9800	7560
Cádiz	6	1		4	4280	3240
Niebla	3	1			2040	1560
ANDALUCIA	34	14		5	23840	18300
Granada	7	1.5	2		4820	3660
Almería	11	3		1	7480	5700
Ugijar	7				4480	3360
Málaga	11	2.5			7340	5580
Jaén	8	1.25			5270	3990
GRANADA	44	8.25	2	1	29390	22290
Capital	3.25			1	2160	1620
Sinem	2.25				1440	1080
Beñola	2				1280	960
Ibiza	3.125			1	2080	1560
BALEARES	10.625			2	6960	5220
Tuy	11			1	7120	5340
Orense	16				10240	7680
Santiago	12			1	7760	5820
La Coruña	5				3200	2400
Lugo	7				4480	3360
GALICIA	51			4	32800	24600
Plasencia	6	1			3960	3000
Cáceres	7	2			4720	3600
Badajoz	7	2		1	4800	3660
Llerena	6	3			4200	3240
EXTREMADURA	26	8		1	17680	13500
TOTAL	492.13	61.16	3	23	324338	245000 ²

² Nótese que el número de batallones y escuadrones no corresponde exactamente con el que según el *Estado Militar de España* debería haber. La fuerza máxima es el resultado de considerar las compañías de infantería, artillería y zapadores con un total de 80 hombres, y las mínimas con 60, valor que se ha mantenido constante para la caballería.

De entrada, es evidente el gran peso de Castilla la Vieja (110.550), donde se concentraba la tercera parte de todos los realistas de España, seguida muy de lejos por Andalucía (53.220), y luego por Valencia, Castilla la Nueva y Galicia, todas ellas en torno a los 35.000 voluntarios. Pero la relación cambia si lo que tenemos en cuenta es el número de realistas por habitante, pues si bien Castilla la Vieja se mantiene al frente, con un índice de 0.047, detrás de ella figuran en este caso Extremadura (0.032) y Baleares (0.030), únicas regiones que superan el 0.029 de la media nacional. La proporción más baja es la de Andalucía y Galicia, ambas con un 0.022, o sea, menos de la mitad que Castilla la Vieja.⁴⁶ Más esto no debe hacernos pensar que la distribución es uniforme en el seno de cada región, pues en Andalucía tenemos provincias como Córdoba y Almería, con un 0.031, y en Galicia Orense da el 0.032. Por el contrario Salamanca, en Castilla la Vieja, cuenta con tan solo 0.018 realistas por habitante, si bien en esta región lo normal es que los valores sean muy superiores (Burgos 0.11. Palencia 0.083, Asturias 0.063...)⁴⁷

Como es lógico, en algunos distritos podían ser ciertas las cifras máximas y en otros las mínimas. Madrid, con un 2.500 hombres de infantería, 120 artilleros y 139 jinetes (no todos montados), superaba incluso el máximo, si bien debe tenerse en cuenta que se trata de un caso atípico, pues la capital tenía su propia jurisdicción, aunque nosotros la hayamos incluido en la de Castilla

⁴⁶ Como fuente demográfica se ha utilizado la relación que aparece en el decreto de división provincial de 1833. Para el caso de los realistas se ha optado siempre por las cifras máximas, aunque hubiera dado igual hacerlo con las mínimas, pues no se pretende hallar términos absolutos, sino tan solo la comparación entre diversas regiones. En los cálculos se ha prescindido de Cataluña, pues su caso era muy peculiar, debido a la revuelta de 1827.

⁴⁷ La división de brigadas no corresponde con la de Javier de Burgos, con lo que hay casos en que los índices son enormemente complicados de calcular.

la Nueva, y es de suponer que casi todos sus voluntarios estaban armados, pues en las paradas celebradas en junio de 1832 llegan a formar 2.233 infantes, 71 jinetes, y 130 artilleros⁴⁸, y es razonable suponer que solo formarían los que estuviesen en posesión del debido equipo, pues a estas paradas concurrían también las tropas del ejército. En Santander había, en noviembre de 1833, un total de 6475 voluntarios, de los que el 45% tenían equipo completo, mientras que un 31% carecía de armas y uniforme⁴⁹. Morillo cifra en 32.000 los realistas gallegos, todos ellos armados al hacerse él cargo de la capitania general⁵⁰. Muy distinto es el panorama que nos presenta el autor de los ya citados Apuntes políticos, para el cual "en Galicia, aquel año (1829) no había vestido más batallón que el de Santiago, y en 1832 no existía organizado ni uno en Badajoz, ni existían más realistas en aquella capital que 20 o 30, que daban la guardia al Ayuntamiento el día de San Fernando, mandados por el capitán don Joaquín Lafuente"⁵¹

Identificados como el brazo armado del partido absolutista, los voluntarios no podían menos de sentirse incómodos con la evolución política que se produce a partir de octubre de 1832, siendo especialmente sensibles al decreto de amnistía, cuya publicación dio lugar a numerosos incidentes. Si a esto unimos las sublevaciones parciales que van a estallar a lo largo de 1833, y la abierta hostilidad de numerosos capitanes generales, que ven en

⁴⁸ AGP, Sección Histórica, Caja 293. La artillería disponía de seis piezas y 36 caballos.

⁴⁹ Miguel Angel SANCHEZ GOMEZ Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista. Santander, Tantín, 1989. p. 108.

⁵⁰ Antonio RODRIGUEZ VILLA. El Teniente General D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778-1837). Estudio biográfico documentado. Madrid, Tip. de Fortanet, 1908. Tomo I, pág. 576. Ni que decir tiene que nos parece excesivo que todos ellos contaran con armas, aunque no debe olvidarse que una cosa era tener fusil y otra equipo completo.

⁵¹ Pág. 48.

ellos una amenaza al nuevo gobierno, no será difícil comprender que la mayor parte de las fuerzas que aparecen en el cuadro anterior no serán, cuando se produzca la muerte del monarca, sino una sombra de lo que habían sido (que desde el punto de vista militar nunca debió ser gran cosa, pues su instrucción dejaba mucho que desear).

Uno de los lugares donde es más profunda la desarticulación de los voluntarios realistas es Galicia. El 14 de enero de 1833 Morillo ordena que se proceda a abrir nuevos alistamientos para el cuerpo, de los que como consecuencia del decreto de amnistía no debían quedar excluidos los antiguos liberales. Este alistamiento, en el que se vuelve a insistir el 25 de mayo, no era sino una forma de quitar las armas a los auténticos realistas (se expulsa de los cuerpos a todos los que se consideraba admitidos contra reglamento) y ponerlas en manos de los liberales⁵². De hasta que punto fueron eficaces dichas medidas es buena prueba un anónimo dirigido desde Mondoñedo el 25 de mayo de 1833 al ministro de la Guerra: "de treinta mil y mas Realistas que Galicia tenía en Noviembre de 1832, apenas cuenta hoy dos mil, bajo el falso pretexto (sic) de que no reunían las circunstancias de Reglamento", y pone después el caso de su ciudad: "en Noviembre de 1832 tenía el batallón de realistas de Mondoñedo 370 voluntarios, y fueron expulsos 50 hasta 25 de Enero de 1833, y tres oficiales confinados a Rivadeo. En esta fecha quedaron 320; de este número se separaron 36 por inútiles; 44 por mayores de 50 años; 114 porque dijeron querían separarse, y los 126 restantes, a pesar de querer continuar, también se desecharon, lo mismo que el comandante y demás oficiales; con lo que en marzo quedo desecho del todo. Se organizó una compañía de retirados forzosos, y mal figurados, que tendrá 40 hombres"⁵³ También desde

⁵² Fastos españoles, Tomo I, págs. 123 y 302-303.

⁵³ Ibidem. págs. 316-317. En el anónimo también se dice que los ayuntamientos estaban compuesto en su mayor parte de antirrealistas, "que por su mayoría agobian a los Regidores perpetuos que sostienen los derechos del Rey; la elección de años está en manos de comerciantes de las ideas de aquellos, y los particulares propietarios se han quedado sin elección, por los

Mondoñedo, aunque esta vez firmada por Sebastián Montenegro, se envió otro queja al ministerio sobre las actividades de Morillo, que una vez cambiados los comandantes de armas de todas las provincias procedió a recoger las armas de todos los voluntarios, "sin dejar un tan solo soldado, ejecutando esta operación con la mayor ignominia, y algunos que quisieron con la mayor moderación manifestar no ser aquella la voluntad de S.M., pues que se hallaban revestidos de las circunstancias que prevenía la Real Orden, fueron puestos en los calabozos, y castigados, como si hubieran servido a un tirano, y otros desterrados de su pueblo"⁵⁴ Las brigadas fueron puestas bajo jefes que habían combatido a los realistas durante el trienio y en lugar del antiguo batallón de Mondoñedo se formo "una columna compuesta de hombres heterogéneos, y de la hez del pueblo, como de los que anteriormente habían sido echados del cuerpo de Realistas, por viciosos e inmorales, y a los soldados retirados les ha propuesto que si no se alistaban, desde aquel mismo día se les suspendía la paga de sus retiros, nombrándoles dos oficiales, que jamás pertenecieron a los cuerpos de Realistas, siendo uno de ellos retirado, y el otro ilimitado, y los dos impurificados en primera instancia"⁵⁵

ardides de los primeros". Por si fuera poco el comandante de armas y subdelegado de Policía, coronel Albuerne, había pertenecido al batallón Sagrado de Madrid en 1822.

⁵⁴ Ibidem. págs. 312-314. El comandante de realistas de Orense que se resistió fue llamado a La Coruña y arrestado en el castillo de San Antón, corriendo parecida suerte los de Santiago y Mondoñedo.

⁵⁵ No deja de ser interesante como realistas y liberales se acusan mutuamente de nutrirse de la 'hez del pueblo'. Como es lógico el descontento de los absolutistas era grande (el autor de la carta no parece un carlista, pues sino no tendría sentido haberla escrito, sino un fernandino convencido), lo que también se recoge en el documento: "los gallegos siempre fieles y sufridos, observaron la mejor conducta, mirando los tortuosos procedimientos de las Autoridades militares de Galicia, y gracias al Cielo que quiso atajar a tiempo la carrera de la perdición; porque de otro modo se estaba observando ya un sordo ruido del volcán, que esta próximo a dar su explosión".

Al parecer la conducta de Morillo no fue muy del agrado del gobierno, pero cuando le llamo al orden este ya había desarmado a 26.000 realistas, y en poco tiempo más recogió los seis mil fusiles que le quedaban⁵⁶, Además, mediante los métodos ya vistos, consiguió que los pocos hombres que ocuparon su lugar fueran de su entera confianza. La importancia que el mismo da a su gestión se trasluce en una carta escrita al infante don Francisco en octubre de 1834: "Dos cortísimas facciones levantaron la cabeza hace dos meses; se les ha perseguido y persigue vivamente; se ocultan y vuelven a salir cuando la tropa se retira. Esto prueba la protección del país, alimentada por el clero en su mayor parte ignorante y fanático; que sería de la España entera si tan a tiempo no hubiese desarmado estos 40.000 realistas. Ahora es cuando se conoce...Galicia liberto a las provincias de Asturias y Castilla la Vieja en los momentos que estaban para saltar"⁵⁷

No corrieron mejor suerte los recién reorganizados realistas catalanes. Como buen converso Llauder se mostró enormemente duro, y ya en enero de 1833, aprovechando unos ligeros incidentes en la ciudad condal, hizo entregar las armas a los realistas de la ciudad, expurgando en los meses posteriores a los del resto del Principado⁵⁸ El desarme de los voluntarios realistas fue también aquí acompañado por la formación de una nueva milicia (batallones urbanos), llegando a disponer que ambas fuerzas no podían coincidir en una misma población.⁵⁹ Al igual que Morillo Llauder considera que "Si se tiene presente lo que después ha dado que hacer aquel partido en Cataluña, fácilmente se inferirá lo que habría sucedido,

⁵⁶ Antonio RODRIGUEZ VILLA. El teniente general D. Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778-1837). Estudio biográfico documentado. Madrid, Tip. de Fortanent, 1908. Tomo I, pág. 576.

⁵⁷ RODRIGUEZ VILLA, Op. cit., Tomo IV, págs. 598-99.

⁵⁸ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 125, 190-191.

⁵⁹ LLAUDER. Memorias documentadas..., págs. 49-54.

si yo no hubiese armado a otro partido defensor de la Reina⁶⁰

Como ya hemos visto, la falta de coordinación entre los miembros de la Junta de Madrid dió lugar en enero de 1833 al fallido alzamiento de Campos, cuya consecuencia fue el desarme de los voluntarios de Toledo y de los de varios pueblos de la provincia de Madrid⁶¹. A finales de mes fueron detenidos varios oficiales de los realistas de Cuenca, y como consecuencia de otros incidentes fueron desarmados los voluntarios de Alcocer⁶². No parece sin embargo que en esta región hubiera una persecución tan activa como hubo en Cataluña y Galicia, lo que probablemente pueda ponerse en relación con la personalidad de su capitán general, Freire, cuyas simpatías hacia los liberales eran mínimas.

Tampoco Santocildes, capitán general de Valencia, parece muy opuesto a los realistas. La sublevación de Armengol, comandante del batallón de Villar del Arzobispo, al que se unen algunos de Valencia, fracasa en noviembre de 1832 ante la falta de eco en otros batallones⁶³. Pese a la destitución de los gobernadores de varias plazas, y a la prisión de Ostolaza, en mayo de 1833 el capitán general de Valencia informaba del buen espíritu de los batallones que acababa de inspeccionar (derecha del Júcar y distrito de Denia), cuya masa era "adicta al Gobierno y su sucesión directa".⁶⁴

⁶⁰ Ibidem. pág. 52.

⁶¹ Vid., capítulo I, nota 34.

⁶² Fastos españoles... Tomo I, pág. 276.

⁶³ AGM, hoja de servicios de D. José Armengol.

⁶⁴ Fastos españoles I, págs. 285-286. Sin embargo añade: "como la experiencia ha demostrado la facilidad con que son seducidos los Voluntarios Realistas, y encontrándose entre los jefes y oficiales algunos a quienes la opinión marca como opuestos a la legitimidad, no cree aventurado pensar que si desgraciadamente estallase alguna revolución en otra provincia, se sintiesen en

La sublevación de los realistas de León, relacionada con las actividades de la Junta, dió lugar, el 22 de enero, a que se recogiesen las armas de los 400 realistas de infantería y 80 de caballería que había en la ciudad⁶⁵ También dió orden Castroterreño de desarmar a los realistas de Bemibre, medida aprobada por el gobierno, que sin embargo considero excesivo su deseo de hacer lo mismo con los de Oviedo, de cuyo mal espíritu le habían informado, por lo que le previno se limitase a casos concretos. Las disensiones se habían hecho ya evidentes cuando Castroterreño pidió a Sarsfield que enviara tropas para proceder al desarme en Bemibre y Oviedo⁶⁶, y obtuvo una negativa basada en la insuficiencia de fuerzas y una no disimulada aversión, postura que fue apoyada por el gobierno. Una representación del capitán general pidiendo el desarme de los realistas no tuvo mejor acogida que las anteriores⁶⁷. En el mes de abril, y como consecuencia de algunos desordenes, son desarmados casi todos los voluntarios realistas de la ciudad de Palencia, y en septiembre se manda confinar a varios oficiales de los de Soria⁶⁸. El caso de Santander, donde a primeros de junio de 1833 se ordena a los

aquella sus efectos".

⁶⁵ Fastos españoles, Tomo I, págs. 134.

⁶⁶ Según un inspector enviado a las provincias de Valladolid, León, Palencia y Asturias, los voluntarios del Principado se hallaban en pésimo sentido, especialmente los de la capital. En los pueblos era pública la voz de que Fernando VII estaba embalsamado, "que así se le enseñan al público, y que artificialmente se le hace mover la mano y la cabeza para saludar". Otros creían que se trataba de una figura hecha de cartón. Considera además muy elevados los arbitrios que se pagaban para sostener al cuerpo, pues no pasando de 9.000 hombres disponía de unos 80000 reales; "es decir, que toca a dos reales por vecino" (Fastos españoles...I, 182). La cifra de voluntarios nos parece enormemente reducida, pues Asturias es la brigada con más batallones de España. Claro que si tenemos en cuenta que esta considerando que la población es de unos 40.000 vecinos, cuando como mínimo era de 85.000, esta todo dicho.

⁶⁷ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 162-165.

⁶⁸ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 252-253, 446 y 450.

realistas que vayan depositando sus armas en los respectivos ayuntamientos para su posterior traslado a la capital, es buena prueba de que no era necesaria la existencia de ningún alzamiento o conspiración para proceder contra ellos⁶⁹

En Aragón, donde el conde de Ezpeleta adopta una postura moderada, los sucesos se precipitaran como consecuencia del descontento de los voluntarios hacia la política del gobierno, descontento plasmado en el fracasado alzamiento de marzo de 1833, como consecuencia del cual son desarmados los realistas de Zaragoza y batidos los de Daroca y Cariñena, que se habían concentrado junto al Santuario de Herrera.

El paso del marqués de las Amarillas por las capitanías generales de Granada y Andalucía viene en buena parte marcado por la "organizada desorganización" de los realistas a su mando. Durante su actuación en Granada, en parte anterior a la muerte de Carvajal, Girón no pudo actuar con tanta libertad como en Sevilla, aunque no por ello dejó de separar a varios de sus jefes⁷⁰. Al pasar a su nuevo destino Amarillas, que no oculta que el Rey quería conservar los voluntarios realistas, "pero el interés de la causa de su hija aconsejaba debilitarlos", optó por exigir la aplicación estricta del reglamento "empecé a organizarlos en Brigadas, que di a mandar a jefes del Ejército; hice entrar sus fondos en cajas que estos vigilaban, y prohibí todo gasto arbitrario; suprimí las músicas; averigüé los oficios o medios de vivir de los Voluntarios, para despachar a los proletarios, y sin hacer nada que no estuviera

⁶⁹ Miguel A. SANCHEZ GOMEZ. Op. cit., págs. 119-120. Al contrario que este autor no pensamos que se trate de una disposición general, pues no nos consta que esta fuera tomada por el gobierno hasta ya empezada la guerra, sino el resultado de la reforma de diciembre o una iniciativa del ayuntamiento, tema que valdría la pena aclarar. De la efectividad de la medida baste decir que los realistas de la capital Cantabra se hallaban reducidos, en vísperas de la guerra, a un total de 70 voluntarios, y eso a pesar de contar con el apoyo de su jefe de brigada.

⁷⁰ Marqués de las AMARILLAS. Recuerdos. Tomo III, pág. 19.

en el espíritu de la Institución o en la letra de los reglamentos, lo que debía consolidarlos y hacer más vigorosa la organización de aquella fuerza, la disgustó, la debilitó y la acabó en gran parte"⁷¹ Diversos jefes fueron enviados en comisión para recoger las armas de los que debiesen quedar separados, y en Montilla estuvo a punto de estallar una revuelta al negarse algunos a entregarlas⁷² Más o menos del mismo tipo debieron ser las medidas que se tomaron contra los realistas de Extremadura, donde no nos consta que se desarmara a ningún batallón antes del comienzo de la guerra, pero si la prisión y confinamiento de varios jefes de realistas, entre los que cabe destacar al brigadier D. Francisco Ramón Morales⁷³

Cambiados en su práctica totalidad los jefes de las diversas brigadas, desarmados en varios puntos e incluso en regiones completas, sustituidos en ocasiones por fervorosos partidarios de Isabel II, los voluntarios realistas, por más que continuaran preocupando al gobierno, no parecían a finales de 1833 capaces de ponerle en un grave apuro.

Pero los Estados Militares de España no muestran todos los cuerpos de realistas. Navarra y las provincias vascongadas contaban con sus propios tercios. En el caso Vasco, estos se regían por un reglamento específico que dejaba la subinspección de los cuerpos en manos de las respectivas diputaciones, sustrayendolos así a la dependencia directa de las autoridades militares, lo que hacía que al poder central le resultara mucho más difícil depurar a los voluntarios armados de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa que a los del

⁷¹ AMARILLAS, Op. cit., pág. 21.

⁷² Fastos españoles..., Tomo I, págs. 271-272.

⁷³ AGM, Hoja de servicios del brigadier D. Francisco Ramón Morales Herrero. En marzo de 1833 se le hizo presentar en Badajoz y el 2 de junio se le ordenó presentarse al capitán general de Andalucía, que le metió en prisión. Sobre el caso de Extremadura puede verse la parte correspondiente de mi tesis de licenciatura.

resto de España. Además, había una disposición especial encargando a las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa que cuidasen con sus voluntarios de las fortalezas costeras y dispusieran las naves que les fuera posible⁷⁴

Según el testimonio de Zaratiegui, los navarros se hallaban escasamente armados, pues carecían de una organización regular como consecuencia de la indiferencia con que eran mirados por las autoridades locales, que consideraban "innecesario y aun pernicioso tener fuerza armada en un país donde andaban tan uniformes las opiniones políticas"⁷⁵

Muy diferente es el caso de Vizcaya, donde la diputación se había esmerado en la organización de dichos cuerpos. Si bien, y pese a todos los esfuerzos de jefes como el Marqués de Valde Espina parece que la instrucción de los voluntarios no era demasiado buena (aunque damos por hecho que debían ser de los mejor instruidos de España), las brigadas no fueron importunadas como en otras regiones, lo que sin duda debe ponerse en relación con la vigencia del regimen foral. Así, en agosto de 1833, los paisanos armados del Señorío de Vizcaya, encuadrados en 6 secciones y 18 batallones, ascendían a 13.362, y contra lo que ocurría en el resto de España nos consta que la brigada al mando del Marqués de Valde Espina había aumentado sus efectivos durante el último año.⁷⁶ Tal y como señala el barón de Montevilla, tras la jura de la princesa Isabel

⁷⁴ Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII. 1826, Apéndice, pp. 304-312.

⁷⁵ ZARATIEGUI, Op. cit. pág. 25. La brigada que se levanto para hacer frente a las invasiones de 1830 había sido desmovilizada. Y nadie mejor que el para saberlo, pues según PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 687 en junio de 1833 fue nombrado subinspector de voluntarios realistas por la diputación de Navarra, y se encontraba en Barcelona en una comisión relativa a su equipo al fallecer Fernando VII.

⁷⁶ Esto supone un índice de 0.119 realistas por habitantes, algo superior al de Burgos.

en junio de 1833, sus jefes eran conscientes de que a la muerte de Fernando VII empezaría la guerra, por lo que sin duda se prepararon para ella.⁷⁷ Los tercios forales de Guipúzcoa contaban en 1831 con 4.958 voluntarios (2.583 activos y 2.375 pasivos), para cuyo armamento se disponía de 2.872 fusiles, 2.728 bayonetas, 102 espadas, 291 sables y 2.347 cananas.⁷⁸ No poseemos datos sobre los voluntarios de Alava, aunque dado su comportamiento en octubre de 1833 suponemos que estaban prestos para la guerra.

11.3. La Ciencia Militar

Tras el paréntesis ocasionado por la derrota del ejército en 1823, la última década de Fernando VII será un período de intensa preocupación por lograr un ejército instruido y profesional. El instrumento utilizado para ello son las diversas escuelas y academias militares, restablecidas paulatinamente a lo largo del período.

La primera pieza dentro de este sistema será el Real Colegio General Militar, establecido en el Real Alcázar de Segovia para Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, cuya creación data del 29 de febrero de 1824. Tras la concesión del oportuno reglamento (20-12-24), el colegio abre sus puertas el 1 de junio de 1825, formando su alumnado un par de compañías de cadetes de 75 plazas, cada una de las cuales se divide en cuatro brigadas. El profesorado provenía de las diferentes armas. A finales de 1832 el director era el teniente general marqués de la Reunión de Nueva España, y el subdirector el brigadier de infantería D. Josef Ramón Mackenna.

⁷⁷ Barón de MONTEVILLA. "El Armamento General del Señorío de Vizcaya (1804-1833)" Revista Internacional de Estudios Vascos, 1931, Núm. XXII, pp. 420-435.

⁷⁸ FERNANDEZ ALBADALEJO, La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, pág. 369.

La actividad crece durante la época del marqués de Zambrano, y así, el 29 de septiembre de 1827 se da un nuevo reglamento a la Real Escuela de Veterinaria, fundada por Carlos IV en 1791, y en cuyas dependencias se admitía a alumnos militares y civiles. El 16 de marzo de 1829 se restablece la compañía de caballeros cadetes de artillería, compuesta de 60 plazas según el reglamento del 2 de febrero de 1830 y aumentada a 80 el 10 de noviembre de 1832. El cuerpo de ingenieros no solo contaba con su academia y Museo, sino que a su cargo estaba el Depósito General Topográfico, donde se encontraban los mapas y memorias necesarias para el mejor desarrollo de las operaciones de guerra. El arma de caballería, además de la escuela de equitación militar de Madrid contará, en virtud del decreto de 1828, con las compañías de depósito de Talavera de la Reina, Salamanca, Logroño, Murcia, Jaén y Ecija, que se encargaban de la debida formación de sus tropas.

Las obras de carácter militar publicadas a lo largo del período hacen especial hincapié en los aspectos relacionados con la instrucción y debido ejercicio de reclutas, así como en diversos aspectos técnicos.

En 1825 se promulga el Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería, que sustituye al tratado 5º de la ordenanza general del ejército de 1768, mientras que en 1829 se publica el Reglamento General para el Gobierno y regimen facultativo del cuerpo de médicos cirujanos del ejército, que junto con el Reglamento para el regimen y gobierno del Real Cuerpo de Farmacia Militar da cuenta de la importancia creciente que se daba a los aspectos sanitarios⁷⁹.

Los cuerpos de ingenieros y artillería desarrollan una intensa

⁷⁹ Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería, Madrid, Imprenta Real, 1825; Reglamento General para el Gobierno y regimen facultativo del cuerpo de médicos cirujanos del ejército, Madrid, Imprenta Real, 1829 y Reglamento para el regimen y gobierno del Real Cuerpo de Farmacia Militar. Madrid, 1831.

labor formativa, que se plasma en el Curso elemental de fortificación de Vallejo, el Manual práctico del zapador para los trabajos de sitio, las publicaciones de Salas sobre la artillería española y su utilización en campaña, la traducción del Tratado de la organización y táctica de la Artillería de Grewenitz, la Idea general sobre la organización militar de la que se deducen las bases para establecer las más convenientes al Arma de Artillería, la de Martínez Rueda sobre la fabricación del salitre y la pólvora, y las escritas respectivamente por Sánchez Arjona y el marqués de Viluma sobre las maniobras de baterías y utilización de cohetes a la Congrewe⁸⁰

Tampoco la infantería descuida la formación de sus hombres, y así tenemos la reedición de las Instrucciones en servicio avanzado de campaña; el Cuaderno de reglas y advertencias para la instrucción del recluta, a cargo del general Llauder, inspector de infantería; la Instrucción para tropas ligeras o, desde una perspectiva más amplia, el Curso del arte y de la historia militar

⁸⁰ Andrés VALLEJO. Curso elemental de fortificación, aprobado por S.M. para uso del Real Colegio General Militar. Valencia, Imp. J. Ferrer de Orga, 1827; Manual práctico del zapador para los trabajos de sitio. Madrid, 1832; Ramón de SALAS, Memorial histórico de la Artillería española. Madrid, Imp. que fue de garcía, 1831, Prontuario de Artillería para el servicio de campaña, por orden alfabético de materias. Madrid, Imp. Aguado; GREWENITZ. Tratado de la organización y táctica de la Artillería, con la Historia de esta arma desde los tiempos más remotos, de la Edad Media hasta nuestros días. Escrito por... Traducido del alemán al francés con notas el año de 1831 por Ravichio de Peretsdorf y al castellano por el capitán D. Juan Domínguez Sangran. Madrid, Imp. Aguado, 1833; Idea general sobre la organización militar de la que se deducen las bases para establecer las más convenientes al Arma de Artillería. Madrid, Imp. Aguado, 1833; Manuel MARTINEZ RUEDA. Arte de fabricar el salitre y la pólvora, escrito y publicado de orden del Rey Nuestro Señor, y dedicado a S.M.. Madrid, Imp. Real, 1833; Rodrigo SANCHEZ ARJONA. Extracto de las maniobras de batería prevenidas en la instrucción del artillero y adaptables a la brigada de artillería de Mallorca. Palma, Imp. Villalonga, 1833 y Marqués de VILUMA. Noticia sobre el origen, progresos y estado actual de los cohetes de guerra, llamados a la Congrewe. Madrid, Imp. Aguado, 1833.

de Presle.⁸¹ La Recopilación de penas militares de Mengs tendrá varias ediciones a lo largo del período, como también el Tratado de Táctica para la Infantería ligera de San Juan.

El interés con que la oficialidad española seguía estas publicaciones puede apreciarse en las bibliotecas del general Liñán y el coronel Zumalacárregui, donde también encontramos obras procedentes del siglo XVIII, como el Colón o el Diccionario Militar español y francés⁸². No abundan, sin embargo, las obras de carácter estratégico. Así, en la biblioteca de Zumalacárregui, solo tenemos la de Federico el Grande⁸³ y las Máximas para la guerra,

⁸¹ Instrucciones para oficiales subalternos, sargentos, cabos y cadetes de ambas armas en el servicio avanzado de campaña. Publicadas en inglés por el general Sontag, al servicio de S.M.B. Traducidas al castellano con notas por el conde de Moretti. Madrid, Imp. de Sancha, 1829, 4ª ed; Manuel LLAUDER. Cuaderno de reglas y advertencias para la instrucción del recluta y prevenciones generales para la de los regimientos de infantería. Madrid, 1829; Instrucción para las tropas ligeras y oficiales que hacen el servicio en puestos avanzados. Redactada por la que Federico II dió a sus oficiales. Traducida del francés por orden superior por D.J.D.S. Madrid, Eusebio Aguado, 1833 y Jacquinet de PRESLE. Curso del arte y de la historia militar. Escrito y publicado en francés en el año 1829. Se publica traducido al español de orden del Rey. Madrid, Imprenta de Jordan, 1833, 3 vols.

⁸² El inventario de la biblioteca del general Liñán puede verse en Jesús Antonio MARTINEZ MARTIN. Lecturas y lectores en la España isabelina (1833-1868). Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1986. Tomo II, págs. 772-775. Incluye unas Consideraciones sobre el arte de la guerra que no hemos logrado identificar (¿podría ser Clausewitz?). La lista de los libros incautados a Zumalacárregui al unirse a las filas carlistas fue publicada por Marcelo NUÑEZ DE CEPEDA. El hogar, la espada y la pluma del general Zumalacárregui. Vitoria, Imprenta, Librería y Encuadernación del Montepío Diocesano, 1963. pp. 55-56. Por cierto que las obras sobre guerrillas que aparecen en ambas bibliotecas no son obras teóricas sobre el tipo de guerra realizado en España durante la guerra de la Independencia, o la guerra realista, sino libros destinados a la instrucción de las compañías ligeras.

⁸³ Instrucción militar del Rey de Prusia para sus generales. Madrid, por Joachin Ibarra, 1762. Si bien tiene muchos consejos útiles es una obra ya superada en muchos aspectos como consecuencia de las guerras napoleónicas, pues preconiza el ataque en línea o en orden oblicuo.

de Nicolás de Castro, obra publicada en 1815 y redactada más de treinta años antes. Escrita en forma de verso, para hacer más fácil su asimilación, defiende la utilización del orden oblicuo y de la columna de ataque, siendo su autor un firme partidario del combate cuerpo a cuerpo⁸⁴.

Probablemente la falta de obras que dieran a conocer a los militares españoles los conceptos estratégicos de los grandes militares de la época fue lo que llevó al brigadier Ramonet a publicar los Principios de estrategia del príncipe Carlos, conforme a la traducción de los mismos que había hecho Jomini en Francia, autor de cuyo Tratado de las grandes operaciones militares inserta amplios párrafos. La obra debió alcanzar gran difusión entre los alumnos del colegio general Militar, donde los principios de estrategia eran una asignatura del quinto año y debían enseñarse por los escritos del Príncipe Carlos⁸⁵.

⁸⁴ Nicolás de CASTRO. Axiomas militares o máximas de la guerra cuyo comento es la historia, compuestas por D. N. de C., coronel de los reales ejércitos de S.M. Católica, y teniente de Rey de la plaza de Panamá. Las dedica y ofrece al Ejército español uno de sus individuos amante de su ilustración para que conserve y aumente las glorias de tantos siglos en obsequio de la Religión, del Rey y de la Patria. Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1815. La obra continuaba vendiéndose en 1836 y su publicación paso por numerosas visicitudes. Bailin, que tal es el apellido del militar que las dió a la luz, las conoció durante su campaña en la América occidental de 1780-83. Durante la guerra de la Independencia el editor convenció de la importancia de su publicación al marqués de la Romana, a cuyas ordenes servía, pero diversas circunstancias la hicieron imposible hasta la fecha ya mencionada. Castro proponía también la creación de una academia de táctica superior en la real biblioteca, pues allí estarían no solo todos los autores que habían escrito sobre la guerra, sino todas las obras de la historia. También considera importante la formación filosófica, aconsejando la filosofía moral, "desterrada en el día por dar lugar a la porfiada filosofía que llaman peripatética" (47).

⁸⁵ Carlos de AUSTRIA. Principios de estrategia, aclarados por la relación de la campaña de 1796 en Alemania. Madrid, en la imprenta Real (de orden superior), 1831. 4 vols. El brigadier Mackenna publicaría en 1837 un Tratado elemental y didáctico de táctica sublime. Madrid, Imprenta de Don Eusebio Aguado, 1837 en

Dos años después, en 1833, Ramonet se encarga de traducir la Descripción de las combinaciones más importantes de la guerra, y de su relación con la política de sus Estados, sin duda una de las obras militares más importantes del siglo XIX y cuya primera edición había tenido lugar en Rusia, en 1830, como suplemento al Tratado de las grandes operaciones militares de Jomini⁸⁶.

Jomini empieza su Descripción con una clasificación de los diferentes tipos de guerra. De las nacionales, dentro de las cuales podría enmarcarse la guerra que va a estallar en España en este mismo año, afirma: "son las más temibles de todas; pero no se debe dar este nombre, sino a las que se dirijan contra toda una población, o a lo menos contra su mayoría, animada de un noble ardor por su independencia; y en este caso se disputará cada paso que se de con un combate: el ejército que llegue a entrar en país semejante, no dominará más terreno que en el que acampe; ni podrá hacer un acopio de provisiones más que a punta de lanza; y sus convoyes serán arrebatados o acometidos por todas partes"⁸⁷. Estas guerra, cuyas consecuencias son tan terribles "que por lo que importa al genero humano debemos anhelar a no verlas jamás" podían estar motivadas por los motivos más contrarios, pues "un pueblo esclavo, por ejemplo, se alzaría en masa a la voz de su gobierno, y dándole ejemplo sus mismos señores se pondrán a su cabeza, cuando estén animados de un noble amor a su Soberano y a su patria; y de un mismo modo se armará el pueblo fanático a la voz de sus sacerdotes, que el pueblo exaltado por sus opiniones políticas, o por el inviolable amor a sus instituciones; precipitándose uno y

el que recogía los apuntes que daba en el colegio general militar en 1828.

⁸⁶ Barón de JOMINI. Descripción de las combinaciones más importantes de la guerra, y de su relación con la política de sus Estados, para que sirva de introducción al tratado de las grandes operaciones militares. Puesta libremente en castellano por el brigadier de caballería Francisco Ramonet. Madrid, Imprenta Real, 1833.

⁸⁷ JOMINI, Op. cit., pág. 20.

otro al encuentro del enemigo, para defender lo que más tiernamente aman"

Para resolver este tipo de guerras Jomini considera necesario "desplegar primeramente una masa de fuerzas proporcionada a la resistencia y a los obstáculos, que puedan encontrar; apaciguar las pasiones populares por todos los medios posibles, y enervarlas con el tiempo; y emplear una mezcla bien ordenada de política, dulzura y severidad, y principalmente de justicia notoria". Como ejemplos de esta política pone los casos de Hoche en Vande y Suchet en Aragón y Valencia. El dominio del mar podía ser decisivo, pues si el pueblo sublevado tenía una gran extensión de costas y podía recibir por ellas la ayuda de una potencia amiga su resistencia sería cien veces mayor, pues podría obligar al enemigo a dispersar tropas por todo el país que ocupara y pondría en grandes dificultades sus acopios de víveres, lecciones sin duda aprendidas durante su estancia en España con las tropas del Rey José.

Como tendría ocasión de comprobar el gobierno cristino, una guerra nacional hacía necesaria que el ejército tuviese una masa suficiente para operar contra las fuerzas activas del enemigo, y cuerpos de ocupación para sujetar el interior del país y mantener las comunicaciones. La facilidad de la defensa estaba también en relación con la naturaleza del terreno, "pues en los países de montañas siempre son en los que se hace más formidable un pueblo que quiere defenderse; y después de estos países siguen los cortados por selvas de grande extensión. Las guerrillas de Andrés Hofer en el Tirol, y otra serie de ejemplos "nos hacen bastante evidente, que los pueblos de entre sierras han resistido siempre más tiempo que los de territorios llanos; tanto por su genio y costumbres, como por la naturaleza de las localidades"⁸⁸

⁸⁸ JOMINI, Op. cit., pág. 21. Dedicar también un epígrafe a las guerras civiles y de religión, de las que solo dice: "Querer dar reglas para las guerras de este género, sería repugnante a la razón, pues no hay en ellas más que una, en la que deberían ponerse de acuerdo todos los hombres juiciosos, y es, reunir los dos

Antes del comienzo de una guerra, el gobierno de cada país debía tomar en consideración el valor intrínseco de las tropas enemigas y propias. La calidad de estas vendría dada por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Tener un buen sistema de reemplazos
2. Formación exquisita en su género
3. Sistema de reservas perteneciente a toda la nación organizado con las cualidades necesarias
4. Tropas y oficiales muy instruídos en las evoluciones y en el servicio interior y exterior de campaña
5. Disciplina firme
6. Sistema de recompensas y emulación bien combinado
7. Armas especiales (artillería e ingenieros) con los conocimientos necesarios
8. Armamento adecuado y superior al enemigo
9. Estado Mayor General capaz de combinar estos elementos, con oficiales bien formados⁸⁹

Hechas estas consideraciones, el objetivo primordial de la obra de Jomini se dirige a demostrar que existe un principio fundamental de todas las operaciones de la guerra, que se reduce:

1º A llevar la mayor parte de tropas disponibles de un ejército al punto decisivo, ya lo sea este el del teatro de la guerra, o el de un campo de batalla.

2º A obrar de modo que aquella masa de fuerzas, no solo este presente en el punto decisivo, sino que también se ponga en acción en él con habilidad⁹⁰

La formación defensiva por excelencia de la infantería era el orden desplegado de batalla, que distribuía a las tropas en tres filas de tiradores y permitía que pudieran hacer fuego todos sus

partidos para arrojar al extranjero que quisiere mezclarse en la disputa, y en seguida de haberle arrojado, darse entender con moderación, para fundir las pretensiones fundadas de ambos partidos en un convenio de buena compostura"

⁸⁹ JOMINI, Op. cit., págs. 33-34.

⁹⁰ Ibidem., pág. 43.

miembros. La formula de ataque era la columna, de mayor profundidad y menor frente, lo que reducía su potencia de fuego. Para cada batallón, la columna solía disponerse en base a 4 divisiones⁹¹ colocadas una detrás de otra y con tres hombres de fondo cada una. Para Jomini esta formación en doce filas se encuentra muy expuesta a los efectos de la artillería y demasiado mermada en su capacidad de fuego, por lo que propone distribuir la cuarta división cubriendo los flancos e intervalos de los diversos batallones que formaran la columna. Cada batallón gana así doscientos tiradores. Las tres divisiones restantes formarían en solo dos filas, con lo que ganarían un tercio de frente, aumentando la potencia de fuego y disminuyendo a seis el fondo de la columna. En caso de ataque de la caballería enemiga, los tiradores volverían a formar la cuarta división a espaldas de la columna. En principio esta columna solo sería más útil si podía ser sostenida por la caballería, pues las de cuatro divisiones en tres filas permitían formar cuadro con mayor rapidez. Además, y esto es algo que conviene no olvidar, la columnas que se encontraran realizando un ataque no debían disparar sino en último extremo, pues perderían gran parte de su impulso. La columna compuesta por una simple aglomeración de batallones sucesivos, dando lugar a masas de mucho fondo era sin duda la menos conveniente, pues se encontraba muy expuesta al fuego de artillería, y al menos debía contar con una protección en los flancos para evitar fuera sorprendida por un ataque lateral⁹².

El orden mixto, alternando hileras y columnas, se utilizaba tanto para el ataque como para la defensa, si bien Jomini lo prefiere para esta última labor, donde las columnas embebidas podían dar lugar a un rápido contraataque.

⁹¹ Cada división constaba de dos compañías

⁹² Para Jomini el fracaso de las columnas francesas ante las líneas inglesas en la guerra de la Independencia se debe a que estas eran desmedidamente largas y anchas, y cree que el resultado hubiera sido otro utilizando las líneas que el propone.

Para hacer frente a los ataques de la caballería se solía formar las tropas en cuadros y cuadrilongos, que resultaban prácticamente imposibles de romper sin la colaboración de la infantería, si bien presentaban el inconveniente de ser muy vulnerables a la artillería. En caso necesaria el cuadro podía utilizarse para el ataque, labor en la que se le prefería a un batallón desplegado.

Normalmente se admitía que la caballería debía componer la sexta parte de un ejército, pero en los países montañosos bastaba con que fuera una décima parte. Sus funciones fundamentales eran la persecución del enemigo, necesaria para obtener una gran victoria, y proteger las retiradas. En principio la caballería no debía atacar sola la línea enemiga, pues cuando cabía esperar los mayores beneficios era cuando ambas infanterías estaban ya en lucha. Su superioridad era enorme en los días de lluvia, pues las cazoletas se llenaban de humedad y no se inflamaban los cebos.

En el desarrollo de la batalla la caballería solía utilizarse contra la artillería enemiga, o para rebasar los flancos, si bien había de ser sostenida rápidamente. Contra la infantería debía actuar solo cuando esta se encontrara ya quebrantada o a fin de rechazar a la que se hubiera acercado excesivamente a la propia línea. Otra posibilidad era cargar contra la caballería enemiga y tratar de expulsarla del campo. Para Jomini la lanza es el mejor arma para romper la línea enemiga, obteniéndose los mejores resultados cuando se combinaba con la coraza de cuero o metal. La segunda fila, por el contrario, debería llevar sables, más útiles para la refriega. Por el contrario, al igual que Ramonet, es opuesto al uso de grandes unidades de dragones, que cree mejor sustituir por infantería montada.

Por lo que a la disposición se refiere, la caballería debía formar en escaques, mejor que en línea de ordenanza, y la segunda línea debía estar abierta para que se pudieran plegar las columnas

de ataque. Por su parte estas formarían por regimientos, dispuestos en tres líneas (en España cada línea era de un escuadrón), cubriéndose los flancos con algunos escuadrones. En igualdad de circunstancias, la batalla debería ser ganada por aquel de los contendientes que al final tuviera escuadrones de reserva para atacar el flanco enemigo.

Aunque para las batallas lo más apropiado era una caballería organizada y provista de armas de longitud, para la guerrilla resultaba mejor una caballería sin reglar, armada con pistolas, lanzas y sables.

Como medio ofensivo, la artillería facilitaba el romper la línea enemiga, mientras que en la defensa duplicaba la fuerza de una posición, tanto por el efecto moral como por el real. Su colocación debía ser en las líneas de ataque, que luego serían seguidas por la artillería a caballo y en los puntos desde los que pudiera ofender más al enemigo. En llanos o ligeras pendientes se conseguía el efecto de tiro rasante o de rebote, cuyos efectos mortales se aumentaban mediante la consecución de un tiro convergente. La tercera parte podía reservarse para hostigar a la artillería enemiga. Si el enemigo avanzaba en líneas desplegadas se le debería tratar de batir con batería de flanco, mientras que las columnas habrían de ser hostilizadas de frente, y también de flanco, por el peso moral que esto suponía. En caso de una carga de caballería, debía dispararse todo el tiempo que fuera posible, primero con bala rasa, y luego con metralla, acogiéndose finalmente las tropas de artillería al cuadrado formado en su inmediación por la infantería encargada de protegerla. Si el ataque era efectuado por la infantería y se lograba conmovérsela era el momento oportuno para un ataque combinado de infantería y caballería.

Por lo general, se consideraba suficiente la existencia de tres piezas cada mil soldados, si bien esta cifra resultaba excesiva en el caso de los países montañosos.

Un tema conscientemente no resuelto por Jomini es la combinación de las tres armas, pues considera que esta debía hacerse en cada batalla según se presentase⁹³. No obstante, el esquema clásico para un despliegue consistía en disponer la infantería en líneas paralelas, con la caballería situada detrás o en las alas. La artillería a caballo se situaba en un lugar donde pudiera moverse libremente, mientras que la pesada se colocaba al amparo de zanjas o vallados que la resguardasen de un ataque repentino de la caballería enemiga. Si el ejército se encontraba a la defensiva debía colocarse más artillería en el frente, a fin de hostilizar al enemigo desde la mayor distancia posible.

No parece que el ejército español se encuentre especialmente preocupado, a lo largo de estos años, por la guerra de montañas, que sin embargo será la que habrá de practicar desde finales de 1833. A finales del siguiente año, y muy posiblemente como consecuencia de los últimos acontecimientos, Pascual y Rubio da a la luz un Tratado que posiblemente sea el más general de los publicados durante la contienda,⁹⁴ pues el resto se fija no tanto en los principios como en los medios para acabar con la lucha en una determinada región, y eso cuando no se trata de obras predominantemente políticas, como las por otra parte excelentes del general Evaristo San Miguel.

"Esta clase de guerra exige cualidades extraordinarias; un

⁹³ TIRAN, Op. cit., considera como uno de los principales defectos del ejército español el que no realizara maniobras conjuntas de las tres armas.

⁹⁴ Santiago PASCUAL Y RUBIO. Tratado sobre la guerra de Montaña, Madrid, imprenta que fue de Bueno, diciembre de 1834, 66 pp. De este autor, que sabemos había sido anteriormente oficial de Estado Mayor, cita José ALMIRANTE. Bibliografía Militar de España, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1876, pág. 601, las siguientes publicaciones: Proyecto de organización de Estado Mayor, "un cuaderno M.S. 1815 ?"; Tratado de táctica sublime, Madrid, Impr. del Archivo Militar, 1847; Almanaque militar para 1857, Madrid, 1856. En 1849 se publicó una segunda edición de su obra sobre la guerra de Montañas.

aliento estudioso y activo, un genio emprendedor, astuto y amaestrado en los ardides, una inteligencia particular del terreno y una teoría poco común. La más larga experiencia y exactos conocimientos en la ciencia de la guerra, no es suficiente para adquirir los necesarios, y efectuar la de un país montañoso es tan diferente, y su modo de obrar se aparta tanto del de la campaña rasa, que los más hábiles jefes los hemos visto cometer los mayores yerros, no por falta de valor e instrucción, sino es porque han querido sujetar sus movimientos y sistemarlos bajo las mismas bases y principios que los de los llanos"⁹⁵ La existencia de un país montañoso podía obligar a cambiar sobre la marcha un ataque debido a los accidentes del terreno; la superioridad de fuerzas, decisiva en campo raso, se convertía aquí en un inconveniente, pues no pudiendo desplegarse en su totalidad no eran muchas veces sino un inconveniente que impedía moverse con la misma libertad que el adversario, el cual podía elegir las posiciones que deseara y hacer que las tropas atacantes no pudiesen ser más que las disponibles para la defensa. Además, en caso de derrota, le era fácil emprender la retirada amparado en las ventajas del terreno, que también podía aprovechar para rehacerse y sorprender a un adversario fiado en la victoria.

Para hacer frente a todos estos inconvenientes era necesario un profundo conocimiento de la geografía del país, que solo podían proporcionar los naturales del mismo, y a los que debían acompañar oficiales que efectuaran las oportunas cartas topográficas, que habrían de verificarse periódicamente para comprobar que los caminos y vados seguían siendo transitables, pues podían ser fácilmente afectados por cambios estacionales. Por lo que a la forma de marcha se refiere, Pascual es partidario de hacer desfilar el grueso de las tropas en columna aprovechando los valles y cañadas, mientras que la infantería ligera debería proteger su paso ocupando las crestas de las montañas. En caso de ataque, tan solo

⁹⁵ PASCUAL. Op. cit., págs. 3-4.

las guerrillas deberían contestar al fuego, mientras que las columnas, manteniendo la formación, debían lanzarse a la bayoneta.⁹⁶ Más la forma de vencer al enemigo no era esperar las sorpresas de este, sino tratar de flanquearle mediante el uso de varias columnas que le impidieran fijar su atención sobre los verdaderos designios del atacante. El método, aunque teóricamente correcto, presentaba el inconveniente de que si el oponente llegaba a penetrar sus intenciones podía tratar de batir una a una a las diversas formaciones enemigas, tal y como ocurrió a lo largo de la guerra en diferentes ocasiones.

Otro aspecto a tener en cuenta era el equipo del soldado, usualmente demasiado pesado para este tipo de campañas, por lo que Pascual recomienda se le embarace lo menos posible, sustituyendo la mochila por un morral con la menor carga posible (para lo cual se requería un buen sistema de almacenes), y aconseja la sustitución de la cartuchera por la canana, o sea, la adopción de un vestuario muy similar al de los carlistas. Poco dice de la artillería, a la que considera de escasa utilidad en la mayor parte de los casos, si bien era posible sacar mayor partido de la caballería, sobre todo cuando el enemigo se veía forzado a pasar por algún llano en su retirada. Eso sí, una caballería ligera, que no estaría de más fuese provista en parte de fusil y bayoneta en vez de tercerola, a fin de poder actuar como infantería si era sorprendida en el interior de alguna población, o si este arma necesitaba su concurso. En resumidas cuentas, algo similar a los dragones.

⁹⁶ Pascual es un defensor apasionado de la columna como formación de ataque, y al parecer estaba preparando un libro sobre las ventajas de la misma, Op. cit., pág. 15.

III. EL EJERCITO LIBERAL

III.1. El ejército liberal

El ejército de Isabel II no es, en su origen, sino el ejército de Fernando VII, pues absolutamente todas las unidades del mismo van a ser fieles a la nueva Reina. Sin mermar la importancia que pueda tener el espíritu liberal ya tradicional en la milicia española, la explicación de este hecho hay que buscarla en la depuración de mandos militares emprendida por el gabinete Zea a su llegada al poder. Todos aquellos que se pensaba podían atreverse a tomar partido por don Carlos fueron, como ya hemos visto, separados de sus cargos y sustituidos por otros afectos al nuevo regimen. Quedaban, eso sí, algunos jefes que o bien habían disimulado su partido, o bien no daban cuidado al gobierno, ya fuera por su falta de carácter, ya por un fuerte espíritu de cuerpo

En enero de 1833, al pasar revista al regimiento del Rey, Canterac había hecho notar que encontró a su coronel "frió y muy reservado, y aunque me persuado que está más inclinado a varón que a hembra, no me da cuidado..."¹, razón por la cual no aparece entre los jefes sustituidos a lo largo del año. Por el contrario, cuando se trataba de jefes que se pensaba podían dar problemas se proponía su sustitución, como hizo el conde de Mirasol en Córdoba con varios de los oficiales a los que había consultado su opinión sobre el Testimonio de las Cortes de 1789: "todos estuvieron contestes, pero sus almas no hablaban, y en ocasión la Religiosidad no les hará cumplir su juramento. Me pesa decirlo, pero es forzoso doblar el orgullo nacional, bajo la convicción de la falta de firmeza y honradez que hay en los españoles. Pienso y trabajo en proponer a usted un reemplazo de oficiales..."²

¹ Recogido por ARZADUN Op. cit., pág. 334.

² Cit. por ARZADUN. Op. cit., pág. 339.

El general Fernández de Córdoba, al hablar de la postura del ejército ante la guerra, no deja de hacer mención, junto a los oficiales separados que se unieron a don Carlos, de otros que "como O'Donnell, Roncalli, Aymerich y Malvar, de ideas reconocidamente absolutistas, se sacrificaron al sentimiento de la disciplina, y combatieron y murieron en defensa de una causa contraria a sus convicciones honradas. ¡Admirable ejemplo de honor militar y de fidelidad a las banderas!" Los oficiales de los cuerpos facultativos y muchos del Colegio General, "creyeron como mi hermano, que sólo podía respetarse la memoria y la voluntad del monarca difunto defendiendo los derechos por él reconocidos"³ Además, las vacantes dejadas por los jefes destituídos fueron cubiertas por los procedentes de la emigración liberal (Mina, San Miguel, Jáuregui...) o por los que anteriormente habían estado en situación de indefinidos (Narváez), lo que contribuía a garantizar la seguridad del ejército. Pirala, por su parte, da gran importancia a la comedia organizada por Zea a la muerte del Rey, cuando varios personajes de la corte y todos los oficiales de la guarnición fueron llevados ante la gobernadora, "hermosa en medio de su dolor y de sus lágrimas, rodeada de sus inocentes hijas, huérfanas en la cuna" para obtener de ellos la firma de una manifiesto a favor de la Reina:

Los carlistas se quedaron estupefactos, y sin comprender lo que pasaba. Veían entre los firmantes a algunos que estaban iniciados en sus planes y afiliados a su causa, y estos mismos, cuando la reflexión les hizo caer en cuenta de lo que habían ejecutado, no dudaron sí para ellos era más sagrado su juramento y su firma que sus convicciones: la mayoría, sin embargo, las sacrificó hidalgamente a su honor⁴

³ Cit. por Ricardo de la CIERVA. Historia Militar de España. Tomo VII, pág. 53. Nótese que los dos primeros son posteriormente importantes figuras del partido moderado. Roncali viaja a la corte de don Carlos tras la revuelta de la Granja ofreciéndole el apoyo de la Grandeza a cambio de derogar un par de decretos, entre ellos la ley penal.

⁴ PIRALA, Op. cit., Tomo I, pág. 152.

No faltaban, sin embargo, oficiales dispuestos a considerar que cualquier juramento que hubieran prestado, cualquier espíritu de cuerpo, debía quedar subordinado a su obligación de conseguir elevar al trono a la persona que en su opinión estaba más capacitada para conseguir el bien de España: el infante don Carlos. Pero su posición era sumamente débil, pues se encontraban rodeados por jefes y oficiales adictos a la Reina y por tanto no podían disponer de sus tropas en la forma que ellos hubieran deseado a no ser que su levantamiento estuviera protegido por un fuerte contingente carlista. Conocemos comunicaciones en este sentido de varios de los gobernadores militares de diversas plazas extremeñas, a alguno de los cuales veremos luego distinguirse en los filas carlistas. Pero quizás el caso más extremo sea el ya citado del coronel del provincial de Málaga D. José Andrés Casasola, que en marzo de 1834 se ofreció a entregar la plaza de Badajoz tan pronto como don Carlos se presentara con algunas tropas, y al que tan solo unos meses después vemos luchando contra las partidas formadas por los carlistas extremeños⁵

Peor fue la suerte de quienes murieron por una causa que no sentían suya. Herido de muerte y hecho prisionero por sus enemigos, el capitán Muñoz, que poco antes había logrado capturar el equipaje del pretendiente, entregó su espada para que se la dieran a su amigo Ibáñez, que al servir en las filas carlistas había elegido mejor⁶. Meses después, al ser hecho prisionero, exclamaba el general O'Doyle: "todos los hombres yerran, pero yo he pensado

⁵ BRAH, fondo carlista, leg. 9/6783. Aparece en una exposición a don Carlos de D. Andrés Abad, que permaneció hasta entonces en la administración de correos de Badajoz remitiendo la correspondencia que se enviaba desde Portugal a varios puntos de España y la que se dirigía al pretendiente desde Madrid. Casasola aparece al frente del provincial de Málaga hasta el Estado Militar de España de 1836, si bien se le llama Diego, no José Andrés.

⁶ WALTON, Op. cit., pág. 124

siempre como Zumalacárregui". "Mal lo habéis demostrado" contesto este, que al poco le hizo pasar por las armas.⁷

Por lo que a los mandos se refiere, el ejército de Isabel II comenzará poniendo en juego a algunos de los más destacados generales de Fernando VII, como puedan ser Sarsfield, Quesada, Rodil o Valdés. También contará con la colaboración de los que habían sido depurados después del Trienio, cuyos grados fueron revalidados. Tal es el caso de Mina o San Miguel. Pero la guerra genero también sus propios mandos. Junto a casos como el de Córdoba, que ya se había hecho notar como favorito de Fernando VII, pero que es ahora cuando logra adquirir una sólida reputación militar, vemos aparecer figuras de segundo orden. El brigadier Espartero, el comandante León, los capitanes Narváez y O'Donell, son tal vez las figuras más conocidas de las elevadas por la guerra a los más altos puestos de la milicia y a la cumbre de la popularidad⁸. Asistiremos pues al nacimiento de una nueva generación militar, cuyos miembros van a marcar el regimen de generales desarrollado a lo largo del reinado de Isabel II.

La coyuntura de 1833 es sin duda delicada para el ejército fernandino. La quinta de febrero de 1827, que por gracia especial debía durar tan solo seis años, en vez de los ocho habituales, cumplía a principios de año, y los intentos por dilatar su licenciamiento dieron lugar a la actuación de agentes carlistas y exaltados sobre las tropa. Los días 29 y 30 de julio, coincidiendo con una manifestación de soldados de la guardia delante de palacio con el propósito de obtener sus licencias, el gobierno dió a los

⁷ Ibidem. pág. 315. Walton añade que O'Doyle había sido realista, "pero su política cambio con el reconocimiento de la Reina por los gobiernos inglés y francés...Puede decirse, sin ninguna duda, que al igual que muchos miles más, cayo víctima de una falsa confianza basada en una intervención extranjera"

⁸ A estos podría añadirse Prim, que comienza la guerra como simple voluntario y la acaba de coronel.

inspectores de las diversas armas las ordenes oportunas⁹. Se conseguía así apaciguar a los descontentos, pero se perdía, en caso de guerra, la colaboración de varios miles de veteranos.

Para sustituirlos, el 16 de febrero se había decretado una quinta de 25000 hombres, cuyo alistamiento debía hacerse entre el 7 de abril y el 9 de junio, fecha en que los reemplazos deberían estar en marcha para los compañías de depósito o los puntos indicados por los capitanes generales¹⁰. Aunque los efectivos de la quinta se habían aumentado al máximo, pues se había llamado también al residuo de soldados disponibles que quedaron en sus casas y de los cupos no efectuados de la quinta anterior, con lo que ascendía a 29603 hombres, las autoridades no parecen ser conscientes todavía de la inminencia de la guerra, y solo mandan la inmediata incorporación de 16125 (incluidos 500 de marina)¹¹.

Ya con anterioridad se había empezado a poner sobre las armas regimientos de milicias provinciales, y a la muerte del monarca se encontraban disponibles unos 19000 milicianos. Si excluimos a los quintos y a los milicianos, de escasa instrucción militar, el gobierno no contaba sino con 45000 soldados veteranos¹², buena parte de los cuales se hallaba en la corte o en el ejército de observación. A estas tropas deben añadirse los más de nueve mil carabineros de costas y fronteras, dependientes todavía del mismo ministerio y con una buena instrucción militar, como se pudo

⁹ Fastos españoles, Tomo I, págs. 386-388.

¹⁰ Decretos..., pág. 41 y ss.

¹¹ Circular para la distribución de reemplazos de 7 de agosto de 1833. Decretos... En esta fecha todavía se habla de ellos como de pronto ingreso en las compañías de depósito o puntos designados, lo que hace pensar que la quinta se efectuaba con retraso.

¹² ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 2.

comprobar en el Norte durante los primeros días de la guerra, y la brigada Real de Marina¹³.

Como respuesta al alzamiento carlista de 1833, el gobierno decreto, entre otras medidas que veremos más adelante, la incorporación de las tropas de la anterior quinta que habían quedado en reserva, la movilización de los regimientos provinciales, la suspensión de licencias de los que todavía no habían sido relevados y de los que debían serlo en el mes de enero, el reenganche de los cumplidos, y la incorporación de voluntarios¹⁴ La quinta de 25 de febrero de 1834, que declaraba además que para dicho año el ejército tendría el pie de guerra establecido en 1828, señala el reconocimiento del Estado de la importancia que va adquiriendo la guerra tras el fracaso del levantamiento inicial y la aparición de Zumalacárregui.

Los más de 20000 hombres proporcionados por la primera quinta de la guerra fueron pronto insuficientes, y el 31 de diciembre de 1834 fue necesario proceder a una nueva quinta, de la que se obtuvo resultados similares. El esfuerzo aumenta con Mendizabal y el real decreto de 24 de octubre de 1835, que declara soldados a todos los españoles de 18 a 40 años y ordena proceder de inmediato a una quinta de 100000 hombres¹⁵ Normalmente solo eran exceptuados del servicio militar los que midieran menos de 4 pies, diez pulgadas y seis líneas, los absolutamente impedidos por causas físicas, los retirados y licenciados del ejército, los hijos únicos de viudas

¹³ La inclusión de esta no es ningún capricho, pues las posibilidades de actuación de la misma ya se vieron en los sucesos protagonizados por Zumalacárregui en el Ferrol y Santos Ladrón en Cartagena, a finales de 1832.

¹⁴ ZARCO DEL VALLE Op. cit., pág. 2.

¹⁵ El texto en Colección de las leyes, reales decretos, ordenes, reqlamentos, circulares y resoluciones generales expedidas sobre todos los ramos de la administración por el gobierno del Estado, Madrid, Imprenta del Castellano, 1840 y ss. 24 de octubre de 1835.

o padres sexagenarios pobres a los que mantuvieran con su trabajo, y los ordenados in sacris. Además, el padre o madre al que le tocara enviar dos hijos a servir en las filas del ejército podía liberar a uno. Pero las necesidades económicas eran tan acuciantes como las humanas, por lo que en la quinta de 100000 hombres se permitía que los reclutas redimieran su suerte mediante el pago de 4000 reales o de 1000 reales y un caballo¹⁶. Tras deducir el cupo de las provincias ocupadas por los carlistas, el de aquellas que tenían sobre las armas cuerpos provisionales por alistamiento voluntario entre sus habitantes, y los 10841 quintos que pudieron comprar su exención, el número se redujo a 69819 hombres, de los que un año después quedaban cerca de 4000 por incorporar¹⁷. Cubiertas las bajas y desechados los reemplazos inútiles el aumento efectivo de los cuerpos quedo sumamente disminuído, razón por lo que el 26 de agosto de 1836 se decreto un alistamiento de 50000 hombres. Rebajado el cupo correspondiente a Cataluña, Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, los eximidos por causas legítimas y muertos en los depósitos, y los que hicieron entregas en metálico¹⁸, la cifra se redujo a 36452, aunque en agosto del siguiente año solo se habían incorporado 25.615¹⁹.

¹⁶ Esta última posibilidad de redención, no recogida en el decreto original, se da a conocer el 16 de noviembre.

¹⁷ Andrés GARCIA CAMBA. Exposición del Estado actual de las dependencias del Ministerio de la Guerra, leídas a las Cortes Generales de la Nación Española en 27 de octubre de 1836, conforme al artículo 82 del Reglamento Interior de las mismas. Madrid, Imp. Nacional, 1836. p. 13.

¹⁸ Antes del primero de octubre se podía redimir entrar en listas por 2000 reales, y antes del 15 de noviembre por 3000. Al igual que en el caso de la quinta anterior los que pagaban quedaban excluidos de los siguientes sorteos.

¹⁹ Barón del SOLAR DE ESPINOSA. Exposición del Estado actual de las Dependencias del Ministerio de la Guerra, leída al Congreso de Diputados en 22 de Diciembre, y al Senado en 27 del mismo mes de 1837 por el mariscal de campo..., Secretario Interino de Estado y del Despacho de dicho ramo. Madrid, Imprenta Nacional, 1838, pág. 20.

Tras la nueva ordenanza para reemplazos del ejército²⁰ se celebraron las quintas de febrero de 1838 y enero de 1839, ambas de 40000 hombres. De la primera de ellas apenas poseemos datos fiables, aunque Luján considera que produjo unos 30000²¹. En la última, y al tiempo que se observa la expansión territorial de los carlistas (se rebajan los cupos de Cataluña, Navarra, Vascongadas y casi la totalidad de Castellón y Teruel), se aprecia una notable eficacia, pues el 1 de agosto se habían incorporado 30689 reclutas, con lo que solo quedaban por presentar 3120²².

Así pues, las tropas regulares que toman parte en la guerra son:

Ejército en 1833	75317 ²³
Quinta de 1833 (25000)	21000
Mobilización de la Milicia	21000 ²⁴
Quinta de 25-II-34 (25000)	21000

²⁰ Colección... 5 de diciembre de 1837.

²¹ Francisco LUJAN. Diario de Sesiones de las Cortes, Sesión del 10 de octubre de 1839. Citamos a falta de fuente mejor, pues como ya tendremos ocasión de comentar sus cifras no son demasiado exactas.

²² Isidro ALAIX. Apuntes presentados al Consejo de Señores Ministros por el de la Guerra sobre las disposiciones más notables dictadas por el ministerio de su cargo, desde el 3 Diciembre de 1838 hasta fines de agosto 1839. Madrid, Imp. Nacional, 1839. p. 5.

²³ Resultado de sumar los 45000 que quedaban de la organización de 1828 tras quitar los licenciados correspondientes a la quinta de 1827 con los 9282 carabineros de costas y fronteras (dependientes del ejército al comienzo de la guerra), los 19000 milicianos movilizados antes de la muerte del Rey, y los 2037 miembros de la brigada Real de Marina. No se incluyen las tropas de Hacienda por no pertenecer al ejército.

²⁴ El pie completo de la milicia en tiempo de guerra era de 40000 hombres, por lo que esta es la cifra que se obtiene si le descontamos los 19000 que ya estaban sobre las armas.

Quinta de 31-XII-34 (25000)	20000
Quinta de 24-X-35 (100000)	69819
Quinta de 26-VIII-36 (50000)	36452 ²⁵
Quinta de 20-II-38 (40000)	30000
Quinta de 10-I-39	33809
TOTAL	328397 ²⁶

Con no estar nada mal, la cifra de 328397 es una cifra incompleta. En todos los estados de fuerzas del ejército se contabiliza como parte del mismo a los denominados cuerpos francos, unidades de voluntarios cuyos efectivos no procedían de las quintas. En octubre de 1836 servían en sus filas 28798 hombres y 30157 en diciembre de 1837²⁷, cifra que debió aumentar durante el período de Alaix, en que se crean nuevas unidades²⁸. A falta de mejores datos, una forma de aproximarse al total de voluntarios que

²⁵ Damos las cifras completas de los cupos efectivos correspondientes a esta y la anterior quinta pues dadas las disposiciones tomadas por el gobierno no dudamos que, aunque tarde, los pueblos acabaron haciéndolos efectivos. Así, a finales de octubre de 1837, se anunciaba la pronta terminación de la quinta de 50000 hombres (Decretos..., 20 de octubre de 1837).

²⁶ Las cifras ofrecidas por Lujan Op. cit., también recogidas en un artículo del mismo autor publicado en la Revista Militar en 1851, y por Josep FONTANA. La Revolución Liberal (Política y Hacienda 1833-1845). Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977 dan un total de 289.000 hombres. Las diferencias fundamentales están en el punto de partido, pues se considera que el ejército de 1833 se compone de tan solo 40000 hombres, y se atribuyen 50000 a la movilización de las milicias provinciales, a cambio de lo cual no se tiene en cuenta la quinta de 1833 ni la primera de 1834. Por el contrario se elevan a 80000 los obtenidos con la quinta de 1835, y a 38000 los de 1836. La de 1839 se reduce a 30000. Aunque creemos involuntarios los errores de Lujan, no debe olvidarse que da los datos dentro de un discurso en el que propone el reparto de tierras entre los soldados, y en el que trata de hacer ver el poco coste que esto tendría, razón por la cual le convenía disminuir las cifras.

²⁷ Según los datos contenidos en las Exposiciones de García Camba y Espinosa.

²⁸ ALAIX, Apuntes..., epígrafe dedicado a los cuerpos francos.

circularon por estas unidades puede ser poner en relación el número de muertos del ejército con el total de su recluta, y aplicar la misma proporción a los cuerpos francos. Según este cálculo habrían servido en los mismos 55987 hombres, que añadidos a los ya citados 328397 hacen un total de 384384.

Pero el gobierno cristino no utiliza tan solo estas tropas. El 26 de agosto de 1836, coincidiendo con la quinta de 50000 hombres, se decreta la movilización de la guardia nacional, que debía concentrarse en las capitales de provincias y así, la Exposición de Garcia Camba incluye los 155738 hombres de la Milicia Nacional armada, gran parte de los cuales se utilizaba activamente²⁹ Dado que muchos miembros de la Milicia Nacional estuvieron siempre desarmados, y que otros no debieron entrar en acción en su vida, no sería justo incluir como fuerza movilizada los cerca de seiscientos mil hombres que aparecen en algunos de sus estados³⁰, pero tampoco puede olvidarse la aportación de unas unidades que perdieron miles de hombres, y que en zonas como Cataluña y El Maestrazgo no solo hubieron de enfrentarse a partidas de guerrilleros, sino a ejércitos carlistas constituidos como tales. Por lo tanto, creemos que si elevamos a 500.000 el número total de personas que a lo largo de la guerra combatieron contra los carlistas no hacemos sino una estimación muy moderada. Dado que a esta cifra hay que añadir la de los que lucharon a favor de don Carlos, a nadie se puede ocultar el esfuerzo bélico realizado entre 1833-1840 por un país cuya población estaba en torno a los 12-14 millones de habitantes.³¹

²⁹ GARCIA CAMBA, Exposición..., pág. 12.

³⁰ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 1130.

³¹ Según la División territorial de la Península e islas adyacentes. Madrid, Imprenta Real, 1833, el total era de 12.286.941, cifra que suele considerarse baja. No obstante, estamos en uno de los períodos peor conocidos demográficamente desde 1700. WALTON, The Revolutions, pág. 169, hace un interesante estudio tras el que sitúa la población de España en unos 14 millones de habitantes.

La evolución de las fuerzas que tuvieron a su disposición los diversos ministros de la guerra es la siguiente³²:

	Ejército Permanente	Milicias Provinciales	Cuerpos Francos	Legiones Extranjeras	Total Caballos	
Julio 1834					121314	
Septiembre 1836	121172	45451	28798	18513	213934	13350
Noviembre 1837	121957	51663	30157	3637	207414	14308
Julio 1839					219327	16524 ³³

A diferencia de lo que ocurrirá con los ejércitos carlistas, que separados entre sí están entregados a su propia suerte, la posición central de los liberales les permitirá desplazar tropas de uno a otro escenario, según lo aconsejen las necesidades de la guerra. La distribución geográfica de los efectivos destinados a los frentes de mayor importancia a lo largo de los diferentes años, es como sigue:

	EJERCITO DEL NORTE ³⁴	
	Hombres	Caballos
Enero 1834	17221	623
Noviembre 1834	23357	1089

³² No se incluye la Milicia Nacional, pues dependía de gobernación.

³³ Las cifras proceden de los estados presentados por Zarco del Valle, García Camba, el barón del Solar de Espinosa y Alaix.

³⁴ PIRALA, Op. cit., Tomo I, págs. 216 y 365; Luis FERNANDEZ DE CORDOBA. Memoria justificativa que dirige a sus conciudadanos el general Córdoba en vindicación de los cargos que por la prensa nacional y extranjera se han hecho a su conducta militar o política en el mando de los ejércitos de operaciones y de reserva. Madrid, Imprenta de D. Tomás Jordan, 1837, p. 55; BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6803-14; Archivo de la Diputación de Vizcaya, Varios, guerras carlistas, primera guerra, leg. 58. Cuaderno de acuerdos de la Junta Auxiliar de Guerra, 1836-37-38; PIRALA. Op. cit., Tomo II, págs. 560; BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6812-3; BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6.827-4.

Julio? 1835	120000	1700 ³⁵
Mayo 1836	104502	4885
Noviembre 1836	73593	3176 ³⁶
Febrero 1837	100000	4300 ³⁷
Diciembre 1837	93181	3220
Abril 1839	77734	3305 ³⁸

EJERCITO DEL CENTRO³⁹

	Hombres	Caballos
Diciembre 1835	11 batallones	4 escuadrones
Marzo 1837	24 batallones	12 escuadrones
Octubre 1838	30.000	2.000
Abril 1839	31.556	2.137

y una brigada del ejército del Norte

Refuerzo de Espartero tras el convenio	44.000	3.000
---	--------	-------

EJERCITO DE CATALUÑA⁴⁰

	Hombres	Caballos
Noviembre 1836	30.694	628
Marzo 1837	28.000	
Junio 1839	23.000	

³⁵ En estos 120000 hombres se incluyen los pertenecientes al ejército de reserva, que cubrían la zona Norte de Castilla. La caballería es un mínimo, y corresponde a la empleada en el servicio de guarniciones.

³⁶ No se contabilizan las brigadas tercera y de vanguardia, que estaban persiguiendo a Gómez.

³⁷ La cifra dada por Pirala es de 82319 y 2784 respectivamente, pero advierte de que no se contabilizan las divisiones auxiliares inglesa, francesa y portuguesa, por lo que hemos calculado sus datos en base al estado de noviembre de 1836.

³⁸ Esta cifra se refiere tan solo a la fuerza disponible, no a la de revista, que sería de algo más de cien mil hombres.

³⁹ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 802; Tomo II, pág. 871; Tomo III, págs. 90, 264 y 483.

⁴⁰ ADV, Varios, Guerras carlistas, primera guerra, leg. 58, Cuaderno de Actas; PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 810; Tomo III, pág. 219.

Las continuadas exacciones de fuerzas no pudieron menos de tener sus repercusiones sobre la población:

I have no idea of the desdating effects of the repeated quintas, or conscriptions, until I had traversed Spain in so many directions, but I was not so farcible struck with them any where as in Estremadura, where I saw only old men, women or children; the youth having been carried off four times within the last two years, and the land being tilled only in the inmediate neighbourhood of the villages⁴¹

Las tropas del ejército permanente y las milicias provinciales no están compuestas por voluntarios. Sus integrantes proceden del

⁴¹ Michael Burke HONAN. The Court and Camp of Don Carlos, being the results of a late tour in the Basque provinces, and parts of Catalonia, Aragon, Castile and Estremadura. London, John Macrone, 1836. P. 408.

sorteo de quintas, y en una España cuya gran mayoría se encuentra mucho más acorde con los principios defendidos por don Carlos que con el liberalismo, es de suponer que la mayor parte de los reclutas, de haber podido elegir, hubieran optado por el pretendiente. Pero el ejército no solo conseguirá vencer a don Carlos utilizando a sus propios partidarios, sino que se convertirá en la más efectiva escuela y en el mejor método de difusión del liberalismo. Así, para un autor carlista del pasado siglo, los más beneficiados de la prolongación de la contienda

eran los gobiernos o el liberalismo, pues que, so pretexto de guerra, eran cada vez más despóticos, sacando del pueblo cuanto querían, mozos carlistas contra los carlistas, dinero con la redención de quintos, con lo que progresaban infinitamente. Con los numerosos ejércitos que sacaba, obtenía su principal objeto, que era acrecentar el número de los liberales, pues no hay mejor escuela de liberalismo que los cuarteles. Cuantos carlistas entraban en ellos, tantos liberales salían, por regla general; puestos en manos de cabos y sargentos, adoctrinados por sus jefes, salían tan diestros en seducir con razones como con palos. No dejaron los liberales piedra por mover para empobrecer y destruir a los buenos católicos, vejándolos por todos los medios; confiscaciones, multas, destierros, cárceles, presidios, fusilamientos, ejecuciones patibularias, nada se escaseaba. Siendo los carlistas tantos y tan maltratados por una insignificante minoría, se irritaban, trataban de sacudir el pesado yugo, formaban una mala guerrilla, a veces sin jefe experto; los liberales la copaban, fusilaban a unos, mandaban a otros a los ejércitos de ultramar, más dichosos que los encerrados en los presidios. Por el número de estos se puede venir en conocimiento de cuantos eran los carlistas que aspiraban a defender su religión. Las deportaciones al terreno dominado por estos se pusieron de moda; si la suspendieron, fué porque los carlistas recurrieron a las represalias. De este modo, amedrentando a unos, corrompiendo a otros, reduciendo a todos, han sembrado tales doctrinas y tanto las han esparcido, sobre todo por medio de los soldados, que hoy la irreligión, la impiedad, las malas doctrinas están difundidas hasta en los pueblos más insignificantes, convertidos los habitantes en impíos ateos, socialistas, comunistas, causando pavor aun a los mismos maestros revolucionarios, obligándolos a poner cordeles de

acera en acera, con grandes trozos de tela que en letras grandes decían: "Pena de la vida al ladrón"⁴²

Pero no debe creerse que todos los quintos sucumbieron a las nuevas ideas, pues la desertión va a ser uno de los problemas más acuciantes del ejército cristino. Como hace notar Córdoba, "en las clases de tropas de nuestros regimientos encontraron también las facciones carlistas un reemplazo constante y numeroso por la desertión. La afecciones de familia y el espíritu del clero, enviando a nuestros soldados constantes consejos y excitaciones, contribuyeron mucho a que faltaran a su deber engrosando al enemigo"⁴³ Por ello se tomaron duras medidas no solo contra los desertores, sino también contra sus familias, tanto más fuertes según se prolongaba la guerra⁴⁴.

Cuando en 1835 Zumalacárregui conquista la mayor parte de los reductos cristinos existentes en el interior de las Provincias, aumenta no solo su prestigio, sino también sus fuerzas, "por el mucho número de soldados prisioneros, que casi todos toman parte en sus filas", como reconocía amargamente el general Valdés⁴⁵. Poco después, el 26 de agosto de 1835, los tenientes del regimiento

⁴² Angel TINEO HEREDIA. La verdad a todos. Folleto que defiende la unión Católico-Monárquica refutando la Unión formada por el Conde de Orgaz y compañeros, para felicitar a Monseñor Freppel. Madrid, Est. Tip. de Eduardo Cuesta, 1881. Pp. 22-23.

⁴³ Cit. por R. de la CIERVA. Op. cit., pág. 53.

⁴⁴ Francisco J. ASIN REMIREZ DE ESPARZA. El carlismo en Aragón 1833-1840. Tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en 1983, págs. 186 y siguientes hace un estudio sobre el caso del Maestrazgo, donde se ve como las autoridades controlaban la correspondencia recibida y enviada por los quintos. En su apéndice documental recoge la carta de un padre que luchaba en las filas carlistas incitando a su hijo para que se le uniese, y la de un par de quintos que en su correspondencia hacen evidente su falta de entusiasmo por la causa que defendían y su profunda formación religiosa.

⁴⁵ En una carta de 12 de junio de 1835, recogida en PIRALA. Op. cit., Tomo I, pág. 666.

de Zamora Oiza y Palacios se unían con sus hombres a la expedición que al mando del general Guergué había sido enviada a Cataluña. Dos días más tarde éste consigue copar a dos compañías del regimiento de América, que tras batirse heroicamente acceden a capitular. Dejados en libertad de elegir unirse a la guarnición liberal más próxima o incorporarse a los que acababan de hacer frente con las armas en la mano, tan solo dos oficiales y veintitrés soldados optan por la primera de estas posibilidades, mientras que ciento treinta y un hombres y tres oficiales se adhieren a las huestes carlistas⁴⁶.

Las cosas no cambian excesivamente en el Norte con la muerte de Zumalacárregui, pues durante el mando de Eguía los soldados hechos prisioneros en Plencia piden incorporarse a sus vencedores, como también ocurre con parte de las guarniciones de Guetaria, Valmaseda, Mercadillo y Lequeitio⁴⁷. La desertión constante de las filas del ejército era una de las preocupaciones de Córdoba, que el 23 de julio ofreció un completo indulto a los que habiendo desertado volvieran a presentarse en sus filas, medida que no parece obtuviera demasiado eco. En un intento de cuantificación sin duda más que prudente, Piralá considera que debieron exceder de mil hombres los miembros del ejército del Norte que dejaron las filas liberales por las carlistas a lo largo del año 1836⁴⁸, cifra sin duda muy inferior a la real, pues tan solo los pasados a la expedición de Gómez tras la acción de Baranda eran más de cuatrocientos⁴⁹, y no son sino una pequeña parte de los 1643

⁴⁶ PIRALA Op. cit., tomo I, págs. 739 y 751. A finales de febrero de 1836, ya con Guergué de vuelta en las provincias, varios prisioneros se incorporan a la columna de Torres, su antiguo lugarteniente (PIRALA, Op. cit., Tomo II, pág. 20).

⁴⁷ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 914.

⁴⁸ PIRALA. Op. cit., Tomo I, pág. 982.

⁴⁹ Vid. Alfonso BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA. La expedición del General Gómez. Madrid, Editora Nacional, 1984. p.

prisioneros que se le unieron a lo largo de su deambular por toda la península⁵⁰

Los cambios políticos que sacudían a la zona liberal, las crecientes dificultades económicas que se vivían en su ejército, eran otras tantas fuentes de desertión que trataban de ser conjuradas por los generales cristinos. Así, tras narrar como desde la revolución de La Granja, la desertión de los soldados era espantosa, engrosándose a diario las filas carlistas, Pirala cuenta que Oráa buscaba recursos por todas partes para tratar de pagar a la tropa y contenerla: "A todos pedía, y en una ocasión, casi con lágrimas en los ojos se presentó al ayuntamiento de Vitoria, manifestándole que se marcharía todo el ejército a la facción sino le daban dinero para pagarle"⁵¹ Por su parte, Espartero hubo de recurrir a los bienes de su mujer y amigos para tratar de restablecer la situación.

No era mucho mejor en este terreno la situación de Cataluña, pues a pesar de que las fuerzas legitimistas del principado no estaban tan organizadas como las del Norte, no faltaron soldados y oficiales que se unieron a sus filas. Tal fue el caso de la tercera compañía del segundo batallón de Zamora, que desertó de la columna del coronel Sebastián, o de los treinta quintos que guarecían el hospital de Solsona y se pasaron a Tristany durante el asalto a la ciudad. Colocado al frente de las tropas catalanas tras el paso de la expedición Real, Urbiztondo comenzó su campaña con la toma de Berga, prefiriendo unirse a sus tropas que regresar a las filas liberales ochenta y seis de sus trescientos defensores. El ejemplo es seguido por la guarnición de Gironella, donde se le adhieren dos compañías del regimiento de América⁵². Tampoco faltaron tropas que fueron sorprendidas como consecuencia de la

⁵⁰ BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6836-3.

⁵¹ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 572.

⁵² PIRALA. Op. cit., Tomo II, págs. 806 y ss.

inteligencia de sus oficiales con los carlistas⁵³, dando los liberales por seguro que fue la defección del jefe de E.M. del brigadier Niubó, Ramón Salviá, lo que motivo la muerte de aquel y la completa derrota de su columna⁵⁴

Las grandes expediciones de 1837 se nutrieron también con tropas procedentes del ejército liberal. Tras la derrota de Buerens en Villar de los Navarros la escasez de fuerzas de la expedición Real hizo admitir a mil prisioneros en sus filas, y eso que a pesar de haberlo solicitado casi todos los que se hallaban en este caso, solo se decidió admitir a los más jóvenes y reclutas⁵⁵. La estancia de Zaratiegui en Segovia fue aprovechada por varios de los profesores del Colegio General Militar, que pasaron a continuar su misión dentro del territorio controlado por los carlistas. La gran cantidad de fuerzas enviada en persecución de ambas expediciones motivo un fuerte avance de los carlistas en el Norte, donde engrosaban diariamente sus filas con los desertores, "aun de la clase de jefes y oficiales⁵⁶

Preocupado por estos hechos, un anónimo autor liberal hacía en 1838 las siguientes observaciones:

⁵³ En agosto de 1836 Mina había separado de sus puestos a un coronel y un primer comandante por su "conducta apática".

⁵⁴ Ibidem., 816. Durante la campaña de Quesada contra Zumalacárregui, que culminó con la derrota del primero en Gulina, en junio de 1834, el jefe carlista halló un confidente en el cuartel general enemigo en la persona del capitán don Francisco Antonio Vidondo, más tarde incorporado a sus filas. Cfr. Ignacio BALEZTENA. Recuerdos históricos. El capitán D. Manuel Vidondo y la batalla de Gulina. Pamplona, Gráf. Bescansa, 1942.

⁵⁵ José Antonio de SACANELL. Episodio de la guerra civil. Expedición Real. BRAH, leg. 9/6812-5.

⁵⁶ Cfr. PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 780.

1° Que en el principio de la guerra la fuerza de nuestro ejército activo era cinco veces mayor en número que la de los rebeldes, e incomparablemente superior en calidad.

2° Que al medio de la guerra, teniendo nuestro ejército y cuerpos auxiliares una fuerza efectiva de 250.000 hombres y los rebeldes 40.000, éramos más de seis veces superiores a ellos en número; pero no tanto ya en calidad como al principio. Y contando con la milicia nacional armada, que prestaba y podía prestar el servicio de guarnición, nuestra fuerza numérica era y es todavía casi doce veces mayor que la de los rebeldes.

3° Que en la actualidad la fuerza numérica de nuestro ejército activo y cuerpos auxiliares, calculada a lo sumo en 220.000, sólo es dos veces y media mayor que la de los rebeldes; y por consiguiente, hemos perdido en los dos últimos años de guerra una superioridad numérica proporcional de tres veces y media o $7/12$

4° Que los rebeldes han cuadruplicado en los cuatro años sus fuerzas numéricas efectivas, y contando con las que han perdido, las han sextuplicado, al mismo tiempo que duplicado la extensión y población del país que dominan.

5° Que computando en 600.000 almas la población actualmente dominada por la rebelión, y por término medio de los cuatro años en 300.000, es absolutamente imposible que de ella hayan sacado el aumento de 30.000 hombres por año que han obtenido, y que equivaldría al 10% de la población total; porque no pudiendo computarse más que en 3% anual de la población total la contribución posible de hombres útiles para el servicio de las armas, habrán obtenido cuando más del país que han dominado 9.000 hombres anuales, siendo indispensable que los 21.000 restantes en cada año se los hayan incorporado de la población de otras provincias, y principalmente de nuestro propio ejército.

6° Esta deducción se confirma por el cómputo de nuestra pérdida anual de hombres, por un raciocinio exacto político-moral, y por los datos oficiales, aunque sumamente imperfectos por una negligencia indisculpable. Nuestra pérdida efectiva de muertos e inutilizados no debe ser mayor que la del enemigo, y añadiendo a ella la baja anual, cuando más de cinco mil licenciados, tendremos por total disminución legítima en los cuatro años la suma de 80.000 hombres; y quedará precisamente un exceso de pérdida de 60.000 o 15.000 anuales, que debe considerarse en la mayor parte incorporado

a las filas enemigas, las cuales solo por este medio han podido ser tan considerablemente reforzadas⁵⁷

Cabría pensar que, cuanto menos en lo referente al Norte de España, la situación iba a cambiar con el regreso de la expedición Real, y que el proceso de desertión sería bruscamente frenado. Nada más lejos de la realidad. En octubre de 1838, poco después de haberse puesto al frente del ejército del Norte, Maroto había conseguido formar cinco batallones de las tropas presentadas del ejército de la reina "que diariamente desertaban a bandadas, huyendo de la miseria que les rodeaba y del mal trato que entonces sufrían"⁵⁸ La orden general circulada por Espartero el 4 de septiembre de 1838 establece que todo soldado que a partir de la fecha se pasara a las filas carlistas fuese fusilado en cuanto se le hiciese prisionero, disponiendo igual pena para los que se ausentasen de las filas por cualquier causa y para los que les hubiesen incitado o dado asilo. La orden debía leerse por los oficiales de semana a todas las compañías durante tres días consecutivos a fin de que nadie pudiese alegar ignorancia de la misma⁵⁹. Medida tan contraria a lo establecido en el convenio Elliot sobre el trato que había de darse a los prisioneros de uno y otro bando, solo puede explicarse como un último esfuerzo para tratar de suspender una desertión generalizada, y en la misma línea habría que situar las duras medidas dictadas contra las familias de todos cuantos estuvieran sirviendo en las filas carlistas.

Pero lo más increíble es que esta desertión va a continuar hasta prácticamente el final de la guerra, pues ni siquiera cesa a partir de los fusilamientos de Estella, cuando el ejército carlista empieza a descomponerse. Todavía a finales de julio, tras

⁵⁷ Ojeada sobre la guerra civil, sus causas, progresos, consecuencias y terminación. Madrid, Imprenta de don José Palacios, 1838. Pág. 65.

⁵⁸ MAROTO. Vindicación..., pág. 110.

⁵⁹ El texto completo en PIRALA, Op. cit., tomo II, pág. 1126.

una incursión por el interior de Navarra, León hubo de trasladarse a Lodosa, "donde desertaban menos soldados liberales a los carlistas por estar más lejos de estos"⁶⁰. En su opinión, expulsar a las familias de los que desertasen era un acierto, "pues esto producirá indudablemente el efecto que se desea". La situación era bastante peor entre las tropas que debían hacer frente a Cabrera. A finales de junio de 1839 el ministro de la guerra no duda en recordar a Espartero la importancia de enviar un jefe de prestigio al ejército del Centro, ya que "si no se acude pronto, la campaña de usted se la lleva el diablo, pues la tropa del ejército del Centro, que es más que suficiente, bien mantenida, regularmente vestida y bien armada, está tan amedrentada y tan abatida, que su desertión cunde, sin que haya un diablo que lo contenga con mano fuerte"⁶¹

También las fuentes carlistas confirman esta desertión, pues según se comunica el 27 de junio al brigadier Alvarez de Toledo, representante de don Carlos en Nápoles, "en el cansancio que ha producido la prolongación de ésta por tantos años tiene la mayor probabilidad en su favor el que mayores recursos tenga y pueda resistir más tiempo, añadiéndose a nosotros la ventaja de la desertión continua del enemigo a nuestras filas, que en el día es más considerable que nunca, aunque no podemos vestir ni pagar a los soldados, y sería sin duda alguna total si pudiésemos dar de cuando en cuando una paga a los batallones, y a los que se pasan el premio que se les tiene prometido. En pocos días se ha completado con los desertores el quinto batallón de Castilla y se está ya formando el sexto"⁶²

⁶⁰ PIRALA. Op. cit., Tomo III, pág. 344.

⁶¹ PIRALA. Op. cit., Tomo III, pág. 275. Cuando O'Donnell llegó al Maestrazgo la situación era tal que llegó a prohibir que salieran a pasear fuera de las puertas de ciertas poblaciones los soldados de algunos regimientos.

⁶² Recogido por PIRALA. Op. cit., Tomo III, pág. 457.

Pese a que tan solo disponemos de datos completos para tres de los meses comprendidos entre diciembre de 1838 y el final de la guerra, las cifras de soldados cristinos presentados en las filas carlistas parecen confirmar lo dicho hasta ahora, tanto más si se tiene en cuenta de que se trata de fechas en que los liberales ya han desplegado todo su rigor contra los desertores:

Diciembre 1838	133
Enero 1839	135
Junio 1839	175 ⁶³

Por lo que se refiere a las deserciones que pudiera experimentar el ejército isabelino a lo largo de la guerra, hay que tener en cuenta que tan solo disponemos de cifras en el caso de la infantería regular. No obstante, si ponemos la deserción en relación con el número de muertos⁶⁴, obtenemos el siguiente resultado:

	Desertores, extraviados y dados de baja por no justificar	Prisioneros que no han vuelto a incorporarse
Infantería	12911	10946
Guardia Real	7049	5976
Cuerpos Facultativos	1260	1068
Milicias Provinciales	9471	8030
Caballería	2751	2307
SUBTOTAL	33442	28327

⁶³ Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas del 15-I-39, 10-III-39 y 12-VII-39. En otros números aparecen datos sobre los incorporados a las diversas divisiones que componían el ejército carlista. Debe además tenerse en cuenta que estas cifras no comprenden a los que desertaron a sus casas y que al revés de lo que ocurría en las campañas de 1835-36 no se trata de soldados prisioneros que toman las armas, sino de personas que han expuesto sus vidas para trasladarse de uno a otro campo.

⁶⁴ El número de muertos del ejército liberal, así como la comparación de sus efectivos globales con los de los carlistas, puede verse en las conclusiones.

Pero la deserción no se daba tan solo entre los soldados ya incorporados a filas, sino también entre los mozos llamados al sorteo. Así, ya a principios de 1834, y en vista de una exposición del coronel del provincial de Mondoñedo en que contaba como algunos se arrancaban los dientes⁶⁶ o cortaban los dedos de la manos para sustraerse al servicio de las armas, se decidió que entrará también en suertes todo mozo mutilado, "sin que le sirva de exención legítima la falta de dedos, dientes o uno de los dos ojos". En caso de que le tocase se le destinaría de acuerdo con sus posibilidades, recargándosele con dos años más si se comprobaba que la mutilación era intencionada, y condenándole a ocho años de presidio si era completamente inútil⁶⁷ Cuatro años más tarde, el capitán general de Granada se quejaba amargamente de la poca colaboración que encontraba en Málaga:

⁶⁵ No se han incluido los cuerpos francos, pues por su carácter de tropa voluntaria es de suponer que tuvieran una deserción menor que la del resto del ejército, aunque también la hubo, pues nos consta que el 31 de mayo de 1836 Quílez incorporó a sus filas 900 francos de Soria que acababa de hacer prisioneros. Por los datos que poseemos, no nos extrañaría que la deserción de los cuerpos facultativos y de caballería fuera menor en proporción a la de la infantería, mientras que la de milicias pudo ser mayor. En cualquier caso hay que tener en cuenta que se trata tan solo de un intento de aproximación, y que serán bienvenidas cuantas correcciones documentadas se nos hagan. Además, ni que decir tiene, que no toda la deserción se tradujo en un incremento de las filas carlistas, pues muchos tan solo tratarían de volver a sus casas. Por el contrario, cabe suponer que la mayoría de los prisioneros no incorporados se pasaron al enemigo.

⁶⁶ Era una causa de exención, pues los mellados no podían morder los cartuchos.

⁶⁷ Decretos..., 1834, 18 de marzo.

Pueblos de la provincia de Málaga: se acercan a 800 los hombres que guardais en vuestras casas pertenecientes al cupo que os correspondió en la última quinta; pasan de 200 los desertores de milicias, y es creciente el número de ellos en las demás armas. Estoy decidido a cortar con mano vigorosa semejante escándalo. La causa nacional no puede triunfar sin sacrificios; e imposible es tener libertad y aun gobierno si las provincias más ricas, libres de facciones, no fatigadas con cuatro años de desolación y ruina como las demás del reino, y que cuentan en su seno una juventud bizarra, ardiente y generosa, son las primeras en dar el mal ejemplo de la insubordinación civil, y rehusan mandar soldados al ejército y recursos al tesoro⁶⁸

No era infrecuente que los carlistas aprovecharan el descontento de los pueblos para ser ellos quienes se aprovechaban de la quinta. Así solían hacer las partidas manchegas, que se presentaban en los pueblos el día del sorteo, y en 1836 sabemos que el coronel López consiguió hacerse con buena parte de los quintos de Lugo, Orense y La Coruña⁶⁹ Nada tiene pues de extraño que cuando se pedía una nueva quinta en enero de 1838 exclamase el ministro de Hacienda: "¿No hemos visto ya las consecuencias de esas quintas? ¿No sabemos ya que al mismo tiempo que las verificamos se aumentan las filas de los facciosos?"⁷⁰ Tampoco era raro que los reclutas desertasen camino de sus unidades, y así, cuando Honan marchaba por Extremadura

We met four or five thousand of these conscripts marching towards the North. Tey were chiefly boys from

⁶⁸ Alocución del general Palarea del 10 de Noviembre de 1837. Colección de documentos oficiales y extraoficiales, relativos a asesinatos y tentativas de insurrección, hechas últimamente en varios puntos del reino, y castigos impuestos a sus autores. Madrid, Imp. F. de P. Mellado, 1838. La situación no debió mejorar mucho, pues cuando el 1 de marzo de 1839 se toman medidas para contener la escandalosa deserción de quintos se hace mención de Málaga, de cuyo reemplazo había ya 250 desertores.

⁶⁹ PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 153.

⁷⁰ Diario de Sesiones del Congreso, 8 de enero de 1838.

sixteen to twenty years; many of them in tatters, and presenting most ungainly specimens of the young cristino blood. They took all opportunities of deserting, and some companies of old soldiers escorted them from town to town, to prevent it⁷¹

A lo largo de la guerra, el creciente proceso de politización del ejército cristino, agudizado por la rivalidad personal entre diversos generales, ocasionará serios problemas de disciplina. Ciertamente es que la mayor parte de las algaradas y pronunciamientos que jalonan la regencia de María Cristina estarán protagonizados por la Milicia Nacional o los cuerpos francos, pero su ejemplo va contagiándose a las filas del ejército regular. Así, en agosto de 1836, son los sargentos y soldados de la guardia Real los que se sublevan en La Granja e imponen a la Reina la Constitución de 1812. Varios meses después, durante la persecución del general Gómez, las tropas de la tercera división del ejército del Norte, a cuya cabeza acababa de ponerse Narváez, protagonizan un motín contra este y se niegan a servir si no es a las ordenes de su antiguo jefe, el general Alaix⁷². En agosto de 1837, coincidiendo con la expedición de don Carlos, la insubordinación de los oficiales de la guardia Real en Aravaca, consentida por Espartero, origina la caída de Calatrava y el inicio de un nuevo giro hacia el moderantismo.

Más luctuosos son los hechos que tienen lugar este mismo mes en diversos puntos de España, y que ponen de manifiesto hasta qué punto se ha resquebrajado la disciplina en el seno del ejército liberal. El 15 de agosto, como consecuencia de los rumores que se habían hecho correr sobre la llegada de grandes remesas de dinero destinadas a pagar a las tropas, se subleva en Miranda el provincial de Segovia, que ya había dado numerosas pruebas de

⁷¹ HONAN, Op. cit., pág. 410.

⁷² Cfr. Alfonso BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA. La expedición del General Gómez. Madrid, Editora Nacional, 1984. pp. 200-206.

insubordinación, y asesina al general Ceballos Escalera, que trata de mantener el orden⁷³ En Vitoria, los francos de Zurbano y el regimiento de Almansa asesinan al gobernador militar, al jefe de la plana mayor y a varias autoridades civiles y militares, al tiempo que se dan gritos a favor de Zurbano, Alaix y la Constitución. En Pamplona son los cuerpos francos quien, con el consentimiento del gobernador de la plaza, asesinan al general Sarsfield, el coronel Mendivil y diversos civiles. Ya en septiembre, se subleva en Gayangos el primer batallón del regimiento de Mallorca, pero aunque son asesinados algunos de sus oficiales el coronel logra restablecer el orden, pasando por las armas a los cabecillas⁷⁴.

La situación no se restableció hasta el 30 de octubre, cuando Espartero reúne en Miranda de Ebro al batallón provincial de Segovia y hace fusilar a los asesinos de Sarsfield delante de sus filas. Otros treinta y seis soldados fueron enviados a presidio, mientras que los jefes y oficiales quedaron con licencia absoluta por no haber sabido contener tales excesos. A mediados de Noviembre el conde de Luchana penetra en Pamplona, que hasta entonces había estado bajo la autoridad de los sublevados. Por decisión de un consejo de guerra, fueron condenados a muerte los principales cabecillas de la insurrección, y diezmados los cuerpos francos, medidas con las que se logro restablecer la disciplina.

El convencimiento de los políticos liberales de su propia debilidad, y la necesidad de contar con el ejército para poder imponer sus decisiones, hizo que sus jefes fueran adquiriendo un protagonismo cada vez mayor dentro de la vida política. Las exposiciones de Llauder y Quesada (diciembre 1833-febrero 1834) motivaron la caída del gobierno encabezado por Zea Bermúdez y su

⁷³ En el Museo del Ejército se conserva la levita que llevaba al ser asesinado y la bayoneta que le produjo la muerte.

⁷⁴ PIRALA. Op. cit., tomo II, págs. 905-919.

sustitución por Martínez de la Rosa, constituyendo así el primero de los múltiples pronunciamientos que tendrían lugar a lo largo de la guerra⁷⁵. La destitución de Mendizabal por tratar de sustituir a los generales moderados por otros progresistas, el manifiesto de Espartero contra la ampliación del ejército de reserva y la consiguiente claudicación del gobierno, no son sino piezas de un proceso que culminará en 1840, cuando al igual que don Carlos había tenido su Maroto, María Cristina encuentre su Espartero.

El nuevo sistema de gobierno que se fue imponiendo en España y, sobre todo, la propia dinámica de la guerra, no dejaron de afectar a la organización del ejército. El decreto de 24 de marzo de 1834 sobre los tribunales del Reino, que no era sino la abolición del sistema de Consejos, que con pequeñas variaciones se había perpetuando desde la época de los primeros Austrias, supuso la supresión del Consejo de la Guerra y su sustitución por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina⁷⁶

La necesidad de contar con un eficiente cuerpo de Estado Mayor se hará patente a lo largo de la guerra, por lo que se toman diversas iniciativas en este sentido. Apenas pasado un mes del principio de la misma, el 18 de noviembre de 1833 se ordena formar una plana mayor del ejército, designándose como jefe de la misma al mariscal de campo don Felipe Montes. Su función sería entender en la organización, movimientos y operaciones de la tropa, para lo que contaría con oficiales de todas las armas⁷⁷. Suprimida el 12 de marzo de 1835, subsisten sin embargo las planas mayores del Ejército de operaciones del Norte y las establecidas en Cataluña,

⁷⁵ El texto de estas exposiciones en PIRALA, Op. cit., Tomo I, págs. 1068-1075.

⁷⁶ Colección..., 1834. El nuevo Consejo Real, instituido en el artículo 6 del decreto de 24-III-34 estaba dividido en siete secciones, una de las cuales correspondía a Guerra y otra a Marina.

⁷⁷ El texto en Colección..., 1834, 18 de noviembre.

Aragón y Castilla la Vieja, que se colocan bajo las ordenes de los respectivos generales⁷⁸.

El 23 de junio de 1835 se dispone que los asuntos generales concernientes al ejército se traten en junta de inspectores de las diversas armas⁷⁹. Al día siguiente se crea, por real orden, una Comisión de Operaciones Militares, a las ordenes del Secretario de la Guerra, que "preparará todos los trabajos necesarios para la más fácil y acertada resolución de los graves y trascendentales negocios que su denominación determina" y que estaría integrada por uno o más generales y varios jefes superiores del ejército⁸⁰

El 2 de agosto, se da un real decreto mandando se forme un Estado Mayor permanente del Ejército, o Cuerpo Real de Estado Mayor⁸¹. No parece se avanzara mucho en este sentido, pues el 18 de octubre de 1836 se restableció el decreto de 17 de febrero de 1823 en espera de organizarlo definitivamente⁸² El 24 se crea una junta compuesta de generales y brigadieres para auxiliar al Gobierno en la dirección de la Guerra, cuyo objetivo principal sería "desempeñar todos los trabajos relativos a las operaciones militares que le encargue el Ministerio de la Guerra", debiendo ocuparse también de la reforma de las ordenanzas militares⁸³.

⁷⁸ Colección..., 1835. 12 de marzo.

⁷⁹ Colección de las leyes, reales decretos, ordenes, reglamentos, circulares y resoluciones generales expedidas sobre todos los ramos de la administración y gobierno del Estado. Madrid, Imprenta del Castellano. Al igual que los Decretos, se trata de una colección incompleta, por lo que es necesario combinar las dos.

⁸⁰ Decretos..., 1835, p. 267.

⁸¹ Decretos..., 1835, 2 de agosto.

⁸² Decretos..., 1836, 18 de octubre. y GARCIA CAMBA. Exposición..., págs. 34-36.

⁸³ Decretos..., 1836, 24 de octubre.

En enero de 1837 el general Quiroga aprueba las Instrucciones para el servicio del Estado Mayor del Ejército de operaciones del Centro⁸⁴, donde se puede ver la complejidad que ya alcanzaba este servicio. El cuerpo constaba de un jefe, un segundo jefe y cuatro oficiales, además de una sección fija. En cada división habría un jefe de plana mayor divisionaria con dos o más oficiales, y en las brigadas o columnas un ayudante de Estado Mayor. El Estado Mayor General tendría cuatro secciones que marcharían con el cuartel general y una fija (que se colocó en Zaragoza), cuyas funciones serían las siguientes:

Sección Central: Coordinación, enlace con el gobierno, organización del ejército, parte reservada (espías, confidencias), gobernador del cuartel general y policía militar.

Primera Sección: Estados de fuerza y armamento, partidas volantes, justicia militar.

Segunda Sección: Alojamientos, equipajes, sanidad militar, itinerarios militares, guarniciones, cuerpos facultativos, estrategia, croquis de acciones de guerra y terrenos, hacienda militar, perdidas causadas por la guerra a particulares.

Tercera sección: Cumplimiento y circulación de ordenes, movimientos y operaciones de guerra, diario militar y reunión de datos para la formación de partes y relación histórica de campaña, acciones de guerra, prisioneros, imprenta del ejército.

Sección fija: formar los estados generales del ejército, poner en limpio los croquis y planos, formar y circular diccionarios estadística e itinerarios, redacción del diario general del ejército y relación histórica de la campaña.

⁸⁴ Instrucciones para el servicio del Estado Mayor del Ejército de operaciones del Centro aprobadas por el Excmo. Sr. General en jefe Don Antonio Quiroga. Zaragoza, Imp. Nacional, 1837.

La Plana Mayor de cada división organizaría el trabajo de la misma forma, y en campaña también se actuaba de manera similar, pues el día 15 de cada mes se remitiría a la sección fija o al cuartel general todos los estados y noticias de la columna, a fin de que pudieran enviar al gobierno, a comienzos del mes próximo, los siguientes estados:

1. Estado general de la división o brigada
2. Id. de piezas y existencias de cuerpos y guarniciones
3. Id. de armamento y municiones
4. Id. de Hospitales y enfermos
5. Id. de guarniciones
6. Id. aproximado de la fuerza de los enemigos
7. Diario de operaciones de la columna desde el mes anterior

Finalmente, el 9 de enero de 1838 se publica el Real decreto sobre la organización del cuerpo de Estado Mayor⁸⁵. Dividido en un cuadro efectivo de jefes y otros eventual de capitanes y subalternos, debido a "la grande extensión que por desgracia ha llegado la presente guerra", podría contar en su primera formación con cuatro brigadieres, 8 coroneles, 16 tenientes coroneles y 32 comandantes en el cuerpo efectivo, y 64 capitanes y 40 subalternos, con la denominación de adictos y subalternos respectivamente, en el eventual. A la hora de ingresar en el mismo, tendrían preferencia los jefes procedentes de las planas mayores de los distintos ejércitos⁸⁶. El director general del cuerpo estaba encargado de formar los estados mayores de los diferentes ejércitos

⁸⁵ Real decreto sobre la organización del cuerpo de Estado Mayor del Ejército e instrucción en que se señalan las funciones que debe desempeñar dicho cuerpo. Madrid, Imprenta Nacional, 1838. También en Decretos..., 1838, 9 de enero.

⁸⁶ El decreto contiene una equivalencia entre los grados que se poseían en los diversos cuerpos y que se obtendría al pasar al Estado Mayor.

y de mantenerse en contacto con los mismos, que debían remitirle la siguiente información:

1. Trabajos topográficos que realizaran
2. Itinerarios y memorias descriptivas
3. Diario de Operaciones
4. Estados de fuerza
5. Estado de perdidas propias y del enemigo
6. Número y situación de hospitales, estado sanitario de los ejércitos y salubridad de los países en que operen
7. Estadística y espíritu público de los mismos, del ejército y su Estado Mayor
8. Estado de los almacenes de víveres y forrajes, de la caja militar del ejército y de los fondos que esta haya distribuido a los cuerpos del ejército
9. Estado de la fuerza de los ejércitos enemigos, con cuantos conocimientos y noticias puedan adquirirse de la calidad de sus tropas, de su situación, proyectos y designios, bien sea que los Estados Mayores subalternos los faciliten, o bien que puedan obtenerse por otros medios, con todos los demás datos de esta especie que puedan contribuir al mejor bien del servicios⁸⁷

Los jefes de Estado Mayor de un ejército darían las ordenes a los jefes de los estados mayores divisionarios, y estaban encargados del cumplimiento de las comisiones anteriormente citadas. Además debía redactarse una memoria de las campañas que hubiesen tenido lugar en el teatro de operaciones de cada ejército, "a fin de que las lecciones de lo pasado aseguren el acierto de lo presente"⁸⁸ A su cargo estaban los prisioneros, y la propuesta del gobernador del cuartel general, el administrador de correos, etc...

⁸⁷ Instrucción aprobada por S.M. para el servicio del cuerpo de Estado Mayor a que se refiere el artículo 16 del Real decreto de organización de dicho cuerpo. Artículo 4º.

⁸⁸ Artículo 11.

En tiempo de paz, el Estado Mayor debía ocuparse en los siguientes menesteres:

1. En reunir y ordenar los datos y documentos históricos y topográficos, y en todos los demás trabajos propios del depósito de la guerra, que formaran siempre parte de su dirección general.
2. En recorrer el reino para informar de la situación de las tropas
3. En viajar por países extranjeros para estudiar los adelantos del arte militar⁸⁹

Consecuencia lógica de este reglamento fue la supresión, el 11 de diciembre, de la junta auxiliar de gobierno para la dirección de la guerra, cuyas funciones coincidían con las del Estado Mayor⁹⁰

Desde el punto de vista de la instrucción militar, una de las primeras labores del cuerpo consistió en traducir el Compendio del arte de la guerra, del barón de Jomini(R.O. de 31-VII-1839), "proponiéndose el ministerio imprimir esta obra, y procurar por todos los medios posibles extenderla en el ejército", lo que efectivamente se hizo un año más tarde⁹¹

Otro cuerpo desarrollado al tenor de la guerra fue el de Sanidad Militar, formado sobre un decreto de las cortes de 1822 y

⁸⁹ Artículo 32.

⁹⁰ Decretos..., 1838, 11 de diciembre.

⁹¹ ALAIX. Apuntes... Jomini no era precisamente un entusiasta de los generales de la reina, a los que hace duras críticas que han de ser contestadas por el traductor español, que sin embargo prefiere pasar sin comentarios las siguientes líneas: "Permita el cielo que de este lastimoso conflicto renazca un trono fuerte y respetado", tomo I, pág. 66.

dividido en tres facultades: Medicina, Cirugía y Farmacia⁹². El 23 de octubre de 1838 se presentó un nuevo proyecto, que fue rechazado, por lo que hubo de prepararse otro⁹³.

Pese a estas modificaciones, a lo largo de la guerra se trata de mantener la organización militar de 1828, acomodando en lo posible el aumento de fuerzas a lo que en ella se señalaba para tiempo de guerra: "Era necesario ordenar, referir lo que se hiciese a una unidad conocida, para evitar la confusión en la angustia de las circunstancias"⁹⁴

Siguiendo con la tendencia iniciada a finales del reinado de Fernando VII, se va disminuyendo progresivamente el cuerpo de guardias, que por real orden de 28 de agosto de 1838 recibe una nueva organización que lo limita a dos escuadrones⁹⁵. La guardia Real continuara en su pie de paz⁹⁶, que incluso es disminuído, pues en diciembre de 1836 se suprime un par de batallones, cuyos efectivos son embebidos por los restantes cuerpos⁹⁷. Además, en noviembre de 1838, se concentran en una sola sus tres comandancias generales⁹⁸.

⁹² Decretos..., 1836, 30 de Enero.

⁹³ ALAIX, Ibidem.

⁹⁴ ZARCO DEL VALLE, Exposición, pág. 10.

⁹⁵ Decretos..., 1838, 28 de agosto.

⁹⁶ GARCIA CAMBA. Exposición, págs. 20-23. No se llega a crear el cuarto regimiento de la provincial, que estaba previsto.

⁹⁷ SOLAR, Op. cit., págs. 24-26. Se trata del 2º batallón del 4º regimiento y otro del 2º regimiento de granaderos de la guardia real provincial. Si habrá un aumento en la caballería de la guardia, pero ya lo comentaremos al hablar de este arma.

⁹⁸ Decretos..., 1838, 11 de diciembre.

A los pocos meses de empezar la guerra los 19 regimientos de infantería de línea contaban ya con sus tres batallones⁹⁹, organización que se mantuvo a pesar de que en enero de 1835 se trata de reducirlos a dos y formar nuevos regimientos con los sobrantes, pues así lo parecía aconsejar la diseminación de fuerzas a que obligaba la guerra¹⁰⁰. Más tarde, y como consecuencia de la quinta de 100000 hombres, se aumento hasta 1200 hombres el número de soldados de cada batallón¹⁰¹ La derrota del general Pardiñas en Maella supuso la disolución de los regimientos de Africa y Córdoba, que fueron reorganizados en enero de 1839 en Aragón y Valencia, aprovechando quintos procedentes de los mencionados distritos.

Más aptos para soportar el tipo de guerra promovido por los carlistas, los regimientos de infantería ligera fueron progresivamente aumentados. El primero en ser creado fue el 7º (Albuera) y, en diciembre de 1835, el denominado Reina Gobernadora, que aglutina los tres batallones reclutados a expensas de la misma en Aragón, Galicia y Extremadura¹⁰², constituyéndose así el único regimiento ligero de tres batallones. En septiembre de 1837 se crea el batallón de Guías del General, formado en su mayor parte con pasados del ejército de don Carlos¹⁰³ Por último, tras la quinta de 1839, y tras haber cubierto las bajas de las diferentes unidades, se formaron con los hombres restantes cinco batallones

⁹⁹ Reales ordenes de 7 y 10 de febrero y 26 de abril de 1834.

¹⁰⁰ Decretos..., 1835, 13 de enero. Se dejo sin efecto por los efectos negativos que hubiera podido tener mientras el ejército se acostumbraba a la nueva organización, así como por su mayor coste económico.

¹⁰¹ Decretos..., 1836, 16 de noviembre.

¹⁰² GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 24; Decretos..., 1835, 10 de octubre

¹⁰³ SOLAR. Exposición..., pág. 26. Al parecer Espartero empezó a formar este batallón con pasados de la expedición de Gómez, la mayor parte de los cuales ya habían servido antes en las filas liberales.

provisionales, integrados por las treinta y tres compañías de depósito establecidas de antemano con autorización de las cortes. Hasta la refundición de estas fuerzas en sus regimientos se utilizaban para cubrir las guarniciones de Ciudad Rodrigo, Burgos y Guadalajara, y la línea de comunicación de Andalucía¹⁰⁴. Un recuerdo del pasado, los cuadros de infantería suiza, fueron suprimidos en junio de 1835¹⁰⁵.

Puesta sobre las armas en los primeros días de la guerra, las milicias provinciales fueron asimilándose cada vez más con las tropas del ejército permanente. En febrero de 1834 se autoriza que pasen a dichos cuerpos los jefes y oficiales del ejército "activos, ilimitados o excedentes" que fueran de la Provincia en cuestión, "sin perjuicio del conocido mérito de los actuales oficiales de Milicias"¹⁰⁶ Más tarde, en la quinta de 100000 hombres, se les adjudican los quintos necesarios para completar hasta 1200 hombres por regimiento, cesando así los sorteos propios¹⁰⁷. A partir de entonces es tan claro que están actuando como tropas de línea que se declara oficiales de infantería a los de milicias que contasen con más de dos años de antigüedad y hubieran estado uno en campaña, aunque eso sí, "sin que esta gracia sea extensivo al goce de sueldo alguno"¹⁰⁸ En enero de 1839 se reconstituyó el provincial de Segovia, disuelto como consecuencia de los sucesos de Miranda, y que provisto de nuevos jefes y oficiales fue destinado a Galicia¹⁰⁹

¹⁰⁴ ALAIX. Apuntes...

¹⁰⁵ GARCIA CAMBA, Exposición..., pág. 25.

¹⁰⁶ Decretos..., 1834, 15 de febrero.

¹⁰⁷ GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 38.

¹⁰⁸ Decretos..., 1835, 16 de Noviembre.

¹⁰⁹ ALAIX. Apuntes...

Desde los mismos inicios de la guerra, y a pesar de desarrollarse en unos escenarios donde en no parecía fuese de mucha utilidad, el gobierno dará una gran importancia al aumento de la caballería, pues "no son las montañas las que deciden de la suerte militar de España en caso de guerra extranjera; es verdad que ellas son el apoyo, por decirlo así, del patriotismo, la ocasión de nacionalizar la guerra; pero las grandes invasiones de la Península se decidirán siempre en las extensas llanuras de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Aragón", por lo que Zarco se quejaba de no haber logrado aumentarla en más de 1160 caballos¹¹⁰. Aumentada a principios de 1833 por el regimiento de húsares de la Princesa¹¹¹, se componía de cinco regimientos de línea, 8 ligeros y un escuadrón suelto que se hallaba en Madrid, y a los que había que añadir los 4 regimientos de la guardia real. Tras el real decreto de 16-XI-1835 la fuerza de cada regimiento era de 805 hombres y 672 caballos, y la misma quinta permitió aumentar en 1100 el número de caballos, pues se admitían como parte del pago de la exención. Cada regimiento se componía de 3 escuadrones y uno de depósito, que servía para la instrucción de quintos. En octubre de 1836 se ordeno la requisa de todos los caballos útiles de Madrid, La Mancha y Cuenca, tanto para que fueran utilizados por los desmontados como para evitar que cayesen en manos de los carlistas¹¹²

En diciembre de 1837 el arma de caballería contaba con 10626 hombres y 8970 caballos. Desde octubre del año anterior había experimentado la perdida de 2148 animales, que no pudo ser cubierta por la remonta (600-800 anuales en sus mejores tiempos) ni por medio de compra, pues el intento efectuado en madrid en octubre de 1836 no había proporcionado sino 131 de los 500 caballos deseados. Como remedio se ordeno en febrero de 1837 una requisa de cinco mil

¹¹⁰ ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹¹¹ Decretos..., 1833, 6 de marzo.

¹¹² GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 34.

caballos¹¹³. En marzo de 1838 se decidió que los 13 regimientos de caballería fuesen aumentados por una compañía de tiradores, a los que se darían los caballos de menor alzada, y el 4 de octubre se ordeno una nueva requisa, haciéndose hincapié en los beneficios que en caso contrario podrían obtener los carlistas: "el enemigo, que conoce la importancia de esta arma, y que por la inferioridad de la suya esta privado de emprender operaciones en el llano y de repetir sus expediciones al interior del reino para llevar el espanto y ruina a todas partes, se procura con todo anhelo la adquisición de caballos robándolos en cualquier punto en que los encuentra"¹¹⁴ Una nueva requisa de 6000 caballos, decretada en enero de 1839, permitió obtener 5113, de los que 4456 se destinaron al ejército y 657 a la guardia Real¹¹⁵. Un mes mas tarde los escuadrones del guías del general, guías del general de Andalucía, y el escuadrón franco reunido en la misma región se unificaron en un nuevo regimiento ligero, el de Guías del general del ejército del Norte, aumentándose también la tercera compañía del escuadrón ligero de Madrid¹¹⁶. En total, entre noviembre de 1838 y agosto de 1839 se consiguió un aumento de 2718 hombres y 3814 caballos, que contrasta con el relativo estancamiento de la infantería.

La labor de los cuerpos facultativos a lo largo de la contienda fue enormemente intensa. Los ingenieros hubieron de

¹¹³ Decretos..., 1837, 27 de febrero. La requisa se hacía mediante una concentración de todos los caballos en la capital de provincia, exceptuándose algunos de los pertenecientes a militares en activo y los que pagaran 4000 reales. A los dueños se les daría un recibo que podrían utilizar para pagar los impuestos, y si una vez entregados los necesarios sobraban algunos se procedería a su devolución por el siguiente orden: los destinados a la labor, los de los que viven con el trabajo de los mismos caballos y los de los militares y empleados del ejército en servicio activo. Debía comenar el 31 de marzo y estar concluída un par de meses más tarde.

¹¹⁴ Decretos..., 1838, 9 de marzo y 4 de octubre.

¹¹⁵ Decretos..., 1839, 10 de enero; ALAIX, Apuntes...

¹¹⁶ Decretos..., 1839, 13 de febrero; ALAIX. Apuntes...

restaurar gran parte de las plazas existentes y construir numerosas fortificaciones en el Norte, muchas de las cuales acabaron pasando a poder de los carlistas (Tolosa, Vergara, Durango, Estella...). En noviembre de 1835 sus compañías se aumentaron hasta un total de 150 hombres¹¹⁷

Especial interés reviste el estudio de la artillería, no solo porque tal vez fuera el arma que más evolucionó a lo largo de la guerra, sino también porque de ella dependían las industrias militares. En octubre de 1833 no había en España artillería de montaña, si bien en agosto de 1834 ya se disponía de 16 piezas completamente montadas y se procedía a la organización de su servicio¹¹⁸ Colocada en su pie de guerra en marzo de 1834 es reorganizada en mayo de 1835, transformándose en regimientos los batallones de Valencia y Murcia al tiempo que se suprimían 2 de las compañías fijas y con las ocho restantes se procedía a formar las de Santoña, Pamplona, Figueras (disuelta más tarde como consecuencia de una insurrección militar) y Málaga. A fin de abastecer al ejército del Norte se colocó una nueva maestranza en Burgos, y pequeños parques en Vitoria y Logroño¹¹⁹, luego aumentados con los de Bilbao y San Sebastián¹²⁰. Un par de meses después se refundían los dos escuadrones ligeros, la brigada de campaña y las compañías de tren, formando tres brigadas con 16 piezas cada una, divididas en cuatro baterías, de las que tres eran montadas y una a caballo¹²¹. La brigada del segundo depósito se dedicó al ejército

¹¹⁷ Los puntos fortificados pueden verse en las obras de Zarco del Valle, García Camba, el Barón del Solar de Espinosa y Alaix.

¹¹⁸ ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹¹⁹ Decretos..., 6 de marzo de 1834; GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 26.

¹²⁰ SOLAR. Exposición...

¹²¹ Decretos..., 1835, 1 de septiembre. Las baterías se dividían en secciones de dos piezas, y contaban de una sección en pie de paz, dos en pie de guerra, y tras al pie reforzado de guerra.

del Norte, la del tercero a Aragón y la del quinto al ejército de reserva acantonado en Castilla¹²². Las piezas de dotación serían cañones de a 8 y obuses de a 7, aunque se admitía que podía haber otras si se consideraba necesario. En noviembre de este mismo año, como consecuencia de la quinta de 100.000 hombres, las compañías de sus regimientos y brigadas fijas recibieron un aumento de 30 hombres, y 17 las de obreros¹²³.

Los cambios más importantes fueron los que tuvieron lugar durante el ministerio del general Alaix, cuando "la experiencia adquirida en el discurso de la presente guerra hizo conocer a los generales en jefe de los ejércitos, y en especialidad al que tan dignamente manda el del Norte, la conveniencia de adoptar un nuevo sistema de artillería, cuyos efectos fuesen más decisivos que los que proporcionaban las pequeñas piezas que en reducido número se empleaban hasta ahora"¹²⁴ Así pues, se adoptó el uso de los obuses de a 12, conducidos a lomo, a semejanza de los de la brigada auxiliar francesa. El 15 de diciembre de 1838 se creó una brigada de 6 compañías, cada una de 8 obuses, y el 2 de marzo de 1839 se ordenó crear otra brigada de iguales características para dividirla por mitades entre los ejércitos del Centro y de Cataluña. A finales de agosto se disponía ya de más de 80 obuses, cuando a principios de año tan solo había 14 en servicio, incluidos los de la disuelta legión francesa. También se había mandado formar una batería de 8 piezas, servida por las compañías de la brigada montada del tercer departamento, para que operase con la división que cubría la provincia de Cuenca, "cuyas operaciones son de tan conocida importancia para la seguridad de Castilla la Nueva"¹²⁵ Se disponía

¹²² GARCIA CAMBA. Exposición...

¹²³ Decretos..., 1835, 16 de noviembre.

¹²⁴ ALAIX. Apuntes...

¹²⁵ ALAIX. Apuntes... Esta división fue la destrozada en Carboneras el 1 de septiembre de 1839 por el ejército carlista del Centro.

además de cuatro brigadas de artillería montada, con lo que solo en piezas ligeras se reunía un total de 104 piezas de artillería a lomo y 64 de arrastre. A principios de junio comenzó a formarse en Valencia un tren de sitio para que el ejército del Centro pudiera privar a los carlistas de los puntos que habían fortificado, destinándose al mismo un total de 49 piezas, 30 de ellas de grueso calibre.

Entre las fábricas dependientes del cuerpo de artillería cabe destacar la fundición de cañones de bronce de Sevilla, que al comienzo de la guerra producía 44 piezas anuales de diversos calibres, aunque en caso necesario podía llegar a 140¹²⁶. Al comenzar la guerra se estimaba en 5577 el número de piezas existentes¹²⁷, si bien a finales de 1836 eran ya 5800 la piezas de bronce en activo, mientras que otras trescientas o cuatrocientas dadas por inútiles podían habilitarse con facilidad. Había también más de 400 cañones de hierro, sin contar con los numerosísimos de la marina¹²⁸. Durante el mando de Alaix se incrementa el ritmo de producción, y entre el 15 de diciembre de 1838 y finales de agosto del 39 se construyeron en Sevilla 71 obuses de a 12 de montaña a lomo, un cañón de a 24, 4 de a 12 cortos y otros 4 de a 8 de igual clase. La mayor parte de estas 80 piezas se utilizaron en las baterías de nueva creación¹²⁹. Ante la posibilidad (luego real) de que los carlistas ocupasen Orbaiceta, en 1834 se comenzó a habilitar en Sevilla una fábrica de municiones de hierro, construyéndose aquí y en Madrid numerosos carruajes del nuevo modelo de artillería de campaña y del de canal estrecho para piezas de montaña.

¹²⁶ GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 28.

¹²⁷ ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹²⁸ GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 28.

¹²⁹ ALAIX. Apuntes.

La pólvora se fabricaba en Murcia con una producción, a la altura de 1834, de 3000 quintales anuales, si bien se esperaba poder duplicar esta cifra¹³⁰ Los ejércitos de operaciones y reserva tenían sus depósitos de cartuchos en Burgos, Logroño, Vitoria y Santander, surtiéndose sobre todo de los fabricados en la Cortes, y estimándose que para 1837 serían necesarios 20 millones¹³¹. Las piedras de chispa, cuya forma acababa de adaptarse a las de otros países, se elaboraban en Casarabonela, pero no siendo suficiente para abastecer las necesidades del ejército ya en 1834 hubo que hacer un pedido de dos millones a Inglaterra¹³². En julio de 1839, único mes del ministerio Alaix en que se la pudieron enviar fondos, produjo unas 60000¹³³

El hecho de que gran parte de la industria militar española se concentrase en las provincias Vascas puso en graves apuros a la administración liberal. Nada más comenzar la guerra hubo que reemplazar la mayor parte del armamento de la infantería y señaladamente el de las milicias provinciales, pues "lo tenían malísimo, inglés y francés, viejo y de mal uso". Así mismo hubo de suministrarse armas a los 20000 hombres de la quinta de enero de 1834, a más de 84000 de milicia urbana de infantería, a los cuerpos francos y a las compañías de seguridad. Destruída la fábrica de Plasencia (parte de cuyos empleados fueron concentrados en Vitoria para continuar con sus trabajos), la de Oviedo solo daba de 500 a 600 fusiles mensuales, agravándose la situación por las escasas existencias de los depósitos y por la inutilidad de la mayor parte del armamento entregado por los realistas, "consecuencia de su distribución en tantos pueblos, y del espíritu de los que lo usaban". Para poder hacer frente a la situación se recibieron,

¹³⁰ ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹³¹ GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 28.

¹³² ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹³³ ALAIX. Apuntes...

hasta agosto de 1834, 24000 fusiles ingleses, 6000 franceses, 3000 carabinas y 600 pistolas, "habiendo hallado las mayores facilidades respecto de este punto en ambos Gabinetes aliados"¹³⁴ En 1835 hubo que abandonar Eybar, por lo que nuevamente se contó solo con la fábrica de Oviedo, cuya producción se mantenía estable, pues la que se acaba de establecer en Sevilla no estaba disposición de obtener grandes resultados, lo que nos viene confirmado por la siguiente serie de producción:

	Modelo 1828	Modelo 1836 (tercerolas)
1835	128	
1836	698	
1837	806	
1838	374	72
1839	595	164
1840	1065	
TOTAL	3666	236 ¹³⁵

La producción se veía también afectada por la falta de acero, facilitado anteriormente por las provincias Vascongadas, y que "ahora hay que comprar fuera de España"¹³⁶. Hasta finales de septiembre de 1836 los almacenes militares habían entregado al ejército y milicia nacional un total de 178.678 fusiles, 6338 tercerolas y 3483 pistolas, lo que hubiera sido imposible sin "la generosidad con que la Inglaterra se ha prestado a los pedidos que sucesivamente se le han hecho de este artículo, y que ascienden en el día a 350000 fusiles, 7000 tercerolas, 3000 fusiles y 10000 sables; auxilio poderoso, inapreciable en nuestra actual situación, y que no hubiéramos podido obtener de nuestras propias fábricas en

¹³⁴ ZARCO DEL VALLE. Exposición..., pág. 11.

¹³⁵ Francisco de LUJAN. "Industria Militar". Revista Militar, 1847, Núm. 12, p. 760-61. El coste total de estas armas fue de 1.693.114,12 rs, lo que supone un precio medio de 596 rs y 27 ms.

¹³⁶ GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 27.

menos de veinte años". Ni que decir tiene que igual sucedía en el caso de las piedras de chispa¹³⁷ Los cartuchos, de los que para la campaña de 1837 se consideraba serían necesarios unos veinte millones, se fabricaban sobre todo en la corte, colocándose importantes depósitos en Burgos, Logroño, Vitoria y Santander.

Nada tiene pues de extraño que en 1837, hablando del armamento del ejército, el barón del Solar declarara que era mayoritariamente inglés, mientras que solo una pequeña parte de los fusiles eran españoles del modelo de 1828, muy apreciado por su excelente calidad. Igual sucedía con el de la milicia nacional y los cuerpos francos, "a excepción de un corto número de fusiles del calibre francés" y algunas armas españolas del modelo de 1835. Tercerolas y pistolas eran también de procedencia mayoritariamente inglesa, aunque había españolas de varios modelos. No obstante, y a pesar de haber recibido 100000 fusiles solicitados a Inglaterra el año anterior, no era aun suficiente¹³⁸. La proliferación de tantos tipos de armamento no dejaba de tener sus inconvenientes, pues las balas debían adecuarse a los modelos correspondientes, y en ocasiones se daba el caso de que cuerpos con un determinado armamento recibían municiones aptas para otro.

La producción de fusiles no mejoro a lo largo de la guerra, pues la fabrica de Oviedo, cuando se la pagaba puntualmente su asignación, tan solo producía unos 600 mensuales, y a un coste excesivamente elevado (172 rs y 24 ms por arma). Solo en una fecha tan tardía como julio de 1839 se reorganiza la de Sevilla, de la que se esperaban obtener 12000 fusiles anuales. Además, la fábrica de Oviedo se especializo en carabinas de caballería, de las que se hicieron 2600 por R.O. de 16 de diciembre de 1838. Su producción era de unas 500 por mes, y en agosto de 1839 se esperaba que completaría pronto las 3875 necesarias para repartir entre los

¹³⁷ Ibidem.

¹³⁸ SOLAR. Exposición..., págs. 29-30.

quintos¹³⁹. Otra medio de obtener armas era recomponer las inutilizadas en el servicio, y así, en diciembre de 1838, se ordeno a las maestranzas del Norte arreglar 20000 fusiles para los nuevos quintos, pues los almacenes se hallaban exhaustos y no se contaban ni con los necesarios para reponer las bajas del ejército. El remedio fue insuficiente, y en febrero de 1839 hubo de hacerse una contrata para adquirir 30000 fusiles ingleses, "por ser este el calibre que más generalmente usan los cuerpos de nuestro ejército"¹⁴⁰

Las armas blancas procedían de la fábrica de Toledo. Como dato curioso cabe decir que el 28 de marzo de 1834 se encargo de su mando al brigadier D. Luis Gastón, comandante de artillería de San Sebastián, al que se quería alejar de dicha plaza, ya que no se tenía seguridad sobre sus ideas políticas. Tras rehusar por motivos de salud, Gastón pudo fugarse de San Sebastián y unirse a las filas de don Carlos¹⁴¹. Hasta septiembre de 1836, se entregaron al ejército y milicia nacional 6452 sables y 8176 lanzas (cuyo uso se fue generalizando en la caballería, en buena parte por influencia carlista), adquiriéndose también 10000 de los primeros en Inglaterra¹⁴² No obstante, en lo que a armas blancas se refiere, el ejército utilizó sobre todo las procedentes de la fábrica de Toledo, que se mostró capaz de hacer frente a sus necesidades, y cuya calidad era excelente¹⁴³

Junto a los cuerpos del ejército regular, también dependían del ministerio de la guerra los denominados cuerpos provisionales o cuerpos francos. Existentes desde el mismo comienzo de la guerra,

¹³⁹ ALAIX. Apuntes...

¹⁴⁰ ALAIX. Apuntes...

¹⁴¹ AGM, expediente personal del brigadier don Luis Gastón.

¹⁴² GARCIA CAMBA. Exposición..., pág. 27.

¹⁴³ ALAIX. Apuntes...

cuando no desde antes, como puede ser el caso de los crístinos organizados y armados clandestinamente por Martínez de San Martín, de los urbanos con que sustituye Llauder a los realistas catalanes, o de los falsos realistas organizados por Morillo. Se diferencian del ejército propiamente dicho en su carácter de tropa voluntaria y mercenaria. Su reconocimiento legal data de marzo de 1834, cuando se ordena que continúen en activo los grupos de voluntarios de Isabel II, o los que con cualquier otra denominación se hubiesen levantado en las provincias, debiendo continuar en el goce de sus sueldos¹⁴⁴. A finales del mismo mes se autoriza a los capitanes generales para que en las provincias o distritos de su mando en que lo considerasen oportuno levantasen compañías de seguridad a fin de evitar la diseminación de los cuerpos del ejército y conseguir "que haya una fuerza activa cercana a los puntos donde puedan alzarse las facciones para extinguirlas en su origen". De este forma se pretendía tanto aumentar rápidamente la fuerza armada, como "ocupar con ella la mayor extensión posible del país, dar a las autoridades un apoyo inmediato, y proporcionar la reconcentración de las fuerzas del ejército para las operaciones militares"¹⁴⁵ Formadas por voluntarios, a su frente se colocarían oficiales excedentes o retirados.

El reglamento de estas tropas, cuyos gastos tan pronto estaban a cargo del ministerio de Hacienda como del de la Guerra, data de 25 de marzo de 1835. En lo sucesivo habrían de ser numerados por capitánías generales (los capitanes generales eran sus inspectores natos) y constarían con compañías de 90 a 120 hombres. Los batallones deberían tener un mínimo de cuatro y un máximo de ocho de estas compañías, mientras que un escuadrón de caballería tendría hasta tres de 70 a 95. Sus miembros estarían exentos de quintas¹⁴⁶

¹⁴⁴ Decretos..., 1834, 1º de marzo.

¹⁴⁵ Decretos..., 1834, 22 de marzo.

¹⁴⁶ Posteriormente fueron incluidos, pero se les dejaba servir en los cuerpos en que ya estaban.

y se procuraría que actuarán siempre en su región, formándose con naturales de la misma¹⁴⁷ Dado que su mantenimiento suponía un coste mayor que el de las tropas regulares, tras la quinta de cien mil hombres se toman diversas medidas para procurar su disminución, facilitando el licenciamiento de los no aptos, pese a lo cual su número aumentara en los años sucesivos, pues llevan a cabo una guerra eficaz y sin cuartel¹⁴⁸

La preocupación por la instrucción del ejército es evidente en la Exposición leída por Zarco del Valle a las Cortes en agosto de 1834, donde llega a esbozar todo un esquema de como debería articularse (escuelas de aplicación, libros, campos de instrucción, viajes a los países y guerras extranjeras, bibliotecas militares)¹⁴⁹ En la práctica los objetivos vendrán marcados por las necesidades de la guerra, y aunque más limitados cumplirán con lo que de ellos se esperaba.

En la real orden circulada a los capitanes generales sobre el mejor modo de llevar a cabo la quinta de 100000 hombres, se dispone que según fueran llegando los alistados a la capital del distrito debía formarse con ellos uno o dos batallones de depósito, a fin de darle la primera instrucción y prepararles para entrar en los cuerpos del ejército, siendo responsabilidad del capitán general la formación de los oportunos cuadros de oficiales y suboficiales, a los que podía suplir con los de la Milicia Nacional en caso de que no hubiese suficientes del ejército. Por su parte, los regimientos provinciales deberían enviar a sus capitales un par de compañías a fin de que se hiciesen cargo de los quintos que les hubiesen correspondido.

¹⁴⁷ Decretos..., 1835, 25 de marzo.

¹⁴⁸ Cfr. GARCIA CAMBA. Op. cit., págs. 39-41; SOLAR DE ESPINOSA. Op. cit., págs. 39-40; ALAIX. Op. cit.,

¹⁴⁹ ZARCO DEL VALLE. Op. cit., pág. 15

Para garantizar que la instrucción impartida fuera correcta, los comandantes generales de provincia establecerían para cada cuadro una academia a la que debían asistir todos los oficiales, y otra para los sargentos y cabos, "que se dedicaran con asuidad a la ordenanza y táctica"¹⁵⁰ Así mismo se formaría una escuela de tambores y cornetas. En el caso de que se dispusiera de fuerza suficiente, los capitanes generales deberían sacar del ejército compañías o batallones de depósito, que se pondrían al completo con los nuevos reemplazos.

La instrucción que recibirían todos los quintos, independientemente del arma a la que luego fueran destinados, sería la de infantería, disponiéndose para la misma de las armas de la guardia nacional en el caso de que no se contasen con las suficientes.

En septiembre de 1836, dentro de la evolución que viene sufriendo el regimen cristino, se abolen las pruebas de nobleza para el ingreso en los establecimientos y academias militares¹⁵¹ Las piezas fundamentales del sistema continuaban siendo el Colegio General Militar de Segovia, el Colegio de artillería de Alcalá y la Escuela de Ingenieros de Guadalajara. En 1837, como consecuencia de las repetidas incursiones carlistas por el interior de la península, se decidió trasladar todas estas instituciones a Madrid, donde se pensaba aprovechar la ocasión para mejorarlas¹⁵².

La clara insuficiencia del Colegio General Militar para hacer frente a las exigencia del ejército (en 1836 solo seguían sus cursos 84 cadetes), agravada por la revista general del ejército dispuesta en marzo de 1835 para sustituir a los mandos que hubiesen

¹⁵⁰ Decretos..., 1835, 27 de octubre.

¹⁵¹ Decretos..., 1836, 28 de septiembre.

¹⁵² Barón del SOLAR. Op. cit., pág. 48.

de ser reemplazados¹⁵³, obligo a crear en mayo de 1835 las compañías de distinguidos de Valladolid y Zaragoza. Para ingresar en las mismas habría que realizar un examen de acceso, convocado cada cuatro meses, y en cuya preparación una de las piezas importantes sería el Arte e Historia Militar escrito por el capitán Jacquinnot¹⁵⁴. En Noviembre del mismo año se crea una nueva compañía en Valencia¹⁵⁵, y en Enero de 1838 se establecen otras dos en Granada y La Coruña¹⁵⁶. El reglamento interior provisional para su funcionamiento data de marzo de 1839¹⁵⁷.

Consecuencia del inicio y desarrollo de la guerra fue un espectacular aumento de los gastos militares, que llegaron a triplicarse con respecto a los 254,608,326 reales previstos en tiempo de paz¹⁵⁸, y no bajando de 60 millones mensuales a partir del último trimestre de 1836. El total y evolución de los mismos puede desglosarse de la siguiente manera:

1833-1834	501558750
1835-Septiembre 1836	1054576017
Octubre 1836-Septiembre 1837	759488021
Octubre 1837-Noviembre 1838	886069352
Diciembre 1838-Julio 1839	514343775
Agosto 1839-Junio 1840	660000000

¹⁵³ Decretos..., 1835, 26 de marzo.

¹⁵⁴ Decretos..., 1835, 1º de abril. En la disposición se detalla minuciosamente el contenido del examen. El 15 de julio se dieron disposiciones sobre el examen y cualidades que habrían de reunir los de caballería.

¹⁵⁵ GARCIA CAMBA. Op. cit., pág. 53.

¹⁵⁶ Decretos..., 1838, 9 de Enero.

¹⁵⁷ Decretos..., 1839, 28 de Marzo.

¹⁵⁸ GARCIA CAMBA. Op. cit., pág. 57.

TOTAL

4376035915¹⁵⁹

Para dar una idea de la magnitud de esta cifra que, no debe olvidarse, corresponde tan solo a lo gastado por uno de los dos bandos en liza, téngase en cuenta que estos 4376 millones de reales vienen a suponer el total de los recursos obtenidos con la venta de los bienes desarmotizados por Mendizabal y Espartero¹⁶⁰. De las dificultades que pasaban los gobiernos cristinos para hacer frente a esta suma es buena prueba el hecho de que en el cuatrienio 1835-38 el coste de la guerra ascendió a 2764 millones de reales, siendo así que los ingresos ordinarios del estado no fueron más que 2409 millones¹⁶¹

El aumento de los gastos militares hizo que, a pesar de los empréstitos extranjeros y las contribuciones de guerra, la hacienda militar se viera incapaz de hacer frente a sus obligaciones. En

¹⁵⁹ La cifra de 1833-1834 se han calculado considerando que los gastos de la guerra fueran de 33,437,250 reales mensuales, que es la cantidad asignada por el presupuesto de 1835. La de 1835 a septiembre de 1836 añadiendo a la cantidad citada los 352,393,767 reales en que resultó alcanzado el ministerio de la guerra a lo largo del período. Los datos de 1836-37 provienen de la Exposición de García Camba, mientras que los de 1837-38 son el resultado de multiplicar por el número de meses los 63,290,668 reales gastados mensualmente durante el período anterior. Alaix da en sus Apuntes la cantidad gastada entre diciembre de 1838 y julio de 1839. No creemos que hasta el final de la guerra los gastos se redujeran en exceso, razón por la que hemos estimado en 60 millones mensuales los dispendios del resto del período. Aunque pensamos que la cifra de 1833-34 puede ser superior a la real, y la de 1835-36 inferior, creemos que el resultado final no debe separarse mucho de la realidad.

¹⁶⁰ German RUEDA. La desamortización de Mendizabal y Espartero en España. Madrid, Cátedra, 1986. Pág. 89. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de estos bienes no se pagaron en metálico, sino con títulos de la deuda, tal vez fuera más preciso establecer que el coste de la guerra fue el doble del valor de tasación de todos los bienes procedentes de la desamortización eclesiástica.

¹⁶¹ Josep FONTANA. La Revolución Liberal, pág. 57.

agosto de 1834, y a pesar de que el presupuesto de guerra resultaba alcanzado en varios millones de reales, la situación estaba bastante controlada, pues el ejército de operaciones del Norte estaba al corriente de sus haberes y las provisiones, utensilios y hospitales no administrados por la hacienda militar se abonaban con uno o dos meses de retraso, tiempo necesario para dar lugar a la presentación de los oportunos documentos y liquidaciones. En contrapartida, no era posible aumentar la caballería ni hacer frente a los gastos de las clases pasivas, cuya asignación se elevaba a unos 50 millones de reales¹⁶²

En octubre de 1836 había ya problemas para pagar los 17-18 millones mensuales que suponía el sueldo de los ejércitos de operaciones y reserva. Las contrataciones para su aprovisionamiento, hechas a precios moderados en 1834 expiraban en septiembre de 1835, y aunque renovadas con poco aumento de precio no se cumplieron del todo por falta de pago. Mejor resultado dieron las invitaciones hechas a las diputaciones de las provincias Vascongadas y Navarra. La de Alava se comprometió a mantener 15000 hombres y 1000 caballos, mientras que la de Vizcaya estaba dispuesta a proporcionar 45000 y 15000 raciones respectivamente, y Navarra mantenía 20000 infantes y 1000 caballos. Por su parte, la de Guipúzcoa se ofreció a aprovisionar las tropas de San Sebastián, Guetaria y el fuerte de Behovia. A cambio quedaban libres del pago de raciones de carne y vino, del medio celemin de cebada y el par de zapatos mensual que pagaban anteriormente como contribución extraordinaria de guerra¹⁶³.

A finales de septiembre de 1837 la situación es bastante más caótica. A lo largo del último año el ejército ha gastado cerca de un 45% más de la cantidad que le estaba asignada, y presenta un

¹⁶² ZARCO DEL VALLE. Op. cit., págs. 8-10. En octubre de 1836 suponían un total de 40,542,158 reales al año.

¹⁶³ GARCIA CAMBA. Op. cit., pág. 60.

déficit total en su contra de 803,5 millones de reales. Había atrasos de ocho meses en el cobro de los sueldos, y su insolvencia dificultaba las contrataciones, habiéndose tan solo logrado renovar las de Castilla la Nueva, Andalucía y Mallorca, mientras que en el resto de la Península hubieron de hacerse contrataciones parciales o de corta duración. El único medio efectivo era la requisición, bien que convirtiendo los hombres sanos, fuertes y robustos que cubrían las filas, en soldados escuálidos y hambrientos o en enfermos que llenaban las salas de los hospitales¹⁶⁴. Tampoco eran menores los problemas para abastecer estos, pues sobre los 29 fijos se establecieron 22 provisionales, consiguiéndose tan solo contrataciones para 18 de los primeros y 10 de los segundos¹⁶⁵.

También a más de un 40% asciende el descubierto en contra de la administración militar entre diciembre de 1838 y julio de 1839. Tras destinar la mayor parte del dinero a los pagos de provisiones y efectos, tan solo se había podido disponer de unos 150 millones para sueldos, con los que se pudo dar consignaciones fijas mensuales a los ejércitos del Norte y del Centro, que a pesar de su cortedad habían logrado mejorar la situación de las tropas debido a su regularidad. Hasta mediados de julio, incluida Cataluña, ascendían a 65-70 millones, con lo que solo quedaban de 80 a 85 para la considerable fuerza del ejército, milicias provinciales, cuerpos francos y milicia nacional movilizadas existente en las demás provincias, así como las numerosas clases militares activas y pasivas de toda la Península no dependientes de los ejércitos de operaciones. Tan poco la situación de los suministros era excesivamente prometedora, pues casi todos los asientos provinciales concluían en septiembre y no era posible

¹⁶⁴ Antonio BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA. Historia de la administración militar. Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército, 1897. P. 175

¹⁶⁵ SOLAR DE ESPINOSA. Op. cit., pág. 59.

encontrar licitadores en condiciones favorables¹⁶⁶ El Convenio de Vergara y el no demasiado tardío fin de la guerra pusieron fin a una situación difícilmente mantenible.

III.2.La Milicia Nacional

Así como los voluntarios realistas habían sido el brazo armado del partido realista, la Milicia Nacional, ya instaurada cuando las cortes de Cádiz y durante el Trienio, será el brazo armado del liberalismo. Sin embargo, la equiparación entre ambas milicias puede resultar engañosa, pues sus características no dejan de ser bastante diferentes.

Como ya hemos visto al hablar de los voluntarios realistas, son varios los capitanes generales que antes de la muerte del monarca van configurando cuerpos de civiles armados que puedan servirles de ayuda si la ocasión lo hacia necesario. Tal es el caso de Morillo en Galicia y, sobre todo, de Llauder en Cataluña. A principios de octubre de 1833, y pese a las limitaciones impuestas por el propio Llauder, esta fuerza se componía de tres batallones, cuatro compañías de artillería y un escuadrón de lanceros¹⁶⁷. Este medio sirvió también para cambiar el espíritu dominante de las poblaciones "más peligrosas por su opinión", como Prats, Berga, Orgañá, Olot y otras, "haciendo que se sacrificaran por los derechos de Isabel II muchos que se hubieran declarado por el otro partido si yo nos los hubiese con previsión comprometido anticipadamente".

El 25 del mismo mes, el gobierno circula de forma muy reservada el real decreto en que se previene a los capitanes generales la necesidad de suprimir los voluntarios realistas y

¹⁶⁶ ALAIX. Op. cit.,

¹⁶⁷ LLAUDER. Op. cit. págs. 55-56.

sustituirlos por una nueva milicia, que recibiría el nombre de urbana, y en la cual debía evitarse "que invocando el nombre de la paz y tranquilidad, lleguen a reunirse y organizarse elementos capaces de organizar ulteriores agitaciones en sentido diametralmente opuesto, pero no menos exagerado que el que S.M. trata de evitar con la disolución de los voluntarios realistas". No en vano el regimen de Zea era conocido como el "justo medio". La nueva milicia debía estar totalmente integrada por voluntarios, sin ningún genero de coacción ni ofrecimiento de contraprestaciones o exenciones. El armamento debía limitarse a las capitales de provincia, ciudades y poblaciones populosas, excluyéndose del mismo a los hombres "conocidamente de partido", y admitiéndose tan solo "a los sujetos de notoria honradez, probidad y adhesión a la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y que por su arraigo y cualidades morales, puedan mirar la tranquilidad como un interés personal"¹⁶⁸

A falta de un reglamento que unificara la milicia de las diversas capitanías generales, en Noviembre se publica una Instrucción para la formación de la Milicia urbana, obra del capitán general de Castilla la Nueva, con el fin de que pudiera servir de modelo¹⁶⁹. Pocos días más tarde se pasa una circular a los capitanes generales a fin de que hiciesen saber su opinión sobre la forma en que debían constituirse estos cuerpos, y en diciembre se constituye una junta de generales para que propusiese las medidas que juzgase convenientes. El resultado de todas estas iniciativas fue el real decreto de formación de la Milicia urbana fechado en Madrid el 16 de febrero de 1834¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Fastos españoles..., Tomo I, págs. 740-741.

¹⁶⁹ Manuel CHUST CALERO. Ciudadanos en armas. La Milicia Nacional en el País Valenciano (1834-1840). Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987. pp. 21-22.

¹⁷⁰ El texto puede verse en Juan Sisinio PEREZ GARZON. Milicia Nacional y Revolución burguesa. El prototipo madrileño 1808-1874. Madrid, CSIC, 1978. Págs. 576-582.

La milicia se organizaría en todos aquellos pueblos mayores de 700 vecinos, a razón de una plaza por cada 100 habitantes¹⁷¹, y para pertenecer a la misma era necesario cumplir una serie de requisitos económicos. En oposición a lo que ocurría con los voluntarios realistas, que se articulaban en brigadas, la milicia tenía en los batallones y escuadrones su máxima unidad operativa. La oficialidad estaría controlada por el gobierno, pues este elegiría los mandos entre la terna que para cada puesto habrían de presentarle una asamblea formada por los ayuntamientos y los mayores contribuyentes. El decreto confirma también el carácter "esencialmente civil" de la milicia, cuyos miembros no percibirían ningún tipo de haberes y habrían de costearse el vestuario y equipo, lo que sin duda contribuía a excluir del mismo a las clases populares. Las contraprestaciones obtenidas por el servicio, reducido en principio a la población y su término, son prácticamente nulas, por lo cual cabía suponer que los alistados, aunque escasos en número, serían los más ardientes partidarios de Isabel II. Una consecuencia probablemente no buscada del reglamento fue la enorme desigualdad entre los cupos de milicianos que podían aportar las diversas regiones españolas, pues se primaba a las que tenían un habitat concentrado, como puede ser el caso de Andalucía y Extremadura, frente a las de población dispersa, como Galicia y buena parte del Norte Peninsular. Más allá de posibles explicaciones socioeconómicas la causa debe buscarse en el deseo de no entregar armas a unidades que por su escaso número de miembros pudieran ser fácilmente aniquiladas por las partidas carlistas, convirtiéndose así en sus involuntarias proveedoras de armamento.

A pesar de todas las precauciones la Milicia fue desde el mismo momento de su constitución no un factor de orden, sino de

¹⁷¹ El 1 de marzo se dió un real decreto reduciendo a 500 el número de habitantes necesario para su formación y extendiendo el cupo a cuantas personas tuvieran las cualidades necesarias para entrar en el cuerpo.

desorden, pues buena parte de los capacitados para entrar en ella permanecieron al margen, alistándose tan solo los elementos más politizados y bullangeros, que ya a mediados de 1834 participaron activamente en el masivo asesinato de frailes que tuvo lugar en Madrid con el pretexto de ser los causantes de la epidemia que azotaba a la capital¹⁷². Las crecientes necesidades de la guerra obligaron primero a crear la Milicia urbana movible, cuyos miembros deberían desempeñar su cometido en aquellos puntos en que lo exigieran las circunstancias, a fin de "acabar con las facciones en su cuna", y después, a tomar medidas de presión para que se alistaran en la milicia los que estaban facultados para ello. En enero de 1835, cuando aún no se había logrado completar el segundo batallón de Valencia, el general Valdés envió una circular a los que se encontraban en dichas circunstancias, haciéndoles ver la necesidad de presentarse a los mandos de la milicia "a fin de que se señale la Compañía en que deba inscribirse, y caso de que usted se negase a prestar tan distinguido servicio (que no lo espero), deberá manifestarlo al Corregidor de esta Ciudad en el término de veinticuatro horas después de recibida la presente invitación, para que, pasandoseme por el mismo la correspondiente nota, me sirva de gobierno"¹⁷³

En marzo de 1835, y tras un largo debate, vio la luz un nuevo reglamento donde se remarca el carácter civil de la milicia¹⁷⁴, cuyos miembros habrían sin embargo de colocarse a las ordenes de las autoridades militares en los actos de servicio en que

¹⁷² La versión de los urbanos puede verse en Joaquín RUIZ DE MORALES. Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días. Madrid, Prats y Ruiz, 1855. Págs. 346 y ss.

¹⁷³ CHUST. Op. cit., pág. 29.

¹⁷⁴ "La Milicia urbana es una institución civil, dependiente del Ministerio de lo Interior en lo general de la Nación, del Gobernador civil en cada provincia, y de la respectiva autoridad civil y gubernativa en cada pueblo" (art. 1º)

concurrieran con cuerpos del ejército¹⁷⁵. Los artículos 2º y 3º establecen la obligatoriedad de la milicia, en la que los ayuntamientos debían alistar a cuantas personas cumpliesen con las cualidades legales exigidas, si bien se contemplaban una serie de exenciones. Los niveles de renta requeridos crecían conforme a la población de la ciudad, a fin de que su número no resultase excesivo. Otra peculiaridad fue el hecho de que "los dependientes de escritorios, tiendas y fábricas cuyos dueños paguen la cuota señalada en este artículo para los padres de familia, podrán ser alistados, siempre que sus principales se constituyan responsables de su conducta". Esta disposición constituía una indudable presión para los citados trabajadores, que difícilmente podrían resistirse a los deseos de sus patronos si estos decidían inscribirlos en la milicia, y probablemente este en la base de las siguientes afirmaciones de Tineo:

Como para cada liberal había en España cien buenos católicos; como los sectarios eran dueños del ejército, de los castillos y fortalezas; como en las grandes poblaciones vivían los sabios, los usureros, los ricos y los viciosos; como todos estos tienen por lo común criados, los comprometieron a tomar el morrión de voluntarios, el uniforme y el fusil; los instruyeron también en el arte de apalear a los que no se uniesen a ellos, habiéndoles dado tal habilidad para esto, que no dejaron de hacer excelentes discípulos en los exvoluntarios realistas. A fuerza de apalearlos, los comprometieron a ingresar en sus filas, haciendo después de ellos los mejores apaleadores como por irrisión, los llamaban blanquillos, siempre que los veían un tanto reacios; con solo apelar al apodo de blanquillos o carlistones, el negocio quedaba ejecutado. De estas mañas y de otras se servían los que se desgañitaban diciendo "Viva la Libertad"¹⁷⁶

¹⁷⁵ Un artículo provisional establecía que en atención a las circunstancias el gobierno quedaba autorizado, por el plazo de un año "o hasta la primera reunión de las Cortes, si no existiesen reunidas al terminarse dicho año", para poner la milicia bajo las ordenes de los jefes militares.

¹⁷⁶ TINEO. La verdad a todos..., págs. 13-14.

La posible adscripción de los realistas a estos cuerpos, denunciada por los liberales progresistas, no era impedida por el reglamento, pues este se limitaba a excluir, desde el punto de vista político, "a los que hayan tomado las armas contra los derechos de la REINA nuestra Señora, aunque se hallen indultados". El alistamiento correría a cargo de una junta compuesta por el respectivo ayuntamiento y un número de mayores contribuyentes igual al de concejales existentes. Cada batallón o escuadrón contaría con un consejo de administración y disciplina, elegido por votación entre sus miembros, que elevaría al gobierno una terna para que este eligiera al jefe de batallón, utilizándose un método similar en el caso de los oficiales, si bien en este caso la designación correría a cargo del gobernador civil¹⁷⁷. La elección de los suboficiales quedaba en manos de sus superiores.

En virtud al nuevo reglamento, la milicia pasaba a dividirse en ordinaria, extraordinaria y de campaña, siendo obligatorios los dos primeros servicios y voluntario el último, "menos en el caso de invasión de enemigos o sublevación del país":

Art. 17. Se entiende por servicio ordinario el que se presta dentro de las poblaciones y término de su respectiva jurisdicción ordinaria: su duración no debe pasar de veinte y cuatro horas. En las plazas de guerra cuando la Milicia urbana tenga que sustituir o auxiliar a la guarnición, la duración del servicio ordinario para estos Cuerpos será de un mes.

Art. 18. Se entiende servicio extraordinario: 1º El que dura mayor plazo que el señalado para ordinario, aunque se preste dentro de la población. 2º El que se desempeñe fuera del término del respectivo pueblo...

Art. 19. En caso de invasión enemiga o sublevación en una Provincia, la Milicia urbana de la misma y de los

¹⁷⁷ Los comandantes de batallón o escuadrón deberían pagar tres veces más contribución que los simples urbanos a no ser que fueran oficiales retirados del ejército, marina o milicias provinciales, y el doble en el caso de los oficiales

límitrofes podrá ser llamada y organizada en batallones y compañías de campaña, con sus respectivos oficiales, sargentos y cabos¹⁷⁸

En los dos últimos casos se prefería primero a los voluntarios, y si estos no fuesen suficientes se procedería a sortear empezando por los solteros y acabando por los viudos con hijos menores en el caso del servicio extraordinario y los casados sin hijos menores en el de campaña. También se prevenía que los designados podrían ser reemplazados por milicianos del mismo batallón o compañía que se prestaran a ello, advirtiéndose que el servicio de campaña no podría prorrogarse por más de cuatro meses sino en el caso de los que se hubiesen empeñado en el voluntariamente.

Consciente de los peligros que podía suponer la mayor extensión del cuerpo, el gobierno no dudo en dejar bien claro que "Ningún batallón, escuadrón, compañía o escuadra de la Milicia urbana, podrá deliberar ni elevar en cuerpo exposiciones, quejas o reclamaciones a S.M. ni a ninguna autoridad sobre objeto alguno, aun cuando fuese relativo al servicio: podrá hacerlo acerca de éste el Jefe del Cuerpo, por conducto del Gobernador civil de la Provincia" (art. 24), previniéndose también la supresión temporal de aquellos cuerpos que no cumpliesen con sus obligaciones o alterasen la vida pública. Por lo que se refiere al uniforme, este seguiría corriendo a cargo de los milicianos, pero su uso era solo obligatorio para los oficiales, pues el resto podía efectuar el servicio usando la escarapela como distintivo.

Pese a todas las precauciones, la milicia se confirmó rápidamente como el brazo armado del progresismo, y su actuación fue decisiva para el triunfo del movimiento juntista que en el

¹⁷⁸ El texto completo puede verse en PEREZ GARZON. Milicia Nacional..., págs. 384-391.

verano de 1835 lleva a Mendizabal al poder. Una de las labores de su ministerio va a ser precisamente la reorganización de la "guardia nacional", nombre con el que será designada la antigua milicia. Las diferencias más notables con el reglamento anterior son las relativas a la designación de oficiales, que pasan a ser nombrados por los individuos de las respectivas compañías, con un mandato de dos años, al cabo de los cuales deberían verificarse nuevas elecciones. A su vez, estos oficiales eligen tanto al comandante de batallón como a los suboficiales de sus compañías. La referencia del artículo 1 a que se incorporasen con preferencia las personas que cumpliesen las condiciones del reglamento anterior "y que más garantías ofrezcan a la Nación por su arraigo, ilustración, destino, moralidad y adhesión al Trono legítimo" no cambiaba en nada el carácter obligatorio de la milicia, por más que pudiera servir para que aquellos ayuntamientos que lo desearan no diesen cabida en sus filas a los realistas más caracterizados. En el aspecto de recompensas, aparte de conceder a los milicianos heridos y a las familias de los muertos el mismo trato que a las tropas del ejército, se acordaba tener en cuenta el tiempo que sirvieran durante la guerra para deducírselo en caso de que les tocase incorporarse al ejército.

No tardo mucho en efectuarse un nuevo cambio de nombre y de reglamento, pues en agosto de 1836 triunfa en La Granja el movimiento doceañista que había estallado con anterioridad en varias ciudades españolas, y al que no fue en absoluto ajena la guardia nacional. El 23 de agosto se reinstaura el reglamento aprobado para la milicia nacional en julio de 1822. La disposición, que no supone grandes cambios con la línea marcada por Mendizabal (que no hizo sino seguir su espíritu), incluye en la milicia a "Todo español desde la edad de veinte años hasta la de cuarenta y cinco cumplidos, que esté avecindado y tenga propiedad, rentas, industria u otro modo conocido de subsistir...o sea hijo del que

tenga alguna de estas circunstancias"¹⁷⁹ En el título correspondiente a las recompensas, aparte de las que ya se disfrutaban, se remarca que "para todo empleo de provisión del Gobierno será de muy especial recomendación el servir en la Milicia nacional"¹⁸⁰ Posteriormente se tomarían medidas tales como el trato especial para los milicianos que delinquieren, que gozarían de celdas separadas en el interior de las prisiones (17-I-1837); exención de tener que alojar tropas por parte de los nacionales cabeza de familia que llevarán más de tres días de servicio fuera de su pueblo (5-XI-1837) y, por último, concesión a los milicianos que hubiesen abandonado sus lugares por no ser defendibles de la misma paga que a los movilizados (5-XI-1837)

Promulgado más de quince años antes, el reglamento no acababa de adaptarse a las necesidades de la época, por lo que sufrió una serie de modificaciones y adiciones, considerándose como una medida provisional mientras se nombraba una comisión que redactara una nueva ordenanza¹⁸¹ Entre los cambios merece la pena destacar la supresión de las diferencias establecidas en 1822 entre milicia legal y voluntaria (ahora identificadas)¹⁸². El 30 de agosto de 1836, al tiempo que se previene a los jefes políticos traten de aumentar por todos los medios a su alcance el número de nacionales, se crea la inspección general de la milicia nacional, dependiente del ministerio de gobernación, que contaría con una subinspección en cada provincia. El inspector sería designado por el Monarca, y los subinspectores elegidos por el ministro de gobernación entre los miembros de la terna que al efecto debía presentar el inspector. El 22 de septiembre, coincidiendo con el nombramiento

¹⁷⁹ Artículo 1º

¹⁸⁰ Art. 152.

¹⁸¹ R.O. de 18 de noviembre de 1836 sobre facultades concedidas por las cortes sobre exclusión y arreglo de la milicia, artículo 3º.

¹⁸² 15 de diciembre de 1836.

de Mina como inspector y de Cayetano Cardero como secretario, el gobierno establece que mientras se nombrasen los subinspectores provinciales sus funciones serían ejercidas por los capitanes generales en las provincias donde estos residieran y por los comandantes generales y juntas de armamento en las restantes, pidiendo a las diputaciones que presentasen una terna de candidatos al inspector general.

El reglamento de 1822 viene acompañado de una serie de medidas destinadas a incrementar y hacer más efectiva la acción de la milicia. Así, el 26 de agosto de 1836 se expide un real decreto de movilización, en virtud del cual debían ponerse sobre las armas los milicianos solteros o viudos sin hijos de 18 a 40 años, concentrándose en las cabezas de partido. Con ellos se pretendía sustituir a las tropas del ejército que se hallaban en guarniciones y acantonamientos, a fin de poder enviarlas a los ejércitos de operaciones. La movilización debería hallarse concluida para el 28 de septiembre, organizándose las fuerzas en compañías y batallones, incorporándose al batallón de la provincia más cercana los efectivos de aquellos distritos en que no llegasen a reunirse seis compañías. Prevista para un período de seis meses, la movilización podía evadirse mediante el pago de un sustituto, que costaba 1500 reales a los milicianos de infantería y 2000 a los de caballería¹⁸³ El 4 de noviembre un real decreto circulaba la autorización dada por las cortes para emplear la milicia nacional movilizada fuera de sus respectivas provincias, situación que se mantuvo hasta el 2 de febrero de 1837, en que se ordena su disolución excepto en las Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia, autorizando a sus capitanes generales a reducirla en cuanto fuese posible, y permitiendo a los de otros distritos mantener un solo batallón si lo consideraban "de absoluta

¹⁸³ "Pudiendo haber personas a quienes se les inferirían graves perjuicios en sus negocios e intereses si se les obligase a prestar personalmente este servicio, quedan libres de el todos los que entreguen de contado la cantidad de...". Decretos..., 1836, 26 de agosto.

necesidad"¹⁸⁴ En contrapartida, el 6 de febrero se ordenaba que en todos los pueblos donde hubiese milicia nacional se eligiese una casa fuerte para que sirviese de defensa en caso de ser atacado por alguna facción numerosa

Al tiempo que se preocupa por el incremento de la milicia, el gobierno vela también por su composición política y así, el 3 de septiembre de 1836, se previene aumente y arme la milicia "sin perder de vista que el aumento que debe procurarse dar a esta fuerza, no debe llevar en manera alguna el inconveniente de admitir personas indignas por sus opiniones o conducta política o privada de pertenecer a tan beneméritas filas"¹⁸⁵. Poco después este espíritu recibía el apoyo de las cortes, que le facultaron "para que no obstante lo dispuesto en la ordenanza vigente de la milicia nacional, pueda disponer la exclusión de las filas de las personas que no inspiren completa confianza, y la inclusión de las que la merezcan y no sean llamadas por la ley referida, cuidando muy particularmente en la distribución de armas de que se observe esta precaución"¹⁸⁶ La idea se refuerza en 7 de diciembre, en que se ordena formar un consejo de purificación para cada cuerpo de la milicia.

¹⁸⁴ En octubre de 1837, al anunciar el pronto termino de la quinta de 50.000 hombres, se comunico se iba a disponer la formación de uno o más batallones de milicia nacional de cada provincia, con más de 1100 plazas, compuesto de solteros y viudos entre 17 y 40 años, y una o más compañías de caballería, donde fuese posible, con no menos de 60 caballos. La organización debería completarse en el plazo de un mes, y sus efectivos se destinarían "al servicio de guarniciones, conducción de convoyes, y persecución de ladrones y facinerosos fuera de la provincia, a fin de que las tropas del ejército se dedicaran exclusivamente a perseguir y exterminar las facciones". Decretos..., 1837, 20 de octubre.

¹⁸⁵ Colección de las Leyes..., 1836, 3 de septiembre. También se advierte que debe tratarse de liberar a sus miembros de otras cargas y servicios "del modo que mejor sea conciliable con la equidad y la justicia".

¹⁸⁶ Decretos..., 1816, 18 de noviembre.

Para aclarar definitivamente quienes debían y quienes no ser milicianos, el 8 de diciembre se publicó un real decreto de las cortes señalando que estaban obligados a tomar parte en la misma todos los españoles desde la edad de 18 años hasta la de 50, que estuviesen avencindados y tuviesen propiedad, rentas, industria u otro modo de subsistir, o fuesen hijos de quienes reuniesen dichas condiciones, no estando comprendidos "los que por sus ideas o conducta política de afección al bando rebelde no inspiren completa confianza". Los que por este motivo o cualquier otro (ordenados en sacris, militares, diputados, jueces, magistrados...) deberían pagar de 5 a 50 reales mensuales, cantidad que sería fijada por los ayuntamientos según su caudal¹⁸⁷ Parece pues que se excluía de nuevo a los que no tuviesen los medios económicos necesarios, pero el asunto no acaba de estar claro, pues el 2 de marzo de 1837 se afirma que no están exentos de la milicia los labradores que trabajen el campo por sí mismos. La interpretación debía variar según el color de los gobiernos (progresistas o moderados), pues el 25 de abril de 1839 se prohibía armar en Valencia un batallón cuyos individuos cobrarían cuatro reales los días de servicio, aduciéndose en la negativa que la ley establecía no podían tomar parte en la misma quienes careciesen de medios propios "de tal modo que el alistado en sus filas no necesite socorro en el día de servicio"¹⁸⁸ En cuanto a la exención por motivos políticos, estuvo vigente hasta el 16 de noviembre de 1839, ya firmado el convenio de Vergara, en que quedó suprimida "para evitar que en manera alguna vuelvan a experimentarse los inconvenientes que en más de una provincia se han tocado haciendo uso de ellas"¹⁸⁹

¹⁸⁷ Colección..., 1836, 8 de diciembre. El artículo 4º establece que los ayuntamientos habrían de distribuir a los empleados no contenidos en las escasas exenciones entre los diversos batallones, a fin de que no coincidiesen los días de servicio.

¹⁸⁸ Colección..., 1839, 25 de abril.

¹⁸⁹ Colección..., 1839, 16 de noviembre.

Según los datos que poseemos, la evolución numérica de la Milicia nacional a lo largo de la guerra fue como sigue:

	Milicia armada	Milicia desarmada	Total
Segunda mitad 1835	96.988	136.579	233.547 ¹⁹⁰
Septiembre 1836	149.240	258.557	407.797
Abril 1837	160.202	401.716	561.918

Por lo que se refiere a su actuación durante la guerra, lo primero que hay que resaltar es que la identidad entre Milicia Nacional y liberalismo no es cierta. A la milicia se pertenecía, salvo en su primer reglamento, en razón de una obligación impuesta por la ley sobre unos determinados grupos sociales. Esto lleva consigo el hecho de que la composición social de la milicia no sea relevante en si, pues no era sino la que podía ser, la que había sido fijada de antemano por la intención del legislador (tendría mérito que estuviera principalmente compuesta por jornaleros una fuerza de la cual estaban excluidos)¹⁹¹. Pero si bien es cierto que la ley puede imponer una relativa uniformidad social, lo que no va a poder imponer va a ser una uniformidad política.

Desde nuestro punto de vista, la milicia será tanto más liberal cuanto mayor sea la población en que se encuentre, no tanto por el pretendido liberalismo de las ciudades frente al carlismo de los campos, sino porque al ser mayor su población su minoría liberal será también más importante y, en consecuencia, capaz de

¹⁹⁰ En realidad la suma da 233.567, pero esta es la cifra ofrecida por PIRALA. Op. cit., Tomo I, pág. 408 para la época en que Moscoso de Altamira ocupa el ministerio del interior.

¹⁹¹ Con esto no queremos decir que, como incide M. CHUST. Ciudadanos en armas, pág. 142, el reglamento no pudiera ser transgredido.

una mayor capacidad de actuación, que se traducirá en una mayor vitalidad de la milicia. No quiere esto decir que dentro de ella no pueda haber carlistas, y así, en septiembre de 1838, es ajusticiado en Madrid el nacional Juan Alvarez por preparar el levantamiento de una partida junto con el jefe carlista Fuenmayor¹⁹². Es más, la diferencia que para algunos existía entre liberal y nacional queda de evidencia en el intento de defensa de uno de los acusados:

El Sr. Presidente: ¿Sobre que tiene V. alguna cosa para disculparse?

Acusado: Que la conspiración quien la ha descubierto soy yo.

EL Sr. Presidente: ¿Como lo prueba V.?

Acusado: Con manifestar que yo la rebelé a un hombre muy liberal

El Sr. Presidente: ¿Luego se lo dijo a Leira con ánimo de que llegara a noticia del gobierno por conducto de este?

Acusado: Si señor, porque sino me hubiera guardado de decirlo a un nacional tan liberal como ese.

El Sr. Fiscal: Y que, Juan Alvarez, ¿no era liberal?

Acusado: Era solo miliciano nacional¹⁹³

Sin embargo no queda la menor duda de que el tono de la milicia nacional madrileña, al igual que el de las grandes ciudades, es netamente liberal, participando activamente en el apaleamiento y persecución de realistas y generando el odio de quienes estaban expuestos a sus arbitrariedades, como quedo claramente evidenciado en agosto de 1835, cuando al fracasar en

¹⁹² ~~El Correo Nacional~~, núm. 216, miércoles 19 de septiembre de 1838.

¹⁹³ El interrogatorio en ~~El Correo Nacional~~, núm 212, sábado 15 de septiembre de 1838.

Madrid una sublevación de la Milicia son disueltos y desarmados tres batallones. Aprovechando la coyuntura tiene lugar una revuelta callejera que cuesta la vida a algunos urbanos y heridas a otros varios, siendo necesaria la intervención del ejército¹⁹⁴ El mismo sentimiento de hostilidad se trasluce cuando al llegar Cabrera y el infante don Sebastián hasta Arganda, en las proximidades de Madrid, "uno y otro fueron acogidos con demostraciones de alegría, y gritos contra los milicianos voluntarios que no se apresuraron a hacer su sumisión, o no se refugiaron con tiempo en la capital"¹⁹⁵

En las regiones donde era necesario definirse, porque la presencia de la guerra civil era una realidad cotidiana, los integrantes de la milicia sabían que arriesgaban prácticamente lo mismo pasándose a los carlistas que permaneciendo en la misma. Así se explica la vigorosa resistencia que ofrecen a los carlistas los nacionales de algunos pueblos ubicados en los principales escenarios de la guerra, como puede ser el caso de Sant Pedor en Cataluña, Lucena en el Centro o Cenicero en el Norte. La actuación de la milicia en el Maestrazgo fue realizada por Cabello en su Historia de la guerra última en Aragón y Valencia¹⁹⁶, y aunque sin duda exagera, como hace notar el propio Pirala, el número de liberales que podía haber en la zona, nos muestra el panorama de una guerra a sangre y fuego, durante la cual varios cientos de milicianos fueron fusilados por Cabrera.

Pero también en la misma región tenemos ejemplos de lo contrario. Tras la reforma de Mendizabal, el ayuntamiento de Godella cursó invitaciones a sus vecinos para formar una compañía,

¹⁹⁴ BRAH, Archivo de Isabel II, leg. 9/6741, pliego 2, informe del marqués de Viluma, superintendente de policía, en 17 de agosto.

¹⁹⁵ Javier de BURGOS. Anales del reinado de Doña Isabel II. Madrid, establecimiento tipográfico de Mellado, tomo IV, pág. 20.

¹⁹⁶ Madrid, 1845-46.

más "si alguno se presento fue por creer que presentándose podrían continuar con el tráfico de contrabando o también por adquirir armas y marchar con ellas a la facción como lo realizaron dos de dichos voluntarios". Aún así, el ayuntamiento inscribió en la milicia a los vecinos que considero oportuno, "que en el mejor de los casos eran indiferentes". Muchos de estos milicianos se unieron a las carlistas durante su transito por los pueblos de la zona, y así la milicia del partido de Moncada "quedo en el derecho, pero jamás en el hecho", siendo frecuentes las dimisiones de los oficiales, pues no querían estar al frente de unas compañías cuya mayor parte eran "facciosos", a lo que se unía lo sumamente peligroso del cargo. En 1837 se hizo una reclasificación de sus miembros que tuvo como resultado reducir sus efectivos de 90 a 25 hombres, y aunque luego se lograron formar doce compañías la desconfianza hacía ellas era tan grande que la subinspección prohibió su armamento¹⁹⁷ Incluso en Valencia, cuya milicia protagoniza en diferentes ocasiones alzamientos de carácter progresista, el inspector general de la milicia pide, ante la aproximación de don Carlos en julio de 1837, que se indique "que compañías son las que conviene desarmar por considerarse que podrían servir sus armas en apoyo del enemigo"¹⁹⁸ Ya en Andalucía, un caso curioso es el protagonizado en 1838 por el capitán de la Milicia Nacional Antonio Riva y Pomar, que levanta una partida carlista en Jérez.¹⁹⁹

En el transcurso de las diversas expediciones carlistas al interior de la Península, no es infrecuente la ocupación de ciudades populosas, donde cabía esperar que la milicia ofreciese una ardua resistencia. Pero por lo general no solo no se produce,

¹⁹⁷ Narrado por M. CHUST. Ciudadanos en armas..., pág. 108.

¹⁹⁸ Ibidem..., pág. 105.

¹⁹⁹ Fernando GARCIA VILLARRUBIA. Aproximación al carlismo andaluz en la guerra de los siete años (1833-1840). Madrid, EASA, 1979, págs. 66-67.

sino que los milicianos (a excepción de los más comprometidos) permanecen en sus casas, y se acogen al indulto ofrecido por los jefes legitimistas, entregando a cambio las armas y efectos que habían recibido para combatirlos. No faltan casos más llamativos, como el de Segovia, donde habiéndose decidido por las autoridades militares resistir a las tropas de Zaratiegui gran parte de los milicianos se negó a batirse contra los carlistas, llegándose a extremos tales como el de la 4ª compañía de fusileros, que lo hizo en pleno y con su capitán al frente. En total, de los más de 600 nacionales tan solo 350 se aprestaron al combate, y al resto se les recogió las armas, a fin de evitar "que hicieran mal uso de ellas", o sea, que las utilizaran en favor de don Carlos²⁰⁰. El paso de esta expedición por Castilla dió lugar a numerosos incidentes similares, y durante su estancia en Valladolid, tal y como se quejaba amargamente su jefe político, en Tordesillas "se quedaron casi todos los nacionales, sabiendo que aquella se aproximaba, entregando uniformes y armamento, incorporándose una gran parte a las filas enemigas, y pasando a ellas de consigüientes sus caballos y monturas"²⁰¹, e igual ocurrió en Medina, Valoria, Olmedo, Portillo y otros puntos, donde más parecían voluntarios realistas que otra cosa.²⁰² Nada tiene pues de extraño que el gobierno diese un decreto donde se dolía del entusiasmo mostrado por numerosos pueblos a la entrada de los realistas, "así como el abandono que de sus armas y caballos han hecho algunos milicianos nacionales, sin emplearlas para el uso noble útil y patriótico para que la nación las confi6 a su lealtad y su valor"

²⁰⁰ Alfonso CEBALLOS ESCALERA. "4 de Agosto de 1837. Zaratiegui en Segovia", de próxima publicación en el volumen dedicado por la Academia de San Quirce al marqués de Lozoya.

²⁰¹ José NUÑEZ DE ARENAS. Contestación a lo dicho y escrito contra el jefe político de Valladolid. Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1837. Pág. 4.

²⁰² Manifiesto de la milicia nacional de todas armas de la ciudad de Valladolid. Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1837. Pág. 3.

No desconocían los carlistas el verdadero espíritu de la milicia y así, en la exposición elevada por el brigadier Samsó a don Carlos el 31 de enero de 1835, pidiéndole que enviase una expedición a Cataluña, hacía la siguiente observación sobre los urbanos: "su total número se juzga llega a unos quince mil hombres en toda la Provincia; cuya fuerza urbana debe clasificarse de esta forma: tres mil de buenos realistas, que les han obligado a tomar las armas, los cuales no dudo harían el mejor uso de ellas, siempre que se viesen apoyados de una fuerza realista que no le falte los auxilios necesarios para sostenerles; cinco mil de indiferentes, que al peligro más mínimo tirarían el fusil; y los restantes siete mil de acérrimo liberales y asesinos"²⁰³

En las contadas ocasiones en que esta fuerza hizo frente a tropas regulares del ejército carlista, su ineficacia no pudo menos de quedar de manifiesto²⁰⁴. Tal fue el caso de Córdoba, donde en octubre de 1836 se concentraron todos los nacionales de la provincia para hacer frente a la expedición de Gómez, que hizo cerca de 3000 prisioneros en los fuertes de la ciudad²⁰⁵, aunque como hace notar el cronista de la expedición "la mayor parte se estuvieron tranquilos en sus casas, y muchos de los encerrados en las casernas, estaban allí más bien por compromiso que porque fuesen nuestros enemigos", e incluso se dió el caso de que "la música de los llamados guardias nacionales con su músico mayor, y todo el instrumental" se presentó voluntariamente a servir en las filas carlistas²⁰⁶. No corrieron mejor suerte los 1700 movilizados

²⁰³ BRAH, fondo carlista, leg. 9/6709.

²⁰⁴ La milicia debía aprovechar los días festivos para instruirse, y aunque se publicaron varios libros para su formación militar no es de creer que esta fuese demasiado completa.

²⁰⁵ Cfr. BULLON DE MENDOZA. La expedición del general Gómez. Madrid, Editora Nacional, 1984. Págs. 117 y ss.

²⁰⁶ José María DELGADO. Relato Oficial de la meritísima expedición carlista dirigida por el General andaluz Don Miquel Gómez. San Sebastián, Gráfico-editora, 1943. Págs. 54-55.

de Extremadura y La Mancha que al mando del general Puente protagonizaron la defensa de Almadén, aunque más escandaloso fue el caso de los 1500 que se reunieron en Guadalupe, donde una avanzadilla carlista hizo 267 prisioneros, retirándose el resto a sus hogares o uniéndose a las filas legitimistas, pues no pasaron de cien los que siguieron a sus jefes²⁰⁷ El ejemplo cundió entre los demás movilizados de la provincia, que se marcharon a sus casas a excepción de los dos batallones que se hallaban en Badajoz y en Plasencia, dando lugar a un amenazador bando del general Rodil.

A pesar de todo lo que llevamos dicho, o de declaraciones como la contenida en la Relación de actos en los que interviene la Milicia Nacional de Soria, según la cual la milicia de aquella provincia "no ofrecerá a la consideración de Vd. hechos heroicos, porque la Milicia de Soria, no ha tenido la ocasión de acreditar su decisión"²⁰⁸, afirmación tanto más notable en una zona donde no habían faltado las incursiones carlistas, cometeríamos un gran error si minusvaloráramos su actuación desde un punto de vista militar. Por más que fuera claramente incapaz de hacer frente a las tropas regulares carlistas, por más que la fidelidad de muchos de sus miembros fuera cuestionable, la milicia fue un eficacísimo aliado en la lucha contra el carlismo, pues su actuación contra las

²⁰⁷ José María DELGADO. Relato Oficial. San Sebastián, Gráfico-editora, 1943. Pág. 64. D. Antonio Pérez Aloe, Gobernador político de la provincia de Cáceres, escribía a Rodil el 7 de noviembre de 1836 en los siguientes términos: "También es mi propósito que vea V.E. en los adjuntos Boletines de 17, 19 y 24 de octubre último, el extracto de mis trabajos a impedir la tan escandalosa como vergonzosa disolución que con la incursión de Gómez ha sucedido en esta Provincia, pero me hallé sin colaboradores, nadie pensó más que en correr; y me he visto y veo con solos 40 nacionales de caballería con quienes y valiéndome de mil estratagemas para entretenerlos he podido conservarme cerca de esta capital estando ocupada por los enemigos."

²⁰⁸ Carmelo ROMERO, Carmelo G. ENCABO y Margarita CABALLERO. La provincia de Soria entre la reacción y la revolución. 1833-1843. Soria, diputación provincial, 1985. Pág. 45. Al parecer la actitud de la milicia dejó mucho que desear cuando la invasión de Don Basilio.

pequeñas guerrillas carlistas, o el servicio de guarnición que efectuaba en numerosas plazas, permitía dedicar a otras labores las tropas del ejército regular, que si no hubieran debido diseminarse por toda la Península aun más de lo que ya se encontraban.

IV. LOS EJERCITOS CARLISTAS

Cuando a la muerte de Fernando VII se produzca el alzamiento carlista de octubre de 1833, ni una sola unidad del ejército regular va a colocarse al lado de don Carlos. La depuración del ejército ha sido tan intensa, que cuando el coronel Victoria, comandante de la plaza de Morella, decide sublevarse a favor del pretendiente, ha de hacer salir previamente a las tropas de su guarnición. Los carlistas se verán pues en la necesidad de crear un nuevo ejército, un ejército que al revés del liberal debe constituirse partiendo de la nada, pues incluso las escasas unidades de voluntarios realistas que proclaman a don Carlos son desarticuladas en los primeros días de lucha.

Por otra parte, y mientras los liberales cuentan con la ventaja de ocupar un territorio continuo, lo que les permite mover libremente sus tropas de un lado a otro de la Península, según lo aconsejaran las necesidades militares, los focos carlistas se hallan separados entre sí, y solo al final de la guerra existirá una comunicación real entre los más próximos¹ De hecho, los carlistas no crearan un ejército, sino tres: el del Norte, el de Cataluña y el del Maestrazgo, cuya génesis y evolución es diferente, debiendo estudiarse por separado. En el resto de España actuaban numerosas partidas, especialmente fuertes en La Mancha (donde se formaron batallones y estableció una academia militar), Galicia, y Castilla la Vieja.

IV.1.El ejército carlista del Norte

¹ A partir de 1838 Cabrera se pone en contacto con los carlistas de Cataluña y La Mancha, encargándose de reorganizar a estos últimos tras la fracasada expedición de don Basilio.

El ejército carlista del Norte tiene su origen en el alzamiento de los voluntarios realistas de Navarra y Provincias Vascongadas efectuado tras la muerte de Fernando VII. Prácticamente independientes entre sí, las tropas de las diversas provincias fueron batidas por separado. En Navarra, el general Ladrón fue derrotado por Lorenzo a los pocos días de haber emprendido la campaña, y a mediados de noviembre la llegada de las tropas mandadas por Sarsfield supuso la dispersión de alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos. Cuando todo parecía perdido, y varios de los jefes más significados se habían refugiado en Francia, el coronel Zumalacárregui, que tras una serie de incidentes había sustituido a Iturralde en el mando de las tropas Navarras, demuestra ser la persona capaz de volver a vigorizar la causa de don Carlos. Partiendo de solo cuatro batallones, "parte desnudos y hasta sin camisa, parte desarmados y muchos sin bayoneta en el fusil o sin municiones"², tan bajos de fuerzas que sus efectivos apenas alcanzaban los mil doscientos hombres (aproximadamente los mismos que un batallón del ejército regular en su pie de guerra)³, Zumalacárregui conseguirá llegar a formar un auténtico ejército, convirtiendo en soldados a quienes no eran sino campesinos carentes de cualquier tipo de instrucción militar. General en jefe de las tropas vasconavarras en diciembre de 1833, a finales de año se bate en igualdad de condiciones con las tropas que al mando de Lorenzo le acometen en Nazar y Asarta, quedando de manifiesto que el fin de la guerra no va a ser tan inmediato como podría suponerse.

² J. Antonio ZARATIEGUI. Vida y hechos de don Tomás de Zumalacárregui, nombrado por el señor don Carlos María Isidro de Borbón, capitán general del ejército realista, duque de la Victoria y conde de Zumalacárregui. Madrid, Imprenta de D. José de Rebolledo y Compañía, 1845. pág. 65.

³ ZARATIEGUI, Op. cit., pág. 69. Según C. F. HENNINGSEN. Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el General Zumalacárregui. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1935, pág. 83, no contaba sino con poco más de 800 hombres.

Al igual que en las filas liberales, dentro del carlismo convivirán jefes que ya habían ostentado altos cargos durante el reinado de Fernando VII con otros que realizan su carrera militar durante la guerra. En la sublevación de las provincias del Norte en 1833 se distinguen el mariscal Santos Ladrón de Cegama, que tras su derrota en Los Arcos es fusilado en Pamplona el 14 de octubre de 1833; el brigadier Fernando Zavala, diputado general de Vizcaya, que dirige el alzamiento de Bilbao, donde también participaron los brigadieres Ignacio Alonso Cuevillas⁴ y Pedro Angel María Marcó del Pont; los brigadieres José de la Brena y Manuel Martínez de Velasco, recientemente separados del cuerpo de guardias; el brigadier José de Mazarrasa, que abandona su retiro de la Montaña para incorporarse a la plana mayor de Zabala; el brigadier Uranga, que dirige la sublevación de Salvatierra; el teniente general duque de Granada de Ega, que se une a los sublevados de Vitoria; el brigadier Manuel María Marcó del Pont, fracasado en su intento de sublevar San Sebastián y jefe durante algunos días de las tropas de Guipúzcoa⁵. A ellos podría añadirse el brigadier Jerónimo Merino, que dirige la revuelta en la provincia de Burgos.

Según transcurre la contienda, las provincias vascongadas se convierten en el punto al que se dirigen prácticamente todos los militares de prestigio adictos a don Carlos, pues su presencia, y el hecho de tratarse de un ejército constituido (lo que solo se

⁴ En el Archivo de la Diputación de Vizcaya, Judicial-Corregimiento, leg. 1197-34: hay una nota en que se comunica que "habiendo el brigadier D. Ignacio Alonso Cuevillas, juez de contrabando de esta villa jurado y reconocido al Sr. Infante Don Carlos como soberano de estos Reinos he determinado que cese inmediatamente en su destino", de lo que también se dió conocimiento al interesado, que hasta su muerte, acaecida un par de años después, permaneció en el territorio controlado por las tropas de la reina.

⁵ Para todo lo referente a la participación del generalato fernandino en las filas carlistas remitimos al capítulo que sobre este tema escribimos en Francisco ASIN y Alfonso BULLON DE MENDOZA. Carlismo y Sociedad, págs. 77-100, reproducido en el apéndice de este libro.

conseguirá en el Maestrazgo y Cataluña al cabo de unos años), dan unas garantías que no se encontraban en otros puntos de la Península. Tal será el caso de los tenientes generales González Moreno y Eguía, que se suceden al frente del ejército tras la muerte de Zumalacárregui, del de la misma graduación conde de Villemur; de los mariscales Maroto y Cabañas, y de los brigadieres Joaquín Montenegro, Luis Gastón, Francisco Mallent, Marqués de Bóveda de Limia, Melchor Silvestre, Francisco Strauch, Luis López del Pan, José María Asensio de Ocón, Josef Gabarre, Conde del Prado, Conde de Negri, Francisco Miramón, Federico Liñan, Antonio Madera, Francisco Ramón Morales, Manuel Ceca y Francisco Nebot⁶. Junto a estos tenemos una amplia colección de antiguos coroneles del ejército, entre los que destacan el propio Zumalacárregui, Eraso, Gómez, Valde Espina, Cuevillas, Vivanco, Urbiztondo, Amarillas, Veamurguía, Verástegui, Novoa, Fulgosio, Craiwinkel, O'Donell, Real, Pérez de las Vacas, Madrazo, Guibelalde, Díaz, Horcasitas, Marqués de Santa Olalla, Cuevillas, Vargas, Durán, Caillet..., muchos de los cuales aparecen entre los depurados en 1832-33⁷. Ante la incapacidad de dar colocación en las filas a los numerosos oficiales que se iban presentando, en septiembre de 1835 se creó un depósito de oficiales en Mondragón.⁸

Entre los que ahora accederan a los primeros cargos de la milicia tenemos capitanes como La Torre, Villarreal, Sopelana y Arroyo; tenientes como Sagastibelza, Sanz y García, pero no nos consta que, a diferencia de lo que sabemos ocurre en otras

⁶ Los tres últimos, que estaban confinados en Ceuta, fueron deportados a zona carlista por los liberales, a fin de evitar acontecimientos como los que habían tenido lugar en Melilla.

⁷ Para oficiales de rango inferior puede verse el interesante artículo de Enrique ROLDAN GONZALEZ. "Los ejércitos carlistas del siglo XIX". Revista de Historia Militar, núm. 53 (1982), pp. 69-95, que sin embargo presenta algunos errores.

⁸ Tan solo un mes antes, el 22 de agosto de 1835, se ordenó que se formasen hojas de servicios a los miembros del ejército, alguna de las cuales hemos podido ver en Segovia.

regiones, haya civiles que se eleven hasta el generalato. No por ello debe olvidarse que buena parte de los cuadros del ejército carlista se forman a lo largo de la guerra, que no son ni se consideran militares profesionales, y que su único deseo es volver a sus hogares tan pronto como termine la guerra. La anécdota que el vizconde de Ranelagh cuenta al respecto es lo suficientemente ilustrativa, pues habiéndosele quejado varios oficiales carlistas de que no eran capaces de hacer frente a la caballería enemiga, les pregunto porque no ejercitaban sus batallones en los movimientos ordinarios de columnas y cuadros, con los que podrían rechazarla e inspirar confianza a sus hombres

Todos ellos contestaron que no molestaban sus cabezas con tácticas militares, porque ellos no eran soldados regulares; habían venido solo para servir a su Rey, y tan pronto como le hubieran llevado a Madrid pensaban dejar el servicio y retirarse a sus casas. Yo les explique que si le hubieran dedicado tan solo una hora al día durante un corto tiempo, sus hombres estarían en buen orden. Pero todas mis protestas fueron en vano; insistían que no eran oficiales regulares, y por lo tanto no se podía esperar que complicasen sus cabezas con tácticas⁹

Compuesto inicialmente por la mayor parte de los voluntarios realistas de Navarra y Vascongadas, parece que ya en noviembre de 1833 y de nuevo en febrero de 1834, los carlistas ordenaron a las autoridades locales enviar a sus batallones los jóvenes solteros que estuvieran sujetos al servicio militar, aunque sin forzar a ello¹⁰. La recluta de soldados no se impuso hasta la llegada de don Carlos, que el 17 de julio de 1834 dio una real orden mandando el levantamiento general de los mozos y viudos sin hijos de Navarra y las Provincias, "desde la edad de diecisiete hasta cuarenta años, excluyendo únicamente a los que sean cabezas de familia y a los que

⁹ Viscount RANELAGH. "Rough notes from my diary in Spain, 1835". Judy's Annual, 1883, pág. 195.

¹⁰ John. F. COVERDALE. The Basque Phase of Spain's First Carlist War. Princeton University Press, 1984. Pág. 239.

se hallaren con impedimento físico conocido"¹¹. Aunque la medida respondía a las necesidades de la guerra, pues al mismo tiempo que don Carlos habían llegado las tropas que al mando del general Rodil le habían perseguido en Portugal, superaba ampliamente los escasos medios disponibles por los carlistas. Así, poco más de diez días después de haberse ordenado el armamento, Zumalacárregui puso en conocimiento de la Junta de Navarra que se había visto precisado "a ordenar se suspenda la saca de gente en los pueblos donde no se ha verificado"¹²

Esta disposición debió irse aplicando según lo permitían las circunstancias, y así el 30 de octubre la Junta de Navarra elevó una consulta sobre si debía admitir las peticiones de exención que continuamente se le hacían, algunas por causas posteriores a la incorporación (sobre todo fallecimientos de familiares debido al cólera ascático).¹³ Por un decreto del 7 de enero de 1835, se dispuso que no se pusieran límites temporales a las peticiones de exención, debiendo hacerlo a través de sus jefes los que ya se encontrasen en filas¹⁴.

¹¹ En el Índice de los reales decretos que el rey nuestro señor se ha servido expedir por conducto del ministerio de la Guerra, desde su feliz entrada en sus dominios el día 9 de Julio de 1834 hasta fin de diciembre de 1835 se hace constar que el levantamiento debía realizarse "según sus fueros". El texto puede verse en Melchor FERRER. Historia del tradicionalismo español, Tomo V, pág. 221: "siendo uno de los medios más poderosos y conforme a los fueros de este Reino y de las Provincias Vascongadas, los que S.M. trata de mejorar y no empeorar, el que se proceda al levantamiento de los jóvenes que ansían el feliz momento de verse con las armas en la mano para defender su Real Persona...".

¹² Marcelo NUÑEZ DE CEPEDA. El hogar, la espada y la pluma del General Zumalacárregui. Vitoria, 1963. Pág. 205.

¹³ Este mismo mes se prohibieron los matrimonios, a fin de que los mozos no pudiesen eludir sus obligaciones militares por este medio.

¹⁴ Archivo General de Navarra, Actas de la Real Junta Gubernativa de Navarra, Sesiones del 30 de Octubre de 1834 y 10 de Enero de 1835.

A mediados de octubre, ante la petición de varios jóvenes de exención pagando o por sustitutos, la Junta pidió que según su físico, riqueza de sus padres, y falta que les hiciesen, pudieran eximirse presentando "cuatro, tres, y dos caballos equipados para los escuadrones, graduando su número por las circunstancias del interesado"¹⁵, lo que fue aprobado el 31 del mismo mes¹⁶.

El problema que planteaba sostener la agricultura y dar impulso al ejército esta siempre presente en el ánimo de la junta, que el 15 de septiembre de 1835 oficia al gobierno sobre los perjuicios que podría acarrear al ejército el conceder todas las exenciones previstas por la ordenanza a los soldados que servían en el mismo, pero el 3 de febrero de 1836 se opone a que sean reducidas a los cinco supuestos previstos por Eguía:

No puede haber Ejército sin brazos, que empuñen las armas, pero tampoco soldados sin brazos, que cultiven la tierra; estos son los que les han de proveer de víveres, lo que los han de conducir al paraje destinado, los que les han de llevar las municiones de guerra, y en fin los que les han de sostener en las filas; de lo contrario el ejército perece...apurar pues la juventud de los pueblos hasta el extremo de sacar cuantos jóvenes quedan sin más exenciones,

¹⁵ AGN, RJGN, Actas, 16 de Octubre de 1835. La Junta justifica su petición aduciendo que había jóvenes no aptos para la guerra que sin embargo no llegaban a exentos y al poco iban a parar a los hospitales con el consiguiente gasto.

¹⁶ Este tipo de medidas dió lugar a comunicaciones en favor de los menos favorecidos, como puede verse en una carta escrita en Julio de 1835 por Juan Francisco de Labarrieta al diputado vizcaíno D. Manuel de Landaira quejándose de que aunque se dijese que no había exenciones y se arrancara a viudas su único hijo "jóvenes bien acomodados, sin exención alguna, y que pudieran ser útiles en ellas se pasean desde el principio de esta lucha sin tomar parte en ella por amaños demasiado notorios", y pidiendo se tomasen medidas para que en los batallones se viesen ricos y pobres, "y no estos solamente". "Este contraste -continua- entre el rico y el pobre ha sido la causa de que muchos deserten a partes remotas de Castilla o pueblos fortificados, y se positivamente que muchos van a imitarles, pues nada puede inducir mejor a seguir su conducta que la notoria parcialidad que se advierte". ADV, Varios, Guerras Carlistas, Primera guerra, leg. 13.

que las que prescriben los cinco artículos de la Real orden, que motivo esta exposición es en concepto de esta Corporación, acabar de destruir la agricultura navarra, e imposibilitar a sus naturales a que los provean de las vituallas, sin las que los armados no pueden subsistir¹⁷

El 18 de mayo de este mismo año tuvo lugar un nuevo armamento general, "con arreglo a los fueros y costumbres del Reino de Navarra, y Provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, bien por tercios, bien por batallones y compañías de voluntarios realistas para la defensa de sus propios hogares y poblaciones, sin perjuicio de lo prevenido para el reemplazo del Ejército durante las actuales circunstancias". En una nota adicional del ministro universal de don Carlos, Juan Bautista Erro, se prevenía que debían reunirse todas las armas que tuviesen ocultas los habitantes, y ponerse de acuerdo con las autoridades militares a fin de que facilitasen las que sobrasen a sus cuerpos mientras las proporcionasen las fábricas¹⁸. Por su carácter esencialmente defensivo, este y los sucesivos armamentos generales no incidían en los efectivos del ejército, que se surtía por reemplazos, pero si preparaba a la población para la lucha en el caso de que se produjera una invasión de los liberales¹⁹. Pero, y como puede verse por los resultados del armamento en el señorío de Vizcaya, se trataba de una ayuda

¹⁷ AGN, RJGN, Actas, 3 de febrero de 1836. Según la real orden citada solo se exceptuaría de filas: "1º Al hijo único de padre pobre sexagenario, que cuida de su existencia, aunque tenga otros hermanos, si son menores de catorce años, casados fuera de casa paterna, o finalmente hermanas solteras. 2º Al hijo único de viuda considerado en caso anterior. 3º Al viudo con hijos menores de diez y seis años, a quienes mantienen. 4º Al huérfano de padre y madre, que mantiene a sus hermanos menores de diez y seis años, o hermanas solteras. 5º Al mozo, que tiene bienes propios, y los maneja por sí mismo"

¹⁸ AGN, RJGN, Actas, 21 de Mayo de 1836.

¹⁹ En la proclama dada con este motivo por la Real Junta Gubernativa de Navarra se recordaba que según el fuero lib. 1º tit. 1 cap. 4: "Los navarros todos deben salir e ir al Rey", por lo que en el armamento se comprendía a "todo navarro o habitante de este Reino desde la edad de 17 a 50 años...exceptuando los ordenados in sacris y los impedidos"

sobre el papel mientras no se consiguiese equipar a los paisanos²⁰:

Distrito de	Casados	Solteros	Fusiles	Carabinas	Bayonetas	Cartuchos
Guernica	923	156	1			15
Villaro	1178	177	2	2	4	
Murgia	789	174	8	1	1	
Zornoza	948	227				
Marquina	861	249				28
Gordejuela	713	86				
Totalidad de	5408 ²¹	1069	11	3	5	43

En el caso de Alava se consiguió de esta forma un total de 2675 realistas, de los que tan solo 240 se presentaron voluntarios, casi todos ellos naturales de Luyando, Ayala, Amurrio y Olavezar²². Sin embargo, cometeríamos una equivocación si atribuyésemos este resultado a la falta de apoyo popular a don Carlos, pues como expuso el ayuntamiento de Estella cuando tras haberse autorizado la formación de un batallón de realistas para su defensa nadie quiso inscribirse en el mismo, tal había sucedido siempre en casos

²⁰ Archivo de la Casa de Juntas de Guernica, Guerras Civiles, Documentación del bando Carlista, Núm. 30 Armamento general del País. La situación había mejorado notablemente a mediados de 1838, pues el 16 de junio Ignacio de Arriaz remitía a la diputación el siguiente estado del primer y segundo batallón de paisanos armados, y esperaba sus órdenes para empezar la organización del tercero y el cuarto, aunque por el momento les faltase armamento (BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6824-2):

	Hombres	Fusiles	Bayonetas	Boinas	Cananas	Piedras	Cartuchos
1ª	969	472	464	-	-	884	9440
2ª	924	332	332	-	-	404	3280
Total	1893	804	796	-	-	1288	12720

²¹ Nótese que la suma no coincide con el total, que debería ser de 5412. La suma de los casados y los solteros, que no llega a los 6500 hombres, es el total de las reservas humanas de Vizcaya (exceptuando a los que fueran cumpliendo la edad para entrar en el servicio) de cara a las exigencias del ejército.

²² Archivo de la Diputación de Alava, leg. D-550-4. Estas localidades representaban un total de 224 voluntarios, a los que pueden añadirse 7 en Larumbe y 7 en Zaldueño.

anteriores, pero cuando se había necesitado la colaboración de los habitantes habían corrido voluntariamente a tomar las armas "siendo en tanto número, que con dificultad ha sido alcanzado por ningún pueblo del Reino a proporción, y así es que pasan de mil hombres los que lo han verificado, y se hallan en el Ejército Real, de los que han muerto ya más de trescientos, según calculos prudenciales, y puede creerse con bastante fundamento que tomarían las armas otros muchos en un caso de ser invadido el pueblo por los enemigos, más de ningún modo se suscribirán a hacerlo, por ser este su carácter, e inclinación difícil de convencimiento alguno"; manifestando la corporación su pesar por no haber sido consultada antes, dando lugar "a consecuencias tan desagradables, como trascendentales, y perjudiciales al buen concepto, que siempre ha merecido y merece"²³

En Guipúzcoa los tercios fueron un importante auxiliar del ejército, distinguiéndose con motivo de las operaciones realizadas por los liberales en 1837. Así, el 16 y 17 de mayo los paisanos armados se distinguían en la defensa de la villa de Irún,²⁴ y el

²³ AGN, RJGN, Actas, 17 de mayo de 1836.

²⁴ En noviembre de 1838 Don Carlos concedió una medalla a los defensores de la plaza, cuya disposición recogemos por no haber visto hasta ahora ninguna mención de su existencia: "que se conceda una medalla que llevarán pendiente del cuello con cinta encarnada y bandas blancas con el busto de S.M. en el anverso y alrededor el Rey a los heroicos defensores de la Memorable y Fidelísima villa de Irún, y en el reverso 16 y 17 de mayo de 1837. Esta medalla será de oro para los individuos del Ayuntamiento, Jefes y Oficiales que hicieron la defensa y de plata para las demás clases". También se contemplaban diversas gracias para los paisanos armados: "A los heridos un empleo más del que tienen y la Cruz de S. Fernando de 1 clase, declarándoles para cuando se concluya la guerra el Fuero militar y uso de uniforme de las mismas. A todos los demás paisanos armados el Fuero, retiro y uso de uniforme de sargentos primeros del Ejército con el real de vellón diario vitalicio, disfrutando estas gracias las familias de los que hayan perecido en tan honrosa defensa además de la viudedad que eles está concedida por Reales órdenes vigentes" (AGG,ADG, sesión del 20 de noviembre de 1838).

14 de septiembre del mismo año contribuían a derrotar a O'Donell²⁵, siendo expresamente citados en la felicitación que con motivo de la victoria dirigió el capitán general a las autoridades de la provincia: "los naturales armados...con un entusiasmo y decisión dignos de imitarse, concurren también a la acción presentándose al frente del enemigo".²⁶

En Navarra, los ayuntamientos remitieron a la diputación las listas de comprendidos en el armamento general a lo largo del mes de julio de 1836, con un total de 12.990 hombres comprendidos entre los 17 y los 50 años, para los cuales tan solo se disponía de 539 escopetas y 50 carabinas, inservibles en su mayor parte. De nada sirvieron los intentos de la Junta a principios de 1837 para que los pueblos facilitasen dinero para pagar las armas necesarias para su defensa, pues "no se encuentran con medios para la compra de fusiles, porque harto hacen con dar lo que dan, y ¡Ojalá continúen el tiempo necesario hasta ponerse termino a guerra tan larga como penosa!", razón por la que el tres de diciembre del mismo año se hacia ver al ministro de la Guerra la imposibilidad de verificar el armamento.²⁷ La respuesta no se hizo esperar, y en ella se indicaba a la junta que "para llenar los deseos de S.M. en esta parte no es preciso que todos los naturales se armen si es imposible armarlos, sino que se organicen todos y se estimule por cuantos medios sean dables a los Ayuntamientos y a los jefes que se nombren para que procuren adquirir armas", motivo por el que se ofició al comandante general pidiéndole cuatro o cinco oficiales de confianza que se encargasen de organizar los cuerpos, comisión

²⁵ En estas fechas se encontraban divididos en 6 distritos, formándose el 7 con Tolosa y los pueblos de su jurisdicción, así como las villas de Ibarra, Albistur, Hernalde y Anoeta, AGG, ADG, sesión de 13 de septiembre de 1837.

²⁶ AGG, ADG, sesión del 16 de septiembre de 1837. El fracasado intento de O'Donell dió lugar a varias coplas carlistas en vascuence. Más detalles sobre la participación de los tercios en AGG, ADG, sesión del 18 de septiembre.

²⁷ AGN, RJGN, sesión del 3 de diciembre de 1837.

que acabo recayendo en el 2 comandante de infantería D. José Arizala.²⁸ El 6 de marzo de 1838, "accediendo el Rey N. S. a los deseos manifestados por algunos vecinos de Pamplona emigrados en esta ciudad, se ha servido resolver que se forme un batallón de voluntarios realistas de Pamplona, en el cual tendrán ingreso todos los procedentes de aquella capital y de cualquiera otro pueblo de Navarra que residen en esta ciudad de Estella y sean indudablemente adictos a la Sagrada Persona del Rey N.S. y su justa causa", unidad a cuyo frente fue colocado D. Antonio Aznar, Decano del Tribunal Superior de Justicia.²⁹ No debe por ello pensarse que hubiese mejorado sustancialmente la situación de los voluntarios realistas de Navarra, pues como informaba la Junta el 17 de marzo, los 8 batallones y dos compañías en que se habían encuadrado sus efectivos carecían casi completamente de armas.³⁰ Ignoramos si tras las nuevas recomendaciones y facilidades dadas por el ministro guerra estas unidades llegaron a disponer del armamento necesario, que se trato de obtener mediante contribuciones a los que por su opinión política no merecieran formar parte de los cuerpos y a los que estuviesen imposibilitados para el servicio.³¹

A fin de hacer frente a las necesidades del ejército el 28 de mayo de 1836 se ordeno efectuar un nuevo reemplazo, y ante la lentitud para la provisión del mismo se decidió adjudicar a cada una de las provincias un determinado cupo de hombres, respetando las exenciones tan solo en el caso de que manteniéndolas se consiguiesen las cifras señaladas, "pero a medida que falten para su completo deberán quedar sin efecto sucesivamente las referidas

²⁸ AGN, RJGN, sesiones del 22 de diciembre de 1837 y del 4 de enero de 1838.

²⁹ AGN, RJGN, sesiones de los días 10 de marzo, 3 y 9 de abril de 1838.

³⁰ AGN, RJGN, sesión del 17 de marzo de 1838.

³¹ AGN, RJGN, sesiones del 23 de marzo, 30 de marzo, y 6 de abril de 1838.

exenciones, comenzando por las menos graves, hasta que solo se oiga la de impedimento físico visible". Las fuerzas pedidas por el general en jefe para completar los batallones fueron 4000 hombres para Navarra, 2000 para Guipúzcoa, 600 para Alava y otros tantos para Vizcaya, por lo que Navarra sola había de facilitar más hombres que el resto de las Provincias. La Junta, que como ya hemos visto había protestado contra el decreto de exenciones del 26 de enero, opinaba que "puesto que no hay en el país que se domina en Navarra ni siquiera dos mil mozos, han de quedar arruinadas centenares de familias", razón por la que se resolvió a volver a representar al Rey³². Ante la orden de 21 de Junio en que se le comunicaba procediese según lo ordenado, la junta elevo una nueva exposición haciendo ver que aunque estaba procediendo según las instrucciones recibidas no creía que fueran a sacarse más de 1900 mozos, y consideraba que el número excesivo que se le pedía en relación al resto de la zona ocupada por los carlistas se debía al número de batallones navarros, sin tener en cuenta que cuando se formaron se dominaba una parte mayor de Navarra. Los efectos que esta saca sin exenciones causaba sobre la población civil eran catastróficos:

familias de un pingüe o regular patrimonio quedan en la mayor indigencia, viudas, que tienen tres, cuatro, cinco, y más hijos sin ninguno; padres imposibilitados y ancianos, sin báculo que los sostenga; madres desoladas, sin que nadie cuide de ellas ni mire por sus intereses; casas, que eran las protectoras de sus convecinos, en punto de cerrarse; las heredades abandonadas; los bagajes, que son tan continuos como necesarios, tienen que ser servidos por mujeres, naturalmente tímidas, o por viejos sin fuerza ni movimiento; males todos, que no solo son del momento, sino de un tracto sucesivo tal, que en muchísimos años dejaran asolada a la fiel Navarra³³

³² AGN, RJGN, Actas, Sesión del 15 de Junio de 1836.

³³ AGN, RJGN, Actas, 10 de julio de 1836. Según la Junta (sesión del 23 de agosto de 1836) "ochenta y cuatro mil almas, de las doscientas mil y más que tiene Navarra, son con las que hoy cuenta el paternal Gobierno de S.M."

Las quejas de Navarra, unidas a las de las demás provincias, hicieron que se admitiesen trescientas exenciones a cambio de dos caballos completamente equipados, la mitad de las cuales se concedieron a Navarra, repartiéndose el resto a partes iguales.³⁴ Pero las propias juntas eran las primeras en comprender la necesidad de este esfuerzo y así, cuando en febrero de 1838 don Carlos dió nuevas órdenes sobre la forma de cumplir los reemplazos, la Junta de Navarra pidió que se dejarán en suspenso, pues en virtud de estas instrucciones hubieran sido licenciados soldados que ya estaban acostumbrados al uso de las armas, siendo además imposible que con dichas normas los batallones llegarán a tener las 800 plazas previstas.³⁵

El proceso de militarización de la sociedad vasconavarra fue avanzando según transcurría la guerra, y así, a finales de 1838 la diputación de Vizcaya ordeno se obligase a tener armamento a todo el que tuviese medios para ello y estuviese alistado, no salvándose de esta obligación los que no estuvieran incluidos en el armamento general, pues teniendo recursos habían de costear las armas de otros³⁶. En mayo de 1839 se ordeno ingresasen en el primer batallón de voluntarios realistas de Castilla, si no preferían entrar en las filas del ejército o los tercios armados, los refugiados en las provincias que tuviesen menos de sesenta años de

³⁴ AGN, RJGN, Actas, 21 de agosto. El 23 la Junta pidió que con los 300 caballos que aportaba el Reino se formase un segundo escuadrón de lanceros de Navarra, "cuyas plazas sean servidas por naturales del país, y mandadas por oficiales Navarros, siempre que sean aptos, y capaces de desempeñar sus obligaciones". Posteriormente la cifra se redució a 200 (100 para Navarra), y visto que por cada uno de ellos se pedían de 18 a 20 onzas de oro la Junta propuso que se admitiera la entrega de 15 por cada montura, pues así podría realizarse una contrata en condiciones más ventajosas (sesión del 19 de septiembre).

³⁵ AGN, RJGN, sesión del 22 de febrero de 1838.

³⁶ PIRALA, Op. cit., Tomo II, pág. 928

edad y careciesen de imposibilidad física³⁷. Junto a estas medidas continuaban las ordinarias, no cumplidas con la presteza necesaria, razón por la que el 11 de marzo de 1839 hubo de recordarse a la diputación de Vizcaya que debía proceder al reemplazo de los batallones de aquel Señorío, "que tan necesariamente exigían las actuales circunstancias de la guerra". Aún así fue necesaria una nueva orden de don Carlos manifestando su disgusto, sin que al parecer tuviese gran efecto³⁸. Por último, el 29 de julio, cuando la causa estaba en plena decadencia como consecuencia de la ofensiva de Espartero y sus conversaciones con Maroto, se ordeno llamar a filas a todos los jóvenes solteros y viudos sin hijos desde los dieciocho a los cuarenta años, disponiéndose la incorporación a los batallones de cuantos residiesen en el país sin ocupación legítima, y la sustitución de los mozos útiles que hicieran funciones de asistentes o trabajasen en las brigadas y factorías, por inválidos u otros menos a propósito para las armas³⁹

Junto a la explotación de los recursos internos, el ejército carlista se nutria, como ya hemos visto al hablar del liberal, de la desertión de las filas enemigas, y de los prisioneros que se incorporaban a sus filas, si bien salvo casos excepcionales esta practica se limito a partir del Convenio Elliot por los perjuicios que suponía para los canjes.

Por contra, el ejército carlista también sufría bajas por desertión. Al igual que ocurría en las filas liberales, la desertión no tenía porque suponer unirse al enemigo, o tan siquiera abandonar la zona controlada por los carlistas, pero según se fue haciendo más rígida la disciplina resulto evidente que la única forma de sustraerse a los castigos impuestos por las autoridades

³⁷ PIRALA. Op. cit., Tomo III, pág. 142.

³⁸ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 318.

³⁹ PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 453.

era salir del terreno que estas controlaban. Cuenta Henningsen que al tomar Zumalacárregui el mando las cosas fueron bien mientras duro el buen tiempo, "pero cuando llegó el invierno, con sus vientos fríos, sus tormentas de nieve y lluvia, y la escasez de todo, él se vio abandonado por la mitad de sus partidarios, que desertaban a sus casas"⁴⁰ Esto no significaba que los desertores hubieran dejado de ser carlistas, pues al volver el buen tiempo volvieron a enrolarse bajo sus banderas, circunstancia aprovechada por el caudillo guipuzcoano para promulgar rigurosas medidas en contra de los desertores.

En julio de 1834 hubo que tomar medidas contra diversos jóvenes del Valle del Baztan, que se habían fugado por no reconocer a don Carlos, si bien no parece que se obtuviera ningún resultado⁴¹, siendo relativamente frecuente que mozos de la zona de la frontera se refugiaron en Francia para eludir el servicio militar. La deserción aumentaba con el transcurso del tiempo como consecuencia de la carga cada vez mayor que se exigía al país y de la siempre presente falta de recursos. En abril de 1836 la diputación vizcaína dio una aviso anunciando a los mozos que se habían retirado a sus casas que si no se reincorporaban de inmediata a las filas serían pasados por los armas⁴², y el 26 de julio tomaba nuevas medidas contra los mismos⁴³ En agosto la Junta de Navarra se manifestaba sobre la creciente deserción, especialmente grave en los puntos fronterizos, y que había ido tomando un vuelo extraordinario desde la muerte de Zumalacárregui. Para ponerle freno proponía que los desertores fueran destinados

⁴⁰ C.F. HENNINGSEN. Campana de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el General Zumalacárregui. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1935. Pág. 180-181.

⁴¹ AGN, RJGN, Actas, sesiones de los días 24 de julio y 3 de agosto de 1834.

⁴² PIRALA, Op. cit., Tomo III, pág. 386.

⁴³ PIRALA, Op. cit., Tomo II, pág. 308.

diez años al servicio de las armas, imponiéndose a sus familiares una multa de 2 reales diarios, de otros 2 a quienes los ocultaran en sus casas, y de 160 reales a los alcaldes o regidores que no diesen cuenta de los desertores que hubiese en sus pueblos⁴⁴. La práctica contra los desertores se iba haciendo cada vez más dura, y en marzo de 1837 dispuso don Carlos se pusiera en libertad a los familiares de desertores que habían sido puesto en prisión, como ya había ordenado anteriormente, dejando tan solo a los que hubiesen actuado como cómplices o encubridores, y limitándose a cobrarles una multa de 10 reales diarios⁴⁵.

Digna de destacar es la lista de desertores de los Valles de Salazar y Erro formada por la diputación de Navarra en marzo de 1838, con un tal de 66 para el primero y 12 para el segundo, y donde se señalaba a las familias que se hacían más acreedoras a ser expatriadas como consecuencia de su conducta⁴⁶

Como es lógico los liberales trataban de atraer a sus filas el máximo número de carlistas posible, y así, junto a las gratificaciones usuales a quienes se presentaran con armas y equipo, se garantizaba la seguridad de un trabajo estable en el interior. Más adelante, en 1838, se empezó a notar una notable deserción de los voluntarios que bloqueaban Bilbao hacia dicha plaza, desde la que se les estimulaba con algún dinero y promesas de hacer fortuna en América, para donde se les ofrecía embarcar. Otros se refugiaban en diversos pueblos, sin que dieran el oportuno parte las justicias, por lo que se decidió prender a sus padres y parientes hasta que se reincorporasen a las filas y se envió fuerza para su captura, si bien no se obtuvo el resultado esperado, pues muchos de ellos al saberlo se cambiaban de pueblo y aun de provincia. También se decidió la completa incomunicación de Bilbao,

⁴⁴ AGN, RJGN, Actas, sesión del 7 de Julio de 1836

⁴⁵ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 924.

⁴⁶ AGN, RJGN, Leg. 1.

hasta el punto que "cualquiera que fuese aprehendido dentro del radio de media legua y en dirección a las guarniciones o puntos que ocupe el enemigo quedaría sujeto a la pena de muerte", si bien esto privaba de recursos a la administración carlista, que tan necesitada estaba de ellos. Por su parte los liberales impusieron a los padres o familiares de los carlistas de Albia, Deusto y Begoña un multa de 120 reales mensuales hasta que depusieran las armas, y la diputación adopto poco después medidas aun más fuertes, entre las que estaba la expulsión de aquellos padres cuyos hijos sirvieran en las filas liberales o residieran en plazas ocupadas por ellos. En respuesta Espartero dispuso que igual medida fuese adoptada por los comandantes generales de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Alava y Burgos⁴⁷

Siguiendo esta línea, O'Donnell publica un bando para expulsar de Guipúzcoa a todos los padres que tuvieran hijos sirviendo en las filas carlistas, al tiempo que disponía el embargo de sus bienes y no les permitía llevarse más que la ropa de su uso, aunque en el caso de que no hubiesen sido vendidos se les devolverían si regresaban con los hijos que tuviesen en el campo enemigo: "Algunas familias se expulsaron, pero fué mayor el número de los carlistas que regresaron a sus casas por no causar la ruina de sus padres, lo cual produjo la comunicación que el 23 de diciembre dirigió Iturriza al ministro para que dictase una providencia 'fuerte, enérgica y vigorosa que evitase las funestas consecuencias que preveía'"⁴⁸ Por su parte Espartero insistía en esta política con el ánimo de agravar la situación del enemigo, al tiempo que enviaba a algunos oficiales y soldados carlistas que tenía prisioneros a esperar el canje dentro de sus filas, con el fin encubierto de

⁴⁷ PIRALA, Op. cit., Tomo II, pág. 1008. La medida también se extendió a Santander, donde las listas de afectados han sido utilizadas por M.A. SANCHEZ GOMEZ para su libro El primer carlismo montañés: Aspectos sociales y localización geográfica. Santander, Tantin, 1985.

⁴⁸ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 1062.

alentar la opinión favorable a la paz. La reacción de los carlistas no se hizo esperar, y el 24 de diciembre se ordenaba que las familias desterradas fueran sostenidas por los cristinos residentes en territorio carlista, que habían de facilitar doce reales diarios a cada una de ellas⁴⁹, si bien el 29 de abril de 1839 se deroga esta disposición y se dispuso que su mantenimiento corriera a cargo de las diputaciones⁵⁰

La conducta de Maroto, que o no presentaba batalla o dejaba que se perdieran, aumentaba el descontento del ejército y, en consecuencia, la desertión, que al parecer fue grande entre los batallones cántabros tras la pérdida de Ramales y Guardamino. En junio de 1839 Espartero se dirige a los carlistas castellanos proponiéndoles que a la vista del gran número de ellos que se había presentado en aquellos días se unieran a las filas de Isabel II, comprometiéndose a olvidar que eran pasados del ejército liberal y las causas que pudiera haber en su contra⁵¹

No es fácil determinar la evolución de desertores carlistas a lo largo de la guerra, y mucho menos su comparación con la que sufría el ejército liberal del Norte, que como vimos al hablar de la desertión en las filas cristinas también parece haberse incrementado a lo largo de 1839. Tan solo para 1838 podemos contar con una miniserie de datos referida a Navarra:

⁴⁹ M. FERRER. Op. cit., Tomo XIV, pág. 41.

⁵⁰ M. FERRER. Op. cit., Tomo XVI, pág. 41.

⁵¹ PIRALA. Op. cit., Tomo III, pág. 342.

Mes	Navarra	
	Desertores	Presentados
Febrero 1838		144 ⁵²
2 ^a Septiembre 1838	31*	53
Octubre	26	
Noviembre	45	9*
Diciembre	35	53
Enero 1839	36	71
Febrero 1839	37	30
Marzo 1839	55	50
Abril	37*	
Mayo	25*	61*
Junio	12	
Julio	60* ⁵³	

En cuanto a la totalidad de carlistas presentados al ejército del Norte, tan solo sabemos que en febrero de 1836 fueron 22 los

⁵² Nos encontramos ante uno de los datos en que la documentación es contradictoria, pues existe una lista de presentados en la primera quincena de febrero, con un total de 144, otra de presentados en la segunda donde aparecen 21, y una de todo el mes con solo 124 (Servicio Histórico Militar, Sección 2^a, leg. 9). Como se ve hemos optado por una solución intermedia. En cualquier caso se trata de un número de desertores claramente inhabitual, casi todos ellos nacidos en Peralta, Falces, Milagro y Funes, lo que pensamos debe tener alguna explicación.

⁵³ Los datos con asterisco se han obtenido sumando diversas fuentes, por lo que pueden ser incompletos. Los datos proceden de la documentación de la Capitanía General de Navarra conservada en la sección 2^a del Servicio Histórico Militar, Legs. 9, 9 bis, 10 bis, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 16 bis, 17, 17 bis, 18, 19, 20 y 21. Los legajos 1, 2 y 3 contienen los interrogatorios hechos a los carlistas presentados, aunque también se pueden encontrar dispersos por otros legajos. En conjunto, se trata de una documentación que por sí sola requeriría una tesis doctoral para ver como fue el aspecto militar de la guerra en Navarra. Por lo que se refiere a las cifras que facilitamos, ha de tenerse en cuenta que en ocasiones la documentación se contradice, por lo que a esta serie solo se le debe dar un valor muy limitado, como prueba de los niveles de deserción de ambos ejércitos. Tras el Convenio los carlistas se presentan a miles.

pasados a las filas liberales⁵⁴, si bien es posible tratar de hacer una reconstrucción para el mes de marzo de 1839:

Vizcaya	18
Comandancia General de ambas Riojas	27
Comandancia General de Alava	10
Navarra	50
7ª División (San Sebastián)	30*
4ª División (Villarcastro)	8*
TOTAL	143 ⁵⁵

De los interrogatorios a que eran sometidos los soldados carlistas presentados puede también inferirse el espíritu de las tropas en dicho mes. Navarros y alaveses manifestaban que los individuos de sus cuerpos estaban contentos, y que conservaban mucho entusiasmo, considerando que su instrucción y disciplina eran correctas. Los castellanos, pese a conservar una buena instrucción y disciplina, se hallaban descontentos y carecían de entusiasmo, pero el peor panorama era el ofrecido por las tropas de Guipúzcoa, donde no solo los batallones se hallaban disgustados y carecían de entusiasmo por su causa, sino que la instrucción solía reconocerse como regular, los hombres "están cansados de la guerra y se vienen por que no se concluye", y los oficiales no se atrevían a imponer orden ante la indisciplina de la tropa⁵⁶. Las respuestas no dejan de ser significativas, pues navarros y alaveses se negaron en su día a firmar el Convenio, que sin embargo será ratificado por

⁵⁴ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 1191.

⁵⁵ Archivo de la Diputación de Vizcaya, Varios, Guerras Carlistas, Primera Guerra, leg. 80 (a excepción de los datos relativos a Navarra, que proceden del SHM, 2ª sección, leg. 18). Los datos de San Sebastián corresponde al mes de febrero (cuatro de los presentados se volvieron a las filas carlistas en este mismo mes), y los de Villarcastro son el resultado de multiplicar por 2 el número de presentados en la segunda quincena de febrero.

⁵⁶ El 5º de Guipúzcoa parecía ser el más disciplinado de todos ellos.

castellanos, guipuzcoanos y vizcaínos. Otro factor digno de destacar es que casi todos los presentados, fuera cual fuera su cuerpo, consideraban que la guerra iba a acabar pronto. Alguno colocaba su final en Mayo, otros en el verano, y no faltaba quien daba cuenta de los rumores que había escuchado, pues un alavés manifestaba "ha oído va a haber componenda", y un guipuzcoano trasladaba la opinión de sus oficiales, para los cuales acabaría pronto⁵⁷ Un último dato a tener en cuenta es la buena opinión que gozaban entre sus soldados tanto los jefes y oficiales de los diversos cuerpos como el propio Maroto.

No es posible hacer una reconstrucción del mismo tipo con los escasos datos que sobre el particular hemos localizado de fuente carlista. Si sabemos, que en la primera quincena de mayo de 1836 el ejército liberal del Norte tuvo 30 desertores⁵⁸, y que según el Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas, anteriormente citado, los liberales presentados en Enero de 1839 fueron 135, y 175 los de que lo hicieron en Junio.

Junto a esta deserción, que podríamos calificar de "ordinaria", tenemos la extraordinaria, o sea, la representada por soldados que se pasan a las filas del enemigo en el transcurso de un combate o tras haber hecho sido prisioneros. Los carlistas, que habían nutrido de esta forma la mayor parte de sus batallones castellanos, no sufrieron tantas bajas en este concepto como sus oponentes, aunque tampoco dejaron de experimentarlas, especialmente en el transcurso de sus expediciones. Así, la batalla de Escaro fue perdida por Gómez, entre otros motivos, como consecuencia de haberse pasado a Espartero 300 hombres del 5º de Castilla, formado

⁵⁷ ADV, Varios, guerras carlistas, primera guerra, leg. 80. Con estos interrogatorios, y los que se encuentran en el Servicio Histórico Militar de Madrid, unidos a algunos expedientes de Segovia, podría realizarse un buen estudio sobre el estado del ejército carlista en los últimos años de la guerra.

⁵⁸ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Fondo Pirala, leg. 9/6803-14.

en su mayor parte por prisioneros liberales incorporados durante la misma expedición, y que constituyeron el núcleo del batallón de Guías del General, compuesto por excombatientes carlistas⁵⁹, y un segundo batallón de Guías fue formado con los prisioneros hechos durante la desastrosa expedición del conde de Negri⁶⁰

Otro resultado negativo de las expediciones fue la deserción de numerosos soldados, no a las filas enemigas, sino hacia Navarra y las Provincias Vascongadas. De hecho, fue la abierta insurrección de sus tropas navarras la que obligó al general Guergué a abandonar Cataluña cuando más cabía esperar de su campaña, razón por la que desde entonces se dió preferencia para ser enviados fuera a los batallones castellanos. Durante la expedición real, especialmente en su última fase, las deserciones fueron tan numerosas que el infante don Sebastián se vio obligado a pasar a las provincias para tratar de reponer sus tropas, y las autoridades tuvieron que tomar dudosas medidas contra los soldados que se presentaban en sus hogares sin ningún tipo de autorización⁶¹

Por lo que a la instrucción y disciplina se refiere, el ejército carlista no fue precisamente un dechado de virtudes, especialmente a partir de la muerte de Zumalacárregui, que no dudo en adoptar durísimas medidas para garantizar la disciplina de sus tropas, en lo que fue debidamente secundado por Eraso, como puede observarse en una carta escrita por esta a la diputación de Vizcaya dando cuenta de su regreso tras unas operaciones militares:

⁵⁹ Vid. Alfonso BULLON DE MENDOZA Y GOMEZ DE VALUGERA. La expedición del general Gómez. Madrid, Editora Nacional, 1984, pág. 73.

⁶⁰ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 999.

⁶¹ Vid. Alfonso BULLON DE MENDOZA. Auge y Ocaso de don Carlos...., especialmente a partir de la página 191. En 289 se reproduce la orden enviada a Uranga para fusilar a cuantos desertores se presentaran en las provincias, enviando lista nominal para darla a conocer al ejército.

Desde anoche que pernocté en Llodio me encuentro de vuelta en este país con toda felicidad, avanzando llenos de regocijo todos los pueblos de nuestro tránsito, pues aunque comenzaron a cometerse algunos excesillos que reprendí agriamente, con el saludable remedio de cuatro balazos se arreglo todo (aunque muy a mi pesar), a satisfacción de todos, y nadie ha repetido ni repetirá, conservándose así con el debido lustro el nombre inmortal de los vizcaínos⁶²

Si bien es cierto que se establecieron academias militares, y que se publicó una Recopilación de las obligaciones militares desde la del soldado hasta la clase de capitán inclusive, órdenes generales, tratamientos, honores militares y leyes penales, con algunos formularios indispensables a los sargentos y cabos para la mecánica de las compañías⁶³, no lo es menos que muchos oficiales continuaron con la mentalidad descrita por Ranelagh, y que ellos y sus soldados suplían con su valor y entusiasmo su falta de conocimientos militares. De hecho, no deja de ser significativo que en un informe elaborado por la Junta Auxiliar de Guerra a mediados de 1836, los cristinos consideren que las únicas unidades de infantería del ejército carlista que tenían una buena instrucción eran el batallón de Guías de Alava, y los batallones de Guías y provisional de Castilla (estos dos últimos compuestos de pasados del ejército liberal). Peor aun era su visión de la caballería, donde solo consideraban "regular" la instrucción de las fuerzas de Merino, siendo la del resto de las tropas "poca", "muy poca" o "ninguna". La tónica se mantiene en la disciplina, donde solo los batallones ya mencionados obtienen la calificación de "regular", que no alcanza ninguna unidad de caballería⁶⁴

⁶² ADV, Varios, Guerras carlistas, primera guerra, leg. 13.

⁶³ Publicado en Tolosa, es anunciado en el núm. 71 (8 de junio de 1838) del Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas.

⁶⁴ Archivo de la Diputación de Vizcaya, legajo 58, Cuaderno de acuerdos de la Junta Auxiliar de Guerra. Por el contrario el barón DU-CASSE. Ecós de Navarra, pág. 28, se expresaba en los siguientes términos: "Nada diré de la disciplina que reinaba entre nosotros, sino que fué desde el principio lo que ha sido hasta el

Según los datos de que disponemos, la evolución numérica del ejército carlista del Norte a lo largo de la guerra fue como sigue:⁶⁵

	Hombres	Caballos
Junio 1834	15.800	220
Marzo 1835	24.461	598
Julio 1835	32.842	1.044
Octubre 1835	28.856	968
Junio 1836	34.225	1.116
Enero 1837	35.000	1.500 ⁶⁶
Diciembre 1838	31.093	1.417 ⁶⁷
Junio 1839	34.043	1.166

El ejército carlista, a cuyo frente estaba don Carlos, contaba con una Junta Consultiva de Guerra⁶⁸, creada en abril de 1836 con funciones equivalentes a la del Supremo Consejo de Guerra, y con un secretario de la Guerra, cuyas funciones nunca quedaron excesivamente claras ante la figura del general en jefe o, más

fin, y seguramente, en el sangriento drama representado en Estella, se ha podido ver si es un ejército disciplinado aquel, en que, por una orden que creen emanada del rey, fusilan los soldados sin murmurar a los jefes que hasta entonces habían sido su ídolo", y atribuye esta buena organización y disciplina a Zumalacárregui y su jefe de estado mayor, Gómez.

⁶⁵ PIRALA, Op. cit., Tomo I, págs. 257, 673, 1108 y 1194; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, fondo Pirala, leg. 9/6.800; PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 529; Biblioteca de la diputación de Guipúzcoa, fondo Apalategui, leg. F. Ejército Carlista y Gobierno de D. Carlos en las Provincias del Norte, 1839; Servicio Histórico Militar, leg. 61 bis.

⁶⁶ PIRALA. Op. cit., Tomo II, pág. 529, se limita a decir que el ejército carlista contaba con 33.500 infantes y 1.500 lanzas.

⁶⁷ Incluye solo las tropas regulares, no las partidas sueltas, aduaneros, etc, que solían incluirse en otros estados.

⁶⁸ Esta junta fue suprimida el 25 de febrero de 1839, y el 28 de marzo se restableció el Consejo Supremo de la Guerra.

tarde, del jefe del Estado Mayor⁶⁹. La supervisión de las diferentes armas corría a cargo de las respectivas inspecciones, creándose las de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, siendo habitual que el cargo de inspector recayese en antiguos generales del ejército fernandino.

La distribución formal de las tropas se ajustaba al siguiente esquema⁷⁰:

1. Tropas de la Casa Real:

Guardia de Honor de Infantería: Una compañía de 100 plazas compuesta por 40 navarros, 20 alaveses, 20 guipuzcoanos y 20 vizcaínos, todos ellos nobles del país, con dos años de servicio y un mínimo de dos acciones de guerra. Servía en el interior de Palacio y fue creada por Zumalacárregui en 1834.

Guardia de Honor de Caballería: Compuesta por 24 jóvenes de la nobleza navarra, con servicio igual al de los guardias de Corps, también con origen en la época de Zumalacárregui.

Escolta para el Estandarte de la Generalísima: Se componía de 30 oficiales pertenecientes al cuerpo de Guardias de Corps, creado por decreto de 13 de diciembre de 1837.

2. Infantería: Toda la infantería carlista puede ser considerada como infantería ligera por más que se batiera indistintamente como tal o como infantería de línea. Al principio de la guerra, Zumalacárregui comprendió que su única posibilidad de hacer frente al enemigo estribaba en la rapidez de sus marchas

⁶⁹ En BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6827-3 puede verse el enfrentamiento entre Maroto y Montenegro por este motivo.

⁷⁰ Ejército carlista y gobierno de don Carlos en las Provincias del Norte, 1839. Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa, Fondo Apalategui, leg. F.

y la resistencia de sus hombres, por lo que los equipo de forma tan ligera como le fue posible.⁷¹ En lugar de la cartuchera y la espada que, colgando sobre el muslo del soldado, le fatigaba mucho al cabo de una larga jornada, ordeno hacer cinturones de cuero que se abrochaban atrás y tenían delante veinte tubos de estaño y dos bolsillos, en cada uno de los cuales había dos paquetes más de cartuchos, tapados con una cubierta de cuero. Estas cananas presentaban la ventaja de ahorrar cartuchos, pues con frecuencia el soldado los dejaba caer en la confusión de la batalla cuando tenía que sacarlos de la cartuchera. La bayoneta solía colgar del lado derecho del cinturón. En vez de mochila adopto saquitos de lona en los que solo permitía llevar una camisa, un par de alpargatas y provisiones para un día⁷². Pero sin duda el elemento más típico de la indumentaria carlista era la boina, que sustituía con ventaja al pesado chacó o morrión de las tropas liberales, y que debidamente abatanada no solo no dejaba pasar la lluvia sino que servía de protección contra los golpes de la caballería.⁷³

Desechando la organización por regimientos, que el ejército liberal utilizaba tanto para la infantería de línea como para la ligera, Zumalacárregui organizó las tropas en batallones sueltos

⁷¹ PIRALA, Op. cit., tomo II, pág. 602 recoge el caso de unas unidades carlistas que recorrieron más de sesenta millas en un día, además de batirse contra el enemigo.

⁷² HENNINGSSEN. Op. cit., pág. 87. La Caja de Ahorros Vizcaína ha reeditado recientemente el Album de las tropas carlistas del Norte, donde puede observarse el equipo y uniforme de los defensores de don Carlos. También puede consultarse la monografía de José María BUENO. Tropas carlistas 1833-1840. Málaga, 1984. El propio general Fernández de Córdoba reconocía que el equipo de los carlistas era más adecuado para la guerra que el de sus tropas. Vid. PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 975.

⁷³ Los liberales trataron de adaptarse en la medida de lo posible a este tipo de guerra, y esto explica tanto la creación de nuevas unidades ligeras como las Instrucciones que han de observar los cuerpos de ejército para la mayor movilidad de los regimientos, del 14 de marzo de 1834, y que puede verse en la Colección de las Leyes...

de ocho compañías (seis de fusileros y dos de preferencia), de unas ochenta plazas cada una.⁷⁴ El menor número de soldados por batallón engañaba a los cristinos, que tendían a considerar a su enemigo más numeroso de lo que realmente era, y sabedores solo del número de batallones perdían a veces un tiempo precioso en tantear y reconocer las fuerzas que tenían delante, evacuando incluso una posición ante fuerzas iguales o menores al creerse atacados por mayor número de combatientes. Además, las unidades pequeñas facilitaban el mando a los jefes y oficiales inexpertos, factor tanto más apreciable si se tiene en cuenta que al comenzar la campaña muchos de los oficiales carlistas carecían de la instrucción necesaria para el desempeño de su cargo⁷⁵. Por último, su fuerza podía aumentarse con nuevos voluntarios, cuya instrucción era así más rápida que creando unidades nuevas⁷⁶.

Atendiendo a su precedencia geográfica, las tropas de infantería del ejército carlista se componían de las siguientes unidades:

-Divisiones navarras: Navarra puso en pie trece batallones a lo largo de la contienda, aunque el 4º se perdió en los llanos de Sesma, razón por la que tan solo quedaron doce batallones. Con ellos se formaron tres divisiones (la tercera de reserva en Navarra). Los nombres con que se conocían algunos de estos batallones han llegado hasta nosotros gracias a una canción de la

⁷⁴ Según el barón H. DU-CASSE, Ecos de Navarra o don Carlos y Zumalacárregui. Hechos históricos, detalles curiosos, y recuerdos de un oficial carlista. Madrid, Boix, 1840, pág. 26 Zumalacárregui había pensado organizar regimientos para dar más unidad a sus operaciones, pero había renunciado a esta idea debido a que los batallones eran más fáciles de manejar en marchas continuas.

⁷⁵ En esta época era muy frecuente que a la hora de dar una carga se formasen columnas sueltas con las compañías de preferencia de los diversos batallones, con lo que se reducía aún más el número de las colocadas bajo su comandante.

⁷⁶ Eduardo de MARIATEGUI. "Zumalacárregui. Estudio militar". Memorial de Ingenieros del Ejército. Madrid, 1917.

época, siendo el requete el más famoso de todos, tanto por su actuación en la guerra como por la posterior utilización de este nombre⁷⁷

-División alavesa: Compuesta por 7 batallones, si bien el de Guías quedo en cuadro durante la expedición de don Carlos, pasando sus restos al 6º de Alava, que se formo en 1837. El 5º servia en el Cuartel Real, corriendo a su cargo la seguridad del Pretendiente. Estaban considerados como los batallones "más subordinados, disciplinados y sufridos de las provincias, aunque menos robustos"⁷⁸

-División guipuzcoana: "Son los guipuzcoanos, a no dudarlo, los mejores soldados de las provincias. Necesitan un poco de freno, son robustos, valientes, andarines y jamás huyen"⁷⁹. Probablemente sea la que aumenta más de efectivos a lo largo de la guerra, pues de sus 8 batallones solo 3 se formaron antes de 1835, no creándose los tres últimos hasta 1836.⁸⁰

-División vizcaína: "En esta rica y poblada provincia se formaron al principio 18 batallones, pues tomaron las armas también los casados. Pero a la entrada de Sarsfield se dispersaron. Luego

⁷⁷ "El Primero, la salada/ el Segundo, la morena / el tercero, el requete / el cuarto, la hierbabuena". El sexto fue conocido durante algún tiempo como madera por haberse presentado por primera vez en batalla armado tan solo de palos, si bien por su actuación posterior se le paso a conocer con el nombre de hierro. Sobre los orígenes de la palabra requete como organización armada carlista puede verse Julio AROSTEGUI. "La Tradición militar del carlismo y el origen del Requete" Aportes. Revista de Historia Contemporánea, Junio de 1988, págs. pp. 3-24.

⁷⁸ Ejército carlista..., Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa, Apalategui, F.

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Una información más amplia sobre el origen de los 8 primeros batallones guipuzcoanos puede verse en Estado militar de Guipúzcoa. Año de 1837, págs. 1-25.

el Rey mandó que se retirasen todos los casados, y de la juventud se organizaron los nueve batallones que hoy existen"⁸¹, formándose los dos últimos en 1836.

-División cantábrica: "Principio a formarla Castor después que el General Eguía tomó a Mercadillo y Balmaseda librando por este golpe maestro a casi toda la Provincia de Santander y obligando a los Cristinos a tomar el camino de Reinosa y Santander para venir por mar a Bilbao y San Sebastián. Se formó de los voluntarios de los Valles de Carranza, Sobe, Guriezo Menor, Oquendo, Fas y Gordejuela, con algunos vizcaínos y castellanos"⁸² El primero de sus batallones fue formado a comienzos de la guerra, si bien fue reorganizado en 1837, sacando de él todos los vizcaínos y castellanos y dejando tan solo a los cántabros. El segundo se creó en 1836, y el tercero en 1838 gracias a la actividad incansable de la Junta de Santander.

-División castellana: "Compuesta en gran parte de soldados pasados de los enemigos, de voluntarios del interior y de prisioneros que se adhirieron al Rey. En las diferentes épocas se cuentan hasta 23 batallones castellanos, los tres primeros por Zumalacárregui. Otros tres por Eguía y otro 4º de granaderos 3 meses después de la expedición de Gómez. Otros tres se formaron en las provincias durante la expedición Real, tres por Zaratiegui durante su expedición. El primero de Cuenca y dos mil mozos de Alcarria que se reunieron a la expedición Real, es decir, tres batallones más. Por último, de los restos de estos batallones que habían salido con las desgraciadas expediciones de D. Basilio y de Negri se volvieron a formar en las Provincias los 4 batallones hoy existentes, cada uno de unos 860 hombres"⁸³ A pesar del esfuerzo de contabilidad realizado, los datos ofrecidos por el anónimo autor

81 Ibidem.

82 Ibidem.

83 Ibidem.

del Estado del Ejército son incompletos, pues durante la expedición de Gómez se formaron el 1º de Asturias, el 7º de Castilla, y el 1º y 2º de Córdoba⁸⁴. Además, durante la expedición de Zaratiegui no se formaron tres, sino cinco batallones (Voluntarios de Segovia, Voluntarios de Valladolid, 1º, 2º y 3º de Guías de Burgos), con unos 3500 hombres, sin contar que se dió cuerpo a los cuadros del 6º y 7º de Castilla y formaron numerosas partidas⁸⁵. Durante la de García se forma por lo menos el 1º de Soria⁸⁶, y resulta difícil llevar la cuenta de los formados por Merino y Balmaseda en su continuo guerrear en Castilla. Lo que sí queda en evidencia es, que en cualquier caso, los batallones castellanos que lucharon en las filas carlistas a lo largo de la contienda no fueron 23, sino más de 30.

3. Caballería: Se comenzó a formar en Navarra en noviembre de 1833 por el comandante D. Vicente Amuzquivar, y en ella se distinguieron jefes tales como Manuel Lucus "Manolín" o Carlos O'Donell, ambos muertos en acción de guerra. Pese a contar con un buen número de oficiales del ejército regular, la caballería carlista nunca logro hacer frente en igualdad de condiciones a la liberal, pues sus soldados no tenían la instrucción de estos,

⁸⁴ Vid. Alfonso BULLON DE MENDOZA. La expedición del General Gómez. Madrid, Editora Nacional, 1984. No es ciertamente muy ortodoxo incluir a asturianos y andaluces en la denominación "castellanos", pero debe recordarse que en el ejército carlista esta división se componía de cuantos no eran naturales de las provincias.

⁸⁵ Los datos proceden del Estado de fuerzas realizado por este general antes de la batalla de Retuerta. AGN, papeles Zaratiegui, leg. 11-32, reproducido en BULLON DE MENDOZA. Auge y Ocaso de Don Carlos, págs. 286-287. Zaratiegui, en su Miscelánea sumario de las expediciones que han salido de estas provincias, incluye al 6º de Castilla entre los batallones de nueva creación durante su expedición, AGN, papeles Zaratiegui, leg. 3-51.

⁸⁶ Resulta muy difícil saber el número de batallones creados por cada expedición, pues todas llevaban cuadros con nombres de batallones castellanos o provisionales que solo existían sobre el papel.

aunque al principio consiguió algunos éxitos notables como consecuencia del uso generalizado de la lanza. Su número en el ejército del Norte fue siempre relativamente reducido, pues ni el país producía caballos ni era posible comprar en Francia todos los que se hubiesen necesitado, ello sin hacer mención de la dificultad para mantenerlos. No obstante, era evidente que los carlistas no podrían avanzar sobre Madrid mientras no tuvieran una caballería capaz de dominar en las llanuras de Castilla, y ya en 1836 Henningsen vaticinaba que la conquista de la capital no podría hacerse desde el Norte, sino desde las provincias del Este (Cataluña y Maestrazgo), que pensaba acabarían decidiendo la guerra a favor de don Carlos.

Al igual que la infantería, según la procedencia de sus hombres se dividía en:

-Lanceros de Navarra: Un regimiento de cuatro escuadrones. Según Du-Casse, los habitantes del Norte, y en particular los navarros, tenían poco conocimiento de caballos y eran detestables jinetes, hasta el punto de haberles visto en una derrota abandonar sus monturas y echar a correr, "teniendo más confianza en sus propios pies que en los del caballo"⁸⁷

-Húsares de Arlabán (nombre del escuadrón alavés).

-Escuadrón Guipuzcoano.

-Escuadrones Castellanos: Tan variables y difíciles de cuantificar como sus batallones, varios de ellos se formaron y desaparecieron a lo largo de las expediciones. En diciembre de 1838 había un regimiento de dos escuadrones, al que había que unir los escuadrones del Príncipe (escolta de Maroto), Princesa (antiguo escuadrón cántabro), y los húsares de Ontoria, a las ordenes de Balmaseda.

⁸⁷ DU-CASSE. Ecós de Navarra, págs. 27-28.

4. Artillería: Al principio de la guerra los carlistas contaban con cuatro piezas de artillería, pertenecientes a los voluntarios realistas de Vitoria, y que sacaron a campaña el capitán Biguri y el subteniente Trobo, pero se perdieron a los pocos días en una dispersión de los voluntarios. Otro par de cañones, procedentes de la villa de Bermeo, fueron entregados a Zabala en Enero de 1834, aunque ser perdieron casi de inmediato, y cuatro más fueron capturados por Espartero en Ozamegui⁸⁸. Nada tiene pues de particular que el comienzo de la artillería carlista suela situarse a finales de 1834, fecha en que se capturan dos piezas tras la derrota de O'Doyle en Alegría, y se incorpora a las filas legitimistas Vicente Reina. Por encargo de Zumalacárregui, que consideraba que las guarniciones cristinas del país no resistirían un ataque con artillería, y con la ayuda de Navarro y el profesor de Química Martín Balda, Reina se dedicó a la fundición de nuevas piezas, aprovechando para ello los materiales ocupados cuando la toma de Orbaiceta, estableciendo su cuartel general primero en Elizondo y luego en las proximidades de Labayen⁸⁹. Dado que el tipo de guerra que hacían los carlistas al comienzo de la campaña no era apto para llevar consigo piezas de artillería que no hacían sino dificultar su marcha, estas solían enterrarse después de cada uso⁹⁰, y así pudo capturar Mina en Lecaroz cuatro

⁸⁸ Razón de los cañones entregados por mí el infrascrito durante la presente guerra que con justa causa se defiende a favor del Soberano Legítimo el Señor Don Carlos quinto de Borbón (Dios le guarde). Se trata de una relación manuscrita, firmada por José Igancio de Egurrola en Julio de 1838, que se conserva en el ADV, Varios, Guerras Carlistas, Primera Guerra, 194-17. Comprende un total de 25 piezas de variados calibres. Informa también sobre las visicitudes de varias piezas, y advierte "que aunque he entregado otros dos cañones más, no recuerdo a quien y a que punto, por haberseme trasmanado la razón en tiempo que andaba en el servicio, aunque si de varios cañones inutilizados a la Fábrica"

⁸⁹ El Estado del Ejército afirma que la fundición tuvo lugar en el pueblo de Ecala.

⁹⁰ HENNINGSSEN. Campaña de doce meses, págs. 315-16 cuenta que cuando los carlistas se dirigían a sitiar una plaza las piezas eran desenterradas, y Zumalacárregui hacia responsable al oficial

de las piezas fundidas por Reina. Pero este fundió otras cuatro, más perfeccionadas, y algún que otro obús.

En esta época "se dió aviso a Zumalacárregui que existía en Vizcaya un cañón de hierro encontrado en una playa y al instante dió orden de trasladarlo a Navarra como se hizo, por montes y valles y asperezas tirado por seis parejas de bueyes, llevándole hasta la sierra de Urbasa , en donde se le enterró hasta que llegase ocasión de hacer uso de él. Los voluntarios al verle lleno de moho y de orín y conjeturando por ello que debía tener edad avanzada le llamaron el abuelo, nombre que le quedo y que le hizo inmortal"⁹¹ Al igual que el Marie Jeanne de los vandeanos, que había pertenecido a Richelieu, el Abuelo alcanzo gran popularidad dentro de las filas del ejército, y junto con las piezas fundidas por Reina participo en la toma de los fuertes de Irurzun, Echarri-Aranaz, Treviño y Villafranca. Tanta actividad resultó excesiva para la ya vetusta pieza, a la que fue necesario cortar más de un pie de longitud y poner un par de fuertes aros de hierro, pues se estaba rajando por la boca. Con la aparición de nuevas piezas, El

encargado de su transporte de que llegasen al lugar determinado en un tiempo determinado. El oficial exigía a cada aldea que lo trasladase a la siguiente, utilizándose para ello, si era necesario, todo el ganado y toda la población. Los cañones se colocaban en carros de bueyes, y donde no era posible el empleo de carros se echaba mano de los hombres. El transporte, que se efectuaba de día y de noche, era vigilado por una pequeña escolta.

⁹¹ Estado del Ejército... En términos muy parecidos sobre su hallazgo y traslado se expresa ZARATIEGUI. Vida y hechos de don Tomás de Zumalacárregui, págs. 285-286. Según VIGON. Historia de la Artillería española, Tomo II, se trataba de una pieza de hierro forjada por Anciola en segunda mitad del siglo XVIII y conservada por sus herederos, que al igual que una pieza gemela era propiedad de Chaessens y se encontraba en su casa de Orio. En su Razón de los cañones..., Egurrola da cuenta de haber entregado un cañón calibre de doce, "titulado el Abuelo" a principio de Enero de 1835 en Zugastieta a don Manuel de Basterra y don José Manuel de Urtad, "quienes condujeron a Alegría de Alava con sus cureñas y correspondiente dotación", y "otro igual al titulado Abuelo en la anteiglesia de Gantequis de Arteaga el día 2 de febrero de 1835", también a don Manuel de Basterra.

Abuelo fue definitivamente apartado de la circulación durante el sitio de Bilbao. Según Walton, El Abuelo fue trasladado a Oñate por orden de don Carlos, "and if the Carlist succeed, it will be lodged in the Madrid museum as a memorial of the war"⁹²

Todavía en tiempos de Zumalacárregui se presentó en las filas carlistas el brigadier de artillería Joaquín Montenegro, al que se nombro director del cuerpo, continuando Reina con los trabajos de fundición hasta su muerte a manos de los liberales. Montenegro fue el verdadero organizador de la artillería carlista, a la que dotó de la Maestranza y fundición de Zubillaga (Oñate), estableciendo un colegio de cadetes destinado a formar a los futuros oficiales del arma. En 1837 se forjaron en Zubillaga varias piezas de hierro bajo la dirección de José Eizaguirre y Justino Montoya. Según Vigón, "de tal ferrería salieron, salvo error, tres obuses de a 16, cuatro obuses de a 12 de montaña y un cañón de a 12"⁹³. También se fundieron piezas de bronce, como la realizada este mismo año por Sagarduy, y en 1839 se llegó a fundir un cañón de a 16, el Real Carlos, de características idénticas a los de ordenanza. Se establecieron forjas en Azpeitia (que al menos data de 1837), Vedia (1838), Guriezo (1839)⁹⁴, Andoaín, y Arteaga⁹⁵. De estas piezas

⁹² WALTON. The Revolutions of Spain, pág. 378. Y a punto ha estado de ser así, a pesar de la derrota de los carlistas, pues en el Museo del Ejército de Madrid, Sala de Artillería, G-3, figura con el número de inventario 3336 un cañón fundido en Tagollosa en el siglo XVIII, con un calibre de 18 CM, que se identifica como El Abuelo, pero que indudablemente no es el mismo, pues no presenta ninguna de las peculiaridades citadas, siendo de destacar que ya VIGON. Op. cit., tomo III, pág. 208 recoge el juicio de Carrasco según el cual la pieza del museo no es El Abuelo.

⁹³ Ibidem. tomo II, pág. 583. Del cuadro que a continuación reproducimos de los fondos conservados en el Museo del Ejército se deduce que sus datos no son del todo correctos.

⁹⁴ En diciembre de 1838 los carlistas se habían apoderado de la fundición de la Merced, apropiada para la construcción de cañones y proyectiles.

⁹⁵ VIGON. Ibidem., tomo II, pág. 521.

realizadas por los carlistas, cuya calidad técnica queda probada por el hecho de que en 1851 el gobierno isabelino enviará a una exposición realizada en Londres uno de los cañones fundidos en Oñate, se conservan las siguientes en el Museo del Ejército:

Nombre	Fundición	Calibre	Año	Nº Inventario	Observaciones
	?	?	?	3338	Cañón sin barrenar
	Eibar	4,7	1835	7912	Obús
Marqués de Valdespina	Azpeitia	12	1837	2950	Obús de Bronce
Monarca	Zubillaga	13,3	1837	3340	Obús
		12	1837	3337	Cañón
Soberano	Zubillaga	13,3	1837	3339	Obús
Guipuzcoano	Zubillaga	12	1838	3342	Obús
Navarro	Zubillaga	12	1838	3343	Obús
Alavés	Zubillaga	12	1838	3344	Obús
Guardamino	Zubillaga	13,3	1839	3341	Obús ⁹⁶

Por lo que al número de piezas se refiere, en junio de 1836 los carlistas disponían de 64, que sin duda se vieron muy mermadas por las pérdidas sufridas en el segundo sitio de Bilbao⁹⁷ Gracias a diversos estados de artillería, sabemos que en junio de 1838 los carlistas disponían de 55 cañones, de 64 en septiembre, y de 69 en diciembre⁹⁸

Al contrario de lo que ocurría en el ejército liberal, con excepción de la fábrica de Placencia y la Maestranza de Oñate, la industria bélica de los carlistas no dependía del cuerpo de artillería, sino que estaba a cargo de las autoridades provinciales. Las minas de Lagazpia proporcionaban el plomo, que

⁹⁶ Con el número 3955 hay un mortero del calibre 9,5 que figura como fundido por los carlistas en Logroño en 1840, lo que no parece posible. Todas estas piezas se conservan en la sala de artillería, grupos 1, 3 y 17, donde también encontramos el falso Abuelo y un cañón tomado por Zumalacárregui y utilizado en los sitios de Guetaria y Bilbao.

⁹⁷ BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6800.

⁹⁸ Servicio Histórico Militar, leg. 61 bis.

se fundía en los hornos de Tolosa, convirtiéndose en balas en una fábrica situada al otro lado de la ciudad, y confeccionándose después los cartuchos. Al principio de la guerra, lo común es que las fábricas fueran establecimientos itinerantes, que se desplazaban según las necesidades de la guerra y los movimientos del enemigo⁹⁹. Después se hicieron fijas, y en 1836 las fábricas de pólvora estaban situadas en Tolosa (Guipúzcoa), Villarreal (Alava) y las Amescoas¹⁰⁰ (Navarra), y todas juntas tenían una producción de 65 arrobas por día, guardándose en diversos depósitos a fin de poder ser llevadas rápidamente a los puntos necesarios. El salitre y el azufre se conseguían sobre todo en Francia, usando la higuera salvaje para carbón. La producción corría a cargo de lugareños, que habían recibido una breve instrucción de científicos franceses. Desde el inicio de la guerra hasta 1836 los carlistas habían fabricado unos doce mil fusiles en Eybar y Placencia, y según Walton podrían llegar a producir mil mensuales (cifra superior tanto a las compras que pudieran realizarse en el extranjero como al número de armas que podían fabricar los liberales), si se dispusiera de dinero para pagar a los posibles operarios.¹⁰¹ Panorama que no debe engañarnos, pues por unas u

⁹⁹ En junio de 1834 se decide trasladar la fábrica de pólvora de Ochagavía al valle del Baztan, la imprenta a Arrayoz y el taller del vestuario a Azpilcueta. AGN, RJGN, Actas, sesión del 8 de junio de 1834. A principios de 1835 había fábricas del pólvora en Santisteban (Actas, 10 de enero de 1835).

¹⁰⁰ Había fábricas de pólvora en Zudaire y Urdiain, y de cartuchos en Eulate. AGN, RJGN, sesión del 11 de mayo de 1836.

¹⁰¹ WALTON. The Revolutions of Spain..., págs. 442-444. Estas eran las principales, pero también existían algunas menores, y no era infrecuente que los carlistas aprovecharan la conquista de nuevas plazas para formar nuevos establecimientos, y que los liberales destruyeran las que caían en su poder, como ocurrió en mayo de 1837 cuando Espartero se apoderó de Fuenterrabía, donde los carlistas tenían fundición, arsenal, etc., y Zurbano destruyó la fábrica de pólvora de Araya. DU-CASSE, Ecoss de Navarra, págs. 21-22 afirma, refiriéndose al principio de la guerra, que los fusiles del ejército eran los de los voluntarios realistas de 1823, "casi todos inútiles y que se componían a toda prisa en la única fábrica que teníamos en Escala, en las Amescoas. Estas armas, malas de por sí,

otras causas los carlistas estuvieron condicionados por la falta de armamento y municiones a lo largo de toda la guerra. Así, en julio de 1836 la Junta de Navarra comunicaba que aunque había logrado fabricar en su distrito 30.000 cartuchos diarios cuando disponía de nitrato y plomo, la escasez de este último motivaba que hubiese muchos días en que no se podía fabricar un solo cartucho, pese a contar con grandes cantidades de pólvora.¹⁰²

5. Ingenieros: "Tres partes constituyen al presente la organización de este Real cuerpo. La primera es de los oficiales facultativos que pertenecen a la Plana Mayor del arma; la segunda es la tropa de ingenieros, cuyos oficiales pertenecen ahora a la infantería, bien que todos posean las nociones teóricas y prácticas que se requieren. La tercera es la de empleados con títulos de maestros de fortificaciones. Estos empleados deben estar examinados de arquitecto con ejercicio y título, y promovidos por real orden a propuesta del ingeniero general.

La formación de este cuerpo en el Ejército carlista data solamente de la llegada a las Provincias del Brigadier D. Melchor Silvestre, a quien S.M. dió el grado de Mariscal de Campo y encargó de la dirección de este cuerpo en el año 1836. En la actualidad tiene tres coroneles, tres tenientes coroneles, 8 capitanes y 8 tenientes, un batallón incompleto de zapadores y además 5 compañías sueltas afectas a sus divisiones respectivas en las provincias. Estas se consideran como fijas, pero van también a donde las llaman casos urgentes. El armamento es de fusil, canana, y un instrumento de zapadores. Cada compañía tiene un parque donde están depositados los útiles sobrantes y además de este parque particular hay otro general a cargo de un oficial y sirve para proveer a los particulares.

El General Silvestre pensó también desde luego en una Escuela de aplicación con el título de Real Academia de San Carlos, que estableció en Mondragón. Los alumnos forman una compañía con sus

acababan de echarse a perder en las manos de nuestros ineptos soldados; así es que en cada encuentro, después de algunos minutos de fuego se inutilizaban en cada compañía veinte o veinte y cinco fusiles; añádase a esto que carecíamos de municiones. Yo he visto distribuir en un día de batalla, siete cartuchos por plaza; de modo que se hacia preciso atacar al momento a la bayoneta. Este género de ataque era muy del agrado de los Navarros y de los Guipuzcoanos que, fiados en su fuerza corporal, no temían el combate al arma blanca"

¹⁰² AGN, RJGN, Actas, 3 de julio de 1837.

oficiales, maestros de Matemáticas, Dibujo y parte Militar. Por privilegio especial da guardia a S.M. cuando allí reside el Cuartel Real, o S.M. visita el establecimiento, y del mismo privilegio gozan los cadetes de Oñate."¹⁰³

El cuerpo de ingenieros carlistas corrió, a partir de su formación, con la construcción y reparación de las diversas fortificaciones y líneas existentes en el país vasconavarro. No obstante, muchas de ellas habían sido construidas anteriormente, por oficiales de otras armas, y así se explican las amargas quejas del general Silvestre cuando en 1838 eleva una Nota sobre los puntos fortificados que ocupa el ejército carlista en el Norte, donde lo primero que hace es dejar claro que su responsabilidad sobre el particular es mínima¹⁰⁴ En él sirvieron varios oficiales extranjeros, conservándose varios de los planos realizados por el barón de Rahden, que tras el Convenio escribió diversos libros sobre la contienda.

Junto a estas tropas se contaba con unidades tales como los aduaneros, creados por Zumalacárregui al principio de la guerra con la doble misión de dificultar las comunicaciones enemigas y cobrar derechos a los comerciantes y vendedores ambulantes para proveer de recursos al ejército¹⁰⁵; el batallón de voluntarios distinguidos de Madrid, creado en 1836 con emigrados procedentes del resto de España y a los que se destino a guarnecer la costa; y el cuerpo de inválidos, donde se daba colocación a los que habían

¹⁰³ Estado del Ejército...

¹⁰⁴ BRAH, fondo Pirala, leg. 9/6.818.

¹⁰⁵ A diferencia de los inválidos o los voluntarios distinguidos de Madrid, los aduaneros no dependían del ejército, sino de las juntas y de los jefes de la hacienda civil. Vid. Álbum de las tropas carlistas del Norte, lám. 9. Al establecerse la formación de la ronda volante del resguardo se decidió que en ella habían de integrarse todos los carabineros de costas y fronteras que se hallasen en el ejército, si bien no es suponer que representasen una gran parte de total, pues este fue un cuerpo marcadamente liberal.

quedado parcialmente inutilizados en el servicio de las armas, y que en junio de 1839 ascendía a algo más de dos mil hombres.¹⁰⁶ Durante algún tiempo contó el ejército carlista con pequeñas unidades extranjeras, la primera de las cuales, al mando de Merry, se formó con pasados de la división auxiliar inglesa, pero fue suprimida en vista de su pésimo comportamiento. Posteriormente se formó el batallón de argelinos, la mayoría de los cuales eran desertores de la legión francesa. Esta fuerza, que nunca excedió de un batallón, fue disuelta como consecuencia de las bajas que experimentó durante la expedición Real.

En un principio, lo normal era que los heridos carlistas se repusieran de sus dolencias en sus propias casas, o desparramados entre los pueblos afectos a la causa. Poco a poco fue organizándose un sistema de hospitales, cobrando triste celebridad el de Ituren, donde las tropas de Mina asesinaron a los pacientes, dando lugar a las oportunas represalias de Zumalacárregui¹⁰⁷. Las condiciones de estos centros eran precarias, sobre todo al principio, y Henningsen consideraba que fallecían prácticamente todos los heridos graves que ingresaban en ellos.¹⁰⁸

El 26 de Junio de 1836, Don Carlos crea una junta provisional de medicina y cirugía del ejército, "con las atribuciones que por su instituto la correspondían, observando la mayor escrupulosidad en el examen, admisión y propuestas de los aspirantes a colocación

¹⁰⁶ SHM, Sección segunda, leg. 61 bis.

¹⁰⁷ En abril de 1834 ya existía uno en Nascue, y la junta de Navarra decidió crear otro en Zugarramurdi con 40 camas. Estaría atendido por un facultativo de cirugía, otro de farmacia, un jefe de hospital y tres enfermeros y dispondría de un botiquín permanente, corriendo sus gastos de instalación y raciones a cargo de los pueblos circundantes. A cargo de su custodia quedaban las partidas del resguardo de Vera y Urdax, previéndose que en caso de inminente riesgo se trasladaran los heridos a Francia "donde hallaran mayor acogida y hospitalidad que entre nuestros enemigos" (AGN, RJGN, Actas, sesión del 1º de abril de 1834)

¹⁰⁸ HENNINGSEN. Campaña de doce meses..., pág. 426.

en el ejército y hospitales, así como en las reformas que exigiese el estado de ese ramo"¹⁰⁹ Para ella fueron nombrados su médico de cámara, Serafín Martínez, Juan Bautista Larramendi, y Teodoro Gelos, cirujano mayor del ejército. Este mismo año, los carlistas contaban con los siguientes hospitales:

Vergara, con 500 camas

Guernica, con 300

Irache, con 800

Tolosa, con 300

Estella, con 500¹¹⁰

En 1837 se organizó el cuerpo de Sanidad Militar bajo la supervisión del doctor Bartolomé Obrador y Obrador, que paso a ocupar el puesto de cirujano mayor.¹¹¹ La mayor parte de sus miembros procedían de la facultad de Cirugía de Oñate, a cuyos alumnos se les abonaban los años correspondientes a su servicio en el ejército tras pasar los exámenes correspondientes¹¹² Aparte de los hospitales ya citados, se tiene noticia de otros establecidos en Zugarramundi, Piérrola, Elizondo (donde se organizaron unos cursos de farmacia en 1838), Zulueta, Forua, Oñate, Carranza y Escoriaza¹¹³, mientras que en Estella y Andaraz existían otros

¹⁰⁹ PIRALA, Op. cit., tomo II, pág. 396.

¹¹⁰ WALTON. The Revolutions of Spain..., pág. 445. El de Tolosa estaba destinado a los heridos ante San Sebastián, y era atendido por las hermanas de la caridad.

¹¹¹ María Eulalia PARES Y PUNTAS. "La sanidad en el partido carlista (primera y tercera guerras carlistas)". Medicina e Historia, núm. 68, págs. 8-26. Según esta autora había sido anteriormente catedrático del Real Colegio de Cirugía de San Carlos y médico de Isabel II.

¹¹² ROLDAN GONZALEZ. "Los ejércitos carlistas del siglo XIX", pág. 87.

¹¹³ PARES. "La sanidad...", pág. 9; PIRALA, Op. cit., tomo III, pág. 454.

para sarnosos¹¹⁴ En 1835 se dispuso que pudieran ser utilizados los balnearios de Cestona, Betelu y Belascoaín, que bajo la denominación de baños reales siguieron cumpliendo con sus misiones tradicionales.¹¹⁵

Para regularizar en la medida de lo posible los gastos causados por el ejército, el 13 de septiembre de 1834 se ordeno que en la caja general del Ejército no entrasen sino los fondos que procediesen de empréstitos hechos por don Carlos, "y que de esa caja se pague en su totalidad el armamento, municiones, vestuario, equipo, y caballos para el ejército", ordenando a las Juntas que recaudasen cuanto fuese posible en sus respectivas provincias, "pero no hagan en lo sucesivo entrega de sus recaudaciones a la caja general, sino que las inviertan precisamente en socorros y atenciones de los cuerpos pertenecientes a sus mismas provincias"¹¹⁶

Las necesidades del ejército crecían conforme a su tamaño, y si cuando tan solo había 5 batallones y dos compañías de Guías en Navarra su presupuesto ascendía a 260.000 reales sin incluir los gastos de espionaje y calzado, fácil es suponer el ahogo que podrían llegar a experimentar las juntas con el paso del tiempo.¹¹⁷ Aún así, no debe olvidarse que el ejército carlista necesitaba mucho menos dinero para sostenerse que el liberal, pues sus tropas cobraban media paga, con excepción de los oficiales superiores, que tan solo percibían un tercio¹¹⁸ A esta cantidad,

¹¹⁴ AGN, RJGN, Actas, sesión del 16 de julio de 1836.

¹¹⁵ PARES. "La sanidad...", pág. 9.

¹¹⁶ AGN, RJGN, Actas, sesión de 19 de septiembre de 1834.

¹¹⁷ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 347.

¹¹⁸ Los sueldo percibidos por los carlistas pueden verse en PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 917.

que no siempre se cobraba, se añadía la correspondiente ración, sobre la que tendremos ocasión de hablar.

En enero de 1835 se dieron instrucciones sobre la forma en que debían utilizar las juntas los fondos que les fuesen remitidos por la pagaduría de caudales, "cuyas cantidades deberán recibir no solo para la paga o el prest de la tropa, sino también en justa proporción por el material, como armamento, municiones, vestuario y calzados, para confidencias, hospitales y cualquiera otro gasto que exija el servicio militar". Así pues, en teoría, el ejército viviría de los fondos facilitados por la primera secretaria de Estado, pero lo normal es que tuviese siempre un considerable alcance en sus cuentas.¹¹⁹ Poco después, en el mes de junio, se creó una oficina general mixta, con las facultades de la hacienda civil y militar, en cuya caja se centralizarían todos los fondos destinados a satisfacer las obligaciones del Gobierno, y cuya distribución se haría por la intendencia previa orden de la Secretaria de Estado. Cesaba pues en sus funciones la intendencia general del ejército vasconavarro, quedando reducidas sus dependencias a la ordenación de Navarra y Provincias Vascongadas, subordinada a la intendencia general¹²⁰ En mayo de 1837, dentro de las medidas tomadas al salir la expedición Real, se suspendió en sus funciones la intendencia general del ejército y la contaduría y tesorería del mismo, sustituyéndola la del ejército y administración de la real hacienda en el Reino de Navarra y Provincias Vascongadas, a cuyo frente se puso a D. Juan Francisco Ochoa.¹²¹

¹¹⁹ AGN, RJGN, Actas, sesión del 20 de enero de 1835.

¹²⁰ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 850.

¹²¹ PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 925. De forma paralela se instituyó la capitania general de Navarra y Provincias Vascongadas, realzando así la decisión de no volver a las provincias, sino de poner fin a la guerra. Ambas disposiciones fueron anuladas con el regreso de la expedición.

En 1839, según la intervención general del ejército, el dinero necesario para atender mensualmente los hospitales, fábricas, y vestuario ascendía a 984.750 reales, que se desglosaban de la siguiente manera:

	Reales
Para los hospitales de Irache, de Escoriaza y de Tolosa	64.532
Para las fábricas de pólvora y laboratorios de cartuchos de Tolosa, Dima, Contrasta y Zudaire	405.496
Para las armerías de Baquedano, Guevara, Ermua y Villabona	15.857
Para la maestranza	35.729
Para la fundición de Amorós	7.022
Para la idem de Bedía y Usansolo	3.084
Para vestuario y equipo	236.000
Para calzado al respecto de catorce mil pares de zapatos al mes	217.000 ¹²²

En marzo de este mismo año, los soldados interrogados solían declarar que llevaban 3 meses sin cobrar, lo que es buena prueba de los apuros que pasaba el erario carlista.

Aunque al principio la práctica totalidad de los soldados carlistas del Norte procedieran de las mismas provincias en que combatían, esto no significa que no supusieran una carga adicional, pues por lo general las zonas más fértiles habían quedado en poder de los liberales debido a la superioridad de su caballería, y no faltaban voluntarios procedentes de la parte ocupada por los enemigos. La situación fue agravándose con el paso del tiempo, pues cada vez eran más las personas procedentes del resto de España que se unían al ejército, y además no era infrecuente que algunas poblaciones hubieran de hacer frente tanto a los pedidos liberales como carlistas.

¹²² PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 455. Nótese que estamos en una época de plena decadencia del ejército carlista, donde sus gastos debían haber disminuido como consecuencia de sus importantes pérdidas territoriales. Además no se incluyen los conceptos fundamentales de prest y vituallas.

La necesidad de distribuir equitativamente entre las diversas provincias la carga que suponía el mantenimiento del ejército, obligo a que las diversas juntas y diputaciones a guerra se reunieran periódicamente para, conforme a su capacidad, distribuir el número de raciones que debían ser suministradas al ejército. En la reunión celebrada en Elorrio el 5 de mayo de 1836, se acordó el siguiente reparto de raciones:

	Pan y carne
Navarra	17.000
Vizcaya	10.000
Guipúzcoa	9.000
Alava	4.000
Total	40.000 ¹²³

Dado que se había previsto que el convenio tuviera una validez de tres meses, el 16 de julio hubo una nueva reunión en Legazpia que mejoro notablemente la situación de los navarros, pues su cupo fue considerablemente disminuido:

	Pan y carne	Pienso
Navarra	12.000	606
Guipúzcoa	12.000	605
Vizcaya	11.000	544
Alava	5.000	245
Total	40.000	2.000 ¹²⁴

En vigor a partir del 6 de agosto, el acuerdo fue confirmado nominalmente en Mondragón el 1º de octubre, pero en la práctica sufrió una profunda modificación, pues haciéndose cargo los

¹²³ AGN, RJGN, Actas, sesión del 19 de mayo de 1836.

¹²⁴ El texto del acuerdo en AGN, RJGN, Actas, 18 de julio de 1836.

comisionados de que era imposible obtener las raciones previstas, su número se redujo, por el momento, a algo menos de la mitad:

	Pan y carne	Pienso
Navarra	4.800	303
Guipúzcoa	4.800	303
Vizcaya	4.400	272
Alava	2.000	123
Total	16.000	1001 ¹²⁵

Las raciones debían ser depositadas en tres depósitos de Navarra, los de Mondragón y Mañaría en Guipúzcoa; Orozco y Gueña en Vizcaya, y Guevara en Alava.¹²⁶

El punto hasta el cual estas cantidades podías verse modificadas por las circunstancias de la guerra viene ejemplificado por lo ocurrido durante el año 1837. El 10 de agosto, reunidos los representantes de las diversas juntas en Zumárraga, se acordó establecer, por el plazo de una año, el siguiente reparto:

	Pan y carne	Pienso
Navarra	9.026	602
Guipúzcoa	9.048	603
Vizcaya	8.314	554
Alava	3.612	241

¹²⁵ El texto en AGN, RJGN, Actas, 7 de octubre de 1836.

¹²⁶ Más tarde, durante el mando de Maroto, los almacenes principales eran Estella, Salinas de Oro, Alsasua y Lecumberri en Navarra; Orbiso, Ozueta y Lezama en Alava; Tolosa y Vergara en Guipúzcoa; y Durango, Arranzudiaga y Balmaseda en Vizcaya. Los almacenes particulares eran Viscarret, Nagore, Navascués y Piedramillera en Navarra; Villarreal, Roytegui y Murguía en Alava; Villafranca, Elgoibar y Mondragón en Guipúzcoa; Carranza en Vizcaya; y Ramales en Santander.

Total 30.000 2.000¹²⁷

Sin embargo, el regreso de las expediciones Real y de Zaratiegui obligo a efectuar un sustancial incremento de estas cifras, que en el caso de Navarra se elevaron a 16.000 de pan y 1.000 de pienso, o lo que es lo mismo, algo más de un 77%.¹²⁸ No nos consta que las demás provincias subieran sus cupos en la misma proporción, en cuyo caso se hubiera pasado a tener que facilitar 53.190 raciones para el ejército y 3.320 para sus monturas, pero si sabemos que la diputación de Vizcaya se vió forzada a imponer una contribución del 30% sobre la riqueza estadística del Señorío a fin de hacer frente a estas obligaciones.¹²⁹ Sin duda la presión debía ser insoportable, y tal vez sea una de las razones que explique la salida casi inmediata de las expediciones de Negri y don Basilio en la estación menos propicia para ello.

El convenio de Elorrio, firmado el 3 de octubre de 1838, y modificado el 13 de diciembre como consecuencia de las crecientes necesidades, daba las siguientes cifras:

	Pan y carne	Pienso
Navarra	13.841	1.302
Guipúzcoa	11.428	1.075
Vizcaya	11.385	1.073
Alava	4.357	410
Santander	1.447	100
Total	42.450	3.961 ¹³⁰

¹²⁷ El texto en AGN, RJGN, Actas, sesión del 12 de agosto de 1837.

¹²⁸ AGN, RJGN, Actas, 22 de noviembre de 1837.

¹²⁹ PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 928.

¹³⁰ Archivo de la Casa de Juntas de Guernica, Leg. 21-3. Convenio sobre el suministro del ejército celebrado entre el Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y los representantes del Reino de Navarra y Provincias de Guipúzcoa,

Si tenemos en cuenta que ya en diciembre de 1837 había puestos como Monjardin, donde de 106 personas con derecho a ración 25 eran expulsados del interior,¹³¹ será fácil hacerse una idea de los apuros en que las medidas adoptadas por Espartero a finales del 38 contra los familiares de soldados carlistas debieron poner a las autoridades, a pesar de sus cada vez más rigurosas medidas para reducir al máximo los posibles abusos en la concesión de raciones.¹³²

IV.2. Ejército carlista del Maestrazgo

La evolución del ejército carlista del Maestrazgo será completamente independiente, y en muchos sentidos antagónica, a la del Norte. En primer lugar, gran parte de los voluntarios realistas de la zona habían sido desarmados con anterioridad al comienzo del conflicto. En Aragón, la fracasada sublevación de marzo de 1833 había permitido depurar el cuerpo, mientras que en el corregimiento de Tortosa, dependiente de la capitania general de Cataluña, la política de Llauder también había dado sus frutos. Solo el capitán general de Valencia había permitido que los cuerpos continuasen sin cambios sustanciales, e incluso había levantado su voz para defenderlos de las acusaciones que se les imputaban, pues los

Vizcaya, Alava, y Santander. Elorrio, 3 de octubre de 1838. El convenio original contemplaba un total de 38.447+3.000 raciones, que fueron aumentadas en 4.013+961. No se aumento, sin embargo, el cupo que había correspondido anteriormente a la provincia de Santander "en atención a haberse disminuido su territorio por la ocupación y fortificación del Valle de Soba por los enemigos". Se observa una pequeña diferencia entre el total y la suma por haber despreciado los decimales que llevaban las cifras del aumento.

¹³¹ AGN, RJGN, Leg. 13.

¹³² Según PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 455, en agosto de 1839, último mes de la guerra en el Norte, se necesitaban 35.015 y 2.873 raciones para hacer frente a las necesidades del ejército y 8.000 y 390 para las demás personas que tenían derecho a recibirlas.

consideraba como la mejor garantía del orden, lo que no obsta para que hubiese separado del mando a varios jefes de brigada.

A mediados de noviembre el coronel Carlos Victoria se subleva en Morella, tras haber hecho salir a la guarnición con pretexto de perseguir a unas partidas, y con él lo hace el coronel barón de Hervés, de gran prestigio en toda Valencia. Pese a que entorno a la plaza se reúnen varios batallones de realistas, los insurrectos son batidos por las tropas del ejército regular, y sus jefes fusilados. En Aragón, el brigadier Tena, no hacia mucho destituido de su puesto de comandante general Huesca, es hecho prisionero y ejecutado a los pocos días de haberse lanzado a campaña.

Creado a partir de la guerra de guerrillas, con jefes totalmente desconocidos hasta entonces, sin la respetabilidad que indudablemente otorgaba al Norte la presencia del Pretendiente, el ejército carlista del Maestrazgo no contará, a diferencia de este, con oficiales de alta graduación procedentes del ejército regular. De los jefes que sobrevivieron al primer alzamiento tan solo Carnicer y el coronel Vallés eran militares de mediana graduación, pues lo normal era que procediesen de los cuerpos de voluntarios realistas, como Miralles, Llorens y Palacios, o fuesen simples paisanos, como Arnau, Cabrera, Cabañero y Conesa. Los capitanes Quílez¹³³, Arévalo y Llagostera, los tenientes Polo y Forcadell, completaban esta hornada de dirigentes de primera hora. La situación apenas cambia a lo largo de la guerra, pues los que se distinguen más en ella son paisanos u oficiales de baja graduación, a veces pasados de las filas cristinas. Igual que ocurrirá en Cataluña, el ejército carlista del Maestrazgo no es sino un pueblo alzado en armas que se organiza como tal para defenderse de un enemigo técnica y materialmente muy superior.

¹³³ En su hoja de servicios figura que acabo la guerra realista como capitán graduado de teniente coronel, que es el empleo que se le da en numerosas obras de la época (AGM, expediente personal de Joaquín Quílez). Igual debía ser la situación de Arévalo, que durante la guerra realista había tenido el mando de un batallón.

Cuando los carlistas del Maestrazgo demuestren ser algo más que un simple conglomerado de partidas y, especialmente, cuando reciban el aldabonazo que supone el paso de la expedición Real y la no muy posterior toma de Morella, veremos integrarse en sus filas algunos militares distinguidos. Tal es el caso del brigadier conde de Negri, que se une a Cabrera tras su fracasada expedición, el coronel Lespinás, procedente del ejército del Norte, donde ya había alcanzado los entorchados de brigadier; el coronel Castilla, último gobernador de la plaza de Morella. Pero el elenco es lo suficientemente pobre para ver que, al contrario de lo que ocurre en Cataluña, don Carlos no quiso interferir en el desarrollo de la guerra en esta región, considerando que sus jefes eran los más indicados, y que un cambio de los mismos podría ser perjudicial a su causa, como efectivamente lo fue la llegada del general Gómez a mediados de 1836.

El 9 de marzo de 1835, Carnicer, que había organizado las fuerzas de la zona en la medida de lo posible, dió a conocer a Cabrera como comandante interino y se encamino hacia el Norte para recibir ordenes de don Carlos, pero fue reconocido y fusilado por los liberales. El desafortunado decreto de Iturmendi, por el que Villemur dispuso que todos los jefes que operaban bajo las ordenes de Cabrera pudieran obrar independientemente, estuvo a punto de colapsar la incipiente organización carlista del Maestrazgo, pero ante los inconvenientes que de sus resultas se experimentaron los propios interesados optaron por volverse a unir, empezando así la etapa de mando indiscutido de Cabrera, que poco tiempo después recibió un nombramiento oficial de don Carlos.

La guerra de guerrillas practicada durante los primeros años en el Maestrazgo no era, obviamente, la más a propósito para implantar un sistema de recluta, y así debe pensarse que los soldados de Cabrera eran voluntarios, pues la escasez de armas, la dispersión de hombres, y la costumbre potenciada por el propio Cabrera, de dar periódicamente varios días de asueto a sus tropas,

eran otros tantos elementos que no hacían recomendable la inclusión en ellas de quien no lo estuviese por su propia voluntad.

Tan solo a finales de diciembre de 1837, la Junta de Aragón, organizada tras el paso de la expedición Real, decreto una quinta que comprendía a todos los solteros y viudos sin hijos de diez y seis a cuarenta años, si bien, "como la requisición de solteros en tanto será útil y ventajosa, en cuanto se armen y uniformen los comprendidos en ella", se permitía la redención en metálico o especie, pidiéndose a los miembros del estado noble 4.000 reales o trece uniformes y armamentos, y a los del estado llano 3.000 reales o diez equipos de los anteriores.¹³⁴ Precisamente este problema, el originado por la falta de armamento y equipo, siempre presente en el ejército del Maestrazgo, motivo una cierta laxitud en la ejecución de este tipo de medidas, pues daba lugar a tener que mantener batallones que, al carecer de armamento, eran de muy escasa utilidad.¹³⁵ Como decía el Boletín de los Reinos Unidos de Aragón, Valencia y Murcia "¿En que consiste pues que, al ejército carlista, le sobran hombres? A fe que pocos son sacados por quinta"¹³⁶. Idea también recogida en una copla que todavía se

¹³⁴ PIRALA. Op. cit., tomo II, págs. 884-885.

¹³⁵ Evaristo OLCINA. El carlismo y las autonomías regionales. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1974. Pág. 61, considera que "estas levadas regionales sólo tenían por objeto la obtención de recursos, porque, naturalmente, recaían casi sin excepción en familias de simpatías liberales, que, además, pertenecían, en buena parte de los casos, a la clase más acomodada de cada lugar". Aunque con muchísimas matizaciones, y teniendo en cuenta que no sería aplicable para el ejército carlista del Norte, la idea de las quintas como forma de obtener no una "contribución de sangre", sino económica, no deja de ser sugerente, y es evidente que en el campo liberal estuvo presente al decretar la famosa quinta de cien mil hombres.

¹³⁶ 14 de junio de 1837.

conserva en algunas zonas del partido de Calatayud: "No somos de negros quintos / que somos de Carlos quinto"¹³⁷

El carlismo aragonés es, por su parte, beneficiado por las quintas decretadas por el gobierno liberal, pues la mayor parte de los mozos extraídos por las mismas eran enviados al Norte, y no faltaban quienes puestos a batirse preferían hacerlo en su tierra, y por sus ideas. Como ha estudiado el profesor Asín sobre las listas de prisioneros hechos a los carlistas en las últimas acciones de 1839 y 1840 "un 6,7% de los que aparecen con el grado de soldado, proceden de depósitos de quintos, especificados como 'huídos de depósito'. La mayor parte de los mismos son de pueblos de los partidos de Daroca, Calatayud y el Bajo Aragón"¹³⁸

Por el contrario, la desertión de las tropas carlistas será escasa. Tras el convenio de Vergara, Cabrera deja a sus hombres libertad para continuar en sus filas o abandonarle, opción esta última que no tuvo muchos seguidores. Es más, cuando al frente de numerosas tropas del ejército del Norte Espartero se dirige a el Maestrazgo y trata de promover la desertión entre sus enemigos, no obtiene sino un rotundo fracaso.¹³⁹ El espíritu de las tropas de Cabrera era tal que todavía el 11 de febrero de 1840 se efectúa el canje de 1.300 prisioneros carlistas procedentes de diversos depósitos, que se habían negado a acogerse al Convenio pese a las

¹³⁷ Recogida por Francisco J. ASIN REMIREZ DE ESPARZA. El carlismo en Aragón, 1833-1840. Tesis doctoral inédita presentada en el departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Letras de la Universidad de Zaragoza en Enero de 1983, pág. 276. "Negros" era el nombre con el que los carlistas denominaban a los liberales.

¹³⁸ ASIN REMIREZ DE ESPARZA. Op. cit., pág. 196.

¹³⁹ A von GOEBEN. Cuatro años en España. Los carlistas, su levantamiento, su lucha y su ocaso. Esbozos y recuerdos de la guerra civil. Pamplona, Príncipe de Viana, 1966. capítulo XXXIII; PIRALA. Op. cit., tomo III, págs. 496-497.

presiones recibidas.¹⁴⁰ Al parecer, las deserciones no comenzarían hasta finales de mayo.

La evolución de la fuerza efectiva y disponible del ejército carlista del Maestrazgo fue como sigue:

	Hombres	Caballos
Noviembre 1834	1.500	30
Diciembre 1835	3.998 (3.696)	280
Diciembre 1836	7.665 (7.236)	659
Diciembre 1837	14.843(13.134)	1.282
Diciembre 1838	19.795(17.712)	1.326
Diciembre 1839	25.581(23.045)	1.574 ¹⁴¹

Cifras bastantes significativas, pues frente al estancamiento y oscilaciones de los carlistas del Norte y Cataluña, el Ejército Real de Aragón Valencia y Murcia (primeramente llamado Defensores del Rey) experimenta un aumento constante de tropas que tarde o temprano hubiera acabado desbordando a su rival, el ejército del centro, si no se hubiese celebrado el Convenio de Vergara.

La estructura de este ejército era la siguiente:

¹⁴⁰ PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 505.

¹⁴¹ PIRALA. Op. cit., tomo I, pág. 281; PIRALA, Ibidem., pág. 1158; Buenaventura de Córdoba. Vida militar y política de Cabrera. Madrid, Imprenta y Fundición de don Eusebio Aguado, 1844-45, 4 vols; tomo II, pág. 308; tomo III, págs 528 y 571; tomo IV, pág. 496. Los estado de Córdoba no son fácilmente interpretables, pues las sumas no corresponden con las cifras que les preceden, siempre superiores, razón por la cual nos inclinamos a pensar que en el mismo estadillo se nos da la fuerza efectiva y disponible. En 1836 no se incluyen los 2.158 infantes y 480 caballos que se unieron a la expedición de Gómez, y en 1840 tampoco están las tropas procedentes del ejército carlista del Norte, como es el caso de las mandadas por Balmaseda.

1. Tropas de distinción: Normalmente no comprendidas en los estados militares. Bajo esta clasificación puede englobarse a las siguientes unidades:

-Ordenanzas del general: Cien tiradores escogidos para este servicio, la mayor parte procedentes del ejército constitucional, que participaban activamente en los combates como tropa de entera confianza de Cabrera.¹⁴²

-Miñones de Cabrera: Compañía de 100 hombres que seguía constantemente a pie al estado mayor y se empleaba en prisiones y otras comisiones de confianza. En atención a la dureza de su servicio se les licenciaba a los dos años.

2. Infantería: Muy similar en su equipo y características generales a la infantería del ejército del Norte. Se componía de las siguientes divisiones:

-División de Tortosa: Compuesta por las brigadas de Mora y Tortosa. Esta última tenía su origen en voluntarios de la zona con los que Cabrera formo el primero de sus tres batallones, que mandó personalmente, considerando Goeben que esta brigada venía a ser la guardia de Cabrera. "Luchó siempre con la mayor distinción e idéntica sangre fría, con bravura y resolución iguales y como era verdaderamente el cogollo en torno al que se había formado poco a poco el ejército, llegó a ser también la flor del mismo...Cabrera destinaba para cubrir los huecos que se abrían diariamente en aquella brigada a todos los oficiales más distinguidos del ejército, a todo aquél que brillase por una gran hazaña guerrera...Así que, por su disciplina, bravura, impávida fuerza y resistencia podía ponerse al lado de las tropas de élite de los

¹⁴² ~~Cabrera y su ejército. Album de las tropas carlistas de Aragón.~~ Madrid, establecimiento tipográfico de don Francisco de P. Mellado, lám. 4. Agradecemos a Jaime del Burgo el habernos proporcionado copia de esta interesante obra.

mejores ejércitos de Europa".¹⁴³ La de Mora se componía de otros tres batallones, formados de las partidas que mandaban el Curro de Bot, Torner, el fraile Esperanza y algunos otros con gentes de las cercanías de Mora, Flix y toda la ribera del Ebro hasta Tortosa.¹⁴⁴ "Son, desde luego, decididamente bravos y firmes en el ataque, temerarios en el asalto, pero cuando son atacado, pierden fácilmente la tranquilidad y la compostura, y ha ocurrido que aún antes de que el enemigo les haya hecho un solo disparo, huyan y se dispersen, si es que había conseguido enfriar su ardor inicial, trocándolo en desaliento, por medio de largas maniobras, para las que no se creen con fuerzas. Sin embargo, se les disciplinaba fácilmente, y soportaban con firmeza toda suerte de penalidades".¹⁴⁵

-División de Aragón: El batallón de Guías estaba formado por los soldados que sirvieron con Quílez, y fue el único que volvió de las provincias Vascongadas después de la expedición de Gómez. Como batallón de preferencia fue raro el combate en que no tomó parte, distinguiéndose siempre por su decisión y extremado arrojo. Había otro de tiradores y nueve o diez más titulados batallones de Aragón, cuatro de ellos formados como resultado de la quinta de 1839 en la tierra baja.¹⁴⁶ En opinión de Goeben "robusto de

¹⁴³ GOEBEN. Cuatro años en España..., págs. 308-309. Dice que al final de la guerra llegó a contar con cuatro batallones y que a base de ser empleada en todas las empresas difíciles sufrió siempre infinitas pérdidas, hasta el punto de que finalmente "se componía exclusivamente de jóvenes imberbes. Los oficiales, como es natural, caían siempre los primeros"

¹⁴⁴ Cabrera y su ejército, láms. 7 y 9.

¹⁴⁵ GOEBEN. Op. cit., pág. 308.

¹⁴⁶ Cabrera y su ejército..., láms. 12 y 14. CORDOBA. Vida militar y política de Cabrera. Tomo IV, pág. 496. No tenemos claro si en los diez batallones de Aragón a los que hace referencia la primera de estas obras se incluye el de tiradores, que no cita. Melchor FERRER. Historia del Tradicionalismo Español, tomo XVIII, pág. 181 hace ver que hubo tres batallones más, pues el 1º, 2º y 3º de Aragón marcharon con la expedición de Gómez, con la que

cuerpo, bajo de estatura, incluso frecuentemente rechoncho, es el aragonés uno de los mejores soldados de línea de España, mientras esté sujeto por una rígida disciplina; tan pronto ésta se relaje algo, en cuanto aprecia la menor debilidad en sus superiores se sacudirá en seguida el yugo de la subordinación y será difícil traerle nuevamente al orden...Por lo demás, el aragonés avanza decidió al asalto contra el reducto enemigo con igual firmeza que en una guerrilla cambia durante horas disparos y más disparos con el adversario que tiene en frente; o deja acercarse la Caballería hasta veinte pasos, cuando está formado en masa; o se opone en la brecha con imperturbable sangre fría al ímpetu del enemigo asaltante. Incluso se sacrificaría sin provecho con tal de no tener que retroceder."¹⁴⁷

-División de Valencia: Con un total de siete batallones,¹⁴⁸ los primeros se formaron de las partidas que habían capitaneado Miralles, La Coba y otros, dándose el mando a Forcadell.¹⁴⁹ "El valenciano es distinto del hijo del Bajo Aragón. Ligerero y ágil, es terrible en el primer arrebatado del entusiasmo, pero éste se desvanece con igual rapidez. Se cansa cuando su compañero aragonés, que al principio le seguía a paso más lento, empieza a sentirse convencido de su fuerza. Las tropas valencianas sirven más bien para el primer ataque rápido, cuando puede producirse la decisión de la batalla en un momento, y son perfectamente aptas para los combates irregulares de los primitivos guerrilleros, cuya lucha consiste tan sólo en sorpresas, emboscadas y retiradas. En el Ejército regular que Cabrera llegó a organizar, los batallones

volvieron al Norte, creándose de nuevo estas unidades en el Maestrazgo.

¹⁴⁷ GOEBEN. Op. cit., pág. 307.

¹⁴⁸ Un par de batallones de Valencia se unieron a la expedición de Gómez y hubieron de ser reconstituidos.

¹⁴⁹ Cabrera y su ejército, lám. 16.

valencianos eran los menos disciplinados y se les consideraba como los más inseguros"¹⁵⁰

-División de Murcia (o del Turia): 1 batallón de Guías de Cabrera, formado en 1839 tras el canje que le devolvió los prisioneros perdidos en Arcos de la Cantera con gente escogida entre los rescatados, y 4 batallones (también denominados del Cid),¹⁵¹ reorganizados por tercera vez tras la derrota de Tallada y puestos a las ordenes de Arnau¹⁵². Incluían también a los pocos castellanos que sirvieron activamente en el ejército, pues los voluntarios incorporados a las expediciones de los últimos años fueron destinados a los batallones de reclutas, que nunca pudieron ser armados.

3. Caballería: Más numerosa, aunque al parecer de peor calidad que la del Norte. Estaba formada por los siguientes regimientos:

-1º Lanceros de Aragón

-2º Lanceros de Tortosa: En 1839 fue reforzado con el escuadrón de ordenanzas del general.

-3º Lanceros de Aragón

-1º Lanceros de Valencia: Formado con los jinetes de el Serrador

-1º del Cid: Fue reorganizado con los restos de las tropas de Tallada.

¹⁵⁰ GOEBEN. Op. cit., pág. 307.

¹⁵¹ El tercer batallón del Cid se denominaba anteriormente batallón de Orihuela, y el cuarto batallón de Cuenca.

¹⁵² Cabrera y su ejército, pág. 18. CORDOBA Op. cit., tomo IV, pág. 496 tan solo habla de tres batallones, pero es posible que a principios de 1840 se organizara el cuarto.

-Escuadrones de La Mancha y Toledo: Al hacerse cargo Cabrera de las tropas de La Mancha se formó un escuadrón con la gente recogida en la Mancha por La Diosa, Peco y Palillos. Había además otros cuantos jinetes que se denominaban Cosacos del Tajo.¹⁵³

4. Artillería: A mediados de julio de 1836, Cabrera comunicaba al ministro de la Guerra que bajo la dirección de Marcoval se habían fundido ya cuatro piezas de a 4 y a 8, "que aunque no en un todo perfectas puede hacerse uso de ellas", y de cuyo servicio quedó encargado el teniente con grado de capitán de artillería Luis Soler, a quien también se encargó la inmediata formación de una compañía de este arma, pensándose crear un batallón cuando el número de piezas lo hiciera necesario¹⁵⁴. La pérdida temporal de Cantavieja supuso un revés para los designios de Cabrera, aunque poco tiempo después el mismo Soler organizó 5 compañías de artillería, montó una fábrica de pólvora, y organizó de nuevo la fundición de cañones y una maestranza a cargo de Gregorio Pueyes. A finales de 1837 se unieron a Cabrera tres batallones castellanos que habían quedado aislados en Soria, procedentes de la expedición de Zaratiegui, con los que iban 50 artilleros y 30 armeros vascos que, incorporados a la Maestranza de Cantavieja, intervinieron decisivamente en su perfeccionamiento.¹⁵⁵ Según Vigón, funcionó un martinete en La Cenia (Beceite), donde se fundían cañones de campaña, al igual que en Mas de Masias (Valderrobles), mientras que en Cantavieja Pedro y Gregorio Echabasti hicieron también morteretes para arrojar granadas de mano¹⁵⁶, constándonos¹⁵⁷ que

¹⁵³ Al llegar a la caballería no sirve de prácticamente ninguna utilidad Cabrera y su ejército, pues tiene una impresionante mescolanza que hemos interpretado con ayuda de los estados oficiales del ejército carlista.

¹⁵⁴ CORDOBA, Op. cit., tomo II, pág. 293.

¹⁵⁵ ASIN REMIREZ DE ESPARZA. El carlismo aragonés, pág. 457.

¹⁵⁶ VIGON. Op. cit., tomo II. Según ASIN. Op. cit., pág. 455 había fundiciones en Chelva y Morella.

en Mirabell se forjaron diversas piezas. Con un total de 26 piezas en diciembre de 1837, a partir de entonces las cifras se duplican cada año, pues en el mismo mes de 1838 ya son 50 y 108 en el de 1839, observándose una evolución similar en sus efectivos.¹⁵⁸

Al menos desde diciembre de 1838 cada división del ejército contaba con una sección de artillería de dos cañones de a lomo de a 4, dos morteretes de 7 pulgadas, y una compañía del tren para transporte de piezas.

Desde el comienzo de la guerra, Carnicer trato de montar pequeños talleres para la fabricación de armas y pólvora, e incluso mantenía relaciones con puntos en poder de los liberales donde diversos armeros trabajaban para él. Más tarde se crearon talleres en Iglesiasuela y Ariño.¹⁵⁹ Pero todo resultaba insuficiente, y escaseaba tanto la materia prima que tenían que ser fundidas las campanas de las iglesias y los tubos de los órganos, pese a que el tipo de munición proporcionado por estos últimos era demasiado ligero. Incluso se daba el caso de que para proveerse de balas de cañón Cabrera se acercaba a alguna guarnición liberal, procurando que esta le cañonease, a fin de recoger las balas disparadas por el enemigo.

Pese a las grandes victorias de 1838-39, Cabrera no logró nunca hacerse con un número de armas suficiente para sus tropas, y los intentos de compra en el extranjero acabaron

¹⁵⁷ PIRALA. Op. cit., tomo II, pág. 52.

¹⁵⁸ CORDOBA. Op. cit., tomo III, págs. 528 y 571; tomo IV, pág. 496. Según el inventario del Museo del Ejército, núms. 5.710, 1.405, y 5.709 se conservan en él varias maquetas de morteros fundidos en Cantavieja, de calibre 8,4. No obstante, el único original que hemos podido ver es un mortero de 16,6 fundido en 1840.

¹⁵⁹ ASIN REMIREZ DE ESPARZA. Op. cit., pág. 456.

indefectiblemente con la captura por parte de la armada de buques y envíos.

5. Ingenieros: Se comenzaron a organizar a principios de 1838, bajo la dirección del capitán don Antonio del Aguila, del 2º batallón de Guías de Burgos.¹⁶⁰ A finales de año se incorpora el brigadier barón de Rahden, cuya salida del Norte no había sido ajena a sus malas relaciones con Maroto. Puesto que Cabrera deseaba asegurar el control territorial de la zona que ocupaba por medio de las oportunas fortificaciones, con el propósito de expandirse de forma lenta pero segura hacia Madrid, la actividad del cuerpo fue incesante, y sin duda resulto de utilidad a la hora de hacer frente a la ofensiva liberal de 1839-40. En palabras de su director "las plazas fuertes de Morella y Cantavieja y otras veintisiete fortificaciones de menor importancia formaban la red defensiva de aquella zona. Estos fortines se habían levantado en el término de un año sobre las ruinas de antiguos castillos de moros"¹⁶¹

Junto a estos cuerpos el ejército de Cabrera contaba con el de inválidos, o con las compañías de marina organizadas por el Felipe Calderón, su padrastro, constituidas en 1837 con marineros de la zona de Amposta y pasados de la marina constitucional. Al igual que el Norte y en Cataluña, la formación militar fue una de las preocupaciones de Cabrera, que estableció un colegio de cadetes de artillería, y una academia militar para la instrucción de

¹⁶⁰ CORDOBA. Op. cit., tomo III, págs. 409 y ss. reproduce unas Memorias o apuntes históricos de la creación y organización del Real cuerpo de Zapadores del ejército de Aragón, Valencia y Murcia.

¹⁶¹ Barón Guillermo Von RAHDEN. Andanzas de un veterano de la Guerra de España (1833-1840). Pamplona, Príncipe de Viana, 1965, pág. 213.

cadetes y oficiales de infantería y caballería, dirigida por el capitán profesor don Antonio Manuel Gutiérrez¹⁶²

La Justicia militar se articulaba en torno a los juzgados de división, creándose posteriormente el juzgado superior de Artillería e Ingenieros, cuyo asesor era Miguel Cubells.¹⁶³

En opinión de Parés, "la sanidad, tanto civil como militar, en los territorios dominados por el partido carlista en Aragón, Valencia y Murcia, llegó a ser todo lo perfecta que los medios de aquel tiempo permitían".¹⁶⁴ Desde el principio de la guerra, Cabrera había dado gran importancia a la habilitación de hospitales. Más tarde creó una Comisión Directiva de Hospitales y, a partir de 1838, otra de Inspección de Hospitales de Sanidad Militar y Civil. El antiguo médico del hospital general de Valencia y catedrático de clínica de su Universidad Literaria, Juan Sevilla, fue nombrado visitador general de los hospitales carlistas, para los que redactó el pertinente reglamento¹⁶⁵ Como boticario mayor fue nombrado Joaquín Obón, encargado de comprar los medicamentos, mientras que su fabricación corría a cargo del profesor de Farmacia Juan Recuenco, que trabajaba en Morella, distribuyéndose desde allí a todos los hospitales y botiquines de batallón excepto el de Chelva, que estaba a cargo del profesor Ignacio Llopis.

¹⁶² PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 100. Con anterioridad se había dado este encargo a D. José María Arévalo, también pasado de las filas cristinas.

¹⁶³ CORDOBA. Op. cit., tomo II, pág. 238.

¹⁶⁴ PARES. "La Sanidad...", págs 10-13.

¹⁶⁵ Es reproducido por Buenaventura de CORDOBA. Op. cit., tomo III, págs. 545 y ss. Noticia del número de hospitales establecidos en el distrito o dominio del ejército carlista de Aragón, Valencia y Murcia al mando del general D. Ramón Cabrera; lugares de su establecimiento, su capacidad, equipo, reglamento que se observa en ellos, y demás cosas necesarias a la buena asistencia de los voluntarios enfermos y heridos procedentes de dicho ejército.

La capacidad y distribución de estos hospitales era la siguiente:

Morella	50 camas
Benifasá	300 camas
Cuevas de Castellote	250 camas
Olivar	400 camas
Orta	300 camas
Cantavieja	100 camas
Ayodar	250 camas
Chelva	400 camas
Castellfaví	100 camas
Capacidad total	2.150 camas ¹⁶⁶

El ramo de suministros estaba a cargo del factor adicto a cada división y a los sargentos de brigada. Raciones y bagajes se pedían con anuencia del jefe respectivo, y como en los primeros años de la guerra no existían todavía paradas ni visitas de hospital y cuarteles dispuso Cabrera que los abanderados presenciaran la entrega de raciones. Frecuentemente eran estos mismos quienes mandaban las partidas destinadas a hacer los pedidos de víveres y vituallas. Más adelante se creó la dirección general de suministros, a cuyo cargo corría la regularización de este servicio. A fin de que los suministros y pagos de haberes no recayesen siempre sobre los mismos contribuyentes, siendo imposible que aprontasen los continuos y elevados pedidos, se entregaban al habilitado de cada pueblo cartas de pago contra varias localidades situadas fuera de las líneas carlistas, que se hacían efectivas sorprendiendo a las justicias y vecinos pudientes por medio de rápidas marchas, y dejándoles en resguardo los oportunos documentos, que después se admitían a liquidación. Cada división contaba con un comisario de guerra que mensualmente pasaba revista

¹⁶⁶ Según la ya citada Noticia la capacidad total era de más de 2.250 camas, y en la visita de inspección que se hizo a finales de 1839 había más de dos mil.

y se entendía con las oficinas del detall para el arreglo de presupuestos, a consecuencia de los cuales la tesorería abonaba su importe con cartas de pago.¹⁶⁷

En lo que al sueldo se refiere, cabe destacar que el soldado carlista del Maestrazgo estaba considerablemente mejor pagado que el del Norte, pues tenía una soldada de 4 reales diarios, si bien de capitán en adelante se cobraba también un tercio.¹⁶⁸ Eso sí, ignoramos si cobraba más regularmente que aquel.

IV.3. Ejército carlista de Cataluña

Las medidas de Llauder hicieron prácticamente imposible la sublevación de los realistas catalanes a la muerte de Fernando VII. Así, pese a su conocido carlismo, Cataluña no conocerá un alzamiento masivo como el del Norte, Castilla o, en menor medida, el Maestrazgo. Tan solo algunas partidas dispersas saldrán al combate en los primeros días de la lucha, incrementándose su número y efectivos con el transcurso del tiempo, hasta que en un proceso tan largo como tortuoso llegue a constituirse un ejército que, a finales de 1838, tal vez fuera el más disciplinado de todos los existentes en los territorios controlados por don Carlos.

Al igual que ocurre en el Maestrazgo, la guerra de guerrillas no es la ideal para que se adhieran a ella oficiales de alta graduación procedentes del ejército regular. En septiembre de 1834, la prisión y muerte del mariscal Romagosa, enviado por don Carlos para ponerse al frente de los carlistas catalanes, supone un nuevo y duro contratiempo. Hasta finales de 1835, el peso de las operaciones recae en jefes como Porredón, Borges, Tristany,

¹⁶⁷ CORDOBA. Op. cit., tomo I, pág. 230; tomo III, págs. 238-239.

¹⁶⁸ CORDOBA. Op. cit., tomo I, pág. 230.

Sobrevías, Galcerán, Vall, Masgoret, Zorrilla y Caballería, contándose como únicos militares instruidos con el coronel Plandolit y el teniente coronel Brujó.

Pero Cataluña era demasiado importante para ser abandonada a su suerte, y a mediados de 1835 es enviada desde las provincias la expedición de Guergué, que tampoco será capaz de organizar la guerra. Meses después es enviado el general Maroto, que a pesar de contar con la colaboración del brigadier barón de Ortaffá no tiene mejor suerte, y durante la expedición real se deja en Cataluña al general Urbiztondo, cuyos enfrentamientos con la junta le llevan a abandonar el Principado. Su sustituto, el coronel Segarra, se había fugado un par de meses antes de la prisión en que le habían mantenido los liberales, y poco después entregó el mando al conde de España, capitán general de Cataluña durante los últimos años de Fernando VII, y uno de los más reputados militares del ejército español. Junto a los nombrados, pasaron por las filas catalanas, aunque no sabemos por que espacio de tiempo, el brigadier vizconde de Labarthe y el coronel Pascual Real, que organizó la caballería durante el mando de Urbiztondo.¹⁶⁹ Al final de la guerra el ejército de Cataluña estuvo a las ordenes del general Cabrera, que se replegó sobre el Principado en busca de la frontera francesa.

Si nos atenemos a los datos existentes, hasta el 20 de junio de 1838, durante el mando interino de Segarra, no se decreto la primera quinta carlista de Cataluña. Según la misma, quedaban obligados al servicio de las armas todos los solteros y viudos sin hijos, desde los 17 a los 45 años, si bien se podían eximir de entrar en sorteo mediante el pago de mil reales u ocho fusiles con bayoneta y canana; cantidades que se aumentaban hasta cuatro mil reales, treinta y dos fusiles, o dos caballos con sus correspondientes monturas, si la exención se verificaba después de

¹⁶⁹ Prescindimos, como es lógico, de citar a cuantos solo estuvieron de paso durante la expedición real.

este.¹⁷⁰ De esta forma no solo se consiguió un aumento considerable de los batallones, sino que también se obtuvieron medios para equiparlos.¹⁷¹ Con anterioridad, en septiembre de 1837, se habían restablecido los voluntarios realistas, a quienes se incito a armarse con las armas que mantuviesen escondidas o pudiesen adquirir, comprometiéndose la junta a no requisarlas para su entrega al ejército, y prohibiendo que nadie que no perteneciera a estas cuerpos pudiera tener ni tan siquiera escopetas de caza¹⁷²

No habiendo quintas hasta el final de la guerra, no parece lógico hablar de deserciones, por más que estas fueran muy frecuentes en el ejército de Cataluña. Las tropas, en su gran mayoría voluntarias (es de suponer que algunos jefes realizarían sacas de mozos), eran muy sensibles a las vicisitudes de la guerra, y tras un fracaso las deserciones eran abundantes, aunque no faltaban quienes se volvían a reincorporar pasado algún tiempo. Según Mundet, los efectos de la quinta del 38 fueron especialmente visibles entre estos antiguos desertores, que se vieron así estimulados para el retorno.¹⁷³

Los efectivos con que contó el ejército carlista de Cataluña a lo largo de la guerra fueron los siguientes:

	Hombres	Caballos
Marzo 1835	3.280	

¹⁷⁰ PIRALA. Op. cit., tomo III, pág. 7.

¹⁷¹ Josep M. MUNDET I GIFRE. La primera guerra carlina a Catalunya. Història militar i política. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990, pág. 261.

¹⁷² SHM, sección 2ª, leg. 61. La medida debió implantarse lentamente, pues el 26 de octubre la junta vuelve a insistir sobre el particular.

¹⁷³ MUNDET. Ibidem. Consciente de que una quinta propia podría aumentar las tropas carlistas del Principado, el gobierno liberal suspendió la quinta de este año en Cataluña.

Noviembre 1835	22.363	395
Abril 1836	13.367	218
Agosto 1836	10.000	210
Julio 1837	12.710	314
Agosto 1838	21 bat	200 ¹⁷⁴

Los múltiples cambios a los que estuvo sometido el ejército de Cataluña y, sobre todo, la nueva organización que le dió el conde de España en 1838,¹⁷⁵ cambiando el nombre de todas las unidades, hacen imposible estudiarlo de la forma en que hasta ahora lo hemos hecho con los del Norte y Cataluña, por lo que nos vemos en la precisión de hacerlo cronológicamente.

La llegada de Guergué a Cataluña se produce en un momento especialmente propicio para la causa de don Carlos, pues las revueltas liberales de agosto de 1835 se habían saldado con la quema de diversos conventos y el asesinato de numerosos frailes, todo lo cual exalto la sensibilidad de los partidarios de don Carlos, que corrieron a ponerse bajo sus banderas. Incapaz sin embargo de sujetar a sus tropas, que querían volverse a Navarra, Guergué abandona el principado sin rematar la obra que había comenzado, quedando la situación prácticamente como estaba antes de su fugaz visita. Tras el mando de Brujó y Torres, y la fugaz estancia de Maroto, queda como jefe interino el brigadier Blas

¹⁷⁴ PIRALA. *Op. cit.*, tomo I, págs. 1.169 y 754; tomo II, págs. 728, 47 y 825; tomo III, págs. 14-15. La cifra de agosto de 1836 debe considerarse baja, tal como lo hace el general que la firma, y en 1838 no incluimos los dos escuadrones de Tortosa enviados como refuerzo por Cabrera. Pese a nuestros esfuerzos nos ha sido imposible encontrar ningún estado de fuerzas del conde de España que fuese de carácter numérico, aunque sabemos que precisamente en la reunión en que fue depuesto se debía contratar el estado de fuerzas en 1837 con el último realizado, a fin de comprobar el aumento habido desde entonces.

¹⁷⁵ Con España las unidades perdieron su número y antepusieron la denominación "batallón Católico y Real" a su nuevo nombre. La evocación del "Ejército Católico y Real" de los vandeños resulta inevitable.

María Royo, que ya conocía a los catalanes por haber participado en la expedición de Guergué.

Para el Amigo de la Verdad, "el comandante general Royo auxiliado por los valientes jefes catalanes, hizo en breve tiempo las mejoras que el conde de España no pudo ejecutar en más de un año",¹⁷⁶ y aunque la afirmación no deja de ser exagerada, no por ello deja de ser cierto que en su época tienen lugar algunas novedades dignas de mención. Durante su mando, y bajo la supervisión de Tristany, se fundieron las tres primeras piezas de artillería del ejército, tan sumamente defectuosas que se inutilizaron en la primera ocasión que se trató de utilizarlas. Sus 23 batallones estaban compuestos por las diversa partidas formadas desde el principio de la guerra, y organizados en cuatro divisiones, cada una de las cuales actuaba en una zona concreta. Dichas fuerzas no salían de sus distritos, en los que operaban con entera independencia, a no ser en los casos en que se requería una combinación para atacar alguna columna enemiga, y una vez realizada volvían a ellos. En opinión de Labandero, "Royo conoció perfectamente este género de guerra, que fué adoptado por los jefes de las primeras fuerzas sublevadas, y se seguía con general aceptación de todos sus subordinados; razón por la que disfrutó de un concepto y prestigio extraordinario entre los catalanes; mayor que el que obtuvo ninguno de los jefes que mandaron posteriormente"¹⁷⁷

¹⁷⁶ Noticia de la última guerra civil de Cataluña, y defensa de la Junta Gubernativa y de los jefes del real ejército del mismo Principado, con un apéndice de documentos en su justificación, que el Amigo de la Verdad dedica a todos los hombres imparciales y justos. Montpellier, Imprenta de Isidro Tournel mayor, 1843, pág. 108.

¹⁷⁷ Gaspar DIAZ DE LABANDERO. Historia de la guerra civil de Cataluña en la última época, terminada con la emigración a Francia de las tropas carlistas en julio de 1840. Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, 1847. Pág. 141. A pesar de este prestigio su sustitución se hizo por petición de la Junta.

A petición de Labandero, nombrado intendente general de aquel ejército y provincia durante la expedición de don Carlos, nombró un cuerpo de celadores de la Real Hacienda, destinado a cobrar las contribuciones que se impusiesen, y que con el paso del tiempo colaboro activamente con el ejército, persiguiendo a los desertores, manteniendo el orden en los pueblos, y sosteniendo continuos encuentros con el enemigo, que se vio obligado a reforzar sus guarniciones y enviar columnas en su persecución.¹⁷⁸ Hasta la creación de la intendencia, las unidades carlistas vivían sobre el terreno, desenvolviéndose en medio de una gran penuria, que dio lugar a que en ocasiones hubieran de proteger su retirada a pedradas por falta de municiones, como ocurrió con la brigada de Castell.

Nombrado comandante general del Principado durante la expedición real, el mariscal Urbiztondo basó la reorganización de su ejército en el batallón formado con los heridos y rezagados de la misma, y en otro integrado por pasados de las filas liberales, pero esta hermosa brigada quedo deshecha al recibir orden de desprenderse de los soldados expedicionarios, y por si no fuera esta suficiente desgracia se encontró con que al presentarse la primera oportunidad desertaron buena parte de los pasados.

A pesar de que una vez regularizado el ramo por Díaz de Labandero el presupuesto mensual ascendía a más de dos millones seiscientos mil reales, este se dió tan buena maña que logró conseguirlos sin recargar excesivamente a los pueblos, pues lograba que cotizaran no solo las localidades que estaban bajo su autoridad, sino prácticamente todas las de Cataluña,¹⁷⁹ gracias a

¹⁷⁸ DIAZ DE LABANDERO. Op. cit., págs. 154-155. Aunque el cuerpo fue creado por Royo no entró en servicio hasta el mes de febrero de 1838.

¹⁷⁹ GOEBEN. Op. cit., págs. 345-346 atribuye la regularización administrativa y el sistema de contribuciones al conde de España, lo que sin duda hubiera causado la indignación de Labandero, que consideraba que este no daba la suficiente atención a sus

los celadores a que ya hemos hecho mención. Así, Labandero pudo gloriarse de que durante el mando de Urbiztondo y el de Segarra

recibieron todos los establecimientos de Berga un aumento y mejora considerable; se creó de nuevo la fundición de artillería en sólido, y el taladro de donde salían las piezas tan bien acabadas, como en el primer establecimiento de su clase; se aumento considerablemente y en proporción la maestranza; se hizo la magnífica fábrica de pólvora, con catorce morteros que trabajaban a la vez día y noche, para cuyo surtido de materiales se contrataron fuertes partidas de salitre y azufre; se mejoraron los hospitales de Berga, Solsona y Valldora; se hicieron las primera contratas de paños para capotes; se introdujo de Francia una gran cantidad de miles de boinas; se pagaba al corriente el haber de la tropa, y se dió alguna quincena a la clase de jefes y oficiales, para todo lo cual se necesitaron grandes sumas; y estas no pudieron recaudarse como no se había hecho antes sin tener organizada la administración. Es verdad que también contribuyeron en parte las cantidades que ingresaron en esta época en tesorería de los reemplazos que se libraban del servicio militar, según lo acordado por la Junta a propuesta de Segarra. Así que cuando aquel dejó el mando en primeros de julio, los almacenes estaban provistos abundantemente de toda clase de municiones, a excepción de balas de plomo, que se suplían con las de metal de campanas; y la plaza de Berga era toda un taller militar o una maestranza continuada; había algunos batallones del ejército uniformados, y en todos los oficios se trabajaba continuamente¹⁸⁰

Encargado del mando después de que el enfrentamiento entre la Junta y Urbiztondo obligara a este a dimitir, Segarra reforzó sus tropas mediante la ya mencionada quinta, y puso al completo los celadores de Hacienda (1.200 hombres), ganándose así la amistad del intendente, para el cual, con "un poco más de carácter y no tanta condescendencia con ciertos hombres...hubiera sido el mejor o de los mejores comandantes generales que tuvo Cataluña, por lo menos en la parte de organización"¹⁸¹ Creó también el colegio militar de

celadores.

¹⁸⁰ DIAZ DE LABANDERO. Op. cit., págs. 167-168.

¹⁸¹ DIAZ DE LABANDERO. Op. cit., pág. 244.

Borradá, al que concurrieron los cadetes y oficiales subalternos jóvenes, hasta el grado de capitán, que lo solicitaron, y los cabos y sargentos que anteriormente habían sido estudiantes o eran conocidos por su disposición a aprender, pudiendo llegar a oficiales después de rigurosos exámenes. Cometi6 sin embargo el error de no darse cuenta del autentico carácter de sus tropas, lo que le costo diversos reveses, pues "los cuerpos del ejército carlista de Cataluña eran...muy buenos como tropas ligeras; mas exponerse a maniobrar con ellos como tropas de línea era hasta locura. ¿Como pasar del orden de batallón al de columnas y de este a aquel, los que quizá jamás habían oído ni aun el nombre de estas maniobras"¹⁸²

El hombre que supo crear un ejército auténticamente regular, hasta el punto que a finales de 1839 confesaban incluso los enemigos que sus tropas solo podían compararse con la guardia Real de Fernando VII (que por otra parte el mismo había organizado), fue el conde de España.

Convencido de la necesidad de convertir las masas catalanas en auténticos soldados, y de la imposibilidad de emprender ningún combate antes de haberlo conseguido, España prefirió perder varias plazas antes que presentar batallas cuyo resultado no veía claro, dedicándose por completo al entrenamiento de sus fuerzas. Al igual que habían hecho los jefes anteriores, dividió sus 21 batallones en 4 divisiones, creando con los mejores de estos cuerpos la división de vanguardia, que se transformó en la más brillante del ejército; aumentó la fuerza de caballería, dió repetidas órdenes para el servicio interior de los cuerpos y dispuso los ejercicios diarios, señalando la clase de evoluciones a cuya instrucción debía prestarse preferencia. Potencio el colegio militar de Borradá,

¹⁸² DIAZ DE LABANDERO. *Op. cit.*, págs. 235-36. Expone a continuación que había algunos cuerpos que si tenían la debía instrucción, como los batallones 5º, 6º, 8º y 9º, pero que en una batalla de nada servía que supieran maniobrar si el resto de las masas no sabía hacerlo.

separó numerosos oficiales del país, algunos de los más antiguos, que reemplazó con otros del colegio o presentados últimamente, y tomó enérgicas medidas contra los desertores.¹⁸³

Las compañías de zapadores, hasta entonces inexistentes, y la completa reorganización de la artillería, que también puede considerarse creada por él,¹⁸⁴ se vió completada con el aumento y mejora de las brigadas de transportes; la creación de pequeñas unidades de caballería, llamadas cosacos, destinadas a servir de enlaces y obstaculizar las comunicaciones enemigas; y el nombramiento de toda una red de jefes de distritos y comandantes de armas en los pueblos que se hallaban bajo la esfera carlista. Para todas estas iniciativas contaba con la tranquilidad que le daba la marcha de la real hacienda, pues Labandero era capaz de hacer frente a los más de tres millones mensuales que costaba la guerra, sin que se pasaran las privaciones que tenían lugar en otros ejércitos.¹⁸⁵

Muy alabado por los oficiales alemanes que sirvieron en las filas carlistas (Rahden, Goeben y Lichnowsky), que por lo general no hacían sino encontrar defectos en los generales españoles, España consiguió granjearse el respeto de su ejército, al que sometió a la más dura disciplina, sin reparar para ello en ningún tipo de métodos (había hecho elevar una horca en la plaza de Berga), pero su extremada dureza y sus largos períodos de inactividad dieron pábulo al descontento y las habladurías, especialmente tras el convenio de Vergara, llegándose a sospechar

¹⁸³ DIAZ DE LABANDERO. Op. cit., págs. 279-280.

¹⁸⁴ Entre las iniciativas del conde de España en este aspecto destaca la construcción de la denominada "ametralladora de Berga", que se conserva en el Museo Militar del Alcázar de Toledo y que esta formada por veinte cañones de fusil.

¹⁸⁵ Según el mismo durante los tres años que estuvo en el Principado no recibió del exterior más que 500.000 reales(Op. cit., pág. 46)

que quisiese adherirse al mismo. Según Tresserra, esta inactividad se debía a que el conde no quería desperdiciar sus hombres en acciones menores, sino esperar la ocasión adecuada para emprender alguna operación en grande.¹⁸⁶ Si fue así, el conde no pudo recoger el fruto de su esfuerzo, pues destituido por don Carlos a petición de la Junta, fue asesinado cuando era conducido hasta Francia.¹⁸⁷

Lo que se podía esperar de este ejército quedó de manifiesto en la doble batalla de Peracamps, ya en abril de 1840, cuando a las ordenes de un jefe que tenía todo dispuesto para pasarse al enemigo,¹⁸⁸ los soldados carlistas se batieron en igualdad de condiciones con las tropas de la guardia real, "con un valor heroico y tenaz y, como nunca, disciplinados"¹⁸⁹ A partir de aquí empieza la decadencia, agravada por la desertión de numerosos jefes (Segarra entre ellos), que culmina cuando las últimas tropas

¹⁸⁶ Félix Ramón TRESSERRA Y FABREGA. Historia de la última época de la vida política y militar del conde de España y de su asesinato. Madrid, 1944, pág. 50. El autor fue identificado durante mucho tiempo con Fray Magín Ferrer, idea que parece ha de descartarse tras el estudio que Josep M. Mundet dedica al tema: La primera guerra carlina a Catalunya, pág. 36.

¹⁸⁷ El asesinato del conde de España dió lugar a una notable polémica, de la cual forman parte todas las obras que hemos citado sobre la guerra en Cataluña, y que puede complementarse con los datos ofrecidos por José de OLEZA. El primer conde de España. Sus proezas y su asesinato. Madrid, Biblioteca Nueva, 1944.

¹⁸⁸ Aspecto que hemos podido verificar en las comunicaciones de Van Halen conservadas en el SHM, leg. 62-45. En una del 28 de marzo se afirma que "Sagarra y la mitad más influyente de la Junta manifiestan prestarse a entrar en un convenio...lo que exigen son cosas de interés personal". Esta acusación fue lanzada anteriormente por Serradilla, fiscal de la causa instruida tras la muerte del conde de España y autor de una historia de la guerra en Cataluña. Ambos trabajos fueron publicados por José de OLEZA. El último día del conde de España y de la causa de Carlos V en Cataluña. Palma de Mallorca, Vich, 1949.

¹⁸⁹ Eduardo CHAO. La guerra civil de Cataluña, cit. por M. FERRER. Historia del Tradicionalismo Español, tomo XVII, pág. 246.

catalanas cruzan la frontera francesa acompañando a su último comandante general: Cabrera.

IV.4. Las guerrillas

La guerra carlista es, por antonomasia, la gran guerra de guerrillas de la España del siglo XIX. A pesar de que los legitimistas llegan a constituir los ejércitos regulares que ya hemos estudiado, todos ellos han surgido de este tipo de guerra. Durante la contienda de 1808-1814 ejército y guerrilla tuvieron un origen y una dinámica diferentes. En la campaña realista de 1820-1823, los absolutistas no consiguieron, a pesar de sus intentos, llegar a formar un verdadero ejército, lo que se puso en evidencia con el fracaso militar de la regencia de Urgell. La primera guerra carlista es, por tanto, el primer ejemplo de la fuerza real que podía tener una sublevación popular abandonada a si misma, sin apoyo militar extranjero ni la cooperación de un ejército regular preexistente.

Aunque su distribución varía según los años, en líneas generales puede afirmarse que las partidas más importantes fueron las que se desarrollaron en Galicia, el Noreste de Castilla la Vieja, La Mancha y Valencia. Asturias, la submeseta Norte, Extremadura y Andalucía fueron también escenarios, aunque a menor escala, de sus hechos. Se trata pues de una distribución muy similar a la de la campaña realista de 1820-23, donde, en palabras de Comellas, "las mayores cifras por regiones se dan en zonas tradicionalmente forales (Cataluña, Navarra, Vascongadas, y el mismo Aragón), seguidos de cerca por Galicia y las dos Castillas. Pero el movimiento es general, y su repartición más constante de

lo que en principio podría suponerse"¹⁹⁰ Por su parte, Aymes ha señalado la coincidencia entre los lugares donde actuaban las partidas durante la guerra de la Independencia y las luchas civiles de la primera mitad del siglo XIX¹⁹¹, aunque desde nuestro punto de vista falta todavía un estudio lo suficientemente completo sobre la actuación de las guerrillas en estos conflictos como para que estas comparaciones presenten excesivas garantías. Y lo cierto es que una explicación del por qué de la distribución de las partidas carlistas es para nosotros imposible sin un conocimiento previo de sus diferencias y similitudes con las de las épocas anteriores.

Hay sin embargo algunas diferencias y rasgos fáciles de explicar. Durante la guerra de la Independencia Portugal podía servir de base para la actuación de numerosas partidas, y también las tropas españolas situadas en Galicia. La falta de ambos apoyos explica la menor intensidad que alcanza ahora la guerra en las submeseta Norte, pese a que expediciones como las de Zaratiegui y Negri pondrán de manifiesto el respaldo popular con que contaban el carlismo.

El mismo desarrollo del conflicto marca también la evolución de las guerrillas. Mientras que los legitimistas gallegos mantuvieron una lucha aislada, interferida tan solo por la breve estancia de la expedición de Gómez, las partidas de Castilla la Vieja tienen una excelente base en las provincias del Norte, donde se refugian en caso de necesidad, y de donde salen periódicamente algunas columnas, a las órdenes de jefes como Merino o Balmaseda, que tratan (y en buena medida consiguen), de organizar e incrementar sus efectivos. En La Mancha la lucha se desarrolla de forma independiente hasta 1838, año en que las expediciones de Don

¹⁹⁰ José Luis COMELLAS GARCIA-LLERA. Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823). Pamplona, Universidad de Navarra, 1958, pág. 57.

¹⁹¹ J.R. AYMES. La guerra de la Independencia en España (1808-1814). Madrid, Siglo XXI, 1986, 3ª, pág. 63.

Basilio y Tallada tratan de regularizar la guerra. Su fracaso, y la creación del ejército de reserva, que a las órdenes de Narváez lleva acabo una sistemática labor de exterminio, hacen que los supervivientes trasladen su campo de operaciones hacia las cercanías de los territorios ocupados por Cabrera, que cuenta con ellos para su proyecto de cortar las comunicaciones entre Madrid y el Mediodía. En contrapartida, el auge del ejército carlista del Maestrazgo supondrá la decadencia de las actividades guerrilleras en el sur de Valencia, pues sus miembros se integran en las filas regulares y centran su atención en otros objetivos.

Algo similar ocurre con las partidas de Andalucía y Extremadura, que giran en su mayor parte en torno a las organizadas en La Mancha. Asturias, Santander, la submeseta Norte, se ven afectados por la proximidad de las provincias vascongadas, hacia donde se dirigen buena parte de sus voluntarios. Así, la progresiva ocupación carlista de la provincia de Santander no se produce como resultado de una guerra de guerrillas, sino por el avance del ejército carlista del Norte, en el que se llegan a encuadrar hasta tres batallones cántabros.

Dentro de las zonas que apenas presentan actividad guerrillera cabe destacar el Norte de Aragón, cuyo simpatía hacía Isabel II le hizo ser conocido como "el vedado de la Reina", y que pese a ser una posible vía de comunicación entre los carlistas navarros y aragoneses tan solo pudo ser atravesado por expediciones como las de Guergué o don Carlos. Por el contrario, el sistema ibérico sirvió de eje a través del cual las partidas castellanas podían retirarse indistintamente hacia las Provincias o el Maestrazgo.

No faltaron entre los jefes guerrilleros personajes que habían adquirido celebridad durante la guerra de la Independencia o las campaña anticonstitucional. Por referirnos tan solo a los de aquellos lugares en que los carlistas no lograron llegar a formar ejércitos regulares (pues los demás han sido mencionados en los

epígrafes correspondientes), citaremos al cura Merino, que al igual que Isidoro Mir, y Salvador Malavila (muertos en el transcurso de la contienda), tenía el grado de brigadier de los reales ejércitos con anterioridad al inicio de la campaña. Los coroneles Adame (a) "El Locho", Cuevillas, Cuesta, Batanero, Morales, Gorostidi, etc., habían adquirido sus grados y nombradía practicando este tipo de guerra, en el que también se habían distinguido don Basilio, los hermanos Rujeros (a) "Palillos", Villalobos, García de la Parra (a) "Orejita", Jara, Peco, Muñoz¹⁹², Abad (a) "Chaleco", López y Martínez Villaverde. Hubo también nuevos guerrilleros, o que habiendo luchado en campañas anteriores fue ahora cuando alcanzaron la celebridad, como puede ser el caso de Sabariegos, Balmaseda, Palacios, los hermanos Ramos, Guillade o Fray Saturnino Enríquez, la mayoría de los cuales iniciaron sus carreras en otras partidas. La previsión de los primeros gobiernos cristinos hizo que esta nomina no se aumentara con algunos de los jefes más marcados por su realismo, pues muchos de ellos fueron confinados en los primeros días de la guerra (o incluso antes). Tal fue el caso de los brigadieres Manuel Ceca y Galán, Francisco Caturra, Juan Espinosa de los Monteros, Fortunato de Fleires, Francisco Marimón, Juan de Soto, Bartolomé Talarn, Francisco Ramón Morales, Ramón Chambó y Juan Bautista Guergué, por no citar sino a varios de los que no lograron salir a campaña.¹⁹³

Los miembros de las guerrillas tenían diversas procedencias. Por un lado estaban los legitimistas que se lanzaron libre y espontáneamente a la lucha en defensa de su Dios y de su Rey. En el polo opuesto se encuentran los mercenarios, atraídos por la paga y el pillaje, para los cuales las partidas representan un medio de

¹⁹² Era hermano del brigadier liberal don Francisco de Paula Muñoz, y fue fusilado en Plasencia el 5 de mayo de 1834.

¹⁹³ Una breve nota sobre lo ocurrido con estos generales puede verse en F. ASIN y Alfonso BULLON DE MENDOZA. Carlismo y Sociedad, 1833-1840, págs. 77 y ss. Ceca, Nebot y Morales (que no debe confundirse con el coronel del mismo nombre), fueron entregados al ejército carlista del Norte en 1839.

subsistencia al que incluso podían haberse ya acostumbrado como consecuencia de las luchas de épocas anteriores. La importancia que este sector pudiera tener dentro de las filas carlistas ha sido frecuentemente exagerada, pues se olvida que había un medio mucho más fácil de conseguir los mismos beneficios: alistarse en los cuerpos francos.¹⁹⁴ La postura intermedia, y sin duda mayoritaria, es la los carlistas "pasivos" que en una determinada coyuntura se ven incitados, o incluso obligados, a tomar las armas, pasando así a formar parte del carlismo "activo". Tal ocurre con los mozos afectados por las quintas, probablemente uno de los sectores más importantes de las guerrillas. La política de los gobiernos liberales, las medidas económicas, y los estallidos anticlericales, son otras tantas fuentes de descontento que llevarán a la facción a un número creciente de partidarios. El paso de las expediciones carlistas es una variable que incrementa la fuerza de la guerrilla, pues a parte de la labor organizativa que pueden ejercer sobre las mismas, es relativamente frecuente que los voluntarios incorporados a sus filas, incapaces de seguir las continuas y agotadoras marchas, formen pequeñas partidas o incrementen las ya existentes.

Ni que decir tiene que los carlistas tratan de promover las guerrillas por cuantos medios están a su alcance, y así encontraremos desde la actuación de agentes que tratan de convencer

¹⁹⁴ De esto eran conscientes los propios liberales, como puede verse en Jerónimo VALDES. Observaciones del capitán general de Galicia a los discursos pronunciados en el Congreso por los SS. Diputados Pardo Montenegro y Calderón Collantes en la sesión del 18 de Diciembre de 1838, Santiago, Imprenta de la viuda del Hijo de Compañel, 1839, pág. 8: "La existencia pues de los cuerpos francos a fuer de útil, es necesaria, mucho más si se atiende a que siendo de su organización prestar el servicio en sus respectivas provincias, se ha evitado, atrayendo a las filas leales a nuevos individuos, que por librarse quizá de la miseria, hubieran engrosado las rebeldes, siendo este el pensamiento secreto del gobierno al determinar su creación. Pero aun prescindiendo de estas razones que abonan su existencia, reputo por muy peligroso que se digan en la tribuna y publiquen en los periódicos, cosas, que aun ciertas de la tropa, pueden producir en esta un efecto malísimo por que no bien asegurada en la fe política, es fácil se extravíe".

a nuevos voluntarios, hasta la acción armada destinada a impedir la celebración de sorteos para las quintas del ejército liberal, incorporando estos mozos a las filas de los defensores de don Carlos.

Es difícil hablar de desertión al referirnos a la guerra de guerrillas, pues en buena parte se trata de un concepto ajeno a la misma. El guerrillero es a veces un combatiente ocasional, cuya colaboración solo se requiere para un golpe concreto, y que después de este vuelve de nuevo a su vida cotidiana. En otras ocasiones su actividad es estacional, y abandona la partida durante el período invernal y la época de la recolección. Estos usos, conocidos por los liberales, serían aprovechados para capturar a los guerrilleros cuando volvían a sus hogares, labor para la que se montan complejos dispositivos de vigilancia.¹⁹⁵ Tanto para burlar la persecución del enemigo, como por la imposibilidad de mantener sobre el terreno a un elevado número de personas, es frecuente el recurso a la dispersión en unidades más pequeñas, e incluso puede darse el caso, si la aniquilación parece inevitable, de que los guerrilleros se acogan a alguno de los numerosos indultos ofrecidos por las autoridades, sin perjuicio de que cuando la ocasión lo permita vuelvan a unirse a la facción.¹⁹⁶ Aunque en menor número, no faltan tampoco quienes habiendo ingresado en la facción por motivos

¹⁹⁵ RODRIGUEZ VILLA, El teniente general D. Pablo Morillo, tomo IV, págs. 588-581 recoge un Plan razonado para el exterminio de los facciosos en Galicia, escrito por D. Pascual Fernández Baeza, fechado el 1 de octubre de 1834, que consistía en utilizar a los soldados que hubieran permanecido prisioneros de los facciosos para reconocer a los miembros de las partidas, pues desconfiaba del cumplimiento que pudieran dar las autoridades civiles a las instrucciones del gobierno.

¹⁹⁶ Manuela ASENSIO RUBIO. El carlismo en la provincia de Ciudad Real, 1833-1876. Diputación de Ciudad Real, 1987, pág. 21 recoge el caso extremo del cabecilla Saturno, que presentado a indulto en 1836 vuelve poco después a campaña, acogiéndose a otro indulto en 1838 y formando parte de la partida de seguridad pública de Fuente del Fresno. Posteriormente, en 1840, se subleva de nuevo a favor de don Carlos.

estrictamente económicos, aceptan ofrecimientos pecuniarios para traicionar a sus jefes, o se integran dentro de las partidas francas, que en ocasiones no eran sino auténticas bandas de forajidos, con la ventaja que para sus actividades suponía la impunidad derivada de la protección oficial.

El armamento de las partidas era por lo general anticuado y de pésima calidad, a excepción del arrebatado al enemigo¹⁹⁷. La reparación de las armas, la fabricación de pólvora y municiones, podía correr a cargo de las propias partidas, pero no era infrecuente que estas se pusieran en contacto con establecimientos situados en el territorio controlado por los liberales, y que obtuviesen así los efectos que necesitaban. En el caso de Galicia sabemos que una botica de Santiago fabricaba pólvora y bombas de mano, mientras que un taller clandestino funcionaba en el palacio de Gondelle, propiedad del conde de Gimonde.¹⁹⁸ Por lo que se refiere a las provisiones estas eran proporcionadas por los pueblos, que en caso de negarse podían ser víctimas de crueles represalias.

La instrucción militar de los guerrilleros solía reducirse a la recibida sobre el campo de batalla, y tan solo los carlistas manchegos lograron crear una academia militar, que bajo la dirección del teniente coronel Pedro Antonio González (antiguo profesor del Colegio Militar de Segovia), se estableció primero en Guadalupe y luego en Alía.¹⁹⁹ La uniformidad era prácticamente inexistente, y solo García de la Parra en La Mancha, y Fray Saturnino Enríquez en Galicia, se preocuparon por uniformar a sus

¹⁹⁷ Caso aparte es el de Galicia, donde tras la expedición de Gómez quedaron ocultos numerosos fusiles que nunca llegaron a ser utilizados por falta de hombres.

¹⁹⁸ CASTROVIEJO. Op. cit., pág. 101; José Ramón BARREIRO FERNANDEZ. EL carlismo gallego. Santiago de Compostela, Editorial Pico Sacro, 1976, pág. 109.

¹⁹⁹ FERRER. Op. cit., tomo XII, pág. 189.

hombres. Ambos jefes dividieron sus fuerzas en batallones y escuadrones, tratándoles de dar un aspecto lo más militar posible.

No es fácil valorar correctamente la importancia que pudieron tener las guerrillas en el transcurso de la guerra. Sin duda su papel se ha visto disminuido como consecuencia de su fracaso final, al igual que las de 1808 suman a su innegable eficacia el prestigio adquirido con la victoria.

Por más que pueda hacerse hincapié en los ataques contra las comunicaciones liberales, o en los intentos de impedir las quintas, no parece que los guerrilleros tuviesen objetivos militares claros, sino que da la impresión de que trataban de dificultar todo lo posible la situación de la retaguardia isabelina, usando para ello cuantos medios consideraban oportunos. Fracasados en sus intentos de ser reconocidos por sus enemigos como soldados de don Carlos, excluidos del convenio Elliot y del de Segura, la lucha de partidas adquiere en muchas ocasiones el carácter de una guerra total, donde la derrota equivale a la muerte. No es solo que los partes liberales hablen de como se fusilaba a los prisioneros sobre el campo de batalla, sino que a fin de imponer un saludable respeto a quienes pudieran tener la intención de seguir su ejemplo, cuando se lograba dar caza a alguno de los guerrilleros más destacados su cuerpo solía ser descuartizado y colocado a la vista del público. Así, en julio de 1836 el fiscal militar comunicaba que se hallaban marcados "los puntos en que deben colocarse los cuartos del rebelde López y su asesor D. Andrés Maña, debiendo ser por la parte de la montaña del modo siguiente: un cuarto de Maña en Lavacolla, otro en la Arzua, otro de López en Mellid, otro de Maña en Sobrado"²⁰⁰ La cabeza de López fue expuesta en la plaza principal de Santiago, frente a la catedral y el ayuntamiento, y allí se encontraba cuando entraron las tropas del general Gómez, que mando dar cristiana sepultura a los restos que pudo reunir. Igual suerte sufrieron los

²⁰⁰ BARREIRO. Op. cit., pág. 74.

cuerpos de otros cabecillas gallegos, como Guillade, González Soto y Souto de Remesar. No son más suaves las medidas tomadas por Narváez en La Mancha, donde hizo fusilar a varios de los jefes presentados al indulto que él mismo les había concedido, y soborno a un asistente de García de la Parra para que le asesinasen, exponiendo su cadáver en Ciudad Real.²⁰¹ El asesinato de los familiares de los más destacados partidarios carlistas también estuvo a la orden del día, y si bien el caso más conocido es el de la madre de Cabrera, no faltaron otros, como el de un hermano de López o la madre de Palillos, extendiéndose esta práctica durante el último año de la guerra, cuando la derrota del carlismo no hacía que fueran de temer sus represalias.²⁰²

Aunque como se queja amargamente Ferrer los liberales trataron de silenciar en lo posible las actividades y éxitos de las partidas, es indudable que su presencia logró alterar la retaguardia cristiana, e impidió que los sucesivos gobiernos pudieran concentrar todos sus efectivos en los principales escenarios de la guerra, y ello a pesar del gran alivio que suponía la milicia nacional. Así, cuando el general Latre sustituyó a Morillo en la capitanía general de Galicia, hubo de dirigirse a tomar posesión de su cargo disfrazado de paisano y con una documentación falsa, pese a lo cual la diligencia en que viajaba fue parada por los carlistas, y mal lo hubiera pasado si un fraile que viajaba en la misma no hubiese disipado las sospechas de los facciosos.²⁰³ En 1839 Valdés disponía para hacer frente a los carlistas gallegos de un total de 6.067 hombres y 371 nacionales

²⁰¹ FERRER. Op. cit., tomo XIV, págs. 144 y ss.

²⁰² Una narración de estos hechos, donde se recoge el asesinato de niños y mujeres embarazadas, puede verse en FERRER. Op. cit., tomo XVII, págs. 170-173.

²⁰³ FERRER. Op. cit., tomo XI, pág. 23. Este tipo de medidas de precaución era frecuente en la España liberal, y así el marqués de MIRAFLORES Op. cit., tomo I, pág. 243, cuenta como en 1835, al ser llamado para acudir a las cortes, se le proveyó de un pasaporte falso debido a las partidas carlistas que atravesaban el país.

movilizados. Parte de estas tropas se concentraban en La Coruña y El Ferrol, mientras unos 900 hombres debían ocuparse en la conducción de correos, a razón de un oficial, dos cabos y diez soldados por escolta. Con estos efectivos tenía también que proteger más de veinte ferias mensuales, conducir el dinero recaudado por Hacienda, escoltar las remesas de quintos a Castilla, asegurar los balnearios, e incluso recoger algunas contribuciones y proteger a los vendedores de bulas.²⁰⁴

En el caso de La Mancha, Javier de Burgos nos hace el siguiente retrato, refiriéndose a julio de 1837: "En vano los comandantes de armas, las Corporaciones municipales, los hombres acomodados y de influjo dirigían al Gobierno o a los periódicos quejas sentidas sobre la desolación de que eran teatro los pueblos...En vano una u otra columna móvil empeñaba tal vez escaramuzas, limitadas por lo común al estéril sacrificio de 10 ó 12 hombres por cada parte. En vano, al acercarse los facciosos, se retiraban las guarniciones a los fuertes, desde los cuales podían ellos defenderse, pero no defender a los pueblos...La situación de la Mancha llegó a ser tal, que para atravesarla fué menester organizar caravanas periódicas, entendiéndose, para proporcionar la escolta de diez en diez días, los capitanes generales de Andalucía, Granada y Madrid. Todavía estas escoltas, aunque compuestas de gran fuerza de caballería e infantería, fueron atacadas en términos que hubo de renunciarse a este costoso e insuficiente medio de protección, y dejar que los correos y viajeros corriesen riesgos de que nadie bastaba a preservarlos"²⁰⁵ Ranelagh, que en abril de 1836 hizo un viaje en diligencia de Sevilla a Madrid, cuenta las precauciones tomadas por tres oficiales que marchaban a unirse al ejército del Norte: "Estos valientes se habían cortado el bigote, y se llamaban asimismos paisanos en sus pasaportes; un subterfugio que, tu dirás, no augura

²⁰⁴ CASTROVIEJO. Op. cit., págs. 113-114.

²⁰⁵ Recogido por M. FERRER. Op. cit., tomo XIII, pág. 171.

bien para sus propensiones guerreras"²⁰⁶ Por su parte, García Camba, que fue nombrado capitán general de Filipinas en 1837, narra como el 2 de marzo aprovecho la existencia de un convoy escoltado que se dirigía hacia Extremadura para hacer marchar con él a su familia, lo que parece confirmar la inseguridad existente.²⁰⁷

Aun remarcando su carácter meramente especulativo, sería muy aventurado tratar de hacer un calculo de las partidas que actuaron entre 1833 y 40. Manuela Asensio, en su trabajo sobre el carlismo en la provincia de Ciudad Real, contabiliza un total de 85 partidas a lo largo de la guerra, mientras que García Villarubia identifica a 62 jefes de partida en el caso andaluz, si bien es cierto que en esta cifra se encuentra algunos cuyo foco preferente de actuación era La Mancha, y que por lo tanto ya deben de encontrarse incluidos en la anterior²⁰⁸ Por su parte, José Ramón Barreiro, aunque el no las cuenta, habla de las actividades de unas 25 guerrillas²⁰⁹. En Junio de 1838, el marqués de Londonderry pronuncia un discurso ante la cámara de los Lores en el que hace la siguiente estimación sobre la fuerza de las partidas carlistas:

La Mancha y Toledo, bajo Palillos, Orejita, Jara, Peco y otros, con una larga proporción de caballería	5.150
Extremadura, bajo el Francez, Felipe de Nava, Sánchez, Tercero, Lago, Blas, Ganda, Gaspar, Pulido, &	2.600

²⁰⁶ RANELAGH. Op. cit., carta VI. Finalmente la diligencia fue atacada, pero no por los carlistas, sino por los bandidos, negándose los oficiales a ofrecer resistencia y entregando el dinero que llevaban a pesar de las exhortaciones del Lord inglés.

²⁰⁷ Andrés GARCIA CAMBA. Los diez y seis meses de mando superior de Filipinas. Cádiz, imprenta de D. Domingo Feros, 1839. El se traslado en diligencia varios días más tarde, y parece asombrarse de que el viaje se verificase sin novedad.

²⁰⁸ F. GARCIA VILLARRUBIA. Aproximación al carlismo andaluz... pág. 45.

²⁰⁹ BARREIRO. El carlismo gallego, págs. 70-100.

Las dos Castillas, bajo Merino, El Perdiz, Maron, Quintanilla, Lordon y otros	3.500
Andalucía, en varias partidas	2.800
Galicia, bajo Guillalde, Ramos, Saturnino y otros	2.400
Palencia (León), bajo Modesto, Carrión, Chelin y Rey	700
TOTAL	17.150 ²¹⁰

Aunque la distribución que hace de las partidas es a nuestro parecer un tanto caprichosa, y las cifras pueden ser algo elevadas, no cabe duda de que Londonderry se hallaba bien informado, pues se da el caso de que recoge la actuación de Quintanilla, jefe carlista del que tenemos noticias por medio de una canción de la época, y del que sin embargo no habíamos logrado encontrar hasta ahora ninguna otra referencia. En cualquier caso estos datos nos sirven de base para establecer una comparación con los de la guerra de la Independencia, que no creemos sean más exactos, y para la que se habla de 306 partidas²¹¹ y, para el caso concreto de 1812 (su máximo apogeo), de unas cifras que oscilan entre los 33.500 y los

²¹⁰ Marquess of LONDONDERRY. Speech of the Marquess of Londonderry on Spanish Affairs, in the house of Lords, June 19, 1838, with notes & Illustrative Statements. London, Hatchard & Son, 1838. Las cifras que da Londonderry para el resto de los escenarios de la guerra son indudablemente muy elevadas, contabilizando un total de 136.650 soldados carlistas, aunque debe tenerse en cuenta que contabiliza también a los realistas.

²¹¹ Ramón SANCHEZ DIAZ. Evolución y razones históricas de la guerrilla en España. XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Moscú, 1970. Comisión internacional de Historia Militar. Pág. 13. Se trata de un párrafo bastante difuso: "Es muy difícil de determinar el número de las guerrillas que existieron en este período (la guerra de la Independencia). Entre las más importantes se han podido localizar 306"

50.000 guerrilleros.²¹² Una valoración correcta implica tener en cuenta que buena parte de los guerrilleros de la campaña de 1808 se concentraban en zonas donde ahora no hemos contabilizado guerrillas carlistas (Navarra, Vascongadas, Cataluña, Maestrazgo), puesto que estas habían logrado llegar a constituir ejércitos permanentes, que unidos a las tropas irregulares representaban unos efectivos de cerca de 100.000 hombres.

Por otra parte, la guerrilla de la guerra de la Independencia es producto de la derrota del ejército español,²¹³ se nutre con frecuencia de sus desertores, y su fuerza es una de las causas que explican la debilidad de nuestras tropas regulares a lo largo de la contienda. El caso de la guerrilla carlista es muy diferente, pues no procede de la dislocación de ningún ejército anterior, ni resta fuerza a los que se logran constituir en diversas zonas de la Península, ya que sus voluntarios son efectivos que se substraen a las reclutas liberales y no a los ejércitos legitimistas. Su actuación obliga a mantener fuera de los escenarios principales de la lucha a una cuarta parte del ejército liberal, que debe ocuparse en custodiar numerosas guarniciones, mantener las comunicaciones, y perseguir a unas fuerzas prácticamente invisibles, que reaparecen cuantas veces son derrotadas y que amenazan con extender la insurrección por toda la Península si no se les presta la oportuna atención.²¹⁴

²¹² Gabriel H. LOVETT. La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea. II. La lucha, dentro y fuera del país. Barcelona, Península, 1975, pág. 246.

²¹³ Santiago SAIZ BAYO. "El levantamiento guerrillero en la Guerra de la Independencia". Revista de Historia Militar, 1988, núm 65, pág. 106.

²¹⁴ Según el general cristino Evaristo SAN MIGUEL, De la guerra civil de España, págs. 84-85, "mientras no se cure la masa del pueblo español de tan funestas impresiones, mientras no se desarraigue de su ánimo esta antipatía que se les ha hecho concebir contra las nuevas leyes, será muy difícil de extirpar la guerra civil en sus provincias. Los enemigos de Isabel II encontrarán siempre simpatías que favorezcan sus operaciones, que ofrezcan

sigilo a sus frecuentes movimientos, e inutilicen las pesquisas de sus enemigos. Las columnas de persecución no purgarán el país de aquesta plaga. Por muchos encuentros favorables que tengan con los enemigos, por mucho que los destruyan y dispersen, por mucho que tengan que celebrar la bizarría y ardimiento de los que militan a sus órdenes, quedará en pie la cuestión por largo tiempo. La facción vencida hoy en este punto aparecerá mañana en otro más distante; la persecución tomará otro rumbo, más quedará siempre en permanencia. Donde no exista realmente una facción armada, habrá siempre elementos de formarla en breve; y por muy pacífico que se presente el semblante del país, ningún alto funcionario puede estar seguro de que no estalle una sublevación donde y cuando menos lo imagine."

ABRIR CAPÍTULO V

